



**Reunión n° 1771**  
**Sesión ordinaria n° 3/24**  
**52° Período de sesiones ordinarias**  
**11 de abril de 2024**

#### **Presidencia**

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Diputada Tatiana Alejandra Goic  
Vicepresidenta Segunda de la Cámara

Diputada María Andrea Aguilera  
Presidenta  
Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia

#### **Secretarias**

Prof. Valeria Haydée Romero  
Sra. María Florencia Rossi  
Sra. Sandra Jacqueline Jones

#### **DIPUTADOS PRESENTES**

**ABRIL**, Vanesa  
**AGUILERA**, María Andrea  
**ARBILLA**, Norma Beatriz  
**BERMEJO**, Sixto Osvaldo  
**BOWMAN**, Leonardo Gilberto  
**CAMINO**, Jacqueline Celeste  
**CASAL**, César Daniel  
**CAVAGNINI**, Sonia Aurora  
**COLIÑIR**, Emanuel René  
**FERNÁNDEZ**, Héctor Emanuel  
**FITA**, Gustavo Martín  
**GANDÓN**, Fabián Benito  
**GONZÁLEZ**, Sergio Daniel  
**GOIC**, Tatiana Alejandra  
**HOGALDE**, Paulina  
**HOLLMANN**, Daniel Alberto  
**MAGALDI**, Leticia Soledad  
**ONGARATO**, Sergio  
**OTERO**, Karina Elizabeth  
**PAIS**, Juan Horacio  
**RUBIA**, Antonio Marcelo  
**SOLDANI**, Roxana  
**TORO**, Andrea Alejandra  
**VASCONCELOS**, Santiago  
**WILLATOWSKI**, Sandra Daniela  
**WILLIAMS**, Claudia Mariela

#### **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO**

**JUNCOS**, Luis Emilio



## SUMARIO

### I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución n° 077/24. Aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 14 de marzo de 2024.

### II - ORDEN DEL DÍA

#### 1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución n° 078/24. Aprueba las Resoluciones nros. 096 a 104/24, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

- Oradora: diputada Goic (Arriba Chubut).

1.2. Consideraciones sobre el Proyecto de Resolución n° 075/24 -propicia dirigirse al ministro de Educación para que comparezca ante este Poder Legislativo a los fines de informar lo relacionado al Expediente n° 21927-ME-2019 y la Resolución n° XIII 01/24, en lo referido al sumario administrativo al docente Bruno Sancci-, planteo de cuestión de privilegio y convocatoria al ministro de Educación.

- Oradores: diputados Vasconcelos (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad); Hollmann, Aguilera, Cavagnini, Caminoa, González y Magaldi (Despierta Chubut); Goic, Fita y Pais (Arriba Chubut).

1.3. Tratamiento preferencial del Proyecto de Declaración n° 032/24. Declara la profunda preocupación y el más enérgico repudio de esta Honorable Legislatura a los despidos sistemáticos y sin causa justa que viene ejecutando el Gobierno Nacional en distintos organismos públicos.

- Oradores: diputados Coliñir, Pais, Williams y Fita (Arriba Chubut); Vasconcelos (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad); Caminoa y Hollmann (Despierta Chubut).

1.4. Proyecto de Resolución n° 083/24. Solicita al ministro de Producción que informe sobre lo actuado en relación a los incendios forestales que se desataron a principios de año en la comarca andina, impacto económico, inventario forestal de ecosistemas afectados, presupuesto y plan de restauración y recuperación.

- Oradores: diputados Goic (Arriba Chubut) y Hollmann (Despierta Chubut).

1.5. Proyecto de Resolución n° 085/24. Solicita al Ministerio de Desarrollo Humano que informe en relación al Plan Calor, demanda, beneficiarios, proveedores y destino de los subsidios.

1.6. Alusión al Proyecto de Declaración n° 025/24. Propicia acompañar el legítimo reclamo de los trabajadores de la Administración de Parques Nacionales en defensa de sus puestos laborales y el reclamo de pase a planta permanente.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad).

1.7. Referencia al Proyecto de Declaración n° 026/24. Propicia rechazar por ilegales, inconstitucionales y contrarios a la voluntad popular los proyectos exploratorios de minerales nucleares y metalíferos “Sierra Cuadrada” y “Proyecto Chacón Sur”, impulsados por la empresa Piche Resources sociedad anónima en el Departamento Paso de Indios.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad).

1.8. Consideraciones sobre el Decreto n° 339/24 del Poder Ejecutivo, por el cual se prorroga la intervención del Instituto de Seguridad Social y Seguros por el término de tres meses a partir del 26 de marzo de 2024.

- Oradores: diputados Arbilla y Pais (Arriba Chubut); Vasconcelos (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad); Willatowski y Cavagnini (Despierta Chubut).

1.9. Resolución n° 080/24. Concede prórroga a la Secretaría General de Gobierno para dar respuesta al pedido de informes solicitado por la Resolución n° 072/24 de la Honorable Legislatura, sobre las condiciones edilicias de la Escuela n° 39 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

1.10. Interpretaciones reglamentarias referidas al tratamiento sobre tablas de proyectos de Asuntos Entrados que ya fueron girados a las respectivas comisiones.

- Oradores: diputados Williams y Pais (Arriba Chubut).

#### 2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Proyecto de Ley n° 048/24. Sustituye el artículo 66° bis de la Ley XII n° 9, orgánica de los partidos políticos.

- Oradores: diputados Aguilera, Willatowski, Hollmann, Cavagnini y Ongarato (Despierta Chubut); Fita, Williams y Pais (Arriba Chubut); Toro (Partido Independiente del Chubut); Vasconcelos (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad); y Casal (Familia Chubutense).

#### Tratamiento preferencial de punto del Orden del Día

2.16. Proyecto de Ley n° 019/24. Declara la emergencia pública social por inseguridad alimentaria en la ciudad de Trelew hasta el 31 de diciembre de 2024.

- Oradores: diputados Coliñir, Goic, Arbilla y Williams (Arriba Chubut); Caminoa y Ongarato (Despierta Chubut); Vasconcelos (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad).

#### Continuación del Orden del Día

2.2. Proyecto de Ley n° 044/24. Promueve y fomenta la creación y conservación de los museos rurales de la provincia.

- Oradora: diputada Aguilera (Despierta Chubut).



2.3. Proyecto de Ley n° 013/24. Implementa, del Modelo de Naciones Unidas, en todas las instituciones educativas de la provincia la capacitación pedagógica y el desarrollo de habilidades relacionadas con la oratoria, la negociación, la resolución de conflictos, la redacción de documentos y la construcción del consenso.

- Oradores: diputados Fernández, Magaldi y Cavagnini (Despierta Chubut); Abril y Williams (Arriba Chubut); y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad).

2.4. Proyecto de Resolución n° 064/24. Declara de interés legislativo las actividades a realizar durante el mes de abril de 2024 en conmemoración del 100° aniversario de la Escuela provincial n° 747 “Colegio Nacional de Trelew”.

- Orador: diputado Bermejo (Despierta Chubut).

2.5. Proyecto de Declaración n° 018/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “Fiesta provincial del róbalo patagónico”, organizado por la asociación civil Océano Team, a realizarse el día 9 de junio de 2024 en Bahía Solano, Departamento Escalante.

- Orador: diputado Fernández (Despierta Chubut).

2.6 Proyecto de Declaración n° 020/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el parador de la localidad de Los Tamariscos, ubicado sobre la ruta nacional n° 40, a 262 kilómetros de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Orador: diputado Fernández (Despierta Chubut).

2.7. Proyecto de Declaración n° 022/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “Torneo Indoor M-25”, a realizarse en el Trelew Tennis Club de la localidad homónima los días 6 a 12 de mayo de 2024.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad).

2.8. Proyecto de Declaración n° 023/24. Declara de interés legislativo la participación de la joven Milla Anwandter Szudruk de la localidad de El Hoyo en los Juegos Olímpicos de Invierno de la Juventud Gangwon 2024, celebrados del 19 de enero al 1° de febrero de 2024 en Corea del Sur.

- Oradora: diputada Arbilla (Arriba Chubut).

2.9. Proyecto de Resolución n° 069/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial y deportivo la segunda edición de la “Liga de Desarrollo Deportivo orientado al Vóleibol”, a realizarse del 4 de mayo al 1° de diciembre de 2024 en las localidades de Gaiman, Dolavon, 28 de Julio, Trelew, Rawson y Puerto Madryn.

- Oradora: diputada Hoyalde (Despierta Chubut).

2.10. Proyecto de Ley n° 034/24. Establece la adhesión de la Provincia a la Ley nacional n° 27732, de creación del Programa de Pubertad Precoz.

- Oradora: diputada Willatowski (Despierta Chubut).

2.11. Proyecto de Declaración n° 017/24. Declara de interés legislativo la terminación de la obra del edificio de pasajeros, torre de control y anexos del aeropuerto de la ciudad de Esquel.

- Orador: diputado Ongarato (Despierta Chubut).

2.12. Proyecto de Resolución n° 053/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial y ambiental todas las acciones que desarrolle la actividad agrícola, frutícola y ganadera que tengan por finalidad la restauración y rehabilitación del suelo productivo y conservación de la diversidad biológica.

2.13. Proyecto de Resolución n° 061/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, ambiental, educativo, económico y social el “Mes de participación ciudadana, actores sociales y educativos en la concientización, protección y promoción de la salud ambiental”, en el marco previo a la conmemoración del “Día de la Tierra” y el “Día del árbol”.

2.14. Proyecto de Resolución n° 068/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el día 4 de abril de cada año, a los fines de conmemorar el aniversario del “Taller Protegido de Producción CERELADI (Centro de Rehabilitación Laboral para Discapacitados)” en la ciudad de Puerto Madryn.

- Orador: diputado Rubia (Partido Independiente del Chubut).

2.15. Proyecto de Ley n° 052/24. Declara la emergencia de seguridad pública en el ámbito provincial por el término de dieciocho meses, prestando especial atención a la ciudad de Trelew.

- Oradores: diputados Coliñir y Goic (Arriba Chubut); Vasconcelos (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad); y Hollmann (Despierta Chubut).

### III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución n° 086/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés deportivo, social y turístico el “5° Torneo de Veteranos de Rugby y Mami Hockey”, a desarrollarse el 13 de abril de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Orador: diputado Casal (Familia Chubutense).

2. Rechazo al tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración n° 024/24. Propicia manifestar el repudio al atentado político contra una militante de HIJOS (Hijas e Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio) y las amenazas contra Teresa Laborde Calvo.

- Oradores: diputados Vasconcelos (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad) y Goic (Arriba Chubut).



3. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley n° 066/24. Propicia establecer que la distribución de energía eléctrica, agua potable, servicios sanitarios, cloacales y gas natural constituyen servicios básicos y, por tanto, que el Estado debe garantizar su acceso efectivo a la toda la población.  
- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad).
4. Proyecto de Resolución n° 088/24. Solicita al Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación que brinden a este Poder Legislativo toda información que obre en su poder vinculada al convenio firmado entre la empresa Mekorot Israel National Water Company y el Gobierno Provincial.  
- Oradores: diputados Vasconcelos (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad) y Caminoa (Despierta Chubut).
5. Referencia al denominado megaproyecto Paso Puelo y a la reunión celebrada el 10 de abril de 2024 en la Escuela n° 108 de dicha localidad.  
- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad).
6. Rechazo al tratamiento sobre tablas de proyecto de declaración. Propicia expresar el repudio a la represión policial producida en la movilización realizada el 10 de abril de 2024 en la ciudad de Buenos Aires en reclamo de mayores partidas para los comedores comunitarios.  
- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad).
7. Proyecto de Resolución n° 089/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “Primer Torneo Patagónico de Newcom”, que se realizará en la localidad de José de San Martín los días 20 y 21 de abril de 2024.  
- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).
8. Alusión al Foro Provincial de Concejales, a celebrarse el 19 de abril de 2024 en la ciudad de Rawson en dependencias de esta Honorable Legislatura.  
- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).
9. Rechazo al tratamiento sobre tablas de proyecto de declaración. Propicia declarar el más enfático rechazo y expresar el más enérgico repudio de esta Honorable Legislatura a la reimposición de la cuarta categoría del impuesto a las ganancias impulsada por el Poder Ejecutivo Nacional.  
- Oradora: diputada Abril (Arriba Chubut).
10. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 069/24. Propicia la adhesión de la Provincia a la Ley nacional n° 27671, que establece la capacitación obligatoria, periódica y permanente en la "Cuestión de las Islas Malvinas" para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.  
- Orador: diputado Pais (Arriba Chubut).
11. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 068/24. Propicia crear el programa "Chubut Alquila" destinado a solventar hasta dos veces el canon locativo inicial de los contratos de alquiler para vivienda unifamiliar celebrados en el territorio provincial.  
- Orador: diputado Pais (Arriba Chubut).
12. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 067/24. Propicia la adhesión de la Provincia a la Ley nacional n° 27716, de diagnóstico humanizado.  
- Orador: diputado Pais (Arriba Chubut).
13. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración n° 034/24. Propicia expresar el enérgico repudio de esta Honorable Legislatura a las expresiones vertidas el 7 de abril de 2024 por el diputado nacional Alberto Benegas Lynch sobre la obligatoriedad en la educación pública.  
- Orador: diputado Pais (Arriba Chubut).
14. Proyecto de Declaración n° 033/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la edición 2024 de la “Fiesta del citron”, a realizarse el día 14 de abril de 2024 en la localidad de Gaiman.  
- Orador: diputado Pais (Arriba Chubut).
15. Referencia al pronunciamiento de la Red de Legisladoras y Legisladores Provinciales por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, emitidas el 9 de abril de 2024 ante las expresiones vertidas el 7 de abril de 2024 por el diputado nacional Alberto Benegas Lynch sobre la obligatoriedad en la educación pública.  
- Oradora: diputada Williams (Arriba Chubut).
16. Proyecto de Resolución n° 090/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Parlamento Patagónico y el Poder Ejecutivo declaren de interés patagónico y provincial respectivamente el programa educativo “Volverse azul” del Ecocentro Pampa Azul implementado en la ciudad de Puerto Madryn.  
- Oradora: diputada Williams (Arriba Chubut).
17. Proyecto de Declaración n° 035/24. Expresa que vería con agrado que las Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación den pronto tratamiento y posterior aprobación al proyecto de ley que tramita por Expediente n° 0127-D-2023, por el que se propicia crear el régimen nacional de promoción del hidrógeno.  
- Oradores: diputada Williams (Arriba Chubut) y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad).
18. Conmemoración del “Día del investigador y la investigadora científica”, que se celebra cada 10 de abril en homenaje al nacimiento del doctor Bernardo Houssay, galardonado en 1947 con el Premio Nobel de Fisiología y Medicina.  
- Oradora: diputada Williams (Arriba Chubut).



19. Proyecto de Declaración n° 036/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el centro de oncología pediátrica “Doctor Carlos Bulgheroni” del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia, reconociendo su labor destacada en la atención de pacientes oncológicos pediátricos y su contribución al mejoramiento de la salud en la región de la Patagonia sur.

- Orador: diputado Fernández (Despierta Chubut).

20. Referencia al sobreseimiento de exfuncionarios provinciales implicados en la causa por corrupción relacionada con la inundación que sufrió la ciudad de Comodoro Rivadavia en el año 2017.

- Orador: diputado Fernández (Despierta Chubut).

21. Proyecto de Resolución n° 091/24. Declara de interés legislativo la primera edición del evento “La salud en movimiento”, en conmemoración del “Día mundial de la salud” y el “Día mundial de la actividad física”, que se desarrollará el 20 de abril de 2024 en la plaza Alfredo García de la ciudad de Trelew.

- Oradora: diputada Willatowski (Despierta Chubut).

22. Proyecto de Resolución n° 092/24. Declara de interés legislativo la conformación de la Red Provincial de Promoción de la Salud, conformada por integrantes de la Secretaría de Salud Provincial, comunas rurales, municipios de la provincia, instituciones públicas y privadas y miembros de la sociedad civil, con el objetivo de realizar a través de dicho espacio acciones conjuntas para mantener, recuperar y mejorar la salud de la población provincial.

- Oradora: diputada Willatowski (Despierta Chubut).

23. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución n° 094/24. Propicia declarar de interés legislativo y expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “Congreso Patagónico de Derecho Público, Administración Pública y Actualidad”, a realizarse los días 22 y 23 de noviembre de 2024 en la ciudad de Esquel.

- Oradora: diputada Arbillá (Arriba Chubut).

24. Proyecto de Declaración n° 037/24. Manifiesta la urgente necesidad de que se cumpla con el régimen tarifario especial gratuito establecido en la Ley nacional n° 27629, de fortalecimiento del sistema nacional de bomberos voluntarios.

- Oradora: diputada Aguilera (Despierta Chubut).

25. Proyecto de Resolución n° 093/24. Declara de interés legislativo el 90° aniversario de la Escuela n° 114 “Manuel Millaguala” de Lago Rosario, celebrado el 6 de abril de 2024.

- Orador: diputado Hollmann (Despierta Chubut).

26. Proyecto de Resolución n° 095/24. Solicita al ministro de Seguridad y Justicia que informe sobre las decisiones operativas y/o políticas que derivaron en la designación del jefe de la Policía Federal Argentina a cargo de la coordinación general del Comando Unificado Trelew - Rawson y otros puntos referidos a la Ley XIX n° 92, de auxilio de fuerzas de seguridad nacionales en jurisdicción provincial.

- Oradores: diputados Coliñir y Goic (Arriba Chubut); y Hollmann (Despierta Chubut).

27. Proyecto de Resolución n° 096/24. Solicita al ministro de Gobierno y al ministro de Seguridad y Justicia que informen sobre decisiones operativas y/o políticas que derivaron en la intención de crear un polo penal en el centro de encuentro emplazado en el barrio Unión de la ciudad de Trelew.

- Oradores: diputados Coliñir y Goic (Arriba Chubut); Cavagnini y Hollmann (Despierta Chubut).

28. Consideraciones sobre la aplicación del Reglamento Orgánico en cuanto a la votación electrónica, los miembros informantes de comisión y la proposición, consideración y reconsideración de artículos en particular, como asimismo a la reforma introducida que faculta a Presidencia a girar los proyectos a las comisiones.

- Oradores: diputados Goic (Arriba Chubut); Aguilera y Hollmann (Despierta Chubut).

29. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Declaración n° 038/24. Propicia solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que considere postular a una mujer como candidata para suplir la vacancia en el cargo de juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, garantizando la paridad de género.

- Orador: diputado Bermejo (Despierta Chubut).

#### IV - CIERRE DE LA SESIÓN

#### V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

#### APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a once de abril de dos mil veinticuatro, siendo las 11:31 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Buenos días. Con la presencia de diecinueve diputados en el recinto, siete en la Casa y un ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Invito a los presentes a entonar el Himno Nacional Argentino.



- De pie, autoridades y público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.
- Aplausos en las bancas y en las barras.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el cual se pone a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

#### RESOLUCIÓN N° 077/24

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, se somete a consideración de la Honorable Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 14 de marzo de 2024. A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobada.

- II -

#### ORDEN DEL DÍA

- 1 -

#### ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

#### RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

#### RESOLUCIÓN N° 078/24

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Resoluciones nros. 096 a 104/24 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Tiene la palabra la diputada Goic.

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente; buenos días a todos, buenos días a los vecinos que están en las gradas. Es para destacar dos resoluciones que hablan de un acuerdo firmado con el Colegio de Abogados y la Universidad Nacional de la Patagonia. Me parece un acierto y que hay que reconocer lo que ponga en valor a nuestra universidad y a nuestros profesionales y, sobre todo, que pueda capacitar a los trabajadores de esta Casa, que son ni más ni menos que el cimiento de esta Legislatura.

También quiero destacar que, cuando puso esa capacitación para que se pueda anotar el personal, se quedaron cortos y tuvieron que diagramarlo de otra manera y ampliarlo para que puedan participar todos.

Sí me parece fundamental destacarlo. Nada más, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputada.

Entonces, están a consideración las Resoluciones que se mencionaron por Secretaría, 096 a 104/24. Destaco que están notificadas a cada uno de ustedes por correo electrónico y por WhatsApp; si alguno tuvo algún inconveniente en recibirlas, le solicito que me lo haga saber.

A consideración.

- Se votan.

Aprobadas.

#### DE LOS DIPUTADOS

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 067/24, presentado por los diputados Magaldi, Hoyalde y Fernández del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el primer premio obtenido por los comodorenses Sol Maldonado Betanzo y Santiago Núñez, integrantes del equipo Spacebee, en el “Certamen Nasa Internacional Space Apps Challenge”, organizado por la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 068/24, presentado por la diputada Toro del Bloque del Partido Independiente del Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural el aniversario del Taller Protegido de Producción CERELADI (Centro de Rehabilitación Laboral para Discapacitados), celebrado el 4 de abril de 2024 en la ciudad de Puerto Madryn.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 069/24, presentado por los diputados Hoyalde, Cavagnini, Otero, Magaldi y Fernández del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial y deportivo la segunda edición de la “Liga de



Desarrollo Deportivo orientado al Vóleibol”, a realizarse del 4 de mayo al 1º de diciembre de 2024 en las localidades de Gaiman, Dolavon, 28 de Julio, Trelew, Rawson y Puerto Madryn.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

- 1.2 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 075/24**

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 075/24, presentado por el diputado Vasconcelos del Bloque Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad, por el cual se dirige al señor ministro de Educación, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 4) de la Constitución Provincial, para que comparezca ante este Poder Legislativo en la próxima sesión ordinaria a los fines de informar lo relacionado con el Expediente N2 1927-ME-2019 y Resolución XIII 01/24, en lo referido al sumario administrativo al docente Bruno Sancci.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Este proyecto fue girado a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Asuntos Constitucionales y Justicia.  
Tiene la palabra, diputado Vasconcelos.

**SR. VASCONCELOS:** Buenas días a los presentes. Gracias, señor Presidente.

Mientras explico por qué sostenemos el pedido de interpelación capaz que van llegando las y los diputados faltantes del Partido Justicialista; si no, estaremos ante la presencia de una nueva maniobra, porque está en el Orden del Día y el momento en que esto se iba a discutir estaba en claro desde ayer en Labor Parlamentaria.

Es decir, nadie puede decir que desconocieran que éste iba a ser uno de los primeros temas a tratarse, con lo cual si no llegan antes de que se ponga a votación esto, estaremos ante una nueva maniobra; que después no se ofendan los del Partido Justicialista cuando yo hablo de pactos, complicidades y demás.

Sostener el pedido de interpelación tiene varios motivos. El primero tiene que ver con defender la necesidad de la interpelación como una de las herramientas que están disponibles, como una de las herramientas justamente para poder citar a los ministros, a los secretarios y demás, para que puedan explicar y dar cuenta a la población sobre lo actuado en el ministerio que está a su cargo. Con lo cual, eso en sí mismo tiene su importancia y lo defendemos - además, también- porque, si no defendiéramos este proyecto de interpelación, estaríamos avalando lo que sucedió en la sesión anterior.

En la sesión anterior, ustedes saben que al momento de la Hora de Preferencia, donde yo iba a hacer la presentación del pedido de interpelación -que había sido comunicado al resto de los Bloques previamente-, en ese momento los diputados del oficialismo lo hicieron por segunda vez, ya habían recurrido al vaciamiento del quorum en otro momento; esta vez lo hicieron en un asunto muy delicado, de mucha gravedad.

Creo que ayer cuando el ministro de Educación -junto con los asesores- vino a dar algunas explicaciones del caso, ahí mismo, si fue citado el ministro, si vino el ministro al ámbito de la comisión, ahí ustedes mismos estaban dando cuenta de que sí era importante la presencia.

Es decir, de forma tardía estaban admitiendo que había sido un error grosero haberse levantado de la sesión para impedir un pedido de interpelación, que no es otra que un pedido justamente de que se pueda venir a dar explicaciones sobre hechos que realmente son muy sensibles, no sólo por la cantidad enorme de denuncias que tiene Sancci en múltiples ámbitos, sea del ámbito del Ministerio de Educación, sea del ámbito de la universidad, sea del ámbito penal en este momento también.

Obviamente, realmente, fue escandaloso este accionar. Con lo cual, bajarnos del pedido de interpelación sería habilitar a que, cada vez que alguien quiera hacer un pedido de interpelación a alguien por algo, se levanten y se vayan como modo de acción permanente.

El segundo motivo tiene que ver con que lo de ayer no fue una interpelación, porque naturalmente la cuestión de que de un día para el otro se avise -porque a las 9 de la noche se avisó que al día siguiente vendría el ministro- no es exactamente lo mismo que una interpelación, por varios motivos.

Uno, porque el proceso de interpelación implica la preparación de justamente esa interpelación para la siguiente sesión; que no tiene nada que ver con avisar de un día para el otro justamente y que se haga -además- en el marco de una comisión. Las comisiones son cerradas y, de hecho, ayer incluso se pidió que no estuviera la prensa dentro de la comisión y que tampoco se pudieran hacer grabaciones y demás.

Eso tiene consecuencias, porque, por ejemplo, en el día de hoy en el diario “El Chubut”, en una entrevista que se le hace al ministro Punta -hay que ver si es un error del diario “El Chubut” o es una expresión incorrecta del ministro-, lo cierto es que el diario “El Chubut” dice no solamente el motivo de la prescripción, sino que hay una falta de pruebas en contra de Sancci -cuando ayer mismo se reveló que había dictamen de sanción contra este sujeto-.

Con lo cual, este carácter cerrado de la comisión implica que luego lo que sucede en esa reunión es transmitir a los medios según la interpretación de cada quién. Para nosotros es fundamental que esto adquiera el carácter más público posible, porque ayer se anunciaron cosas de importancia para las y los chubutenses, que no deberían quedar en el ámbito cerrado de una comisión, sino que debería ser posible que las conozca todo el mundo, que queden grabadas a través de la transmisión y todo lo demás.

Por último, es para justificar también la necesidad del pedido de interpelación a partir de la publicidad que adquirió todo esto, por el tratamiento en la Legislatura y por la gran tarea que vienen haciendo las denunciantes y quienes acompañan desde el sindicato de ATECH a las denunciantes, quienes acompañan desde las agrupaciones docentes universitarias, que se han puesto al hombro toda esta tarea.

Gracias a toda esa tarea aparecen cada vez más testimonios en relación a Sancci, pero también aparecen cada vez más testimonios que dan cuenta de una relación o que darían cuenta de una relación bastante estrecha entre el ministro y Sancci.

Por eso para nosotros es fundamental que se pueda sostener el pedido de interpelación, que -como corresponde- y públicamente pueda dar explicaciones.

Además, de acá a la próxima sesión va a haber varias novedades -seguramente- respecto a lo que se habló ayer y cómo se va avanzando. Es fundamental que venga el ministro y que pueda dar explicaciones. Si lo actuado es correcto, no debería haber ningún problema; no deberían tener ustedes ningún problema en que venga y pueda comentar lo que está pasando. Es tan sencillo como eso.

Así que me alegro que hayan llegado los diputados y diputadas del Partido Justicialista para poder formar parte de esta votación, por lo importante de poder avanzar en que esta persona no pueda estar en las aulas, para que se



pueda avanzar en todos los hechos tan horrorosos de los cuales se lo acusa en múltiples ámbitos y para que esta Legislatura pueda colaborar en todo lo que pueda respecto al esclarecimiento de todo lo que viene sucediendo.

Gracias.

- Expresiones y aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Tiene la palabra la diputada Aguilera.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente. Le voy a ceder la palabra al diputado Hollmann y, después, continúo yo en el uso de la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Perdón, diputada, no la escuché, ¿qué me dice?

**SRA. AGUILERA:** Le voy a ceder la palabra al diputado Hollmann y, después, continúo yo en el uso de la palabra.

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** ¡Silencio, por favor!  
Diputado Hollmann, tiene la palabra.

**SR. HOLLMANN:** Muchas gracias, señor Presidente.

En principio, quiero hacer algunas consideraciones -sobre todo, por lo que dijo el diputado preopinante-.

En primer lugar, quiero aclarar que en la sesión pasada hubo una situación por la cual la Cámara dejó de tener quorum, pero en ningún momento los diputados de este Bloque tenían conocimiento sobre los temas que se iban a tratar.

Así que la verdad que es una opinión de este diputado y la realidad es que lo único que tengo para decir sobre eso es que cuando termina la sesión por falta de quorum hubo muchas faltas de respeto hacia la persona del Presidente y la verdad que esas cosas nosotros no las vamos a acompañar desde nuestro Bloque.

Por otro lado, nosotros entendemos que hay un proyecto de interpelación que se presentó por Mesa de Entradas y que fue girado a las comisiones. Me parece que le asiste al diputado el derecho de presentar este proyecto.

Pero, por otra parte, también entendemos que el ministro de Educación, al enterarse de esta situación y que estaba en comisión este proyecto, se presentó de manera espontánea, avisó cuáles son los medios que tenemos en la Legislatura y la realidad es que llegó acá para poder aclarar algunas cuestiones previo a que se trate este pedido de interpelación.

Nadie habló ni hizo mención de que lo que ocurrió ayer fue un pedido de interpelación. Es más, era una reunión de comisión ampliada la que se realizó, a la que fueron invitados todos los diputados y también la prensa.

Pero, más allá de estas cuestiones que las quería aclarar -sobre todo, por lo que se dijo previamente-, quiero avanzar con otros temas que sí son importantes y que tienen que ver con la visita del ministro...

- Expresiones en las barras.

- Ocupa el sitial de Presidencia la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Tatiana Alejandra Goic.

**SRA. PRESIDENTA (Goic):** Por favor, voy a pedir orden para que el diputado pueda exponer. Es parte de la democracia, como que ustedes estén presentes acá. Vamos a terminar de escuchar al diputado, por favor.

- Aplausos y expresiones en las barras.

**SR. HOLLMANN:** Gracias, señora Presidenta.

Lo que quiero aclarar con respecto a esto son algunas cuestiones que se conversaron en el día de ayer en la visita del ministro. Son cuestiones que muchas veces son importantes para tener en cuenta, porque justamente la visita del ministro tuvo la intención de poder aclarar algunas cuestiones administrativas que tienen que ver con este sumario que fue realizado.

A ver, me parece que son temas importantes a tratar por la sensibilidad que tienen y es importante aclarar algunas cuestiones. En primer lugar, nadie va a realizar una defensa de la persona cuestionada en este caso. No es nuestra intención ni tampoco lo vamos a hacer.

Es más, en una sesión anterior se presentó también un proyecto para declarar de interés que se investigue la causa donde esta persona está siendo investigada y también exhortar a la Justicia para que lleve adelante todas las medidas que estén a su alcance y que sea una investigación que se realice a fondo.

La realidad es que hay que entender que existen diferentes causas que vinculan a la misma persona con hechos de violencia y que éstas han tramitado en diferentes ámbitos.

Hay una causa que se llevó adelante en la Justicia Federal, que está vinculada a una denuncia de violencia en el ámbito universitario. Existe actualmente una causa que se está tramitando en el Poder Judicial de la Provincia, donde justamente existe una persona fallecida y se está investigando.

Pero lo que vino a aclarar ayer el ministro tiene que ver justamente con el tema que estamos tratando hoy, que es el sumario administrativo que se inició en el área de educación. Me parece que éste es el tema que tenemos que conversar.

Ese sumario administrativo referido se inició a partir de varias denuncias que fueron realizadas en los años 2015 y 2017. Se tramitaron diferentes instancias administrativas, que se iniciaron -como digo- en diferentes gestiones anteriores.

Lo más importante de esto es poner claridad sobre qué ocurrió con este sumario administrativo. Al momento de la presentación, uno de los expedientes, una de las denuncias estaba prescripta; y la otra, en ese caso, también estaba prescripta porque no se habían llevado las audiencias debidas.

La realidad es que esto desembocó en diferentes actos administrativos, resoluciones por las cuales en algún caso se daba por concluido el sumario administrativo. Entonces, en consecuencia, se declaró la inexistencia de responsabilidad y se llevaron adelante diferentes trámites con esto, donde se termina exponiendo la Dirección General de Sumarios, que también hablaba de que las actuaciones estaban prescriptas.



Lo que sí, hay que mencionar algo que dijo el ministro ayer y es que, más allá de que estos expedientes daban la prescripción, inmediatamente se inició un nuevo expediente donde se iniciaba un sumario en relación al hecho que hoy está investigando la Justicia Provincial.

Pero más allá de los hechos mencionados, en lo personal quiero manifestar algunas cuestiones que tienen que ver, no con el hecho puntual, sino con el manejo que se le está dando a este tema. Como dije, nosotros no vamos a juzgar ninguno de estos hechos, no vamos a emitir ningún juicio de valor con respecto a esto, pero sí...

- Expresiones en las barras.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor Alberto Gustavo Menna.
- Ocupa su banca la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Tatiana Alejandra Goic.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** ¡Silencio, por favor!

**SR. HOLLMANN:** ... pero sí en lo personal quiero manifestar el rechazo a la utilización política que tiene este caso, sobre todo por el diputado preopinante.

En diferentes medios y en diferentes redes sociales lo expuso de manera abierta, donde habla de encubrimiento, habla de manera muy despectiva sobre los miembros de esta Legislatura diciendo que hay un encubrimiento, lo mismo hizo hace un momento.

Pero también es importante aclarar que desde esta banca hay cuestiones que sí nos interesan y nos interesa poder avanzar. Sí hicimos una declaración -como dije anteriormente, acompañando a la familia de la víctima de este hecho-, donde nos manifestamos y exhortamos a la Justicia para que acompañe.

Pero sí nosotros nos tenemos que abocar -justamente- a los hechos que se tratan para este pedido de interpelación. Por eso desde esta banca no vamos a acompañar este pedido.

Muchas gracias.

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Tiene la palabra la diputada Goic.

**SRA. GOIC:** No.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Perdón, diputada, entendí que le había cedido la palabra al diputado Hollmann.

**SRA. AGUILERA:** No, Presidente, entiendo que no pudo escuchar por los gritos que había en la sala, pero lo que dije es que le cedía la palabra para luego poder continuar hablando yo.

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** A ver, a las personas que están en los palcos...

**SRA. AGUILERA:** Mire, Presidente...

**SR. PRESIDENTE (Menna):** ... el Reglamento es claro, no pueden interrumpir al orador. El personal de seguridad está advertido; al que se identifique interrumpiendo o alborotando se lo va a desalojar. Así de claro, así que hagan silencio o se va a desalojar al que interrumpa al orador.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente.

Como presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, quiero informar lo ocurrido en el día de ayer en el seno de la comisión.

En primer lugar, tengo que hacer una consideración respecto a los dichos del diputado Vasconcelos; lo menciono porque si digo preopinante en realidad éste fue el diputado Hollmann y no quiero confundirlos.

No es cierto todo lo que denuncia sobre supuestos pactos, acuerdos y demás. Digo que no es cierto porque cuando la sesión pasada se levanta por falta de quorum no había ningún pedido presentado.

No sólo no había ningún pedido presentado, tampoco el diputado había hecho la correspondiente advertencia en la Comisión de Labor Parlamentaria de que iba a presentar un proyecto sobre tablas, para lo cual la comisión hubiera estado en conocimiento y se hubiera podido saber que eso iba a ocurrir.

Por lo tanto, ese factor sorpresa que utiliza no puede luego transformarlo en contubernios, acuerdos, y utilizar las palabras que utiliza.

El diputado presentó el proyecto por Mesa de Entradas y como corresponde, Presidente, de Mesa de Entradas se gira a comisiones, que en este caso son la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia y la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación.

El día anterior a la reunión ya prevista y la reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, informa el ministro que iba a concurrir a la Legislatura con el expediente administrativo sobre el cual se requería el informe.

El pedido del diputado Vasconcelos es muy claro, dice: "Proyecto de Resolución... para que comparezca ante este Poder Legislativo... a los fines de informar lo relacionado con el Expediente N2 1927-ME-2019...". Es decir, se circunscribía al expediente, Presidente, y ese expediente fue traído por el ministro de Educación el día de ayer.

La comisión fue abierta, se convocó a todos los diputados de la Casa. Es mentira que la comisión fue cerrada; fue abierta, participaron todos los diputados, participaron sus asesores, participó todo el personal. Por respeto a las víctimas -a las que parece ser que el diputado utiliza más para sus fines personales y nada más- o a las denunciantes en este caso, es que no se permitió el ingreso de la prensa.

Quienes tenemos funciones públicas, quienes somos serios en el tratamiento de los temas, Presidente, creemos que hay cosas que no tienen que ser ventiladas públicamente, salvo que hubieran venido antes las denunciantes y lo hubieran así manifestado; eso no ocurrió.

Ahora bien, ese expediente fue explicado no sólo por el ministro, fue explicado por los asesores letrados del Ministerio de Educación y de la Asesoría General de Gobierno.



Los expedientes tienen un trámite administrativo, Presidente, y en la gestión anterior ese trámite prescribió. Ya estaba prescripta una de las acciones cuando se inició -lo explicó claramente el asesor general de Gobierno- y a la otra le faltaba poco tiempo para prescribir.

Lamentablemente, en ese poco tiempo no se llevó adelante y no se sustanció el sumario tal y como hubiera correspondido; se avanzó contrario a derecho hasta que la Asesoría Legal advierte que estaban prescriptas las dos denuncias y, por lo tanto, le dice o le impone al ministro el dictado de la norma que determina el fin del sumario.

Ahora bien, al ministro de Educación no se le ocurre hacer esa resolución, es la que le indican el cuerpo legal y los asesores jurídicos del Estado, porque es la que corresponde por derecho. Se explicó claramente, se mostró el expediente, se agotó todo tipo de información respecto al expediente.

Es más, frente al nuevo hecho que ocurrió en el mes de enero, en el que lamentablemente hay una persona fallecida y por el que en esta Legislatura se sacó una resolución exhortando al Ministerio Público Fiscal a una pronta investigación -es decir que nadie hizo oídos sordos o miró para el costado en ese tema-, como consecuencia de ese hecho se abrió un nuevo sumario administrativo en el Ministerio de Educación y se ha separado preventivamente del cargo a la persona sospechada de tener alguna vinculación con ese hecho -al menos, sospechada públicamente-.

Entonces, Presidente, creo realmente que la cuestión se ha agotado jurídicamente en la explicación que dio ayer el ministro. Se ha dejado en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, a la que cualquier ciudadano puede ir a consultar el expediente completo, en copia. Entonces, esta Cámara está a disposición de quien necesite consultar el expediente.

Avanzar en este tema es avanzar sobre lo ya hecho, ya se ha cumplido con el informe. Pero, además, lo que no podemos permitir, Presidente, es este trato y esta actitud del diputado Vasconcelos, de permanentemente hablar de conspiraciones, de escándalos; parece ser que somos todos unos delincuentes.

Acá los únicos delincuentes en esta Cámara son los que están procesados -y no somos precisamente nosotros-. Ésos son los delincuentes, los diputados procesados capaz que sí, capaz que son delincuentes porque por algo están procesados.

Pero también, Presidente, es absolutamente repudiable -y tenemos que decirlo- utilizar causas tan sensibles como éstas para hacer política.

Si quieren hacer política, presenten proyectos de leyes, trabajen en políticas públicas. Hay un cartel que dice que nos faltan políticas públicas. El diputado Vasconcelos no presentó ni una sola política pública en todos estos meses...

- Aplausos en las barras.

Entonces, Presidente, si no pueden presentar políticas públicas, si no pueden presentar proyectos de leyes, que se callen la boca. Pero que no utilicen las desgracias ajenas y las cosas que ocurren para poder tener dos minutos de prensa.

Gracias, Presidente.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Goic...

- Expresiones en las barras.

Mire, señora, le voy a pedir por última vez que guarde silencio, están hablando de violencia y usted ejerce la violencia contra una mujer que está hablando. Eso también es violencia y no lo vamos a permitir.

A quien altere el orden público en esta sesión... Está el personal de seguridad arriba, le pido al personal de seguridad que desaloje a quien intervenga e interrumpa a los oradores. No lo digo más.

Tiene la palabra, diputada Goic.

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente...

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Perdón, diputada, ¿le permite una interrupción a la diputada Aguilera?

**SRA. GOIC:** Sí.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Adelante, diputada.

**SRA. AGUILERA:** Discúlpeme, gracias, diputada Goic.

Presidente, precisamente de lo que hablamos es de violencia. Realmente, yo me siento violentada con las agresiones de las barras. Le pido, por favor... voy a ser generosa y a permitir que continúen, pero a la próxima, por favor, desaloje las barras, porque no es justo que las mujeres que estamos sentadas acá seamos agredidas de la manera en que estamos siendo agredidas -y, lamentablemente, por pares-.

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Así está dispuesto; le pido, por favor, al personal de seguridad que desaloje a las personas que interrumpen al orador desde este mismo momento. Gracias. Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Gracias.

Señor Presidente, antes de arrancar el discurso que había preparado, me parece que éstas son dos caras de una misma moneda. Ustedes la vez pasada le negaron la posibilidad al diputado de poder ejercer su legítimo derecho de presentar un proyecto y hoy lo que sucede es esto, es la gente haciéndoles entender que querían que el diputado presente ese proyecto. Como bien dijeron, hay dos mujeres afectadas.

En segunda instancia, como una mujer feminista, me permito contradecir lo que dice la diputada. Ésta no es una cuestión de violencia de género, porque nos están atacando a todos los diputados. No la atacan por ser mujer, diputada, la atacan porque no están de acuerdo; no digo que esté bien o mal, pero no la atacan por ser mujer. Entonces, ¡si todo es violencia, nada es violencia!



- Aplausos en las barras.

¡Y después hablamos de ficha limpia y transparencia!

Yo quiero hacer un contexto de cómo sucede la interpelación, porque uno puede estar de acuerdo o no, pero cómo lo llevaron me parece de lo más vergonzoso; porque primero nos hablan y nos quieren dar cátedra del trabajo legislativo, pero cuando no les gusta lo que vamos a tratar, cuando no se tiran flores entre ustedes, se levantan y se van.

Después nos hablan de transparencia ¿y no respetan la Constitución?

- Aplausos en las barras.

Señor Presidente, usted sabe perfectamente que la Constitución dice que la interpelación se debe votar, no que se debe girar a comisiones.

Entonces, lo que hicieron es un manoseo, pasan el proyecto a las comisiones para no permitir que el ministro venga acá a dar las explicaciones que corresponden y como corresponde.

Nos hablan de transparencia y le niegan a la prensa el ingreso, a que la gente pueda saber lo que está hablando, porque es lo que corresponde, ¿y después nos vienen a dar cátedra? Me parece una situación bochornosa para una cámara legislativa, me parece que la gente no se merece eso.

- Aplausos en las barras.

En segunda instancia, señor Presidente, me parece que éste fue un caso grave de falta de perspectiva de género. Yo creo que ha salido un montón de leyes y todo el mundo cada vez que está en campaña va, se saca fotos y las usa. Ya en otra oportunidad lo dije, dejaron de usar nuestros cuerpos para hacer campaña para usar nuestras luchas para hacer campaña, se sacan fotos y después no les interesa.

Entonces, lo que pasó con estas dos mujeres fue el abandono del Estado, porque cuando una fue a hacer la denuncia su causa estaba prescripta y a la otra dejaron que se le prescriba.

Entonces, acá viene el ministro y nos dice que él firmó la prescripción porque era lo que correspondía y se ajustaba a derecho; lo mismo nos dice la Asesoría de Gobierno. Y sí, es discutible. Ahora, lo que no es discutible es que el Estado les niegue la justicia a esas dos mujeres.

Si este gobierno se quiere diferenciar de los que dejaron a esas mujeres sin el acceso a la justicia, lo que debe hacer es saber, perseguir y armar una investigación para saber quién faltó desde el Estado para con otra mujer.

El machismo avisa, la violencia machista avisa, dio aviso; dio otro aviso y no escuchamos a esas mujeres y derivó en la muerte de una mujer. Entonces, éste es un claro caso de falta de perspectiva de género. Repito, si este gobierno se quiere diferenciar, tiene que saber quién les negó la justicia a esas dos mujeres.

Por supuesto, por el manoseo que han hecho a este pedido de interpelación es que voy a acompañar al diputado Vasconcelos. Nada más, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Antes de darle la palabra a la diputada Cavagnini, le aclaro, diputada, que se giró a comisión porque es lo que dice el artículo 62° del Reglamento, y de ninguna manera -este hecho lo demuestra- se impidió a nadie decir o hacer el pedido de tratamiento del proyecto.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Goic.

No, no puedo intervenir en los debates, pero sí aclaro esto que es de mi competencia. Esto es de mi competencia, usted me está señalando que es un giro indebido y no es un giro indebido porque lo ordena el Reglamento.

Tiene la palabra la diputada Cavagnini.

**SRA. CAVAGNINI:** Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada, ¿le concede una interrupción al diputado Hollmann?

**SRA. CAVAGNINI:** Sí, le cedo la palabra.

**SR. HOLLMANN:** Gracias, señor Presidente.

Quiero aclarar justamente -por eso pido la palabra- lo que está manifestando la diputada preopinante.

Hace pocos días hubo una modificación en el Reglamento sobre justamente cómo iba a ser el ingreso de los proyectos. Es uno de los temas que fue conversado ayer en Labor Parlamentaria justamente con los pedidos de informes, con los pedidos de interpelación, cómo se iban a tratar porque justamente lo que indica la responsabilidad del Presidente es poder girar cada uno de los proyectos que ingresan a sus debidas comisiones.

En el día de ayer se charló en Labor Parlamentaria, lamento que a la diputada no se la haya informado qué fue lo que se conversó en Labor Parlamentaria porque en ese momento se aclaró.

Por eso quería hacer esta intervención para aclarar esto. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

**SRA. CAVAGNINI:** Gracias, Presidente.

En realidad, en principio, yo quiero aclararle a la diputada Goic que en verdad -coincido con ella- el Estado es el responsable. Pero justamente el Estado al que ella perteneció fue el responsable de haber cajoneado el expediente y fue el responsable, en realidad, de no haberle dado tratamiento y de no haber cumplido los tiempos procesales.

Nosotros hace simplemente cuatro meses que estamos trabajando y vamos a cumplir porque vinimos a cambiar las cosas, vinimos a cambiar justamente y a dar tratamiento a todas las denuncias que ingresan. Por lo tanto, ayer se aclaró cuál es el procedimiento de ese expediente -ese expediente estaba prescripto-.

En honor a la verdad, es increíble el mundo paralelo en que vive el diputado Vasconcelos. Que no se crea tan importante este diputado, porque en realidad mucho menos tiene que pensar que nosotros vamos a ser adivinos de lo



que él intenta realizar una vez que no presenta por Mesa de Entradas lo que corresponde y él quiere trabajar o tratar, como es la interpelación al ministro.

De hecho, en todas las explicaciones que se dieron ayer al presentarse el ministro tuvieron la oportunidad de preguntar. En verdad se aclaró y fue totalmente clarificadora la exposición que hicieron.

Por otro lado, quiero recordarles que en la comisión estuvimos reunidos con la diputada Willatowski y también con gente del Ejecutivo. Recibimos a una de las víctimas -mejor dicho, a la denunciante-, la escuchamos y el secretario general de Gobierno se puso a disposición y hasta le entregó -creo- el teléfono para que cualquier novedad, cualquier duda se ponga a disposición y sea de alguna manera contenedor del hecho de que no se le haya respondido en el gobierno de Arcioni a esta denuncia.

También quiero manifestar que le escuché decir al diputado Vasconcelos que los diputados de esta Casa conformamos una red de complicidad. ¿A qué llama complicidad el diputado Vasconcelos? ¿A tener que soportar en todas las sesiones los gritos, los discursos verborágicos, repetitivos, obtusos, sin ningún aporte positivo? No, señor Presidente, esto no es complicidad, esto es vergüenza ajena.

Esta realidad caótica no se arregla para nada en esta situación que estamos viviendo y mucho menos con gritos, mucho menos con críticas que no conducen a ningún lado. Pero, además, yo espero de él que realmente aporte ideas positivas, aportes que cambien esta realidad que heredamos y que no es novedad para nadie.

La denuncia a la que hace alusión el diputado se realizó hace cinco años. ¿Qué hicieron los que ahora gritan? ¿Qué pasó durante cinco años? Este pedido de interpelación es querer justificar lo que no hizo quien lo está promoviendo, porque la verdad es que no lo vi ni lo escuché durante los mil ochocientos veinticinco días que transcurrieron a partir de esa denuncia reclamar en los medios como lo está haciendo ahora.

No lo vi tampoco en ninguna conferencia -como hicieron el otro día en la universidad-, no lo vi culpando a nadie como lo hacen hoy con el nuevo ministro. ¿No será que el ministro Punta da la cara y no necesita que lo interpielen para poner el cuerpo y dar la información requerida?

Tampoco lo vi apoyando el plan de alfabetización que sacará de la ignorancia a miles de niños, que estaban condenados a no tener futuro si seguíamos con la propuesta del gobierno anterior -donde simplemente se hacía paro y no daban respuestas-.

No lo vi tampoco el primer día de clases acompañando a la comunidad educativa. Le recuerdo al diputado que éste es un hecho histórico; realmente, después de cinco años, poder iniciar las clases para Chubut fue un hecho histórico.

No se enteró el diputado que acá hay que trabajar para que los chicos tengan un futuro. Ése es nuestro compromiso y esta banca está a disposición para escuchar -como siempre lo he hecho- y para trabajar con las propuestas positivas.

Para el diputado lo único importante es cortar rutas, reclamar derechos. Las obligaciones no son para su glosario, no ingresan en las palabras que él maneja cotidianamente.

Pero la educación tampoco es lo único que lo obnubila dentro de su nube. Su corta visión le ha impedido participar en eventos trascendentes de su comunidad, porque tampoco lo vi en el 30° aniversario de la tragedia de los bomberos de su ciudad.

Tampoco lo vi acompañando la presentación de orcas, a pesar de que en sus redes dice que las ama -es verdad; si no, remítanse a las redes-.

Le digo al diputado que se maneje bajándose de la nube y aterrizando en la realidad. Lo invito a que se acerque para que construyamos juntos la necesidad real, la necesidad, digamos, que nos están esperando quienes también están esperando un futuro.

Nada más, señor Presidente.

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputada.  
Tiene la palabra el diputado Vasconcelos.

- Expresiones en las barras.

Diputado Vasconcelos, ¿no va a hablar?

**SR. VASCONCELOS:** Sí, señor Presidente, estaba tomando agua.

Mire, en primer lugar, son lamentables las amenazas de desalojo de la Cámara -hecho que no ocurrió cuando en su momento vinieron vecinos a apoyar los planteos del oficialismo-. Digamos, siempre la vara es muy distinta para un lado que para el otro.

Pero aquí están presentes dos denunciantes en el palco. Ese maltrato y esas amenazas de desalojo provocaron que una se tenga que retirar, eso lo quiero denunciar.

Imagínense lo difícil que debe ser estar acá presente y justamente están presentes porque apoyan -y, desde ahí, surge- el pedido de interpelación. Yo lo único que estoy haciendo es transmitir demandas que surgen de todos estos colectivos de mujeres que luchan y que vienen luchando desde hace muchísimos años en contra de la violencia de género, en el ámbito educativo y en los ámbitos en general. Es una forma de intentar justificar su propio accionar que me acusan a mí de hacer uso político de esto.

Yo quiero decir lo siguiente, ustedes sabían perfectamente que yo iba a hacer esa presentación. De hecho, uno de los diputados del Bloque de ustedes -no voy a mencionar su nombre- había conversado conmigo previamente sobre este tema. Era uno de los temas que yo iba a plantear, el problema del cierre del sumario a Sancci por parte del Ministerio de Educación. Se lo hice explícito a uno de los diputados del Bloque de ustedes. Ustedes sabían perfectamente que ése era uno de los puntos; lo que hicieron fue una maniobra para ganar tiempo para ver cómo actuaban ante esa situación.

De todas formas, invito a que dejen de usar esa maniobra infantil de levantarse e irse, porque ahí capaz puedan conocer qué planteo se iba a hacer, si es que el diputado del Bloque de ustedes no les transmitió -cosa que yo sé, por otro lado, que no es así- lo que yo iba a pedir.

Miren, se han dicho muchas cosas recién, hasta se habló de orcas, yo realmente no... hay veces que no... ya no, no, no sé, eso no lo puedo contestar, es demasiado.

Pero entre algunas de las cosas que se dijeron, la diputada Aguilera -que me menciona y yo la menciono porque tampoco puedo decir preopinante, que es la que salió por todos los medios a hablar de ficha limpia-, creo que está desconociendo cómo es la legislación vigente, porque alguien que está procesado no es un delincuente. Usted debería saberlo, principio de inocencia, Constitución Nacional.



Es importante conocer porque, en otro caso, si yo llamara delincuente a alguno de ustedes, estarían haciendo un escándalo. Usted me dijo a mí que soy delincuente porque estoy procesado.

No sólo es una falta a la verdad -porque procesado no es igual a delincuente-, sino que por supuesto desde esta banca de ninguna forma planteamos que la lucha en defensa de los reclamos es un acto de delincuencia.

- Aplausos en las barras.

También el derecho a protesta es un derecho que contempla la Constitución Nacional y que debe ser el primero de todos los derechos, porque es la forma por la cual se organizan muchísimos sectores para luchar, por ejemplo -esto de las movilizaciones, de los cortes de calles y demás- en contra de la violencia de género. Son todos métodos históricos que usted no debería reinterpretar según lo que usted piensa que es un delito.

Por otro lado, ayer una de las cuestiones que sucedieron fue justamente en el momento donde vino el ministro con los asesores legales. Insisto, con el término de que sea cerrada me refiero justamente a que después, como dije antes, en el diario “El Chubut” dice algo como que no había evidencia. Eso es completamente falso.

Entonces, no podemos permitir que circule eso -además, se lo están atribuyendo al ministro, con lo cual si él no lo dijo tendrá que hacer el pedido para que modifiquen esos dichos-, porque se está dejando que por los medios circule algo que es completamente falso.

En la reunión de ayer se puso de manifiesto, entre otras cosas, la Resolución n° 1 del Ministerio de Educación, con la firma de Punta. Esa resolución es incorrecta. ¿Por qué?, porque dice que prescribió por la distancia, por el plazo que hay entre la denuncia y los hechos cometidos. Eso dice exactamente la resolución que firmó el ministro.

Entre los hechos cometidos y la denuncia fueron menos de tres años los que sucedieron, los que ocurrieron, con lo cual la resolución que da de baja el sumario es incorrecta. Se excusaron con que estaba mal redactada. No se puede redactar mal una resolución de tal importancia y no puede ser ése el argumento. Es mucha irresponsabilidad actuar de esa forma.

Entonces, sigue siendo fundamental el pedido de interpelación. Sigue siendo fundamental que dejen a un lado acusaciones que no tienen ningún tipo de sentido -como que ustedes no van a votar la interpelación porque yo no fui a ver las orcas- ¡porque están desviando el problema!

Acá el problema es que hay un pedido de interpelación que no debería asustarlos tanto. ¿Cuál es el problema? Creo que -por respeto, justamente, a las denunciadas que se hicieron presentes el día de hoy a apoyar el pedido de interpelación- esta Cámara debe votarlo afirmativamente.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputada Aguilera, tiene la palabra.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente.

La verdad es que creo que se ha dicho mucho, suficiente -ya en esta sesión- respecto a este tema.

Yo quiero, fundamentalmente, volver a hacer hincapié en que el objeto del pedido de interpelación es el informe respecto a un expediente que fue dado ayer, que la discusión fue agotada ayer; que no se interrumpió, que se le permitió a todo el mundo preguntar; que se les preguntó -definitivamente- a todos los diputados si querían agregar más preguntas y dijeron que no y por eso se cerró la reunión y se dio por finalizada.

Pero también tengo que destacar que en este trabajo hay seriedad. Hay seriedad no sólo de este Bloque, hay seriedad de los otros dos Bloques que componen esta Legislatura, porque realmente estuvieron ahí, se preocuparon, se ocuparon y tuvieron un amplio conocimiento de todo lo que se debatía.

Todas estas otras cuestiones que se dicen respecto al quorum o al no quorum, mire, las hemos discutido muchas veces con la diputada Goic. El quorum es una herramienta legislativa, que ella también utilizaba en el período anterior cuando no quería escuchar lo que yo iba a decir. Así que el quorum...

**SRA. GOIC:** ¿Quién, diputada?

**SRA. AGUILERA:** Sí... no, no, usted se fue una vez y me dejó sin quorum.

El quorum es una herramienta, puede utilizarse, no puede utilizarse, está bien o está mal. Pero de ninguna manera constituye -en esta causa, en esta cuestión que se está ventilando- una huida del problema. Acá se asumió la responsabilidad que correspondía, vino el ministro, dio todas las explicaciones del caso y, realmente, el tema está agotado.

Lamentamos profundamente la situación de las denunciadas, pero la causa prescribió. Así como otras causas terminan por modos anómalos que no son los que satisfacen a las víctimas y no son los que corresponden ni las respuestas que se deben dar, lamentablemente ocurre, ocurre en sede administrativa y ocurre en la Justicia.

Ayer lo dijo el asesor general de Gobierno, hay que modificar el procedimiento administrativo. Yo convoco a todos los diputados a eso. La mejor garantía que pueden tener los ciudadanos es un proceso justo. Ese proceso justo en sede administrativa quizás tiene en nuestra norma legal algunas cuestiones que deben ser revisadas. Ésa es la mejor forma de garantizarles a los ciudadanos un proceso acorde a sus expectativas y conforme a derecho, tanto en sede administrativa como en sede judicial.

No quiero hacer demasiadas consideraciones más, Presidente, pero la verdad hay algo que tengo que decir. Sí defendiendo ficha limpia, sí creo que nadie que esté procesado -aun cuando la legislación avanza un poco más y habla de condena- por el motivo que fuere no puede ser candidato, no puede representar a ningún ciudadano.

También creo que, así como quienes son sumariados son separados de su cargo, cuando son sumarios administrativos -con mucha menos entidad que un proceso penal- quienes son procesados por la Justicia y hasta tanto esas causas se resuelvan tienen que tener la ética y la probidad de apartarse de la cosa pública.

Por eso, Presidente, también quiero mocionar que se vote el pedido y, finalmente, se resuelva esta cuestión.

- Expresiones en las bancas.

¡Ah, no, perdón!, salvo que quieran hacer uso de la palabra. Está bien, no digo nada.  
Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Tiene la palabra la diputada Caminoa.

**SRA. CAMINOA:** Gracias, señor Presidente.



Permítame comentarle que ayer después de la reunión nos cruzamos con el diputado Vasconcelos en una comisión y el mismo dijo estar satisfecho y contento con lo que había escuchado del ministro. Ahora, dice otra cosa, pero ayer estaba contento.

Dijo que le parecía muy bien que había salido de parte del ministro de Educación hacia la Asesoría General de Gobierno un dictamen de cesantía para el acusado en este caso y que, después, eso lo había tramitado la Asesoría General de Gobierno diciendo que el proceso prácticamente de las dos causas ya había vencido.

Entonces, quiero decir que se dicen algunas cosas acá, pero otras cosas se dicen en privado. Ayer el diputado me manifestó que también había salido tranquilo y que para algo había servido la charla que habíamos tenido.

Me parece que fue así, que a todos nos quedó claro que la responsabilidad no es de este ministro. La responsabilidad es de los ocho años anteriores en los que no se hizo nada con estos expedientes, en los que no se hizo nada con la persona que estaba acusada de estos graves hechos.

Además, también reconoció que le parecía muy bien que se haya abierto un nuevo expediente, un nuevo sumario por los hechos acontecidos recientemente.

Así que quiero solamente aclarar esto. Aunque también creo que hay alguien más para hacer uso de la palabra, quisiera que ya se cierre el debate y se vote. Gracias, señor Presidente.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Vasconcelos.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Fita, tiene la palabra.

- El diputado Vasconcelos pide la palabra.

Perdón...

**SR. VASCONCELOS:** Señor Presidente, hizo referencia a mi persona, solicito que me deje contestar.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Tiene la palabra, diputado Vasconcelos.

**SR. VASCONCELOS:** Nuevamente, hoy están como obsesionados con referirse a mi persona. Mi persona no tiene nada que ver con lo que tiene que suceder acá -ya se ha relatado sobre toda mi actividad en redes sociales-.

No tergiversar lo que dije, señora diputada. Yo lo que dije es que -por supuesto- estoy a favor de ese sumario, como lo relaté también públicamente ayer en relación a la enorme preocupación que tenemos de que como se había dado de baja al otro sumario este tipo podía volver a las aulas. Por lo tanto, obviamente, saludo ese sumario en tanto la posibilidad de evitar su regreso.

Lo que dije es que justamente teníamos razón en hacer el pedido de interpelación porque la presencia del ministro y los asesores legales nos dio a conocer -por ejemplo- ese sumario, que hasta el momento no había sido público.

Muy distinto es a que yo pueda -ésta es la tergiversación- haber dicho de una satisfacción en tanto que resuelve el problema. Ahora, si no era por el pedido de interpelación, lo de ayer no hubiera ocurrido. Con lo cual le atribuyo a la lucha de todo el movimiento la posibilidad de que se avance en el esclarecimiento sobre todas esas cuestiones.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Fita, tiene la palabra.

**SR. FITA:** Gracias, señor Presidente.

La verdad que, en primera instancia, quiero decirle al diputado Vasconcelos que no estábamos haciendo algo espurio ni nada. Precisamente, estábamos recibiendo a los trabajadores de Vialidad, porque la ruta no va a ser cortada por los docentes, va a ser cortada por los trabajadores...

- Aplausos en las barras.

... o no vamos a poder estar en las rutas porque los trabajadores están siendo despedidos. Cuando hablamos de demagogia política, constitucional, hablamos de esto.

En segunda instancia, quiero responderle a la diputada Cavagnini cuando habla de otros gobiernos -a los cuales yo no tengo por qué defender-. Pero precisamente el ministro de Educación en esa causa era Andrés Meiszner, actual ministro de Gobierno, que vino ayer a dar explicaciones.

Entonces, ficha limpia cuando la diputada dice que defiende ir contra el artículo 18° de la Constitución Nacional y el artículo 43° de la Constitución Provincial -por la cual juramos en esta Casa-; estamos precisamente diciendo una cosa, pero haciendo otra.

Cuando yo les hablo de demagogia barata -lo dije en esta Casa-, hablo precisamente de esto. Nosotros íbamos a acompañar el pedido de interpelación al ministro. El ministro vino y dio las explicaciones del caso -a quien no responsabilizo del tema, porque dio las explicaciones-.

Entonces, nosotros decimos que tenemos que avanzar con algo real, algo que sea sustentable y verdadero a la ocasión de lo que están diciendo.

¿Saben qué? Yo lo que creo es que con estas bombas de humo estamos tapando el sol con la mano, los problemas que nos están pasando en la provincia.

Entonces, terminamos siendo el problema ficha limpia. A mí me extraña que la diputada Aguilera diga lo que dice, siendo -creo- la segunda de la cátedra de derecho constitucional de la Universidad Nacional de la Patagonia. Les da a nuestros alumnos precisamente derecho constitucional con el doctor Menna y salen a defender una cuestión que está en contra de la Constitución.

A ver, yo no defendí a los ladrones ni a los que no tienen, defendemos un derecho constitucional; quien tiene raciocinio nada más lee la Constitución, el artículo 18°, y dice expresamente que uno es inocente hasta que se demuestre lo contrario.

Esta Casa ni ninguna comisión puede juzgar a alguien si no fue juzgado por un juez. No lo está diciendo Gustavo Fita defendiéndose de un problema personal o defendiendo a la casta política, como hacen escribir en Twitter, porque tampoco son tan valientes de salir a defenderlo sino que hacen escribir a otra gente a la que no tengo ningún problema en contestar.

Primero, quien les habla no tiene ninguna causa judicial ni nunca la tuvo. Entonces, tengo la certeza, la tranquilidad y la plena confianza en decir lo que estoy diciendo.



El Gobierno Provincial del cual ustedes son parte, el Gobernador Torres -que es el Gobernador de su partido político- presenta un proyecto que es anticonstitucional.

Digo, si hablamos de acusados -porque se está acusando a distintos integrantes de esta Cámara de tener alguna causa-, creo que tendríamos que mirar el gobierno, muchachos, porque ¡no están viendo! O sea, ¡están tapando el sol con la mano, eh!

Entonces, nosotros desde nuestro Bloque en la primera parte de la sesión anterior cuando se dejó sin quorum a esta Cámara íbamos a acompañar el proyecto de interpelación. Hoy creemos que con las declaraciones lo que vamos a hacer en un ratito es presentar un proyecto donde a Sancci se lo deje fuera de cualquier situación en la que tenga que estar con los alumnos, porque creemos que es así, vamos a presentar un proyecto para que podamos expresar esto.

Pero también vamos a pedir en esa misma situación que venga el ministro nuevamente a contarnos, pero con la prensa, porque es verdad lo que dice el diputado Vasconcelos, que la diputada Aguilera pidió que no esté la prensa, que no filmemos, que no hagamos nada de cuestiones para afuera.

Digo, ahora, vamos a pedir que venga el ministro a contarnos de este nuevo proceso que se le está abriendo a esta persona, que puedan estar los sindicatos, que puedan estar precisamente los afectados a esta vinculación y que pueda ser libre para que todos lo podamos ver.

Por lo menos ése es el pedido y por eso digo que nosotros nos vamos a abstener en esto porque creemos que está agotado, pero sí vamos a pedir que eso se haga.

Lo que pido nuevamente -porque quedó expreso y vinculado- es que no se quiera confundir a la opinión pública. Desde esta Casa nosotros constitucionalmente todo lo que sea para acompañar, para que a los chubutenses les vaya bien, lo vamos a estar acompañando, pero también vamos a estar diciendo todo eso que no dicen.

Vuelvo a decir lo mismo y le quiero contestar a la diputada Cavagnini porque hay cosas en las que creo que no se puede pasar la raya, en esta situación hoy tenemos sesenta escuelas -como dijeron bien- que no están teniendo clases porque tienen problemas...

- Aplausos en las barras.

... porque realmente no estamos pudiendo solucionar los problemas; entonces, colaboremos todos para ayudar. De la Escuela de Biología Marina -sobre la que hicieron con bombos y platillos una exposición en Comodoro Rivadavia- todavía no empezó la obra, los padres ayer se estaban manifestando.

Entonces, no hablemos más de demagogia y sigamos trabajando en las cosas que les hagan bien a los chubutenses y les pido a los diputados que avancemos con este proyecto, que acompañemos esto para que sea citado nuevamente el ministro y pueda explicarlo.

Lo pongo como moción, perdón, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): ¿Cuál sería la moción concreta, diputado?

**SR. FITA:** Que venga el ministro Punta a explicarnos a la comisión junto con todos, que sea abierta la comisión para que puedan estar todos, que puedan estar los sindicatos y las personas damnificadas en esto para que nosotros podamos tener la explicación de la nueva denuncia que nos dijo ayer, del nuevo proceso en el que se estaba avanzando.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): ¿Puede precisar a qué comisión lo está citando?, así lo ponemos a votación.

**SR. FITA:** A Legislación General, Cultura y Educación y también a Asuntos Constitucionales y Justicia, porque creo que es un tema que debemos abordarlo entre todos.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Es una moción de orden así que la pongo a votación. Los que estén por la...  
Diputado Hollmann, tiene la palabra.

**SR. HOLLMANN:** Me parece que primero estamos tratando el tema del proyecto presentado por el diputado Vasconcelos. Pienso que agotado este debate se tiene que poner a consideración este proyecto y, posteriormente, abordar la propuesta del diputado preopinante.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Es una moción de orden, diputado, así que la pongo a votación. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

Rechazada.

Tiene la palabra el diputado González.

**SR. GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias a todos los que nos acompañan.

Está referido a lo que mencionaba el diputado preopinante sobre los empleados, el personal de Vialidad Nacional que hoy nos acompaña, sobre el plan motosierra a nivel nacional que se está generando, a que no se toma por ahí conciencia en los puntos particulares, en todos estos planes que también se están dando de baja; no todo es lo mismo.

Acá, en la provincia, cuando esto ocurrió, que se hizo una revisión de nombramientos, se desvinculó a alguna persona que no correspondía y se subsanó el error inmediatamente. Pero quiero volver a lo otro...

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado, ¿me disculpa?

**SR. GONZÁLEZ:** Sí.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Porque tenemos que ir al tema, a la cuestión...

**SR. GONZÁLEZ:** Sí, sí, sí, tal cual, tal cual...

**SR. PRESIDENTE** (Menna): ... que es el proyecto del diputado Vasconcelos.



**SR. GONZÁLEZ:** Lo que pasa es que como hizo mención sobre eso quería dejar en claro que acá en la provincia se había tratado ese tema y se había tratado de una manera completamente diferente.

En cuanto a lo que estábamos hablando, creo que ya los compañeros dieron los detalles por sentados y quedó más que claro el tema. Pero me parece que es importante dejar en claro -ya para terminar- que este sumario estuvo cajoneado durante dos años, que lo dejaron prescribir y que justamente fue la gestión anterior, de la cual algunos de los diputados que ocupan esta Cámara también fueron parte.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputado.  
Diputada Magaldi, tiene la palabra.

**SRA. MAGALDI:** Buenas tardes, señor Presidente, buenas tardes a todos los presentes.

Señor Presidente, quiero plantear una cuestión de privilegio según el artículo 100°, específicamente el inciso 2, por las reiteradas faltas de respeto del diputado Vasconcelos a esta Casa y a todos los aquí presentes.

Esto ya ha sucedido anteriormente; si mal no recuerdo, en el mes de febrero, también había solicitado el diputado Pais una cuestión de privilegio dado que nos había acusado.

Así que por eso giro la misma por la falta de respeto del diputado de acusarnos de que nosotros hacemos un pacto con el Bloque opositor, de tratarnos de que queremos encubrir esto, cuando ya vino el ministro Punta. Entonces, quiero plantear esta cuestión de privilegio.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Muy bien, diputada, se gira a comisión.  
Tiene la palabra la diputada Cavagnini.

**SRA. CAVAGNINI:** Señor Presidente, muchas gracias.

Entiendo que el debate está agotado, pero la realidad es que quiero contestarle al diputado Fita, porque si no pareciera que dejo pasar y asiento a todo lo que me está diciendo.

La verdad, diputado Fita, es que usted nombró a un funcionario que hoy está ocupando una cartera dentro del gobierno de Torres; créame que esto se hace porque es un gobierno abierto.

Pero, además, le quiero decir que acá tengo en mi poder -y a disposición del que quiera- todo lo que usted está acusando que no se hizo en las escuelas.

Además de eso, quiero contarle que en verdad el Gobernador Torres es gobernador de todos los chubutenses, no es nuestro gobernador. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputada.  
Diputada Aguilera, tiene la palabra.

**SRA. AGUILERA:** Sí, Presidente, es para pedir un cuarto intermedio, por favor, de diez minutos y volvemos.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Pongo a consideración el cuarto intermedio que pidió la diputada Aguilera.

- Se vota.

Aprobado.

- Así se hace a las 12:51.

#### CUARTO INTERMEDIO

- A las 13:27 dice el

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Damos por levantado el cuarto intermedio.  
Está en uso de la palabra el diputado Vasconcelos.

- Aplausos en las barras.

**SR. VASCONCELOS:** En primer lugar, quiero referirme a lo dicho por la diputada preopinante. Realmente, utilizar esa idea de la cuestión de privilegio cuando una colega de su propio Bloque me acusó personalmente de delincuente, la verdad es que creo que nuevamente hay que aplicar la misma vara.

Yo no voy a hacer una moción de privilegio contra la diputada Aguilera por haberse expresado de esa forma, por más que me parece completamente incorrecto, sacado de contexto y todo lo demás; pero es porque creo realmente en el derecho a la libertad de expresión y sobre todo en el interior de esta Cámara y en el uso de las redes sociales y todo lo demás. En tal caso hay que responder con argumentos más que con la aplicación de elementos que intenten impedir el derecho a la libre expresión.

Por otro lado, me voy a rectificar con el planteo que hice al inicio, los diputados de Arriba Chubut estaban reunidos con Vialidad, con lo cual eso los demoró. Con lo cual, me rectifico de lo primero que dije, aunque lo dije de forma condicional; pero me rectifico, porque luego -como lo dije cuando estaban entrando- ingresaron para poder formar parte de este debate.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputado Hollmann, tiene la palabra.

**SR. HOLLMANN:** Gracias, señor Presidente.

Yo quiero pedir que se vuelva a considerar el proyecto propuesto por el Bloque Arriba Chubut. Lamentablemente, cuando se puso a consideración antes del cuarto intermedio todavía no había sido leído por Secretaría ni teníamos conocimiento. Pero justamente por esos motivos solicito que se vuelva a poner a consideración para su votación.



**SR. PRESIDENTE** (Menna): Pidió la palabra el diputado Fita, adelante.

**SR. FITA:** Es para ratificar que es una moción de orden la que hicimos, para que pueda venir el ministro a esta Casa a dar las explicaciones de la nueva situación que tenemos y que, obviamente -como lo dijimos-, se pueda hacer con los actores de la prensa, de los sindicatos y las personas afectadas y en las dos comisiones que fuimos requiriendo, tanto en la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación como en la de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Entonces, para ordenar el debate, en primer lugar, pongo a votación la moción de reconsideración del diputado Hollmann. Los que estén por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

Se pone a votación la moción del diputado Fita de convocar al ministro de Educación a las comisiones de Legislación Social y de Asuntos Constitucionales y Justicia...

- Expresiones en las bancas.

... a las comisiones de Legislación General, (Cultura) y Educación (y de Asuntos Constitucionales y Justicia), en fecha a determinar por las presidencias de esas comisiones.

A ver, diputado Pais, tiene la palabra.

**SR. PAIS:** Gracias, señor Presidente; buen día, diputadas y diputados.

Quiero que adicione a la propuesta -porque así lo manifestó el diputado preopinante de mi Bloque- que para nosotros es condición indispensable que sea abierta. Es decir que, independientemente de las comisiones, sea abierta a todos los diputados, a toda la comunidad en general, a todos los interesados, a la prensa, a sindicatos y a cualquier persona que se haya sentido agraviada por este señor Sancci.

Entendemos que ayer el ministro dijo que el ministerio está actuando de oficio respecto a este lamentable episodio ocurrido en Trelew. No queremos más a Sancci en las aulas, pero queremos hacer un seguimiento exhaustivo de este sumario y me parece que la mejor forma de hacerlo de cara a la comunidad es con publicidad y con todos los actores involucrados.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Entonces, la moción es convocar al ministro; la convocatoria está a cargo de las presidencias de las comisiones; las condiciones que usted menciona están expuestas en el Reglamento, en todos los casos son abiertas y con prensa.

Queda, entonces, a votación la moción del diputado Fita.

- Se vota.

Queda aprobada.

- Aplausos en las barras.

Damos continuidad, entonces, a la lectura de la minuta.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 076/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se denomina “Vicegobernador mandato cumplido doctor Jorge Eduardo Aubía” al auditorio de la Honorable Legislatura del Chubut, en homenaje a su destacada trayectoria política y al compromiso con los valores democráticos.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 077/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se denomina “Vicegobernador mandato cumplido contador Juan Carlos Altuna” a la sala de reuniones de la Presidencia de la Honorable Legislatura del Chubut, en homenaje a su destacada trayectoria política y profesional.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 078/24, presentado por la diputada Arbillá del Bloque Arriba Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se insta al Poder Ejecutivo a gestionar ante la Administración de Parques Nacionales, la Comisión Nacional de Fronteras y el Gobierno Nacional la cesión de tierras y el inicio de mejoras edilicias en el paso fronterizo Futaleufú, dentro del Parque Nacional Los Alerces.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 079/24, presentado por los diputados Otero y Hollmann del Bloque Despierta Chubut, por el cual se crea el programa “La Legislatura va a la escuela”, destinado a los alumnos que se encuentren cursando 5° y 6° año de las escuelas públicas y privadas de la provincia.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 080/24, presentado por los diputados Otero y Hollmann del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo el 75° aniversario de la Escuela n° 8 “Manuel Belgrano” de la ciudad de Esquel, a conmemorarse el día 25 de abril de 2024.



**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 081/24, presentado por los diputados Otero y Hollmann del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la novela “Yo soy Maruca” de la escritora esquelense Marisa Beatriz Gómez.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 082/24, presentado por el diputado Casal del Bloque Familia Chubutense, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el reconocimiento e importancia de avanzar en la creación de una mesa intersectorial destinada al desarrollo de un plan estratégico sobre energías renovables.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 083/24, presentado por el diputado Casal del Bloque Familia Chubutense, por el cual se solicita informes al Ministerio de la Producción sobre lo actuado en relación a los incendios forestales que se desataron a principios de año y el impacto que causaron a nivel económico.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Antes de proseguir, le doy la palabra al diputado Coliñir, que me la está pidiendo.

- 1.3 -

**TRATAMIENTO PREFERENCIAL DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 032/24**

**SR. COLIÑIR:** Gracias, Presidente.

Yo quiero solicitar una moción de preferencia para darle tratamiento a un proyecto. Entiendo que va a ser extensa la sesión -por la minuta y el orden del día- y tenemos acá a trabajadores por los que yo quiero pedir un aplauso, porque venimos hablando de Vialidad Nacional y están trabajadores del CONICET, de la ANSES, del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, del SENASA, del CENPAT, del PAMI, del INADI...

- Aplausos en las barras.

... trabajadores de distintos organismos nacionales, muchos o algunos de ellos que están siendo despedidos. Así podemos darle tratamiento a un proyecto; los estamos haciendo esperar desde hace mucho tiempo y demasiado están padeciendo por este Gobierno Nacional.

El proyecto trata, Presidente, de una declaración de repudio al desmantelamiento que está llevando adelante el Gobierno Nacional para con los organismos nacionales.

En este caso de la Provincia del Chubut, yo creo que esto va a dar pie también a que se replique en el resto de las provincias y podamos llegar desde la Patagonia y desde el interior profundo con un mensaje contundente.

Están despidiendo gente, están poniendo en peligro -lo hablábamos en la reunión con Vialidad Nacional antes de ingresar al recinto- a nuestros vecinos y vecinas porque se viene el invierno, lo tenemos encima y Vialidad Nacional todavía no está pudiendo llevar adelante el trabajo correspondiente al invierno, el operativo invernal.

Además, es por lo que significa la mirada centralista de este Gobierno Nacional -violenta, profundamente violenta-. Si bien había declaraciones y presentaciones hechas por distintos compañeros y compañeras del Bloque, las quisimos unificar. Después, conversando con el resto de los Bloques, nos fuimos enterando de que también había presentaciones aisladas.

Tomamos la decisión de tener un gesto de madurez, unificar todos los proyectos en uno solo, que vendría a ser éste. Lo tienen en su poder el resto de los Bloques y me parece interesante que lo podamos tratar ahora, así no los seguimos haciendo esperar.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Bien, diputado.

Entonces, ponemos a votación -primero- la moción de preferencia. Los que estén por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

- Aplausos en las barras.

Vamos a dar lectura por Secretaría al proyecto de declaración.

- Expresiones y aplausos en las barras.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Declárase la profunda preocupación y el más enérgico repudio de esta Honorable Legislatura del Chubut a los despidos sistemáticos y sin causa justa que viene ejecutando el Gobierno Nacional en instituciones como ANSES, PAMI, centros de referencia del Ministerio de Desarrollo Social, SENAF, CONICET, CENPAT, Instituto Nacional de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (INAFCI), SENASA, Servicio Meteorológico Nacional, INTA, Vialidad Nacional, Ministerio de Género, entre otros, a la decisión arbitraria de desmantelar las oficinas públicas de los



organismos eliminando la representación de los mismos en el territorio provincial y a todas las acciones que conducen a una riesgosa ausencia del Estado en áreas fundamentales para la vida de los chubutenses.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 3º. Comuníquese a los municipios de la Provincia del Chubut.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación el proyecto de declaración que se acaba de leer... Perdón, ¿es por el mismo tema? Tiene la palabra, diputado Vasconcelos.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente.

Por supuesto, desde esta banca vamos a acompañar la declaración porque efectivamente hay un cuadro desesperante para la población chubutense y la población de todo el país con relación a los despidos, a las jubilaciones y a los salarios por el piso y también a la posibilidad de acceso al trabajo.

Ayer se produjo una represión tremenda a quienes estaban manifestándose en Buenos Aires porque no les llega alimento; se los reprimió, se los encarceló, incluso hay varios periodistas que cubrían heridos.

Con lo cual, además, obviamente de acompañar el reclamo de los trabajadores de Vialidad y de todos los que se mencionan en el proyecto de la declaración, quiero reivindicar y apoyar absolutamente todos los procesos de lucha que se están dando y que se van a dar, las manifestaciones, los cortes de ruta, todas las acciones del pueblo trabajador que está saliendo como puede...

- Aplausos en las barras.

... que está saliendo a la calle como puede, con las herramientas que tiene para enfrentar este plan motosierra, este plan licuadora que se está llevando adelante desde el Gobierno Nacional, con el apoyo de los gobiernos provinciales que quieren firmar el Pacto de Mayo y que se alinean en el plan represivo contra los trabajadores que están manifestándose.

Así que todo nuestro apoyo y, por supuesto, la necesidad de un paro general, una huelga general contra este gobierno, hasta que caiga el plan motosierra.

- Aplausos y expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** No es por este tema.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): No es por este tema. Diputada Caminoa, tiene la palabra.

**SRA. CAMINOA:** Señor Presidente, más adelante en la minuta tenemos -no sabíamos que iba a estar presente el sindicato de trabajadores viales-, hemos elaborado un proyecto en conjunto con el Bloque, justamente por este tema, por la preocupación del Estado abandonando las rutas y, por supuesto, por la preocupación de todos los trabajadores -de los que sabemos la función y el servicio que cumplen en las rutas nacionales, sobre todo en esta época- y por la preocupación por ellos y por el tema de los despidos en el sector.

Así que justamente, más adelante en la minuta del Orden del Día, hay un proyecto de declaración por este tema. Decidimos entre los Bloques y con el diputado Coliñir unificar, que también se podría tratar especialmente; va a ser derivado a comisiones, pero creo que se podría tratar esto especialmente, estando los trabajadores viales presentes.

Nada más.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada. Diputado Hollmann, ¿es por este proyecto de declaración? Tiene la palabra.

**SR. HOLLMANN:** Gracias, señor Presidente.

Yo quería hacer algunas consideraciones con respecto a este proyecto presentado por el diputado Coliñir, que por supuesto acompañamos y con el que coincidimos en muchas cuestiones.

Quería simplemente hablar -ya que están presentes los trabajadores viales nacionales- sobre la importancia que tienen las rutas nacionales para los chubutenses. Hay que entender que hoy por cuestiones de conectividad -lo sabemos- las rutas son nuestro principal lugar, donde nosotros nos podemos trasladar de un lugar a otro.

Lamentablemente, los que recorremos la provincia nos encontramos con las situaciones de las rutas nacionales; en el caso de la cordillera, la emblemática ruta 40 y en el caso de acá, en la costa, la ruta 3 y la ruta 25 que une la cordillera con el mar. Lamentablemente, año tras año, vemos el deterioro en las rutas que pone en riesgo la vida de muchos chubutenses.

Me parece que tenemos que valorar el trabajo que hacen los trabajadores viales, hay que poner un reconocimiento en ello y por eso queremos acompañar esto. Necesitamos apoyar todos los reclamos que se hagan en este sentido, porque los reclamos que ellos hacen tienen un impacto directo en los vecinos de Chubut.

Como comentaba recién el diputado Coliñir, sabemos que en poco tiempo tenemos la temporada invernal; se tiene que destinar recursos para el mantenimiento de las rutas, se tiene que destinar personal para hacer este trabajo.

Sabemos que hasta hace poco tiempo no estaban designadas las autoridades. Sin embargo, los trabajadores estaban en las rutas haciendo su trabajo, igual que muchos organismos que tenemos en nuestra provincia que son organismos nacionales.

El otro día tuvimos una reunión donde se abordaron temas relacionados a la producción, que tenían que ver con el INTA, que tenían que ver con muchos otros programas. Obviamente, nos preocupa esta situación donde hay muchos trabajadores que están en riesgo con su trabajo.



Además, los programas que tenemos tienen que ver con situaciones muy particulares, porque en nuestra provincia no son las mismas situaciones que podemos tener en otros lugares del país. Sabemos que muchas veces estos organismos técnicos están acompañando a muchos productores y a muchos vecinos de lugares que están muy alejados de los centros urbanos.

También quería hacer mención a lo del Gobierno de la Provincia del Chubut, por decisión del Gobernador. Desde el día 1, cuando vino a dar su discurso inaugural a esta Legislatura, cuando ya sabíamos que muchas obras de infraestructura iban a ser abandonadas por el Gobierno Nacional, hizo mención a que se iban a llevar adelante con fondos de la Provincia y es algo en lo que hoy ya se está avanzando.

Hace muy poco tiempo, hablábamos del gasoducto cordillerano. Yo soy de la cordillera, me toca vivir los inviernos donde muchas veces hay muchos vecinos que no tienen conexiones de gas. Se ha tomado la iniciativa -a partir de un convenio que firmaron los gobernadores patagónicos- de avanzar con esta obra de ampliación del gasoducto cordillerano, que es una obra nacional y, sin embargo, las provincias se están haciendo cargo de hacerla.

De la misma manera también pasa con algunas rutas, como es con la ruta 3. Conocemos la historia de la trágica ruta 3 entre Trelew y Puerto Madryn; lamentablemente, se ha llevado muchas vidas de vecinos, porque es una obra que es un monumento a la corrupción. Sin embargo, hoy la Provincia del Chubut se va a hacer cargo de la obra para que se pueda terminar con esa doble trocha.

Quiero agradecer a los trabajadores que hoy están presentes y también a la madurez política de haber llevado este proyecto en conjunto para poder generar la votación en el día de hoy.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputado Coliñir, tiene la palabra.

- Expresiones en las barras.

**SR. COLIÑIR:** Gracias, Presidente.

Se escuchó lo que dijo una compañera -que me parecía que no lo había dicho, no estaba seguro-, la SISU (Secretaría de Integración Socio Urbana) está siendo desfinanciada. Es un programa, una secretaría que viene a invertir en barrios populares, barrios que han sido históricamente marginados, no solamente en Chubut sino a lo largo y ancho del país.

Pero, además, quiero darle un nivel mayor de dimensión a esto para que se entienda la gravedad y por qué queremos expresar con contundencia este repudio al desmantelamiento de los organismos nacionales. Nosotros -en serio- creemos que cada uno de los trabajadores de los organismos nacionales es insustituible, sobre todo por el conocimiento, por la experiencia que viene llevando adelante.

Pero también tenemos que aclarar el nivel de violencia que maneja el Estado a través de su Presidente Javier Milei y su equipo, porque muchos de los trabajadores que están acá o algunos, muchos de los trabajadores de la provincia se han enterado por mail, hoy nos contaban de un caso a las diez de la noche; otros trabajadores han ido a su lugar de trabajo y no han podido encender la computadora porque los habían desvinculado de su lugar de trabajo.

Yo quiero contar, por ejemplo, que más allá de la buena voluntad que pueda llegar a tener el Gobierno Provincial de hacerse cargo de algunas de las prestaciones, también sabemos que va a ser insuficiente y por eso esta declaración.

Es imposible que alguien pueda llevar el trabajo de la oficina de ANSES que se había abierto, por ejemplo, en Dolavon. Ello nos permitía que vecinos y vecinas dejen de hacer cien kilómetros para ir a una ventanilla a resolver algunos de sus conflictos, como lo tienen que hacer hoy en día yendo a Trelew.

¿Cómo hacemos nosotros para que este Gobierno Nacional entienda que un vecino de nuestra provincia necesita de la oficina de ANSES en El Maitén?, porque si no tiene que hacer 70 kilómetros a caballo para recibir una atención en una oficina del Estado Nacional en Esquel. ¿O cómo hacemos para explicarle lo que son nuestras rutas nacionales y lo que significa el operativo invernal?

Es difícil, es difícil que el centralismo porteño -pido disculpas por lo que digo- lo entienda. Pero con eso nos encontramos muchas veces y con justa razón, siempre que discutamos federalismo, tenemos que poner arriba de la mesa el trabajo que llevan adelante los organismos nacionales y los chubutenses de todas las ciudades -los que están acá presentes o algunos de los que están acá presentes-, atendiendo y poniendo la cara en algunos casos ante un gobierno o un Estado Nacional que es injusto.

También tenemos que plantear otra cosa, que claramente no la vamos a resolver nosotros: la precarización laboral de muchos de estos trabajadores, que de repente trabajaron ocho, nueve, diez, veinte años, pero de un día para el otro un gobierno de turno los puede echar.

Entonces, Presidente, yo creo que hay que transmitir con mucha contundencia y replicarlo, que les llegue al Congreso de la Nación, que les llegue a los diputados nacionales, a los senadores nacionales, que llegue que Chubut -con contundencia- quiere decirle no.

Además -esto es un dato que nos transmite uno de los sindicatos con los que estuvimos hoy, UPCN, también estuvimos con ATE y con varios de los sindicatos-, este programa del Gobierno Nacional, lleva adelante hoy quince mil despidos, pero quiere llegar a los setenta mil despidos.

Por eso es imprescindible que -con fortaleza, con seguridad- repudiamos lo que está haciendo el Gobierno Nacional. Gracias.

- Expresiones y aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputado País, tiene la palabra.

**SR. PAÍS:** Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero saludar a todos los trabajadores aquí presentes, nacionales y provinciales de toda índole; es importante que vengan a la Legislatura, que es la Casa del Pueblo.

No iba a tomar la palabra, porque la verdad consideraba que el tema lo iba a agotar el diputado preopinante de mi Bloque. Pero me surge un contrapunto con el presidente del Bloque del oficialismo, quien manifiesta como una buena noticia en el marco de esta tragedia que el Gobernador haya anunciado que iban a finalizar las obras nacionales pendientes de ejecución y que se iba a atacar esa problemática desde el Estado Provincial.



Me parece bien, pero estamos con otra mirada, con otra cuestión. Es cierto que esas obras tienen que realizarse y que, si no las hace el Estado Nacional, las debe hacer el Estado Provincial con recursos propios y, en todo caso, luego judicializar o reclamar al Gobierno Nacional.

Pero acá estamos hablando de otra cosa. Estamos hablando de la afectación de los vecinos por parte de la ausencia del Estado Nacional, que está desmantelando todos los organismos que se desparraman por el todo el país para la atención de necesidades básicas de los argentinos.

También estamos hablando de que aquellos trabajadores que están allí en las gradas se están quedando sin empleo y eso no se sustituye con la obra pública que pueda llegar a hacer el Gobierno Provincial -que, además, no la va a poder hacer-.

- Expresiones y aplausos en las barras.

Hay que poner el ojo en eso, no son -dijo alguien allá en las gradas- ñoquis, son trabajadores de muchos años, son especializados.

- Expresiones y aplausos en las barras.

Hay que parar con este desguace del país. Celebro que estén las fuerzas vivas, las organizaciones gremiales, las organizaciones sociales planteando estos temas. La cosa viene cada vez más difícil.

Aunque tenga buena voluntad el Gobierno Provincial, jamás va a poder reemplazar ni en cantidad y en algunos temas ni siquiera en calidad a los organismos públicos nacionales que se especializan en determinadas materias.

De esto podemos dar cuenta, de los trabajadores de Vialidad Nacional desparramados en puntos estratégicos de nuestra provincia; han despedido a cuatro; quizás, luego, despidan a algunos más.

Nos enteramos hoy por una compañera que trabajaba en ANSES que mientras estaba trabajando le llegaba la información de que estaba siendo despedida, mientras estaba atendiendo a una persona. Hay hasta crueldad, hay un nivel de cinismo en la comunicación de noticias y de despidos, parece que gozaran del sufrimiento ajeno. Esto no puede pasar más.

Entonces, sí quería marcar este contrapunto, estamos bien, celebramos, ojalá. Creemos que no va a poder pasar, la verdad no ha demostrado hasta hoy el Gobierno Provincial capacidad para ejecutar obra pública en este volumen; pero si lo hiciera, lo celebramos.

De todas maneras, tenemos que encontrar la solución para todos los trabajadores que están siendo cesanteados injustamente por parte del Gobierno Nacional. Esto es lo que quería destacar, señor Presidente.

Nada más, muchas gracias.

- Expresiones y aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.

La diputada Goic tiene pedida la palabra, pero es por otro tema. Diputada Caminoa, tiene la palabra.

**SRA. CAMINOA:** Señor Presidente, entiendo lo que dice el diputado Pais. Yo sé que es difícil cubrir todo lo que el Estado Nacional está abandonando, pero es imprescindible que lo intente. Eso es lo que está haciendo el Gobernador, lo que está haciendo este Gobierno Provincial.

Así que también quiero decirle que el Gobernador -en uso de sus facultades y su lugar- está tratando de cubrir lo que ha dejado el Estado Nacional, hasta en el caso de la educación como es con el incentivo docente.

Creo que es difícil que cubra todos y cada uno de los lugares, pero lo está intentando. Creo que eso es valorable, porque también el Gobernador ha tenido sus roces con el Gobierno Nacional. Sin embargo, estamos viendo que de esto no podemos hacer un acto político. Creemos que hay responsabilidades, que hay necesidades.

A todos nos duele lo que les pasa a los chubutenses. A todos nos duele de corazón la gente que está perdiendo sus lugares. Pero también nos duele -como decía antes el diputado Emanuel Coliñir- que están abandonando a las personas que están viviendo en la meseta y que necesitan a alguien de la ANSES, a alguien del PAMI. A eso también nos hemos referido en las declaraciones que hemos presentado.

Entonces, creo que también hay que valorar el esfuerzo que está haciendo el Gobierno Provincial y no puedo dejar pasar esta oportunidad para decirlo, que hay que reconocerlo. Gracias.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputada.

Diputada Williams, tiene la palabra.

**SRA. WILLIAMS:** Buenos días, señor Presidente; buenos días a todos los presentes.

Quería manifestar -agregando a lo que han dicho mis compañeros de Bloque- que nos comentaban las personas con quienes nos reunimos un rato antes del comienzo de la sesión que ellos firmaban contrato por un año. En este momento a quienes tuvieron la suerte de que les renovaran ese contrato -que vienen contratados desde hace 6, 8, 10, 18 años, que antes fueron monotributistas- ha sido sólo por tres meses.

Con lo cual a fines de junio estamos en esta situación de vuelta, la gente angustiada no sabiendo si el 1º de julio tiene trabajo o si el 30 de junio a las 12 de la noche les mandan un mail informándole que está afuera.

Con lo que significa esto en el desarrollo de las políticas públicas, porque no estamos sobrados de gente en las rutas, con todo lo que hace la gente de Vialidad.

Yo misma lo he visto en el Departamento Cushamen cuando fue esa nevada tan grande. Encontrar el campamento -cuando íbamos para un lugar a llevar víveres que nos había pedido el jefe comunal- fue como sentir esa sensación de seguridad de que ellos estaban ahí y, además, de seguridad para la gente que vive ahí, tan aislada en esos lugares.

Lo mismo digo para los trabajadores de otros estamentos del Estado Nacional, lo que significa fundamentalmente el desarrollo de las políticas públicas en nuestra provincia.

Esto lo hemos conversado también con gente del Bloque oficialista al momento de tratar otra ley respecto de la balanza que está en el ingreso de la provincia, porque vivimos arreglando las rutas, pero no tenemos en funcionamiento la balanza; lo que hace que tantos camiones -incluso, extranjeros- pasen por nuestras rutas rompiéndolas porque van sobrecargados, excediendo los límites permitidos.



Entonces, quiero poner de manifiesto esto y que, si no hacemos algo rápido y no nos paramos con firmeza todos juntos defendiendo a los trabajadores de nuestra provincia, el 30 de junio volvemos a estar en la misma situación con empleados despedidos.

Yo entiendo los programas de gobierno, pero cualquier programa de gobierno cierra con la gente adentro, no con la gente en la calle. Así que a ponernos firmes y a defender todos juntos a los trabajadores de nuestra provincia.

Gracias, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Tiene la palabra el diputado Hollmann.

**SR. HOLLMANN:** Gracias, señor Presidente.

Simplemente, quiero aclarar algo que se dijo recién en el recinto, que tiene que ver justamente con cuestiones que hay que rescatar. Más allá de las obras de las que se está haciendo cargo hoy el Gobierno Provincial, me parece que es una responsabilidad que está asumiendo porque durante muchos años el Gobierno Nacional viene haciendo abandono de muchas obras importantes para la provincia.

Yo recién hice un repaso de algunas, pero podría seguir hablando sobre todo de cuestiones de la cordillera, como es el aeropuerto de Esquel. Hay rutas abandonadas en diferentes lugares; como decía hoy, la ruta 40, la doble vía, la ruta 260 de Rada Tilly. Recién mencionaba el gasoducto cordillerano y también su obra de repotenciación, el acueducto de Comodoro Rivadavia.

La verdad es que esto -si bien hoy tenemos esta situación, que la verdad que compartimos y repudiamos a través de este proyecto de declaración que se realizó recién- es algo que viene desde hace mucho tiempo.

Pero sí lo que quiero remarcar es que muchas veces cuando el Estado Nacional abandonó a Chubut también lo abandonó el Estado Provincial; hoy tenemos un Estado Provincial que se está haciendo cargo de estas cuestiones.

No quiero que se confunda -como se dijo recién-, que no estamos pensando en los trabajadores, porque sí hay que pensar en los trabajadores; pero también hay que pensar en las cuestiones que tienen que ver con la carencia de todas estas obras que son importantes para la provincia.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputado Fita, tiene la palabra.

- Expresiones en las barras.

**SR. FITA:** Gracias, señor Presidente.

Precisamente, iba a hablar sobre ese tema. Hoy cuando hablábamos con la secretaria general de la UPCN Regional, María Inés Arribillaga, hablábamos precisamente de la necesidad de hacer cuestiones que sean concretas.

Cuando hablamos de concretas es expresarse públicamente sobre esta situación y cuando hablo de esta situación es que podamos entre todos poner en valor el trabajo de nuestros trabajadores -valga la redundancia- en la provincia de cada estamento nacional que tenemos.

En esta lucha, cuando tuvimos la posibilidad de la reunión de gobernadores, por la que estuvo en la provincia el secretario general de la CGT Nacional, Héctor Daer, hablamos precisamente de la necesidad de tener una lucha en conjunto sobre los despidos que se venían.

Hoy hablábamos, son más de setenta mil despidos en la Argentina. Este gobierno nos toma el pelo; nacionalmente están jugando con esto, diciendo que el ajuste se hace con los trabajadores. Como dijo recién la diputada de mi Bloque, no hay ecuación que cierre con los trabajadores afuera, la ecuación siempre tiene que cerrar con los trabajadores adentro.

Es esa discusión donde son todos ñoquis, donde vemos compañeros y compañeras con veintinueve años, dieciocho años, teniendo que peregrinar a la puerta de los estamentos nacionales pidiendo que se reconozca su trabajo, su trayectoria. Hablamos de lugares precisos como es técnicamente una oficina meteorológica, hablamos de lugares como ANSES donde están con nuestros ancianos.

Hoy, precisamente en estos días -donde vemos que unas de las personas más vulneradas en este sistema son los niños y nuestros ancianos- no nos ponemos en defensa de eso.

Entonces, señor Presidente, trabajemos en conjunto, pidámosle al Gobernador de la Provincia acompañar como cuando defendimos los recursos de la provincia, acompañar el pedido de los trabajadores provinciales, de los estamentos nacionales todos juntos y que pueda expresarlo a favor de esto; porque hoy estamos hablando de una nueva ley que viene con más ajustes que lo que venía la ley ómnibus y algunos diputados nacionales de esta provincia están defendiendo esa ley.

Entonces, hoy en conjunto pongámonos a defender el trabajo genuino; no estamos defendiendo ñoquis, estamos defendiendo a nuestros trabajadores, los que están con nosotros cada día en cada lugar de esta provincia.

Gracias.

- Expresiones y aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Vasconcelos, ¿usted está pidiendo la palabra por el tema en tratamiento?

- Asentimiento.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente.

Para responder un poco a lo que han vertido acá los diputados preopinantes, miren, no se puede estar de los dos lados del mostrador, no se puede apoyar a represores que justamente -insisto- ayer atacaron salvajemente no sólo a manifestantes, sino también a los trabajadores de prensa.

En la Hora de Preferencia voy a presentar un proyecto justamente en repudio a toda la represión y por un pedido de libertad porque todavía hay un montón de detenidos.

Pero no se puede estar de la mano de Patricia Bullrich, que es la ejecutora, la responsable directa del arma represiva, de la herramienta represiva que tiene el Gobierno Nacional para hacer pasar el ajuste.



Por lo tanto, aunque acá se diga de los máximos esfuerzos, en la medida en que el Gobernador sigue formando parte de este frente político que forma parte del Gobierno Nacional y del ala represiva del Gobierno Nacional, está evidentemente formando parte de la complicidad de todas las redes que hay para justamente que avance el ajuste sobre los trabajadores.

Que se defina: está con los trabajadores o está con el Pacto del 25 de Mayo; está con la ley ómnibus, está con el decreto de necesidad y urgencia, está con Patricia Bullrich o está con los trabajadores de toda la provincia y de todo el país. No hay posibilidad de estar de los dos lados.

Eso es lo que fundamentalmente marca por qué no se ha expedido en contra, por ejemplo, de los despidos, porque obviamente también en la provincia hubo despidos, también hay un recorte de presupuesto de salud y de educación, también hay paritarias a la baja -trabajadores docentes y brigadistas cobraron 300.000 pesos en este marco- y también el mismo Torres dijo que estaba de acuerdo con el 80% o 90% de lo que estaba planteando el Gobierno Nacional.

Por lo tanto, más que nunca las organizaciones de lucha de los trabajadores, de forma independiente de todos los gobiernos, tiene la necesidad de enfrentar con más movilización, con más lucha y con la huelga general.

Muchas gracias.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Ongarato, tiene la palabra.

**SR. ONGARATO:** Gracias, señor Presidente. Le voy a ceder la palabra al diputado Hollmann, que me la ha pedido.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Hollmann, tiene la palabra.

**SR. HOLLMANN:** Gracias, señor Presidente.

La verdad es que venimos conversando desde hace un rato largo y prolongado sobre este tema, y me parece que hay una unificación de criterios en esto.

Lo único que me llama la atención es que acá hay un solo diputado que está hablando de dos lados, que no se puede estar de un lado o no se puede estar del otro. Acá, en esta provincia quedó muy claro que el Gobernador y este Bloque no tenemos una distinción partidaria sobre los temas.

Nosotros vamos a defender a los vecinos de Chubut, porque los vecinos de Chubut son los que nos encomendaron a nosotros llevar el destino de esta provincia. Acá no hay una distinción de dos lados, que no se puede estar de un lado o del otro, porque nosotros dejamos muy en claro cuál era nuestra postura.

Entonces, hay que dejar de mentirle a la gente porque acá se le está mintiendo a la gente. Entonces, no queremos que nos falten el respeto con estas cosas.

- Aplausos en las barras.

Yo voy a remarcar algo que es muy importante, que parece que también se desconoce -y, sobre todo, por el diputado preopinante-. Cuando nosotros llevamos adelante medidas con respecto a la seguridad, son medidas que demandan los vecinos y, lamentablemente, vuelve a pasar lo que viene reiterando desde hace mucho tiempo.

El otro día se hizo la presentación del comando unificado porque era una demanda de los vecinos de Trelew y de la provincia; fue un proyecto que se abordó acá en la Legislatura y en el que hubo acompañamiento.

Entonces, a ver, la verdad que es una falacia venir a hablar de dos bandos, venir a hablar que estás de un lado del gobierno o que no estás del lado del gobierno. La verdad que es indignante escuchar esas cosas, porque si hay algo que nosotros manifestamos es que estamos a favor de los vecinos de Chubut.

Muchas gracias.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputado.

083abiéndose agotado el debate en torno a este tema, ya ha tenido lectura el proyecto de declaración que motivó la preferencia del diputado Coliñir, de manera tal que entonces lo ponemos a votación. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

Queda aprobado por unanimidad.

- Aplausos en las barras.

- 1.4 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 083/24

Agotada la preferencia, teníamos un pedido de informes del diputado Casal, Proyecto de Resolución n° 083/24. Usted, diputada Goic, ¿está pidiendo la palabra por ese tema?

**SRA. GOIC:** Es para sumar a este proyecto que presentó el diputado Casal con respecto al impacto que tienen los incendios en nuestra provincia.

Yo quiero alertar a la Cámara con respecto a este asunto de las tierras arrasadas por el fuego porque el año que viene -dentro de unos meses nomás- vence el período de prohibición de la venta de esas tierras.

Para que nos demos una idea, en veinte años la cantidad de tierras que se ha quemado equivale a las cinco ciudades más importantes de esta provincia o doce veces la ciudad de Buenos Aires.

Lo que a mí me alarma es que es el mismo Gobernador el que está diciendo que esos incendios son intencionales. Entonces, me parece que esta Cámara debe asegurar ese patrimonio, que es un bien común, que es de todos los chubutenses y que no puede quedar en manos de unos pocos.



Lamentablemente, como una ciudadana de la provincia, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, yo he visto nuestras playas -playas históricas que hemos disfrutado muchos de nosotros, yo tengo más de cuarenta años y me he criado yendo a la playa-, por ejemplo, la de la “Bajada de los Palitos” que quieren privatizar, ésa como otras tantas.

Lo mismo ha pasado con el tema de la cordillera, donde se han vendido tierras de manera -algunas veces o muchas veces, mejor dicho- bastante oscura. Me parece que eso es patrimonio de todos los chubutenses y todos los chubutenses tenemos derecho a disfrutarlo.

Voy a pedir que la Comisión de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente pueda tener en cuenta este proyecto que presenté para ampliar ese plazo y que lo pueda tratar en corto plazo -repito, teniendo en cuenta que el período de prohibición de venta de esas tierras se cumple dentro de unos meses, en marzo del año que viene-.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución con el pedido de informes del diputado Casal.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Diríjase al Ministerio de Producción, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco días hábiles de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo, a través de la repartición que corresponda, en relación a:

- a) En cuanto a lo actuado en relación a los incendios forestales que se desataron a principios de año afectando sectores de relevancia, informe sobre el impacto que tuvieron desde lo económico; ¿cómo miden o evalúan ese impacto?
- b) Si hubo acciones y estrategias articuladas con Nación y si ésta última ha otorgado fondos o lo va hacer destinados a la restauración de los ecosistemas afectados por los incendios forestales.
- c) Si contamos con un inventario forestal del área afectada actualizado, que informe cuáles vegetales o especies del bosque nativo fueron arrasadas por el fuego y qué medidas se están tomando a fin de recuperar especies.
- d) ¿Se elaboró o se está elaborando un plan, programa o proyecto de restauración y ejecución de las acciones? ¿Cuál? ¿En qué estado se encuentra?
- e) Los ecosistemas que han sido degradados o destruidos deben ser sometidos a una restauración ecológica: ¿está siendo monitoreada la zona afectada?, ¿disponemos de recursos?
- f) Planificación de reforestación: ¿los viveros pertenecientes a la provincia cuentan con un banco de semillas nativas?, ¿tienen capacidad productiva, se encuentran dentro de un plan o programa de desarrollo productivo de plantines forestales?
- g) ¿Estamos recibiendo recomendaciones de organismos como INTA, SENASA, asociaciones civiles u otros aportes desde el conocimiento de la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco”?
- h) ¿Se está realizando una planificación para la intervención en ese suelo?
- i) ¿Con qué recursos cuenta para promover y facilitar el desarrollo de la economía regional y las unidades productivas? ¿Contamos con presupuesto o fondo federal para el fomento económico?

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Hollmann, tiene la palabra.

**SR. HOLLMANN:** Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer una breve intervención con respecto a este tema y a este pedido de informes, teniendo en cuenta los conocimientos que tengo sobre el sector forestal y, sobre todo, con respecto a cuestiones que tienen ver con los incendios forestales.

La realidad es que el tema de los incendios forestales es una gran problemática que tenemos hoy en Chubut y es un tema de mucha preocupación en la Argentina y en diversos lugares.

Yo quiero -de vuelta- hacer una mención a lo que es politizar estos temas. Hoy tenemos graves problemas con respecto a los incendios forestales y la verdad es que nos estamos ocupando de poder investigar cuáles son las causas de los incendios.

Hoy sabemos que más del 90% de los incendios forestales son incendios intencionales y, lamentablemente, en el Parque Nacional Los Alerces es donde se han llevado adelante los últimos incendios graves que hemos tenido, que han afectado muchísimas hectáreas desde el año 2015 a la fecha.

La realidad es que hace poco tiempo también se presentó el Gobernador para poder llevar adelante las actuaciones administrativas frente al juez federal, porque al haberse iniciado estos incendios en territorio nacional la competencia es federal.

Pero me parece que es un tema que tiene todo un trasfondo y que tampoco hay que mezclarlo. Los incendios ocurren y hay que ocuparse de ver cuáles son los motivos.

Pero después en este pedido de informes también se habla sobre cuestiones que tienen que ver con el sector forestal. Se habla de viveros, de reforestación, de un montón de otras cuestiones que tienen que ver con los incendios, pero también con la situación del sector forestal en la provincia, donde tenemos especies exóticas y nativas. Me parece que ahí tenemos que dar otra discusión sobre cuál es hoy la situación del sector forestal.

Este Bloque va a presentar un proyecto de promoción del sector forestal donde se van a contemplar los bosques exóticos y nativos, y todo lo que tiene que ver con la etapa de viverización, las forestaciones y también la industrialización de la madera.

Hay un montón de cuestiones para poder charlar que están relacionadas al sector forestal y a los incendios, pero en este caso nuestro Bloque no va a acompañar este pedido de informes.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.

Ha sido leído el proyecto de resolución. Se pone, entonces, a votación por sistema electrónico.



- Se vota.

Ha obtenido nueve votos positivos. Teniendo en cuenta que el artículo 134° inciso 3) de la Constitución demanda tres votos, queda aprobado el pedido de informes.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 084/24, presentado por el diputado Casal del Bloque Familia Chubutense, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés deportivo, social y turístico el evento “17° Encuentro Nacional Fana Falcon”, a realizarse los días 11 a 13 de octubre de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

- 1.5 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 085/24

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 085/24, presentado por el diputado Casal del Bloque Familia Chubutense, por el cual se solicita informes al Ministerio de Desarrollo Humano sobre la demanda de los beneficiarios del Plan Calor.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo. Se le va a dar lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Diríjase al Ministerio de Desarrollo Humano, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco días hábiles de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo, a través de la repartición que corresponda, en relación a:

- a) En relación al Plan Calor, si tuvo una disminución o aumento de beneficiarios en lo que va del año 2023 al corriente año. Si hubo aumento, ¿cuáles son los motivos por lo que creció la demanda?
- b) ¿Cuáles son las razones por las cuales aún hay localidades o comunas rurales sin gas?
- c) Discrimine, según las rendiciones, qué porcentaje del subsidio se destinó a herramientas, equipamientos, materiales y/o insumos asociados a las energías renovables.
- d) En cuanto a la adquisición de herramientas, equipamiento, materiales y/o insumos para calefaccionar en hogares de la provincia de Chubut, ¿se está realizando la compra a proveedores domiciliados en la provincia?, ¿qué empresas son las proveedoras?
- e) Si se está gestionando con otros ministerios u organismos o solicitando intervención y/o asesoramiento en relación a la temática.
- f) En el marco del aprovechamiento de los recursos forestales en zonas geográficas que los poseen, ¿cómo se aplica el Plan Calor?
- g) ¿Cuáles son los municipios y comunas y en qué proporción están recibiendo el subsidio del Plan Calor?

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación el pedido de informes que se acaba de leer, por sistema electrónico.

- Se vota.

Nueve votos afirmativos, queda aprobado.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 086/24, presentado por el diputado Casal del Bloque Familia Chubutense, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés deportivo, social y turístico el “5° Torneo de Veteranos de Rugby y Mami Hockey”, a realizarse el día sábado 13 de abril de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Casal, tiene la palabra.

**SR. CASAL**: Señor Presidente, me gustaría solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución referido, dada la fecha en que se va a realizar el mismo, a eso me refiero.

- Ocupa el sitial de Presidencia la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Tatiana Alejandra Goic.

**SRA. PRESIDENTA** (Goic): Queda reservado para su tratamiento sobre tablas.

**SR. CASAL**: Muchas gracias.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Resolución n° 087/24, presentado por el diputado Hollmann del Bloque Despierta Chubut, por el cual se designa a partir del 1° de abril de 2024 al señor Héctor Daniel Silva en el cargo de Defensor de los Derechos de las y los Adultos Mayores.

**SRA. PRESIDENTA** (Goic): Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.



**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Declaración n° 018/24, presentado por los diputados Fernández, Hegalde y Magaldi del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “Fiesta provincial del róbalo patagónico”, organizada por la asociación civil Océano Team, a realizarse el día 9 de junio de 2024 en Bahía Solano, Departamento Escalante.

**SRA. PRESIDENTA** (Goic): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Declaración n° 019/24, presentado por los diputados Fernández, Magaldi y Hegalde del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el aniversario de los 30 años de la carrera de abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco”.

**SRA. PRESIDENTA** (Goic): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Declaración n° 020/24, presentado por los diputados Fernández, Magaldi y Hegalde del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el parador de la localidad Los Tamariscos, ubicado sobre la ruta nacional n° 40, a 262 kilómetros de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

**SRA. PRESIDENTA** (Goic): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Declaración n° 024/24, presentado por el diputado Vasconcelos del Bloque Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad, por el cual se repudian el atentado político contra la militante de HIJOS (Hijas e Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio) y las amenazas contra Teresa Laborde Calvo.

**SRA. PRESIDENTA** (Goic): Tiene la palabra, diputado Vasconcelos.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, Presidenta. Quería reservar este proyecto para tratarlo sobre tablas.

**SRA. PRESIDENTA** (Goic): Perfecto, diputado. Se reserva el proyecto para su tratamiento sobre tablas.

- 1.6 -

#### ALUSIÓN AL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 025/24

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Declaración n° 025/24, presentado por el diputado Vasconcelos del Bloque Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad, por el cual se acompaña el legítimo reclamo de los trabajadores de la Administración de Parques Nacionales en defensa de sus puestos laborales y el reclamo de pase a planta permanente.

**SRA. PRESIDENTA** (Goic): Tiene la palabra, diputado Vasconcelos.

**SR. VASCONCELOS:** Es para reforzar la necesidad -sobre todo, en el marco de lo que se discutió y se votó en la Legislatura el día de hoy-, porque también ellos están al borde de poder perder, ya han perdido muchos su trabajo a nivel nacional.

Por suerte los trabajadores de parques nacionales tanto de Lago Puelo como de... se me fue, perdón... de Los Alerces -gracias- no han perdido sus puestos de trabajo, pero les han renovado el contrato por tres meses, con lo cual en muy poco tiempo nuevamente van a estar en esa situación.

Por lo tanto, el acompañamiento a su lucha por el pase a planta permanente y a todos esos reclamos, teniendo en cuenta además que muchos de ellos son brigadistas nacionales que combatieron el fuego recientemente.

Gracias.

**SRA. PRESIDENTA** (Goic): Diputado, ¿va a pedir que el proyecto sea tratado sobre tablas?

**SR. VASCONCELOS:** No, diputada, perdón, Presidenta, está el compromiso de en la próxima comisión poder avanzar en este sentido.

**SRA. PRESIDENTA** (Goic): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

- 1.7 -

#### REFERENCIA AL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 026/24

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Declaración n° 026/24, presentado por el diputado Vasconcelos del Bloque Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad, por el cual se rechazan por ilegales, inconstitucionales y contrarios a la voluntad popular los proyectos exploratorios de minerales nucleares y metalíferos “Sierra Cuadrada” y “Proyecto Chacón Sur”, impulsados por la empresa Piche Resources sociedad anónima en el Departamento Paso de Indios.

**SRA. PRESIDENTA** (Goic): Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Muchas gracias.

Este proyecto tiene que ver con una audiencia a la que convocó el Ministerio de Ambiente, dando lugar a la posibilidad de que se avance efectivamente con la exploración de minerales metalíferos y de uranio.

Tengamos en cuenta que la legislación vigente prohíbe ese tipo de explotación y además que cuando debería haberse presentado estudio de impacto ambiental no se presentó tal como lo planteé y tampoco hubo consulta previa a las comunidades, con lo cual es ilegal la forma en que se está obrando.



Pero, además, por supuesto, fue completamente ilegítimo en el sentido de que esta población chubutense ya se expidió con las enormes movilizaciones populares en contra de la megaminería, con lo cual no tendría ningún sentido avanzar en un proyecto de exploración, que es enormemente repudiado por la población chubutense.

Además, quiero aprovechar este momento para dar todo nuestro apoyo desde la banca del Frente de Izquierda a vecinos que van a ser llevados a audiencia la semana que viene justamente por la lucha del “Chubutazo” y ratificar nuevamente que luchar no es delito, que luchar por el agua no es delito.

Gracias.

**SRA. PRESIDENTA** (Goic): Gracias, diputado.

Se giró a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Declaración n° 027/24, presentado por el diputado Coliñir del Bloque Arriba Chubut, por el cual se manifiesta el más enérgico repudio a la decisión política y arbitraria...

**SRA. PRESIDENTA** (Goic): Éste es el proyecto que tratamos recién y salió sobre tablas.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Declaración n° 028/24, presentado por el diputado Pais del Bloque Arriba Chubut, expresando el repudio a la Resolución n° 07/24 del Ente Nacional de Comunicaciones, por la cual dispone el cierre operativo de las delegaciones provinciales de dicho ente.

**SRA. PRESIDENTA** (Goic): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Declaración n° 029/24, presentado por el diputado Ongarato del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo la segunda edición del “Esquel Blues Festival”, a realizarse el día 4 de mayo de 2024 en la ciudad de Esquel.

**SRA. PRESIDENTA** (Goic): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Declaración n° 030/24, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Despierta Chubut, por el cual se insta al Gobierno Nacional de manera urgente a la puesta en marcha del plan integral de mantenimiento invernal en nuestra provincia.

**SRA. PRESIDENTA** (Goic): Se giró a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Declaración n° 031/24, presentado por las diputadas Caminoa y Hegalde del Bloque Despierta Chubut, por el cual se insta a las autoridades del Gobierno Nacional a adecuar las políticas de recorte del gasto público y retrotraer cualquier decisión política que avance en el cierre de las oficinas en las localidades del interior de nuestra provincia.

**SRA. PRESIDENTA** (Goic): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 054/24, presentado por el diputado Casal del Bloque Familia Chubutense, por el cual se incorpora un párrafo al artículo 34° de la Ley IX n° 157, que fomenta una política de desarrollo pesquero sustentable en la provincia del Chubut.

**SRA. PRESIDENTA** (Goic): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 055/24, presentado por el diputado Casal del Bloque Familia Chubutense, por el cual se sustituyen artículos de la Ley XVII n° 153, que autoriza al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Pesca, a modificar los alcances de los actuales permisos de pesca artesanal.

**SRA. PRESIDENTA** (Goic): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 056/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se sustituye el artículo 17° de la Ley V n° 70 (antes Ley n° 4086), que reglamenta el Consejo de la Magistratura.

**SRA. PRESIDENTA** (Goic): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 057/24, presentado por las diputadas Cavagnini y Willatowski del Bloque Despierta Chubut, por el cual se establecen mecanismos de prevención y detección temprana de situaciones de vulneración de personas víctimas de abuso psicopático.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor Alberto Gustavo Menna.

- Ocupa su banca la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Tatiana Alejandra Goic.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Derechos Humanos y Género.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 058/24, presentado por los diputados Arbilla y Fita del Bloque Arriba Chubut, por el cual se suspende por el término de ciento ochenta (180) días la aplicación de la Ley I n° 74 en su artículo 10° inciso g), referente a la edad jubilatoria.



**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 059/24, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Despierta Chubut, por el cual el Poder Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Cultura, convocará a concurso público para la selección de la letra y música que será adoptada como Himno Provincial Oficial de la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 060/24, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Despierta Chubut, por el cual se crea la Guardia de Honor de la Gobernación del Chubut, con la presencia de efectivos pertenecientes a la Policía Provincial.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 061/24, presentado por el diputado Casal del Bloque Familia Chubutense, por el cual se sustituye el inciso a) del artículo 4° de la Ley I n° 655, que prohíbe en el ámbito de la provincia del Chubut la práctica masiva de la eutanasia, las matanzas y el sacrificio de perros y gatos.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 062/24, presentado por el diputado Casal del Bloque Familia Chubutense, por el cual se declara la necesidad de enmienda del artículo 248° de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 063/24, presentado por el diputado González del Bloque Despierta Chubut, por el cual se sustituye el artículo 181° de la Ley XXIV n° 102, del Código Fiscal.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Proyecto de Ley n° 064/24, presentado por el diputado Ongarato del Bloque Despierta Chubut, por el cual se sustituye el artículo 34° de la Ley XIX n° 5 (antes Ley n° 815), orgánica de la Policía del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Nota n° 007/24 de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia enviando al Archivo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 85° del Reglamento Orgánico, los proyectos de leyes generales correspondientes al año 2022 y el proyecto de resolución del año 2023 que no han tenido tratamiento legislativo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Pase al Archivo. De acuerdo con lo determinado por el Reglamento Orgánico, en el Diario de Sesiones se publicará la nómina de los proyectos archivados.

- Se adjunta copia.

Rawson, 3 de abril de 2024

Señor Presidente de la  
Honorable Legislatura  
Doctor Alberto Gustavo Menna  
Su despacho

Me dirijo a usted a los fines de remitir al archivo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85° del Reglamento Orgánico de esta Honorable Cámara, los proyectos de leyes correspondientes al año 2022 y el proyecto de resolución del año 2023 que se encuentran en esta comisión sin tratamiento final legislativo y que adjuntos se detallan por número y concepto.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

María Andrea Aguilera  
Diputada Provincial  
Presidenta  
Comisión Permanente de  
Asuntos Constitucionales y Justicia

PROYECTOS DE LEYES DEL AÑO 2022

- Proyecto de Ley n° 120/22, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se declara la emergencia en los servicios, divisiones y secciones de cirugía y/o clínica quirúrgica de los efectores del subsector estatal de salud



del Hospital Zonal de Trelew y de todos los centros asistenciales de él dependientes por el plazo de seis meses. Copia. Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Asuntos Constitucionales y Justicia, 02/03/23.

- Proyecto de Ley n° 110/22, presentado por los diputados Williams del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, Pais y Cigudosa del Bloque Chubut al Frente y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se sustituyen los artículos 6°, 7° y 13° de la Ley V n° 81, de creación de la Defensoría del Pueblo de la Provincia del Chubut. Original. 06/12/22.

- Proyecto de Ley n° 107/22, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se crea el portal Transparencia Activa Chubut. Original. Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda. 15/12/22.

- Proyecto de Ley n° 106/22, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual los partidos políticos, agrupaciones y alianzas desarrollarán agendas de bajo impacto durante los períodos de campañas electorales, lo cual implica considerar actividades de bajo impacto ambiental y evitar así la producción de material que produzca una huella negativa en el ambiente. Original. Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente. 15/12/22.

- Proyecto de Ley n° 098/22, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se sustituyen los incisos 13) del artículo 8° y 5) del artículo 9° de la Ley I n° 667, de ministerios. Original. Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda. 22/11/22.

- Proyecto de Ley n° 091/22, presentado por el Poder Judicial, por el cual se proponen modificaciones a la Ley XV n° 30 de jurados y el juicio por vocales legos. Original. 25/10/22.

- Proyecto de Ley n° 073/22, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se sustituye el artículo 20° de la Ley I n° 79 (antes Ley n° 2076), de Inspección General de Justicia. Original. Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda. 13/09/22.

- Proyecto de Ley n° 069/22, presentado por los diputados Gabella, García Aranibar, Antín y Williams del Bloque Chubut al Frente, por el cual se crea el Programa Compre Chubut para el sostenimiento de proveedores locales, cuya implementación estará a cargo del Ministerio de Economía y Crédito Público. Original. Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda. 30/08/22.

- Proyecto de Ley n° 065/22, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se sustituyen artículos de la Ley V n° 84 (antes Ley n° 4572), de amparo. Original. Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda. 30/08/22.

- Proyecto de Ley n° 061/22, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se sustituye el artículo 32° de la Ley XXIV n° 99, de obligaciones tributarias. Copia. Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia. 03/08/22.

- Proyecto de Ley n° 051/22, presentado por los diputados Pais y Cigudosa del Bloque Chubut al Frente, Casanovas del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se sustituyen e incorporan artículos a la Ley V n° 174, orgánica de la judicatura de la Provincia del Chubut. Original. 30/06/22.

- Proyecto de Ley n° 039/22, presentado por los diputados Lloyd Jones, Artero y Giménez del Bloque Chubut Unido, por el cual se sustituye el artículo 85° de la Ley II n° 76 (antes Ley n° 5447), del régimen de contratación para suministros de bienes y servicios y la modernización del sistema de la administración financiera. Original. Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda. 31/05/22.

- Proyecto de Ley n° 010/22, presentado por los diputados Lloyd Jones, Giménez y Artero del Bloque Chubut Unido, por el cual se sustituye el artículo 4° de la Ley XII n° 12, de igualdad política de género. Original. Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Derechos Humanos y Género. 29/03/22.

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL AÑO 2023

- Proyecto de Resolución n° 039/23, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se expresa el más enérgico repudio al ataque realizado en contra de la periodista Silvina Cabrera en la ciudad de Trelew en medio de un acto proselitista del Frente Electoral Arriba Chubut y se exhorta a todo el arco político a expresarse en favor del repudio en contra de todo acto de violencia que viole la libertad de expresión y prensa en la provincia del Chubut. Original.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Nota n° 004/24 de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación enviando al Archivo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 85° del Reglamento Orgánico, los proyectos de leyes generales correspondientes al año 2022 y los proyectos de resoluciones y de declaraciones del año 2023 que no han tenido tratamiento legislativo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Pase al Archivo. De acuerdo con lo determinado por el Reglamento Orgánico, en el Diario de Sesiones se publicará la nómina de los proyectos archivados.

- Se adjunta copia.



Rawson, 4 de abril de 2024

Señor Presidente de la  
Honorable Legislatura de la  
Provincia del Chubut  
Doctor Alberto Gustavo Menna  
Su despacho

En mi carácter de presidenta de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de remitir al archivo los proyectos sin tratamiento final parlamentario, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85° del Reglamento Orgánico de la Honorable Legislatura del Chubut; los mismos han sido evaluados en la reunión que mantuvo esta comisión el día de la fecha.

A continuación, en anexo adjunto se detallan los referidos proyectos por número y concepto, indicándose en cada caso si se trata del original o fotocopia del mismo, de acuerdo a cómo ha sido girado por la Cámara a esta comisión y cuando corresponde se indican las comisiones con las cuales se comparten los proyectos.

Sin otro particular, saludo a usted cordialmente.

Diputada Sonia Aurora Cavagnini  
Presidenta  
Comisión Permanente  
Legislación General, Cultura y Educación

#### PROYECTOS DE LEYES DEL AÑO 2022

- Proyecto de Ley n° 094/22, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, el cual tiene por objeto crear un marco normativo que propenda al fomento, promoción, conservación y asistencia de los museos rurales en la provincia del Chubut. Original. En conjunto, Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación y Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

- Proyecto de Ley n° 107/22, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se crea el portal Transparencia Activa Chubut. Copia. En conjunto, Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación y Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

- Proyecto de Ley n° 082/22. Regular la organización, misión y funcionamiento de las asociaciones de bomberos voluntarios y de la Federación Chubutense de Bomberos Voluntarios de la Provincia del Chubut. Copia. En conjunto, Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia y Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- Proyecto de Ley n° 053/22, presentado por la diputada Baskovc del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a la Ley nacional n° 27671, que establece la capacitación obligatoria, periódica y permanente en la “Cuestión de las Islas Malvinas” para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Original.

- Proyecto de Ley n° 049/22, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se establece la prevención de las intoxicaciones por monóxido de carbono en hogares, edificios públicos y privados de todo el territorio de la Provincia del Chubut. Original. En conjunto, Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación y Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

- Proyecto de Ley n° 046/22, presentado por los diputados García Aranibar y Gabella del Bloque Chubut al Frente, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a la Ley nacional n° 25054, de bomberos voluntarios. Original.

- Proyecto de Ley n° 041/22, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se implementa como política pública del Estado Provincial la evaluación continua e integral del sistema educativo, con el propósito de mejorar la calidad de la propuesta educativa y garantizar su acceso universal. Original. En conjunto, Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

- Proyecto de Ley n° 040/22, presentado por los diputados Eliceche del Bloque Visión Peronista, Casanovas y Saso del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos y País, Ingram, De Lucía y Cigudosa del Bloque Chubut al Frente, por el cual se crea el Círculo de Legisladores de la Provincia del Chubut. Original. En conjunto, Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación y Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

- Proyecto de Ley n° 033/22, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut al Frente, por el cual se sustituye el artículo 5° de la Ley XXII n° 32, que crea el fondo especial destinado al personal que desempeña funciones en la Dirección General de Autotransporte Terrestre. Copia. En conjunto, Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda y Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- Proyecto de Ley n° 018/22, presentado por la diputada Tatiana Goic, por el cual se prohíbe por el término de dos años desde la sanción de la presente ley el cierre de establecimientos educativos de gestión estatal de todos los niveles y modalidades. Original.

- Proyecto de Ley n° 001/22, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se declara la emergencia del sistema educativo provincial en todos los niveles, modalidades y ámbitos referidos a la educación obligatoria para los ciclos lectivos comprendidos entre los años 2022 y 2030, inclusive.



Original. En conjunto, Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación y Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

#### PROYECTOS DE RESOLUCIONES DEL AÑO 2023

- Proyecto de Resolución n° 092/23, presentado por los diputados Otero y Hollmann del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el libro “Reverencia” del artista chubutense Leonardo Miranda. Original.

- Proyecto de Resolución n° 073/23: presentado por los diputados Mariela Williams, Mariano García Aranibar, Miguel Agustín Antín, Gabriela De Lucía y Xenia Gabella, por el cual se declara de interés de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el programa educativo “Volverse azul” Ecocentro Pampa Azul, que se implementa en la ciudad de Puerto Madryn. Original.

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN DEL AÑO 2023

- Proyecto de Declaración n° 04/23, presentado por la diputada Goic, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo reconsidere continuar con el proceso de titularización de los docentes a través de los concursos de ascenso y que se convoque a los gremios de la educación. Original.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Nota n° 003/24 de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo enviando al Archivo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 85° del Reglamento Orgánico, los proyectos de leyes generales correspondientes al año 2022 y los proyectos de declaraciones del año 2023 que no han tenido tratamiento legislativo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Pase al Archivo. De acuerdo con lo determinado por el Reglamento Orgánico, en el Diario de Sesiones se publicará la nómina de los proyectos archivados.

- Se adjunta copia.

Señor Presidente de la  
Honorable Legislatura  
Doctor Alberto Gustavo Menna  
Su despacho

Me dirijo a usted a efectos de remitir al archivo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85° del Reglamento Orgánico de la Honorable Cámara, los proyectos de leyes correspondientes al año 2022 y de resoluciones y de declaraciones del año 2023 que se encuentran sin tratamiento final legislativo y que adjuntos se detallan por número y concepto.

Sin otro particular, lo saludo cordialmente.

Diputada Sandra Willatowski  
Presidenta  
Comisión Permanente  
Legislación Social, Salud y Trabajo

#### PROYECTOS DE LEYES DEL AÑO 2022

- Proyecto de Ley n° 009/22, presentado por los diputados Lloyd Jones, Giménez y Artero del Bloque Chubut Unido, por el cual se sustituye el artículo 5° de la Ley XVIII n° 35 (antes Ley n° 4503), que crea la pensión social Islas Malvinas. Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

- Proyecto de Ley n° 023/22, presentado por el diputado Nouveau del Bloque Chubut al Frente, por el que se establece el régimen para la creación del Colegio Profesional de Licenciados y Técnicos en Radiología y Afines.

- Proyecto de Ley n° 032/22, presentado por la diputada Baskovc del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual se crea el Programa Provincial de Viviendas Asistidas para Personas con Adicciones y Consumos Problemáticos. Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

- Proyecto de Ley n° 050/22, presentado por las diputadas Williams, De Lucía, García Aranibar, Gabella y Antín del Bloque Chubut al Frente, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a los artículos 1°, 2°, 4°, 12° y 13° de la Ley nacional n° 27553, que establece la prescripción y dispensación de medicamentos.

- Proyecto de Ley n° 070/22, presentado por los diputados Mongilardi, Gómez, Pais y Cigudosa del Bloque Chubut al Frente, Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical y Williams del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a las disposiciones contenidas en el título I de la Ley nacional n° 27348, complementaria de la Ley nacional n° 24557, sobre riesgos de trabajo. Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

- Proyecto de Ley n° 071/22, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se declara la emergencia en los servicios, divisiones y secciones de la terapia intensiva de pediatría de los efectores del subsector estatal de salud del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia y de todos los centros asistenciales del mismo por el plazo



de seis meses, con el objeto de asegurar la cobertura del servicio de la unidad de terapia intensiva pediátrica en el citado nosocomio.

- Proyecto de Ley n° 083/22, presentado por los diputados De Lucía, Mariela Williams, Gabella, Antín y García Aranibar del Bloque Chubut al Frente, por el cual se incorpora el artículo 7° bis a la Ley I n° 208 (antes Ley n° 4545), que crea el Programa de Salud Sexual y Reproductiva.

- Proyecto de Ley n° 120/22, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se declara la emergencia en los servicios, divisiones y secciones de cirugía y/o clínica quirúrgica de los efectores del subsector estatal de salud del Hospital Zonal de Trelew. Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

#### PROYECTOS DE DECLARACIONES DEL AÑO 2023

- Proyecto de Declaración n° 006/23, presentado por los diputados Gabella, De Lucía y Nouveau del Bloque Chubut al Frente, por el cual se solicita a las Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación el urgente tratamiento del proyecto de ley que tramita por Expediente 1369-D-2022, del régimen integral de fibromialgia, sensibilidad química múltiple, síndrome de fatiga crónica y electrohipersensibilidad.

- Proyecto de Declaración n° 011/23, presentado sobre tablas por los diputados Fita, Pais, Abril, Arbillá, Coliñir, Goic y Williams del Bloque Arriba Chubut, por el cual se rechaza enérgicamente el Decreto de necesidad y urgencia n° 70/23 del Poder Ejecutivo Nacional, por considerarlo un ataque frontal a los derechos de los trabajadores, la libertad sindical, el servicio de salud que prestan las obras sociales y contrario a los postulados de nuestra Constitución Nacional.

- Proyecto de Declaración n° 012/23, presentado sobre tablas por el diputado Vasconcelos del Bloque Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad, por el cual se expresa el rechazo al Decreto n° 1526/23 del Poder Ejecutivo Provincial, mediante el cual se dejan sin efecto las incorporaciones, mensualizaciones, nombramientos, recategorizaciones y/o reubicaciones escalafonarias del personal de planta regido por la Ley I n° 74 y por los convenios colectivos de trabajadores del Estado y contratos de personal en todos los organismos de la administración central y de los entes autárquicos.

- Proyecto de Declaración n° 013/23, presentado sobre tablas por el diputado Vasconcelos del Bloque Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad, por el cual se expresa el rechazo al Decreto de necesidad y urgencia n° 70/23 del Poder Ejecutivo Nacional, por contener medidas que resultan inconstitucionales.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Nota n° 002/24 de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda enviando al Archivo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 85° del Reglamento Orgánico, los proyectos de leyes generales correspondientes a los años 2021 y 2022 y el proyecto de resolución y el proyecto de declaración del año 2022 que no han tenido tratamiento legislativo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Pase al Archivo. De acuerdo con lo determinado por el Reglamento Orgánico, en el Diario de Sesiones se publicará la nómina de los proyectos archivados.

- Se adjunta copia.

Rawson, 10 de abril de 2024

Señor Presidente de la  
Honorable Legislatura  
Doctor Alberto Gustavo Menna  
Su despacho

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda tengo el agrado de dirigirme a usted, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85° del Reglamento Orgánico de la Honorable Legislatura del Chubut, a los efectos de remitir al archivo los proyectos de leyes de los años 2021 y 2022 y de declaraciones y de resoluciones del año 2022 que no han tenido tratamiento final parlamentario y que adjuntos a la presente se detallan por número y concepto.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

#### PROYECTOS DE LEYES DEL AÑO 2022

- Proyecto de Ley n° 107/22, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se crea el portal Transparencia Activa Chubut. Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda. Copia.

- Proyecto de Ley n° 098/22, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se sustituye el inciso 13) del artículo 8° y el inciso 5) del artículo 9° de la Ley I n° 667, de ministerios. Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda. Copia.

- Proyecto de Ley n° 082/22, presentado por los diputados García Aranibar y Gabella del Bloque Chubut al Frente, por el cual se regula la organización, misión y funcionamiento de las asociaciones de bomberos voluntarios y de la Federación Chubutense de Bomberos Voluntarios de la Provincia del Chubut. Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Cultura y Educación.



- Proyecto de Ley n° 073/22, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se sustituye el artículo 20° de la Ley I n° 79 (antes Ley n° 2076), de la Inspección General de Justicia. Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda. Copia.

- Proyecto de Ley n° 069/22, presentado por los diputados Gabella, García Aranibar, Antín y Williams del Bloque Chubut al Frente, por el cual se crea el Programa Compre Chubut para el sostenimiento de proveedores locales, cuya implementación estará a cargo del Ministerio de Economía y Crédito Público. Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia. Copia.

- Proyecto de Ley n° 061/22, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se integra como cuarto y quinto párrafos del artículo 32° de la ley de obligaciones tributarias 2022, reducción impositiva sobre la base imponible de los inmuebles sobre los que se desarrolle actividad agrícola ganadera. Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Proyecto de Ley n° 049/22, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se establece la prevención de las intoxicaciones por monóxido de carbono en hogares, edificios públicos y privados de todo el territorio de la provincia del Chubut. Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda. Copia.

- Proyecto de Ley n° 048/22, presentado por las diputadas De Lucía y Williams del Bloque Chubut al Frente, por el cual se crea el Plan Provincial Agroforestal. Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda. Copia.

- Proyecto de Ley n° 041/22, presentados por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se implementa como política pública del Estado Provincial la evaluación continua e integral del sistema educativo. Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda. Copia.

- Proyecto de Ley n° 040/22, presentado por los diputados Eliceche del Bloque Visión Peronista, Saso y Casanovas del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, De Lucía, Ingram, Pais y Cigudosa del Bloque Chubut al Frente, por el cual se crea el Círculo de Legisladores de la Provincia de Chubut. Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda. Copia.

- Proyecto de Ley n° 039/22, presentado por los diputados Lloyd Jones, Giménez y Artero del Bloque Chubut Unido, por el cual se sustituye el artículo 85° de la Ley II n° 76 (antes Ley n° 5447), del régimen de contratación para suministros de bienes y servicios y la modernización del sistema de la administración financiera. Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda. Copia.

- Proyecto de Ley n° 033/22, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut al Frente, por el cual se sustituye el artículo 5° de la Ley XXII n° 32, del fondo especial destinado al personal de la Dirección General de Autotransporte Terrestre. Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Cultura y Educación.

- Proyecto de Ley n° 032/22, presentado por la diputada Baskovc del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual se crea el Programa Provincial de Viviendas Asistidas para Personas con Adicciones y Consumos Problemáticos. Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda. Copia.

- Proyecto de Ley n° 021/22, presentado por el diputado Eliceche del Bloque Visión Peronista, por el cual se sustituyen los artículos 32° y 35° de la Ley XXIV n° 99, base imponible y alícuota del impuesto inmobiliario. Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

- Proyecto de Ley n° 018/22, presentado por la diputada Goic del Bloque Cultura, Educación y Trabajo, por el cual se prohíbe por el término de dos años el cierre de establecimientos educativos de gestión estatal de todos los niveles y modalidades. Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda. Copia.

- Proyecto de Ley n° 009/22, presentado por los diputados Lloyd Jones, Artero y Giménez del Bloque Chubut Unido, por el cual se sustituye el artículo 5° de la Ley XVIII n° 35 (antes Ley n° 4503), de pensión social Islas Malvinas. Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo, de Derechos Humanos y Género y de Presupuesto y Hacienda. Copia.

- Proyecto de Ley n° 001/22, presentado por los diputados Pagliaroni y Aguilera del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se declara la emergencia del sistema educativo provincial en todos los niveles, modalidades y ámbitos referidos a la educación obligatoria para los ciclos lectivos entre los años 2022 y 2030, inclusive. Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda. Copia.

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN DEL AÑO 2022

- Proyecto de Declaración n° 016/22, presentado por los diputados Pagliaroni y Aguilera del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se manifiesta el más enérgico repudio a la Decisión administrativa n° 826/22 del Gobierno Nacional, por la cual se recorta el presupuesto educativo en \$ 50.000 millones. Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Cultura y Educación.



#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL AÑO 2022

- Proyecto de Resolución n° 050/22, presentado por los diputados Lloyd Jones, Artero y Giménez del Bloque Chubut Unido, por el cual se crea en el ámbito de la Legislatura del Chubut una “Comisión de investigación para el análisis y seguimiento del proyecto de modernización y fortalecimiento institucional de la Dirección General de Rentas”. Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

#### PROYECTOS DE LEYES DEL AÑO 2021

- Proyecto de Ley n° 097/21, presentado por el Poder Judicial, por el cual se eleva el presupuesto de gastos y recursos de dicho Poder para el ejercicio 2022. Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

- Proyecto de Ley n° 071/21, presentado por la diputada Artero del Bloque Chubut Unido, por el cual se establece que el arancel y/o canon previsto en el artículo 2° de la Ley I n° 620 en ningún caso podrá ser trasladado a descuentos que por todo concepto perciban los trabajadores de la actividad pesquera. Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

- Proyecto de Ley n° 069/21, presentado por el diputado López del Bloque Integrando Chubut, por el cual se crea el observatorio provincial del cambio climático dentro del ámbito del Instituto Provincial del Agua. Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda. Copia.

- Proyecto de Ley n° 063/21, presentado por los diputados Gabella, Antín, De Lucía y Williams del Bloque Chubut al Frente, por el cual se establece el régimen jurídico del uso responsable del agua en la provincia del Chubut. Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda, de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

- Proyecto de Ley n° 061/21, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se declara el estado de emergencia hídrica en el territorio de la provincia del Chubut por el término de un año. Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda. Copia.

- Proyecto de Ley n° 054/21, presentado por el diputado López del Bloque Integrando Chubut, por el cual se modifica el artículo n° 2 de la Ley II n° 7, de coparticipación de regalías petroleras. Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda, de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

- Proyecto de Ley n° 046/21, presentado por la diputada Artero del Bloque Chubut Unido, por el cual se sustituyen artículos y se incorpora el artículo 9° a la Ley XXV n° 61, del Fondo de Vivienda e Infraestructura de Servicios (FonVIS). Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Infraestructura, Servicios Públicos e Integración Regional e Internacional.

- Proyecto de Ley n° 034/21, presentado por la diputada Artero del Bloque Chubut Unido, por el cual se sustituyen artículos de la Ley I n° 620, del Fondo Ambiental Provincial (FAP). Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

- Proyecto de Ley n° 024/21, presentado por los diputados Gabella y Williams del Bloque Chubut al Frente, por el cual se deroga la Ley XIX n° 16, de asociaciones de bomberos voluntarios. Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Cultura y Educación.

- Proyecto de Ley n° 010/21, presentado por los diputados Williams, Casanovas, Baskovc, Saso, Mantegna y Mansilla del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual se exceptúa del pago de impuestos de sellos a los contratos de locación de inmuebles destinados a vivienda única, familiar y permanente cuyo monto de alquiler mensual no exceda la cantidad de 25.000 módulos. Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

- Proyecto de Ley n° 004/21, presentado por el diputado Nouveau del Bloque Chubut al Frente, por el cual se declara el estado de catástrofe ígnea en el Departamento Cushamen por los sucesivos incendios por el plazo de 120 días corridos. Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda, de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

- Proyecto de Ley n° 002/21, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se suspende por 180 días la aplicación de lo previsto en el título II, impuesto inmobiliario, ley de obligaciones tributarias (Ley XXIV n° 95) y la aplicación de lo previsto en el Libro segundo, parte especial, título primero, capítulo I del Código Fiscal (Ley XXIV n° 94). Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

#### DEL PODER EJECUTIVO

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Decretos nros. 341 y 356/24 del Poder Ejecutivo, por los cuales se incorporan, distribuyen y modifican partidas del presupuesto general vigente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.



**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 057/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando el Decreto n° 339/24 del Poder Ejecutivo, por el cual se procede a la intervención del Instituto de Seguridad Social y Seguros por el término de tres (3) meses a partir del 26 de marzo de 2024.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Arbilla, tiene la palabra.

**SRA. ARBILLA:** Buenos días; buenos días a los diputados y a las diputadas presentes.  
Respecto de esta comunicación que recibimos hoy tuvimos que hacer la búsqueda del decreto -porque no está publicado en el Boletín Oficial- por el cual se hace una nueva intervención al Instituto de Seguridad Social y Seguros. Quería aprovechar para poder solicitar el informe que recibió el presidente de parte de la consultora que se contrató para hacer un informe del instituto; si es posible, que nos lo envíen.  
Recibimos el otro día la respuesta al pedido de informes que se había hecho oportunamente. Lo que queremos ahora es copia del informe que se hizo del instituto.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Pais, tiene la palabra.

**SR. PAIS:** Gracias, señor Presidente, es por el mismo tema.  
Motiva este pedido, es producto de que por los medios de comunicación nos enteramos -o, al menos, así lo manifestó el presidente, el interventor del instituto- de que habría presentado ese informe en la Legislatura. Lo cierto es que -al menos, los diputados con los que he conversado- ninguno lo ha recibido.  
Nos interesa sobremanera ver y analizar ese informe. Primero, porque ambiguamente -entiendo yo de modo intencionado- el interventor se refiere, habla de auditoría, pero luego -cuando uno analiza el pedido de informes, la respuesta al pedido de informes- tomamos conocimiento de que no se trata de una auditoría. Pero el decreto de intervención le encomendaba realizar una auditoría, con lo cual no ha cumplido ni siquiera con el cometido de la intervención del instituto.

Pasó de una auditoría integral en términos de cuestiones previsionales y de salud -que le encomienda el decreto, es la manda que tiene el interventor- a sostener que contrató una cuestión, que creo que la denomina forense y nos llama mucho la atención también, pero vamos a analizarla más profundamente para indagar.

KPMG se ve que no sólo es rápida para realizar estos informes forenses, sino también para responder porque si mal no recuerdo el 2 de enero -no sé si es 2 enero o 2 febrero, perdón, me puedo equivocar en la fecha- el gerente general designado por la intervención sugiere en un dictamen que se convoque a las cuatro grandes para realizar una especie de auditoría, pero sin aclarar cuál sería ese tipo de auditoría.

Mágicamente y con una celeridad para aplaudir, KPMG responde inmediatamente ese mismo día, cuando las otras consultadas obviamente responden varios días después y pidiendo precisiones respecto de la consulta.

Queremos continuar indagando este tema. Pero si es cierto lo que manifiesta el interventor por medios periodísticos respecto de que ese informe habría sido presentado a la Legislatura -y no nos estamos refiriendo a la respuesta al pedido de informes, sino a lo que ordenó que realizara KPMG-, queremos tomar conocimiento porque estamos en presencia también de un incumplimiento.

¿Cuál es el incumplimiento?, no haber efectuado en la intervención las tareas que le ha encomendado el Gobernador a través de ese decreto. Aclaremos, ¡miente!, porque habla de auditoría, pero luego aclara que no se trata de una auditoría -y el decreto le ordena hacer una auditoría-.

Entonces, vamos a continuar analizando esta situación, pero explicamos por qué le estamos requiriendo a usted, señor Presidente, este informe, porque -sí- es por medios periodísticos que nos hemos enterado de esto.  
Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente.  
Sumando a los planteos de los diputados preopinantes, también es importante si esa misma intervención no dio cuenta para lo cual se supone que había sido la intervención. También expreso la preocupación de muchos jubilados y jubiladas provinciales, que indican que justamente por Constitución la intervención puede ser por el lapso de tres meses.  
Con lo cual, al finalizar la intervención -encima, no habiendo llevado a cabo los motivos de la intervención-, esto es una postergación en realidad finalmente a la intervención, con lo cual es contrario a lo que está planteado.  
Además, también está la postergación de la convocatoria concreta a elecciones, que también es un reclamo de los trabajadores jubilados de la Provincia.  
Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputada Willatowski, tiene la palabra.

**SRA. WILLATOWSKI:** Buenas tardes, señor Presidente; buenas tardes a todos los presentes.  
Entiendo que el diputado preopinante debe referirse a un preinforme o a alguna cuestión que puede haber hablado el interventor de la obra social acá en la Legislatura.  
Todavía el informe no fue presentado en la Legislatura y eso lo puede confirmar porque, cuando lo presente, usted se va a enterar, señor diputado.  
Entiendo su preocupación respecto del informe y de KPMG y todo lo que comenta. También debería preocuparse por las cosas que sucedieron en el período anterior, porque ahora vemos todo, ahora tratamos de averiguar todo y las cosas que van a surgir en ese informe corresponden a los años 2022 y 2023, así que me alegro de que esté preocupado y esperamos todos el informe para analizarlo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Pais, tiene la palabra.

**SR. PAIS:** Gracias, señor Presidente.  
Por supuesto que me preocupo y por eso es que quiero una auditoría integral y estoy llamando la atención de que no ha cumplido con la manda del decreto del Gobernador.  
Pero, además, mi requerimiento surge y en todo caso lo voy a transformar oralmente en un pedido de información y que se lea luego por la versión taquigráfica. El requerimiento es que ese informe parcial que han encomendado a



KPMG se gire a la Legislatura, porque así lo ha manifestado él a través de los medios de comunicación diciendo que fue girado a la Legislatura, pero además por una gacetilla, con lo cual es su comunicación.

Más allá de eso, por supuesto que me interesa qué se hizo en el 2022 y el 2023; y me interesa demasiado porque el actual interventor -que ocupaba cargos gerenciales- intervino en todos los actos, en muchos de salud y en muchos relacionados con otras cuestiones; y curiosamente el Gobernador le encomienda una auditoría integral y él omite que se audite su intervención como gerente.

Por otro lado, quien hoy es gerente general era asesor legal, pero el jefe de asesores legales, con lo cual debió intervenir y dictaminar en todos aquellos actos y contrataciones inherentes a cuestiones de salud y a cuestiones previsionales.

Por eso queremos saber integralmente cómo han actuado estas dos personas tan bien que han sido muy rápidos para contratar una consultora, pero para que se realice un informe parcial y no la auditoría que requiere expresamente la intervención.

Queremos que se cumpla con el cometido de la intervención, porque se prorroga, pero ¿cuál es el motivo de la prórroga? El motivo de la prórroga es que la intervención no ha cumplido con su cometido. No ha llamado a elecciones en tiempo y forma para cumplir con el lapso de tres meses y ni siquiera ha realizado la auditoría que queremos todos los chubutenses, pero de todo el organismo, que incluya las funciones y las tareas desempeñadas tanto por el actual interventor como por el actual gerente general.

Aclaremos que -por lo que vemos en la respuesta al pedido de informes- KPMG en este famoso forensic dice que ni siquiera va a emitir opinión, que solamente va a actuar en consulta y ayudando a lo ¡expresamente requerido! por el interventor.

Es decir que los chubutenses pagamos más de 14 millones de pesos para que KPMG a través del forensic nos diga lo que en definitiva el propio interventor ya sabía porque es lo que le manda a decir.

Estamos en presencia de un verdadero escándalo y lamento que intente justificarlo.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

**SRA. CAVAGNINI:** Gracias, señor Presidente.

Demasiada premura para pedir informes, pedidos. La verdad es que esa premura la hubiesen utilizado en el gobierno que les correspondía, que fueron los veinte años que estuvieron al frente del gobierno de la Provincia del Chubut.

En cuatro meses es bastante complicado juntar todo lo que los diputados de la oposición están requiriendo. De hecho, está bien que lo requieran y yo estoy totalmente de acuerdo, pero no se pongan ansiosos ni nerviosos. La realidad es que -en tiempo y forma- se les va a complacer y eso es lo que corresponde.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.

Diputada Abril, tiene la palabra.

**SRA. ABRIL:** Le cedo la palabra al diputado Pais.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Pais, tiene la palabra.

**SR. PAIS:** Gracias, señor Presidente.

Lo lamento porque la verdad es que no es ninguna chicana lo que estoy haciendo; lamento que les moleste la premura, pero la premura está dada por el marco temporal que el propio decreto asigna y encomienda a las tareas del interventor, es sólo por eso.

Si el interventor manifiesta por los medios que informó algo a la Legislatura y no lo hizo, pues bien, quiero ahora en este momento -oralmente y que quede constancia en la versión taquigráfica- que votemos un pedido de informes para que nos otorgue copia ¡integral! de la información vertida por KPMG luego de su contratación y también de todas aquellas comunicaciones previas establecidas con la consultora, previas a su contratación.

Pido que se someta a votación.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): La Providencia n° 057/24 fue enviada en copia a todos los Bloques y pasó también a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

En ese punto estamos de la minuta. Ahora, además, quiero manifestar que hemos consultado -mientras los diputados hacían uso de la palabra- y no hay ingreso de informe de auditoría, eso se lo puedo certificar en este momento.

Su moción, diputado -a ver si lo interpreto, para que quede registro en la versión taquigráfica-, es la remisión de un informe o preinforme de auditoría de KPMG del cual se dio cuenta en medios periodísticos. ¿Es correcto?

**SR. PAIS:** Sí, no se la puede llamar auditoría técnicamente porque faltan a la verdad. Le ponen título auditoría, pero luego aclaran en la información que no se trata de una auditoría, sino que se trata puntualmente del análisis de algunos puntos que someten a consideración de KPMG.

No es técnicamente una auditoría; no es un capricho mío, la palabra auditoría tiene definiciones técnicas. Pero, sí, quiero toda la información vertida por KPMG y todas las comunicaciones oficiales y correos electrónicos -porque no están todos incorporados al expediente que se ha remitido- por los que se han comunicado con KPMG.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Bien y con carácter del artículo 134° inciso 3) de la Constitución.

**SR. PAIS:** Absolutamente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

Once votos afirmativos. Queda aprobado.



**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 060/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 030/24 del señor Gobernador, solicitando el retiro de los Proyectos de Leyes Generales nros. 031 y 047/24, enviados por el Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques.

A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

Aprobado.

#### COMUNICACIONES OFICIALES

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 052/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 1671/24 del Instituto de Seguridad Social y Seguros, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 050/24 de la Honorable Legislatura, sobre el procedimiento de selección de la firma KPMG Argentina y los criterios utilizados para su selección.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 053/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Providencia n° 186/24 de la Secretaría General de Gobierno, por la cual adjunta la Nota n° 1247/24 del Ministerio de Educación, dando respuesta a lo expresado en la Declaración n° 003/24 de la Honorable Legislatura, sobre la sostenibilidad del sistema universitario público argentino.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 054/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 1318/24 del Ministerio de Educación, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 057/24 de la Honorable Legislatura, sobre los hechos acontecidos en la Escuela n° 39 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 055/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 127/24 del Ministerio de Economía, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 026/24 de la Honorable Legislatura, sobre los cargos vacantes que cuenten con partida presupuestaria aprobada para su cobertura.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 056/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 128/24 del Ministerio de Economía, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 047/24 de la Honorable Legislatura, sobre el monto anual destinado a solventar los subsidios al transporte público de pasajeros.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 058/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 1396/24 del Ministerio de Educación, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 026/24 de la Honorable Legislatura, sobre el servicio de transporte escolar contratado por dicho ministerio en toda la provincia.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 059/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 195/24 de la Secretaría General de Gobierno, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 055/24 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Producción, sobre las acciones que se están ejecutando para controlar el transporte, la distribución y la comercialización del glifosato.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

- 1.9 -

#### RESOLUCIÓN N° 080/24

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 061/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 147/24 de la Secretaría General de Gobierno, solicitando prórroga para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 072/24 de la Honorable Legislatura, sobre la situación de la Escuela n° 39 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques.

A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobada.

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 062/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 128/24 de la Secretaría de Pesca, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n°



075/24 de la Honorable Legislatura, sobre el detalle de pérdidas económicas cuantitativas y cualitativas en el marco de la paralización de la actividad pesquera.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

#### COMUNICACIONES PARTICULARES

**SRA. SECRETARIA** (Romero): Providencia n° 063/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la delegación del SOMU (Sindicato de Obreros Marítimos Unidos) de Rawson, solicitando que se reveen los marcos normativos vigentes de la actividad pesquera.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

- 1.10 -

#### INTERPRETACIONES REGLAMENTARIAS SOBRE PROYECTOS RESERVADOS

Tenemos reserva de proyectos para darles tratamiento sobre tablas.  
En primer lugar, el Proyecto de Resolución n° 086/24 del diputado Casal.  
Diputado Casal, ¿quiere hacer uso de la palabra?

**SR. CASAL:** Señor Presidente...

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Perdón, diputada Williams, dígame.

**SRA. WILLIAMS:** Es una duda que tengo, en realidad. Yo entiendo que no es éste el momento de tratar estos proyectos porque ya fueron girados a comisión. Creo que el momento es en la Hora de Preferencia, tal vez esté equivocada, ¡eh! Es en el momento de la Hora de Preferencia pedir que salgan de comisión y tratarlos ahí sobre tablas. Antes lo hacíamos así porque no habían ingresado aún a la comisión.  
Dejo planteada la duda.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Hay un pedido de reserva para tratamiento sobre tablas, eso es de lo que tomamos nota en su momento. Usted quiere tratarlo después del Orden del Día, ¿eso es lo que me está diciendo?

**SRA. WILLIAMS:** Me parece a mí que es lo que corresponde, puedo estar equivocada.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Entonces, damos continuidad al tratamiento del Orden del Día. Yo creo que es el momento, pero si me apura ahora y me corre con el número de artículo, no lo voy a encontrar.  
Diputado Pais, tiene la palabra.

**SR. PAIS:** Señor Presidente, comparto lo manifestado por la diputada preopinante. No es el momento, porque en realidad no hay reserva, el proyecto ya fue girado y se reserva cuando se está por girar. Eso es lo que sucedía antes y, a partir de allí, luego se ponía a consideración.

Como ya ha sido girado previo a esta sesión y acá lo único que se está haciendo es informar que fue girado, lo que corresponde -como con cualquier otro proyecto que ya está en una comisión- es que sea tratado en la Hora de Preferencia.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Entonces, damos continuidad al tratamiento del Orden del Día.

- 2 -

#### DESPACHOS DE COMISIONES

- 2.1 -

#### PROYECTO DE LEY N° 048/24

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.1. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Ley General n° 048/24, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se sustituye el artículo 66° bis de la Ley XII n° 9, orgánica de los partidos políticos.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Aguilera, tiene la palabra.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente.

Vamos a hablar en este momento del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo y debatido en comisión, que ha obtenido dictamen favorable, que no es más que lo que se conoce como ficha limpia. Ficha limpia tiene toda una historia en nuestra provincia y hoy vamos a dar un paso más.

Antes de exponer sobre el proyecto en sí, quiero hacer una consideración acerca de qué se trata ficha limpia, para que quede claro para todos los ciudadanos que nos están escuchando de qué estamos hablando cuando hablamos de ficha limpia.

Estamos hablando de una inhabilitación temporal -y subrayamos temporal para que se entienda sobre todo la validez constitucional, el fundamento constitucional que tiene esta iniciativa- que busca impedir que quienes tengan una condena por algún delito doloso no puedan ser candidatos a cargos electivos ni a cargos partidarios.

Ficha limpia -decía- tiene una historia en Chubut, que arranca con la presentación del proyecto simultáneamente con la presentación en la Nación del proyecto de su autoría; el similar es presentado acá por el entonces diputado Pagliaroni.

Este proyecto tiene un tiempo en la comisión hasta que irrumpe en la provincia el Movimiento Ciudadano, cuyo titular -como todos sabemos- es Gastón Marra, que se encuentra en la ciudad de Buenos Aires; pero acá tiene también un fuerte acompañamiento de parte de la sociedad civil que forma parte de ese Movimiento Ciudadano, que -en honor- tengo que destacar que es Rodrigo Almonacid.



Este Movimiento Ciudadano trae a esta Legislatura las firmas de adhesión al proyecto de ficha limpia. El exvicegobernador Ricardo Sastre, juntamente con un grupo de diputados de todas las Bancadas -no solamente quien les habla sino también del oficialismo-, reciben estas firmas, acompañan la iniciativa, se comprometen con ella.

Finalmente, en Chubut, luego de un intenso debate atravesado por la virtualidad en ese momento -de un debate que digo fue muy intenso-, tenía dictamen favorable el proyecto. Pero los entonces diputados del Frente de Todos sostuvieron o plantearon algunas cuestiones de inconstitucionalidad, que quedaron zanjadas y finalmente el proyecto vio la luz por unanimidad.

Dos cosas hay que destacar en este sentido: primero, que ha salido por primera vez en la provincia del Chubut por unanimidad; y, segundo, que Chubut se transformó así en la primera provincia en contar con ficha limpia.

Luego, esta historia continúa en Chubut en el 2022, en el que se presenta un proyecto de mi autoría por el cual se incorporan las cuestiones por violencia de género, los delitos por violencia de género. Allí no sólo tuvo el acompañamiento de todos los diputados, de los veintisiete diputados que firmaron el proyecto, sino que además por lógica consecuencia nuevamente tuvo unanimidad en su tratamiento.

Entonces, estamos ahora en un tercer capítulo de lo que es la historia de ficha limpia en Chubut, con una modificación promovida por el Poder Ejecutivo, por la decisión del Gobernador, Ignacio Torres, de presentar juntamente con usted una nueva modificación que incluya los delitos dolosos, pero ya no algunos, ya no sólo los delitos contra la corrupción -como era originalmente- o contra la violencia de género, sino todos los delitos dolosos, enfrentando así uno de los graves problemas que tiene hoy nuestra sociedad, que es la inseguridad y, fundamentalmente, el narcotráfico.

Quiero hacer algunas consideraciones jurídicas respecto a la constitucionalidad, que a veces -a pesar de que es una cuestión ya zanjada en esta Legislatura- tiene aún en el resto del país algunos planteos.

La Constitución Nacional establece un precepto de idoneidad en el artículo 16° y se suma a eso el artículo 36° de la Constitución Nacional, la corrupción con actos contrarios al sistema democrático y el 17° de la Constitución de Chubut. Todo contra los actos orientados a interrumpir el orden constitucional, el sistema democrático.

Además, considera a esos actos como insalvablemente nulos. Dispone para quienes perpetren tales acciones las mismas penas que las previstas para los actos de traición a la Patria, la inhabilitación a perpetuidad para ejercer cargos públicos, la exclusión de los beneficios de indulto y conmutación de penas, la imprescriptibilidad de las acciones penales y civiles correspondientes.

La garantía de presunción de inocencia no obsta a esta inhabilitación cuando la condena penal tenga aun recursos pendientes. Así se ha manifestado la Convención Americana de Derechos Humanos en su artículo 23° punto 2, que da un mandato en ese sentido y con el único recaudo de que exista una condena penal de un tribunal competente.

La Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción establece un mandato similar en el artículo 30° punto 7. El principio consagrado en la Convención Interamericana Contra la Corrupción dice que no se trata de una inhabilitación del derecho penal sino del derecho electoral, basada en un principio protectorio de la sociedad ante el riesgo que significa colocar en un cargo de representación o función electiva a una persona que ha sido juzgada y condenada por alguno de los hechos mencionados.

La ley de partidos políticos también incluyó esta inhabilitación para ser candidatos ante sentencias no firmes, el caso previsto en el artículo 33° que dispone respecto del genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra, hechos de represión ilegal constitutivos de graves violaciones de derechos humanos, torturas, desaparición forzada de personas, apropiación de niños y otras violaciones graves de derechos humanos o cuyas conductas criminales se encuentran prescriptas en el Estatuto de Roma como crímenes de competencia de la Corte Penal Internacional por hechos acaecidos entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1986, de 1983, ¡perdón!

Más aun, el inciso f) de ese mismo artículo inhabilita a quienes ni siquiera han sido condenados, pero que tienen autos de procesamiento por esos mismos delitos.

Además, también en este sentido se ha expedido la Corte. La Corte Suprema de Justicia ha fallado en el caso Acosta vinculando a la impugnación contra la oficialización de la candidatura a senador por La Rioja del expresidente Carlos Menem.

Reitera la postura de la Cámara Electoral, añadiendo que la sanción por parte del Congreso de la Nación de causales de inhabilitación basadas en la existencia de autos de procesamiento -es decir, un instituto procesal mucho menos gravoso del que estamos hablando nosotros, que es condena- tenía un basamento en el precedente del caso Partido Nuevo y venía a reforzar su validez constitucional.

En ese sentido la Cámara dijo que a todo evento cabe señalar que en nada obsta lo expresado la circunstancia de que la Ley n° 26551 al incorporar el artículo 33° de la 23298 -supuesto de inhabilitación por razón de procesamiento o condena que no fuere susceptible de ejecución- se refiere a un determinado tipo de delito.

Ante tales disposiciones el legislador no hizo más que plasmar el criterio que sustenta el fallo con arreglo al cual el ejercicio de sufragio pasivo puede restringirse por existencia de condena no firme, más allá de la presunción de inocencia que goza una persona sometida a un proceso penal.

Por eso, Presidente, creemos fundamental poder avanzar en esta nueva modificación de la ley de partidos políticos, un proceso que se dio en esta provincia tal como lo relaté, pero que no hubiera sido posible sin la permanente iniciativa de los ciudadanos comprometidos con ficha limpia.

Creemos que la participación de los ciudadanos es fundamental para poder tener un funcionamiento saludable de nuestra democracia. Para una provincia como Chubut -que estuvo atravesada por la corrupción, que vimos, Presidente, que en gobiernos anteriores ministros salían esposados de la Casa de Gobierno, que vemos que a veces la impunidad para muchas causas de corrupción aparece todos los días en los diarios- es necesario y se torna fundamental la presencia de contar con legislación en este sentido.

Necesitamos restaurar la confianza con la ciudadanía, necesitamos que los políticos pueden dar la cara a la ciudadanía y poder tener su foja -precisamente- limpia, que los ciudadanos sepan que nadie que tiene un proceso penal y que ha sido condenado va a poder ocupar o va a poder refugiarse en un cargo público en la Provincia del Chubut.

Eso es ficha limpia, es trabajar de cara a los ciudadanos, es poder dar una respuesta a la corrupción que se ha vivido en esta provincia.

Éste no es sólo un mensaje de este Bloque. Es un mensaje de toda la Cámara, que ha acompañado este dictamen y que nuevamente ha entendido que la política debe ser de cara a los ciudadanos y que es necesario contar con esta legislación protectoria para que delitos -como reiteré, el narcotráfico- ya en esta tercera instancia de aprobación de ficha limpia no tenga lugar en esta provincia y no pueda refugiarse ningún condenado por ello en algún cargo público.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputada.  
Diputado Fita, tiene la palabra.



**SR. FITA:** Gracias, señor Presidente.

Con respecto a este tema del que se ha hablado mucho y que mediáticamente se ha utilizado para querer sacar de contexto lo que habíamos hablado sobre ficha limpia -como miembro del Partido Justicialista, como vicepresidente de mi partido a nivel provincial, como secretario general de la Confederación General del Trabajo, habiendo ocupado distintos cargos públicos-, estamos totalmente de acuerdo en tener ficha limpia para los funcionarios que ocupen cargos y tengan que ser representantes del pueblo.

Lo que yo planteé y lo voy a dejar expresado es precisamente que el Proyecto de Ley n° 048/24 que vino desde el Poder Ejecutivo tenía una inconsistencia con el artículo 18° de la Constitución Nacional y el artículo 43° de la Constitución Provincial -por la cual nosotros juramos en esta Casa-, que es que la presunción de inocencia no se puede violar por ninguna persona, por ninguna comisión.

Lo dice precisamente la Constitución. Voy a leer un párrafo nomás, donde dice que “ningún habitante de la Nación puede ser penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso ni juzgado por comisiones especiales o sacado de los jueces designados por la ley (antes del hecho de la causa)”.

Digo, a ver, en esta circunstancia no puede ser ningún juez, no puede ser una cámara quien condene; porque si mañana hubiera una persona que tenga la posibilidad de presentarse a una elección y algún maldadoso hiciera una causa o le generara un perjuicio doloso, tendríamos que dejarlo sancionado.

Fue precisamente lo que dijimos. Después, el diputado Pais hizo una mención a este proyecto de ley, se corrigió ese artículo -porque, si no hubiese estado mal, no se hubiera corregido-. Así precisamente firmamos, como dijo la doctora, en unanimidad el dictamen de la comisión.

Así que salvado esto, quería que quede expresamente dicho porque hemos tenido algunos cruces. Creo que es bueno decir la verdad en cuestión a la honorabilidad que siempre queremos poner y a la predisposición de compartir las cuestiones que tienen que ver con el bien común. Creo que nadie de esta Casa esté pensando en que un narcotraficante, un violador o un asesino pueda participar o tenga la posibilidad de ser candidato a nada.

Creo que eso es un poco lo que quería decir. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputado.

Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente.

Por supuesto, respecto al informe de la diputada informante, vamos a estar de acuerdo con la abstención de quienes cometen delitos de lesa humanidad, de violencia de género y demás de ser candidatos. Es decir, en ese punto no hay una controversia porque -además- es algo que ya en realidad está vigente.

Lo que agrega -sobre todo, en particular- este proyecto es el inciso 8) del artículo 1°, que es en relación a que una persona condenada por delitos dolosos de cualquier naturaleza -incluso aunque esté recurriendo la condena igualmente se le impide la posibilidad de ser candidata.

Entonces, por eso quiero precisar en qué aspecto en particular nos parece incorrecto este proyecto de ley por esto que explicaba previamente de que las otras cuestiones ya están contempladas.

En el punto éste en particular, además, digamos lo referido respecto al problema de la inconstitucionalidad en cuanto a la presunción de inocencia y también con relación a que una persona no puede ser doblemente penalizada por una misma causa.

Con lo cual, esas dos cuestiones muy probablemente van a llenar a la Justicia de apelaciones al momento de que haya candidatos y que interpongan un recurso de amparo para igual poder ser candidatos. Por lo tanto, va a implicar todo un embrollo en el sentido de que efectivamente hay muchos elementos que indican su inconstitucionalidad.

Pero sobre todo lo que a nosotros nos preocupa es esta idea de cualquier delito doloso y, además, ni siquiera con condena firme. Así lo expresó en una intervención previa la diputada informante, con claridad. Es decir, para ella quien esté incluso procesado -no es lo que dice el contenido de esta ley, pero si ella pudiera avanzar aun más, lo dijo ella, no lo estoy imaginando- por cualquier tipo de delito debería abstenerse de poder ser candidato.

Yo creo todo lo contrario con relación a lo que se consideran delitos, que desde nuestro punto de vista es criminalización de la protesta. Ahí hay que establecer una distinción muy importante porque es de sobra sabido que hay muchas vinculaciones entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en tanto que en la designación de muchos de los miembros del Poder Judicial intermedia el Ejecutivo o el Legislativo, con lo cual ahí no hay -por supuesto- una separación plena de Poderes.

Eso implica que esta ligazón se reafirma con este planteo de la ley, porque desde nuestro punto de vista quien esté siendo juzgado o procesado o incluso condenado por formar parte de manifestaciones de ninguna forma puede -además- estar siendo castigado con la imposibilidad de presentarse como candidato, justamente en aras de poder defender aquello por lo cual estaba luchando y por lo cual se lo está juzgando.

Además, hay un aspecto muy arbitrario en lo que refiere a las condenas y a los juicios y a los procesamientos por protestas sociales, ¿por qué se juzga a unos y a otros no? Quiero decir, por ejemplo, que algunos diputados preopinantes en algunos momentos han dicho que para ellos estar en una movilización o cortar una ruta o lo que fuera es delito.

Pero con ese criterio lo que no se explicaría es por qué, por ejemplo, Patricia Bullrich -que estuvo presente en las movilizaciones de los cortes de ruta del campo o en las movilizaciones en medio de la pandemia- no está siendo procesada o juzgada y puede ser candidata perfectamente, incluso ministra de Seguridad ahora impulsando un protocolo antidepresivo.

Hay un grado de arbitrariedad respecto a quién es juzgado, porque además lo mismo vale; ¿por qué?, no sé. Por supuesto, creo que nadie estaría a favor de que se procese a alguien por estar festejando el triunfo del mundial por más que esté en una calle cortándola -porque estábamos todos-.

Entonces, hay un grado muy grande de arbitrariedad y, al mismo tiempo, del conjunto de personas que participan en las movilizaciones siempre hay una arbitrariedad respecto a quiénes se procesa o se avanza en ese sentido.

Entonces, es desde ese punto de vista y porque además yo creo que también sería muy importante en este caso, porque no todo llega al mismo lugar.

Incluso, creo que sería muy importante que se informe sobre la situación y lo que ha ocurrido en la Legislatura en la gestión anterior con un diputado que provenía del actual oficialismo, que luego fue apartado, que es Sebastián López, que fue filmado mientras pedía coimas a las mineras.

Entiendo que a partir de eso fue separado del Bloque, pero estuvo hasta el final del tiempo votando leyes en la Legislatura, a pesar de haber ocurrido ese hecho de notoria gravedad.



Sería importante que para poder ser consecuentes con esto que se está planteando se pueda informar qué es lo que sucedió y por qué hasta el final de la gestión pudo seguir estando, haciendo uso de la banca, a pesar de que ustedes están planteando que no debería ocurrir o que no puede ser candidato con una cosa así.

Por lo tanto, es en aras de defender y del planteo bien concreto de que luchar no es delito. Luchar no es delito en términos constitucionales, pero además no es delito porque es la única garantía. El derecho a protesta es la única garantía de hacer valer el conjunto del resto de los derechos.

Por lo tanto, si alguien está siendo juzgado y encima ni siquiera tiene condena firme por actos de luchas populares, sería completamente equivocado y una forma de avanzar aún más con lo criminalización de la protesta que de esos sectores no puedan ser candidatos.

Gracias.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputado.  
Tiene la palabra el diputado Casal.

**SR. CASAL:** Señor Presidente, creo que es un día muy importante para la provincia del Chubut.

Digo que es un día importante porque creo que la sociedad esperaba señales de esta clase política, de esta Cámara de diputados y diputadas, después de tantas décadas de una democracia golpeada por distintas situaciones, por corrupción, por sospechas, por atentados.

Creo que es el gran momento de la democracia chubutense, donde deja en claro que no tienen más lugar los delincuentes dentro de la política o dentro de los sectores de conducción de nuestra querida provincia del Chubut.

Hace un rato se dieron dos apellidos ilustres de la provincia para que ocupen lugares dentro de esta institución. Todos sabrán que mi historia es ser justicialista, peronista; desde el año '82 que estoy afiliado al peronismo.

Me gusta hablar por ejemplo de la oposición, me gusta hablar de aquellas personas que honran la política, como por ejemplo el doctor Aubía -una gran persona a la cual conocí, fue un gran intendente- y el contador Altuna, lo mismo, personas probas.

Da gusto cuando la sociedad encuentra dirigentes de tamaño prestigio, personas que no hacían un culto de la rivalidad política por pensar distinto, al contrario. Yo estaba en la Legislatura en el año '83 cuando el contador Altuna era vicegobernador. Era una persona de consulta, de los propios, donde se debatía fuertemente, pero se respetaban mutuamente los políticos.

Indudablemente, después de la década del '90 comienza un gran proceso de destrucción de la política, donde primaban los intereses personales y no los intereses colectivos. Llegamos a un punto donde prácticamente todos lo que fueron candidatos a presidente terminaron procesados, donde todos los intendentes, gobernadores, diputados, diputadas terminaron todos bajo un manto de sospecha.

Pero incluso con los sospechados -sospechados porque no había pruebas, pero veíamos que sus patrimonios crecían y crecían exponencialmente, no pudiéndose justificar con el sueldo que percibían como agentes públicos- la sociedad justamente decía ¿pero qué pasa acá? Después, a ese mismo tipo o mujer la veíamos ocupando bancas legislativas.

Entonces, yo no soy muy técnico, no soy abogado, desconozco las leyes, pero creo que el espíritu del proyecto es excelente, es el mensaje que quiere la gente. Por eso mi decisión, como Bloque Familia Chubutense, va a ser acompañar este proyecto de ley, señor Presidente. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Muchas gracias, diputado.  
Tiene la palabra la diputada Mariela Williams.

**SRA. WILLIAMS:** Gracias, señor Presidente.

Ficha limpia, una larga historia en la provincia y un orgullo enorme de haber sido la primera provincia en tener esta ley. Un gran trabajo -debo decirlo- de la diputada Aguilera en aquel momento -pensemos que estaba en una Legislatura sola con su alma prácticamente, en una minoría absoluta- y un gran trabajo de Rodrigo (Almonacid) también, a quien se lo reconozco. Lo sabe la diputada Aguilera, apoyé este proyecto desde el primer momento.

No quiero hablar de nuestra provincia hoy porque fue la primera en tener la ley y en entender de qué se trataba, en entender lo que la ciudadanía pide de todos nosotros los funcionarios públicos. Luego, hubo una modificación y, finalmente, esta otra modificación para completar; y, seguramente, iremos incorporando otras más adelante.

Como dije, es un orgullo que nuestra provincia haya sido la primera y siga dando estos pasos pioneros en este tema de ficha limpia. Ahora, lo que sí quiero es utilizar este humilde lugar para llamar a la reflexión a todos los diputados provinciales de aquellas provincias que aún no han podido votar o tratar en sus legislaturas ficha limpia.

Creo que es importante que todas las provincias de esta república den muestras cabales de que sean personas honorables las que estén al frente de las decisiones que vamos a tomar para nuestros pueblos. Así que quiero convocar a todas las legislaturas provinciales que aún no han tratado ficha limpia a que lo hagan.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Muchas gracias, diputada.  
Tiene la palabra el diputado Pais.

**SR. PAIS:** Gracias, señor presidente, voy a tratar de ser breve.

Lo primero que quiero decir es que estoy doblemente orgulloso; primero, como chubutense, de que Chubut haya sido la primera provincia en sancionar ficha limpia.

Me parece que nos marca, nos pone de vuelta en un lugar donde siempre estuvimos los chubutenses, a la vanguardia de la transparencia. No por nada fuimos una de las primeras provincias en trabajar fuertemente en el acceso a la información pública por parte de todos los ciudadanos.

Quizás esa agenda durante un tiempo estuvo algo ausente y volvió en la gestión próxima pasada. El proyecto presentado por el entonces diputado Pagliaroni no había tenido tratamiento en el período donde lo presentó y nos tocó a nosotros trabajar sobre la materia. Lo quiero resaltar porque es un exdiputado el autor del proyecto y vale la pena recordarlo porque se ha tratado de una ley histórica.

Pero como toda ley es perfectible ha ameritado luego algunos retoques para mejorarla. Es así que se incorporaron delitos con relación a las cuestiones de género y ahora se da un paso más -que creo que es positivo- y se incorpora a todos los delitos dolosos.



En este sentido, es opinión mía -así lo he manifestado en la comisión y agradezco que se haya receptado- que al menos se garantice el doble conforme; es decir, que existan dos sentencias condenatorias para inhabilitar, aunque sea temporalmente, a alguien para ocupar cargos electivos.

Digo esto por varios temas: por un lado, por la falibilidad que pueden tener los jueces también; y, por otro lado, porque en nuestra provincia carece de sentido limitarnos a una instancia simple cuando el sistema y el tiempo que demora la sentencia de la instancia superior es un lapso breve.

Entonces, está bien reglamentar las leyes conforme lo dispone la Constitución Provincial, pero también es bueno ser razonables y dotarlas de determinadas garantías, salvo casos extremos como los que ya están contemplados en la ley como los autos de procesamiento por crímenes de lesa humanidad, genocidio, etcétera.

Pero, además, la lógica de ficha limpia creo que ya no puede discutirse y por eso entiendo que seguramente va a ser votada por unanimidad, como lo fue en aquel momento donde sí mereció un arduo debate porque -como nos transformamos en la primera provincia- muchos diputados tenían dudas y fue la persuasión a través de los argumentos lo que generó luego la unanimidad.

Pero en esta cuestión de que quien puede lo más puede lo menos y todos estos apotegmas, encontramos que en Chubut -y para ser coherentes esto debe ser sancionado- un alimentante moroso no puede ser candidato. Pues bien, estoy de acuerdo, considero que un mal padre o una mala madre no son ciudadanos ejemplares y no deben ser candidatos a cargos electivos. Pero si no puede serlo un alimentante moroso, menos puede serlo alguien que esté condenado en doble instancia.

Entonces, en este marco de ideas y sosteniendo en esto como siempre de modo coherente que hay un deber ser, que hay que ser y parecer, los funcionarios públicos deben ser ciudadanos ejemplares. Y además de serlo, con esta ley nos garantizamos que al menos pasen requisitos mínimos que son hasta los que se requieren en cualquier empleo, ¡cuánto más se los podemos exigir a los funcionarios públicos!, sobre todo a aquellos de cargos electivos.

Luego deberíamos -esto es un desafío para que alguien recoja el guante quizás, no sé si la ley de ética pública o alguna otra ley- generar estos requisitos también para todos los otros funcionarios del resto de los Poderes, porque hay un montón de funcionarios públicos de rango muy alto que están a tiro de decreto y, por ejemplo, un ministro de la Provincia del Chubut puede serlo aun sin contar con estos requisitos que pide ficha limpia.

Así que no es para que me roben la idea porque voy a trabajar en eso, pero sí para que trabajemos conjuntamente en esto y que seamos no solamente la primera provincia en tener ficha limpia para cargos electivos, sino también para todos los cargos públicos, ya sean del Poder Ejecutivo o también del Poder Judicial.

Por último, señor Presidente, adelantando que nuestro Bloque va a votar favorablemente, quiero reconocer la visión de ingeniera de la diputada Arbilla. Cuando manifesté en el Bloque las modificaciones que habíamos hecho al dictamen de ficha limpia, me advirtió -sin ser abogada- que lo dispuesto en el inciso 2) del dictamen claramente -en realidad, hizo la consulta, pero tenía razón- se encontraba incorporado también en el inciso 8).

Con lo cual, propongo que la redacción sea armónica, que no existan normas que se sobrepongan y que consideremos eliminar del dictamen lo que hoy es el inciso 2) porque se encuentra contemplado en lo que es el inciso 8, así tendremos del inciso 1) al 7).

Pido permiso para leer, porque en realidad ¿de qué habla el inciso 2)? Esto no es para los diputados que todo lo saben, sino para la gente que seguramente está viendo esto y debe tener pleno conocimiento de que no estamos facilitando el acceso de nadie con prontuario a los cargos públicos.

El inciso 2) habla de que todas aquellas personas condenadas por delitos dolosos con pena privativa de la libertad no pueden ocupar ni postularse para cargos electivos.

Voy a leer cómo quedaría redactado el inciso 7), o sea lo que es el 8) del dictamen, pero que pretendo sea el 7) finalmente del artículo 66° bis; manifiesta lo siguiente: “Las personas condenadas por delitos dolosos de cualquier naturaleza de orden federal u ordinario, aun cuando la resolución judicial se encontrase recurrida o por cualquier razón no hubiese adquirido firmeza. En tales casos la inhabilitación para ser candidato a ejercer cargos partidarios se extenderá desde la existencia de una sentencia de segunda instancia confirmatoria de la condena y hasta su eventual revocación posterior o, en su caso, hasta el cumplimiento de la pena.”

Esto justamente que dice “en su caso, hasta el cumplimiento de la pena” es lo que marca que aquellos delitos dolosos contemplados en el inciso 2) están abarcados por esta norma.

Es por eso que he preparado la redacción para que se incorpore de esta manera, contemplando únicamente los incisos 1) al 7) y eliminando lo que en el dictamen es el inciso 2).

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputado.  
Diputada Aguilera, tiene la palabra.

**SRA. AGUILERA**: Gracias, Presidente.

Le voy a ceder la palabra a la diputada Cavagnini y, después, hago uso de la palabra; mientras tanto, vemos el dictamen.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

**SRA. CAVAGNINI**: Muchas gracias a la diputada Aguilera.

Simplemente, quiero completar una idea que tiene que ver con manifestar que estuve observando y ya hay diputados -no es cierto diputado País que todos van a acompañar, estuve viendo algunas caras y algunos mueven la cabeza- que no van a acompañar. A éstos les digo que no entiendo por qué algunos diputados o en especial uno se pone nervioso.

La sociedad en realidad nos reclama, la sociedad está harta de ver como la política es cómplice de la corrupción y con esto vamos a terminar -por lo menos- con que ocupen lugares donde luego nos defrauden. Por lo tanto, la ley va a ser clara. Además, ¿se puede o no se puede ocupar en la lista la pretensión que ostenta ser un dirigente?

Así que es simplemente eso y agradecer a la oposición por el acompañamiento. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputada.  
Diputada Aguilera, ¿retoma la palabra?

**SRA. AGUILERA**: Gracias, Presidente.



En principio, quiero agradecer los conceptos vertidos por los diputados preopinantes del Bloque Arriba Chubut. Realmente, creo que cuando se debate seriamente, indudablemente el debate enriquece, aporta y se obtienen mejores resultados.

Es cierto lo que dice el diputado Pais respecto a la observación de la diputada Arbilla, que con muy buen ojo ha entendido que era sobreabundante. El proyecto anterior establecía el marco genérico de los delitos con condena y, luego, hacía propiamente lo que es ficha limpia, que era la inhabilitación temporal.

Pero hay algo que no puedo dejar pasar por alto, Presidente. Se ha dicho en esta discusión y se pretende establecer o plantear como válido un argumento que me parece muy grave, que es que hay delitos dolosos que están bien y hay otros delitos dolosos que están mal.

Los delitos son delitos, están en el Código Penal, se persiguen conforme la acción pública, afectan a los ciudadanos; los ciudadanos son víctimas de esos delitos y no hay delitos buenos ni delitos malos. Para los delitos dolosos habrá alguna causa de justificación también establecida en el Código Penal, pero no existen delitos que sí y delitos que no.

Me preocupa porque se habla de arbitrariedad y yo pregunto qué más arbitrario que decir: este delito está bien porque lo cometemos nosotros y el resto de los delitos están mal porque los cometen los demás.

Entonces, me parece que sentar que hay delitos que deben ser perdonados o que no constituyen delitos, cuando están específicamente en el Código Penal, es una barbaridad; y es una barbaridad que no podemos permitir.

Ficha limpia lo que hace es una inhabilitación temporal, no hay ningún problema con la constitucionalidad, con el principio de inocencia, absolutamente con nada.

Es una discusión que está absolutamente zanjada en todo el orden jurídico, al punto tal que es la propia Cámara Electoral la que ha fallado, la Corte Suprema la que ha fallado, y que se ha incorporado en la legislación vigente. Entonces, realmente me parece que volver sobre esa discusión o pretender confundir sobre esa discusión es absurdo.

La única realidad es que la corrupción, Presidente, ha atravesado el país y atraviesa o ha atravesado la provincia y es necesario combatirla.

Para todos quienes tenemos cargos y quienes ejercemos cargos públicos, nuestra principal lucha es contra la corrupción. Usted, Presidente, juntamente con el Gobernador Ignacio Torres presentan este proyecto convencidos de que la única manera de darle una respuesta a la sociedad es terminando con la corrupción, con la delincuencia y, fundamentalmente, también en estos momentos del país con el narcotráfico.

Como bien dicen, la corrupción mata, la corrupción es esa escuela que no está, es los patrulleros que faltan, es las escuelas cerradas, es los hospitales vacíos; todo eso y mucho más es la corrupción en nuestro país.

Entonces, Presidente, avanzar en legislación en este sentido, poder mejorarla y demás es fundamental para poder mostrarle a la sociedad el cambio que está operando en la política.

Quiero agregar una nota de color y decirle al diputado Pais que no le han robado su idea, pero que en el proyecto del código de ética pública y de la ley de ética pública que está trabajando el Poder Ejecutivo juntamente con el Presidente de la Cámara ya ha sido incorporado aquello a lo que usted hacía referencia.

Nada más, Presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Ongarato, tiene la palabra.

**SR. ONGARATO:** Gracias, señor Presidente.

Coincido con lo que han dicho los últimos diputados, la diputada Aguilera, el diputado Pais, los diputados preopinantes. Creo que de fondo lo que se trata con este proyecto es de cuidar la democracia.

Quienes allá por el año '83 y saliendo de la adolescencia descubrimos lo que era la democracia y que después de unos meses o un año descubrimos lo que significó no tener democracia en nuestro país, los horrores y errores gravísimos de estar bajo un gobierno no democrático en nuestro país, tenemos que hacer el mayor esfuerzo por defender el sistema democrático. Esta ley es un puntal más, importante, para defender el sistema democrático.

Me tocó con tristeza, como intendente que recién asumía, a principios del año 2016, escuchar que una diputada que estaba aquí en esta Cámara terminaba siendo condenada. Se le decía por lo bajo que era la condenada, pero era representante de los chubutenses aquí. Eso no puede pasar. Ni siquiera debió haber podido llegar a ser diputada; sin embargo, en ese momento se permitía y como ése hubo otros casos.

¿Qué pasaba con esto?, la gente, el ciudadano común, el ciudadano de a pie que se levanta todos los días temprano para ir a trabajar con muchísimo esfuerzo, al que no le alcanza el sueldo, que hace un esfuerzo enorme, ve como quienes deciden su futuro tienen causas por corrupción, causas graves y avergüenzan al sistema democrático.

Al final, uno escucha lo que no queremos escuchar quienes estamos en política: al final, la democracia tampoco sirve; porque fijate lo que está pasando; fijate fulano; fijate fulana, cómo es que llegó a ese lugar. Es responsabilidad de todos nosotros evitar que eso suceda, que siga sucediendo.

Esta ley creo que va a ser un aporte importantísimo y a agregar a lo que ya estaba en la ley de ficha limpia anterior, para justamente asegurarnos de que el sistema democrático siga siendo -con todos los errores, con todos los defectos y con los enojos que a veces nos da- el elegido por los argentinos, por los chubutenses para regir los destinos de todos nosotros.

Se habló aquí también y quiero aclarar con esto mi postura sobre el tema de la lucha, el tema de la protesta. Yo estoy de acuerdo y está garantizado por la Justicia, por la ley que luchar no es un delito, coincido con eso. Está el derecho a manifestarse de todos los ciudadanos y está garantizado en la Constitución.

Pero una cosa es manifestarse y otra cosa es romper, es incendiar, es impedir, poniendo como bandera que estamos luchando. La lucha no es eso, impedir a otro poder acceder a sus derechos, señor Presidente, no es una lucha, es un delito. Lo explicaron mejor los diputados profesionales de la abogacía.

Pero, además de esto, desde lo político, la gente se cansó de esa protesta, de ese delito, porque quien tiene que ir a trabajar no llegó a trabajar a tiempo y le descontaron el día, quien tenía que ir a una obra -vengo de ese lado- no pudo llegar a la obra y se paralizó una obra entera porque el camión no pudo llegar porque estaba parado en un corte.

Esto, señor Presidente, es violencia. Esto es el desamparo que le queda a la gente cuando ve que no puede hacer nada ante eso. Y no sirve, no le sirve a la sociedad para crecer, pero tampoco sirve políticamente porque quienes están atrás de eso, señor Presidente, sacaron -mirémoslo como lo miremos- entre el 2% y el 4% de los votos en nuestra provincia y en la nación.

Por eso es que la sociedad votó un Presidente del cual hoy tenemos nuestros reparos y que hace unos minutos estuvimos sacando una declaración justamente en contra de las políticas que está llevando adelante. Pero tiene consecuencia en esto, en este tipo de protesta de romper, de impedir, de violentar, que la sociedad rechaza.

Por eso, señor Presidente, coincido en que éstos son delitos, no son protestas. Hay que apoyar esta ley, hay que aprobarla; creo que esto va a ser un aporte importantísimo para el sistema democrático.



**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputado.  
Diputada Willatowski, tiene la palabra.

**SRA. WILLATOWSKI:** Gracias, señor Presidente.

No hay mucho más para agregar respecto a los fundamentos importantísimos que ya hemos desarrollado en la sesión, sólo poner en valor que esta ley nace desde el Movimiento Ciudadano que supo escuchar usted en su momento para presentar la ley en Nación.

Recuerdo haber hablado con usted en ese momento y también con el entonces diputado Pagliaroni y sumarme a este Movimiento Ciudadano, donde trabajamos mucho con la gente. Creo que eso es fundamental en este tipo de cosas, las leyes que surgen de la gente no podemos no escucharlas.

También quiero poner en valor a Rodrigo Almonacid, con quien recorrimos muchas localidades de la provincia del Chubut, con Facundo Oyarzo. A medida que iba pasando el tiempo, la gente se sumaba a este proyecto y fueron dictadas muchas ordenanzas de ficha limpia en distintas localidades de la provincia.

Simplemente quiero poner en valor a los movimientos ciudadanos y la tarea de escucharlos siempre. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputada.  
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCOCELOS:** Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero matizar el planteo de la diputada informante en términos de que los delitos son todos iguales. Hay muchísima jurisprudencia que indica otra cosa, porque hay elementos, muchísimos elementos que se tienen en cuenta a la hora de contemplar los motivos particulares por los cuales se lleva adelante tal o cual acción.

Es por esto que en muchísimos casos las condenas por luchar luego han sido rebatidas. Incluso, recuerdo, por ejemplo, el caso del miembro del Superior Tribunal de Justicia, Napolitani. Él fue reconocido porque fue el primero que aplicó el artículo 194° contra una lucha social. Luego, al condenado -trabajador de Comodoro Rivadavia, estamos hablando de hace bastantes años atrás- tuvieron que revocarle esa condena porque se había hecho con una fundamentación que no tenía lugar. Esa persona hubiera quedado inhabilitada de poder ejercer la posibilidad de ser candidato.

Pero, independientemente de esto, quiero decir lo siguiente sobre algunos de los artículos del Código Penal. Me voy a referir a uno en particular, el 194°.

El artículo 194° -que es el de entorpecimiento de servicios públicos y demás- es con el cual se nos procesa a un montón de personas. Ése es el artículo en particular por el cual yo formo parte de un grupo de procesados. No tengo ningún problema en decirlo porque considero que estoy incorrectamente procesado. Yo defiendo el hecho de haber formado parte de ese movimiento de lucha que defendía el agua, cuando aquí se descartó la iniciativa popular sin debate alguno.

El artículo 194° -como decía- fue incluido por la dictadura de Onganía. Es un artículo incluido por una dictadura, con lo cual no se puede poner en la misma bolsa absolutamente todo lo que tenga que ver con delitos dolosos, sino que también hay que historizar un poco la situación para poder entender de dónde viene.

Ése es el aspecto fundamental al que me estoy refiriendo, por el cual nosotros no vamos a acompañar este proyecto. Pero no por todo lo anterior que ustedes explicaron y que ya está incorporado justamente en la ficha limpia previa, sino justamente por el agregado que tiene que ver con cualquier delito doloso -además, sin condena firme-, pero sobre todo teniendo en cuenta eso, cualquier delito doloso.

Miren -a ver si con esto puedo intentar convencerlos- por qué ese inciso en particular está mal. Recuerdan ustedes cuando fue toda la situación con los fondos de coparticipación en la provincia, que acá se hizo una sesión especial y demás, con la citación a Torres que expuso y demás.

Se acuerdan que él había planteado no ir. Es decir, de no frenarse el ataque a los fondos coparticipables, iba a disponer que se deje de mandar el petróleo y demás. No me acuerdo la expresión exacta, pero todos sabemos a lo que me estoy refiriendo.

¿Cómo le respondió Milei a eso? Lo voy a denunciar y voy a aplicar el artículo 194° contra Torres. Miren lo que les voy a decir, yo estaría en contra de que Torres por ese motivo no pueda presentarse en las próximas elecciones.

Yo defendería el derecho de ustedes como fuerza política y de él como individuo, a pesar de haber sido condenado por el artículo 194° en el marco de un conflicto donde se nos estaba dejando sin fondos de coparticipación. Yo diría ¡no!, Torres tiene que poder ser candidato.

Esto fácilmente se puede volver un búmeran y pongo ese ejemplo para que sea más evidente lo que estoy diciendo. Contiene un elemento proscriptivo esta cuestión de la ficha limpia. Estamos en contra de que nadie que esté condenado por participar de una lucha pueda ser apartado. En tal caso luego la población definirá si aquello por lo cual está condenado amerita que no sea votado o que sí sea votado, que se defina en el juego de la democracia.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputado.  
Diputada Toro, tiene la palabra.

**SRA. TORO:** Buenas tardes, señor Presidente; buenas tardes, señores diputados; buenas tardes a todos los presentes.

Con respecto al Proyecto de Ley n° 048/24, presentado por el Poder Ejecutivo, nosotros analizamos esta modificación al artículo 66° bis de la ley orgánica de partidos políticos. Llegamos a la coincidencia con mi compañero Rubia de que es un proyecto superador y de antemano vamos a anticipar que vamos a acompañar este proyecto, porque tiene por objeto ampliar la inhabilitación de todas aquellas personas condenadas por delitos dolosos.

A mí me parece que hay una confusión cuando, por ejemplo, algunos diputados hablaron del tema de lo que es el principio de inocencia, como que hay una cuestión de una inconstitucionalidad en cuanto al principio de inocencia. A eso calculo que se deben referir los diputados anteriormente mencionados -no los menciono, a ver, por una cuestión de Reglamento-.

Pero a lo que voy es a lo siguiente, cuando se habla de requisitos para acceder a una candidatura o para ser postulante a un partido político o a autoridad partidaria de un partido político, se debe acceder... cuando se habla... A ver si se me puede entender, porque por ahí quiero ser clara y por ahí confundo un poco.



Pero el principio de la inconstitucionalidad no está en este proyecto de ley, no hay una violación a la constitucionalidad para ejercer algún cargo político, sino que se trata de acceder como un requisito de la función pública -ética-; sobre todo, porque éste es un proyecto basado en la transparencia.

¿Por qué?, porque nosotros tenemos que ser las personas que tengamos... Disculpen, tengo tanta información en mi cabeza que por ahí cuesta expresarla.

Tengamos en cuenta que tenemos que sentirnos orgullosos de que la Provincia del Chubut sea pionera en esta ficha limpia y, sobre todo, por la modificación, cosa que no ha pasado a nivel nacional en cuanto a que nunca se ha podido tratar ni se ha debatido en cuanto a esto que yo quería informar del principio de inocencia.

Insisto en esto porque es como que está en juego esto del principio de inocencia. Hay que tener claro que el principio de inocencia es en un procedimiento penal. Nada que ver a cuando uno se presenta a una candidatura, a un cargo político.

Nosotros, como legisladores, tenemos que tratar de hacer lo que la sociedad quiere: que tengamos transparencia, que no hayamos cometido delitos. Sabemos que hay personas que han cometido delitos y que, al no haber estado esta ficha limpia, pudieran acceder a cargos políticos para tratar de encubrir lo personal.

Pero nosotros acompañamos. Acompañamos y creemos que este proyecto de ley también merece incorporar otros temas; por ejemplo, que una vez estando el candidato elegido en una función, al haberse puesto en función a la persona -como legislador, como intendente-, pueda también seguir con esta ficha limpia.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputada.  
Diputada Aguilera, tiene la palabra.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente.

Un poco volviendo sobre lo mismo, Presidente, me preocupa este debate más allá del resultado. Sabemos que esta ley va a salir, sabemos que va a tener el acompañamiento de todos los diputados. Pero hay cosas que realmente no puedo dejar pasar.

Me preocupa muchísimo como postura que se deje en esta Legislatura el tema de los delitos, el tema de los autos de procesamiento. Es decir, no es lo mismo tener un auto de procesamiento que no tenerlo, porque con ese criterio, Presidente, cualquiera con un auto de procesamiento podría ser candidato.

La ley de partidos políticos ha incluido expresamente que con auto de procesamiento no pueden ser candidatos, por ejemplo, los perseguidos por delitos de lesa humanidad. Yo ya lo leí hoy y quiero volver a leerlo porque me parece importante destacar esto respecto a lo que dijo el diputado preopinante.

El artículo 33° dispone respecto del genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra, hechos de represión ilegal constitutivos de grave violación de derechos humanos, torturas, desaparición forzada de personas, apropiación de niños y otras violaciones graves de derechos humanos cuyas conductas criminales se encuentran prescriptas en el Estatuto de Roma como crímenes de competencia de la Corte Penal Internacional por hechos acaecidos entre el 24 marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983.

En el inciso f) de ese mismo artículo inhabilita a quienes ni siquiera han sido condenados, pero que tienen autos de procesamiento por esos mismos delitos.

Pareciera, entonces, que estas personas -conforme a la postura del diputado- van a poder ser candidatos. Esto no es así, tenemos que distinguir, Presidente, por eso avanzamos en todos los delitos dolosos.

Es necesario limpiar la política de corruptos. Corrupto es cualquier persona que ha cometido un delito y que tiene una condena por un delito o que tiene un auto de procesamiento -como ya ha avanzado el código electoral-.

Ahora bien, la ley ésta contempla los delitos dolosos para personas con condena; es decir, no estamos ni siquiera hablando de autos de procesamiento, como por ejemplo hablan otras normativas.

Pero es importante destacar que no es todo lo mismo, que no somos lo mismo, que necesitamos ética, transparencia y -como dije- limpiar la política de corruptos.

En ese camino está el Gobernador, en ese camino está usted, en ese camino están todos los legisladores de esta Casa. Creo que debemos ser ejemplo para que -como dijo la diputada Williams- esta ley de ficha limpia sea también sancionada en todas las legislaturas provinciales y, fundamentalmente, en el Congreso de la Nación; recién ahí vamos a poder recuperar la confianza de los ciudadanos.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Es solamente para aclarar, porque yo lo dije expresamente desde un inicio. En esos casos en particular no puse ninguna objeción respecto a los delitos de lesa humanidad, con lo cual creo que no corresponde esa acusación.

Así que nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Hollmann, tiene la palabra.

**SR. HOLLMANN:** Gracias, señor Presidente.

Considero que está agotado el debate sobre este tema. Recién se verificaron las modificaciones que fueron propuestas por el diputado Pais y la diputada Arbilla, por lo cual propongo que se realice la votación del proyecto.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Atento a las... perdón, diputada Aguilera, tiene la palabra.

**SRA. AGUILERA:** Perdón, Presidente, eso le iba a decir, que por favor -atento a las modificaciones- se lea el proyecto completo por Secretaría.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): El proyecto está dictaminado, de manera tal que, si los diputados están de acuerdo, se vota en general y, luego, como lo habilita el artículo 131°, se leen las modificaciones. De esta manera evitamos constituir la Cámara en comisión.

Si hay asentimiento, vamos a proceder de esa manera.

- Asentimiento.



Entonces, se va a dar lectura al proyecto tal como fue dictaminado por la comisión y, luego, en el tratamiento en particular la modificación propuesta por el diputado Pais.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Sustitúyase el artículo 66° bis de la Ley XII n° 9 (ley orgánica de los partidos políticos), texto según la modificación introducida por el artículo 4° de la Ley XII n° 19, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 66° bis. No podrán ser candidatos a cargos públicos electivos ni ser designados para ejercer cargos partidarios:

- 1) Los excluidos del padrón electoral como consecuencia de disposiciones legales vigentes.
- 2) Los condenados por delitos dolosos a pena privativa de la libertad con sentencia firme por el término de la condena.
- 3) El personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación, en actividad o en situación de retiro cuando hayan sido llamados a prestar servicios.
- 4) El personal superior y subalterno de las Fuerzas de Seguridad de la Nación y de las provincias en actividad o retirados llamados a prestar servicios.
- 5) Los magistrados y funcionarios permanentes del Poder Judicial de la Nación, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Tribunales de Faltas Municipales.
- 6) Los que se desempeñen en cargos directivos o sean apoderados de empresas concesionarias de servicios y obras públicas de la Nación, provincias, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, municipales o entidades autárquicas o descentralizadas o de empresas que exploten juegos de azar.
- 7) Las personas con autos de procesamiento por genocidio, crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra, hechos de represión ilegal constitutivos de graves violaciones a los derechos humanos, torturas, desaparición forzada de personas, apropiación de niños y otras violaciones graves de derechos humanos o cuyas conductas criminales se encuentren previstas en el Estatuto de Roma como crímenes de competencia de corte penal e internacional.
- 8) Las personas condenadas por delitos dolosos de cualquier naturaleza, de orden federal u ordinario, aun cuando la resolución judicial se encuentre recurrida o por cualquier razón no hubiese adquirido firmeza. En tales casos, la inhabilitación para ser candidato o ejercer cargos partidarios se extenderá desde la existencia de una sentencia de segunda instancia confirmatoria de la condena y hasta su eventual revocación posterior o, en su caso, hasta el cumplimiento de la pena.”

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone, entonces, a votación en general el proyecto de ley.

- Se vota.

Queda aprobado en general.

Entonces, vamos a darle lectura a la modificación en particular que se ha propuesto, para que quede registro de cómo queda redactada la normativa.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Sustitúyase el artículo 66° bis de la Ley XII n° 9 (ley orgánica de los partidos políticos), texto según la modificación introducida por el artículo 4° de la Ley XII n° 19, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 66° bis. No podrán ser candidatos a cargos públicos electivos ni ser designados para ejercer cargos partidarios:

- 1) Los excluidos del padrón electoral como consecuencia de disposiciones legales vigentes.
- 2) El personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad o en situación de retiro cuando hayan sido llamados a prestar servicios.
- 3) El personal superior y subalterno de las Fuerzas de Seguridad de la Nación y de las provincias, en actividad o retirados llamados a prestar servicios.
- 4) Los magistrados y funcionarios permanentes del Poder Judicial de la Nación, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Tribunales de Faltas Municipales.
- 5) Los que se desempeñen en cargos directivos o sean apoderados de empresas concesionarias de servicios y obras públicas de la Nación, provincias, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, municipales o entidades autárquicas o descentralizadas o de empresas que exploten juegos de azar.
- 6) Las personas con autos de procesamiento por genocidio, crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra, hechos de represión ilegal constitutivos de graves violaciones a los derechos humanos, torturas, desaparición forzada de personas, apropiación de niños y otras violaciones graves de derechos humanos o



cuyas conductas criminales se encuentren previstas en el Estatuto de Roma como crímenes de competencia de corte penal e internacional.

7) Las personas condenadas por delitos dolosos de cualquier naturaleza, de orden federal u ordinario, aun cuando la resolución judicial se encontrase recurrida o por cualquier razón no hubiese adquirido firmeza. En tales casos, la inhabilitación para ser candidato o ejercer cargos partidarios se extenderá desde la existencia de una sentencia de segunda instancia confirmatoria de la condena y hasta su eventual revocación posterior o, en su caso, hasta el cumplimiento de la pena.”

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): A consideración de los diputados.

- Se vota.

Queda aprobado.

Pasamos al punto 2.2 del Orden del Día... Perdón, me está pidiendo la palabra el diputado Coliñir.

#### TRATAMIENTO PREFERENCIAL DE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

**SR. COLIÑIR:** Gracias, Presidente.

Quiero solicitar una moción para que se altere el orden del tratamiento de los proyectos y darle ahora tratamiento a la emergencia alimentaria, atento a que hay vecinos y vecinas que están interesados en el tema y que están esperando desde las once de la mañana -si es posible-.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muy bien, diputado.

Entonces, a consideración la moción de pasar a tratar en primer lugar el punto 2.16 del Orden del Día.

- Se vota.

Aprobada. En tratamiento, entonces, el punto 2.16.

#### - 2.16 - PROYECTO DE LEY N° 019/22

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.16. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 019/24, presentado por el diputado Coliñir del Bloque Arriba Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara la emergencia pública social por inseguridad alimentaria en la ciudad de Trelew hasta el día 31 de diciembre de 2024.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Tiene la palabra el diputado Coliñir.

- Ocupa el sitial de Presidencia la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Tatiana Alejandra Goic.

**SR. COLIÑIR:** Gracias.

Es un proyecto que surge por la preocupación que tengo en términos particulares, pero al que después se fueron sumando por supuesto los diputados y las diputadas del Bloque, respecto de una situación que nos avergüenza a todos y es que hay hambre en la Argentina, que hay hambre en Chubut. Pero, además, la situación en Trelew está un poco más grave que en el resto y todos somos conscientes de eso, sobre todo los que vivimos en Trelew.

Hace poco tiempo veíamos los índices del INDEC que daban cuenta de que al menos un 48% de la población del conglomerado urbano Trelew - Rawson está en el índice de pobreza. Eso significa que tenemos trabajadores registrados que no llegan a cubrir sus necesidades básicas.

Cuando pensamos este proyecto lo hicimos en función de Trelew y lo cierto es que varias organizaciones que desde hace mucho tiempo vienen dedicando su tiempo y construyendo organización comunitaria en distintos barrios nos pidieron que hagamos el esfuerzo de provincializarlo.

Yo quiero contar también que hemos dialogado con distintos Bloques, que lo hemos tratado en comisión y hemos logrado avanzar en algo que creo que todos los que están acá saben que es inédito. Existe alguna declaración de emergencia alimentaria en algún municipio aislado, pero no hay una declaración o una ley de emergencia alimentaria que se haya votado positivamente en alguna otra provincia, en alguna otra legislatura.

La intención es brindar al Gobierno Provincial, al Ejecutivo un instrumento. Lo cierto es que este proyecto fue modificado, tiene algunas modificaciones; a mi criterio, son modificaciones que sirven porque nuestra intención era que sea un proyecto viable. Si tenemos un flagelo como es el hambre, si tenemos vecinos y vecinas que están debajo de la línea de pobreza, algo teníamos que hacer.

Yo tengo que admitir que a mí éste es un proyecto que me genera cierta contradicción. Por un lado, me daba mucha vergüenza. Creo que desde La Quiaca hasta Ushuaia todos los que tenemos un mínimo de responsabilidad política e institucional deberíamos sentir vergüenza, porque desde hace mucho tiempo que tenemos argentinos y argentinas que tienen hambre en nuestro país, desde hace mucho tiempo. No es patrimonio de ningún espacio político, es así la Argentina.

Evidentemente, toda la dirigencia política -y seguramente la dirigencia, lo voy a dejar en responsabilidad de los que tenemos grado de responsabilidad- no nos pusimos de acuerdo para llevar adelante la batalla que tenemos que llevar adelante contra aquellos que son enemigos del pueblo. Los enemigos del pueblo -lo planteo de esta manera- son aquellas corporaciones que son dueñas de lo que se produce y de los alimentos de nuestro país.

Por eso nosotros hablamos de inseguridad alimentaria en el proyecto. ¿Qué pasó?, ¿cuál fue el punto de inflexión que a nosotros nos motiva hacer esta presentación? Otra medida más que toma este Gobierno Nacional, la de recortar rotundamente las partidas alimentarias para comedores y merenderos.



Desde antes del 2015 -por eso quiero hablar también, hacer cargo a todos y que todos nos hagamos cargo de esto- existe una declaración de emergencia alimentaria a nivel nacional que obligaba al Estado Nacional a asistir a comedores y merenderos.

Esa declaración se renueva en la gestión 2016-2019, 2015-2019, se vuelve a renovar en el Gobierno Nacional anterior, pero hoy estamos en una encrucijada que nos pone a todos en una posición difícil, complicada y compleja; pero no a nosotros, a los argentinos y argentinas, a los chubutenses que no tienen cómo parar la olla.

¿Por qué me genera contradicción? Porque también siento cierto orgullo de que hayamos podido construir consensos para que esto que ha sido un problema que se agrava con este Gobierno Nacional sea tratado en esta Legislatura, con estos integrantes y que sea tratado positivamente.

Voy a contar algunas de las incorporaciones y a hacer un repaso rápido y sencillo de qué vamos a votar, de qué estamos hablando. Primero, se declara la ley de emergencia alimentaria en toda la provincia del Chubut.

Segundo, teníamos algún inconveniente porque había que resolver un universo alcanzable para el Gobierno Provincial, porque lo cierto es que aquello que era cortado por el Gobierno Nacional, esa asistencia alimentaria la tiene que salir a brindar el Gobierno Provincial.

Como para nosotros lo más importante era darle tratamiento, el universo de comedores y merenderos alcanzados lo teníamos que consensuar por supuesto con el oficialismo y -por ende, a través del oficialismo- con el Gobierno Provincial.

¿Qué pensamos?, en un criterio que defina la cantidad de comedores y merenderos. Voy a decir también, entre paréntesis, que yo creo que lo voy a contar. Pero estimo que en algún momento eso va a ser ampliado porque va a ser necesario, porque la crisis se agudiza, porque cada día son más los comedores y los merenderos que llevan adelante tareas en distintos barrios de toda la provincia del Chubut.

Establecimos el criterio de utilizar un programa, el programa del ReNaCoM (Registro Nacional de Comedores y Merenderos), que viene funcionando a nivel nacional y que les ha otorgado a los comedores y merenderos cierta -que se entienda el término- personería a través de un código de inscripción.

Por eso lo que dijimos fue tomemos este índice, este registro de comedores y merenderos que viene demostrando trabajo previo, hagamos un corte -al menos, un corte temporal al día de hoy- y que el Gobierno Provincial genere un registro propio que revalide el código de inscripción del ReNaCoM para aquellos comedores y merenderos, sobre todo para poder tener también información propia por parte del Gobierno Provincial y que asista, ni más ni menos.

Esos comedores y merenderos, desde que asumió este Gobierno Nacional, están recibiendo cero en términos de partidas alimentarias, absolutamente nada.

Por otro lado, por supuesto, es darle la posibilidad al Gobierno Provincial de que realice las reestructuraciones presupuestarias necesarias para invertir y asistir a estos comedores y merenderos, que son muchos en la provincia del Chubut.

Pero, lo repito, esto va a ser insuficiente, vamos a necesitar ampliarlo, porque además el ReNaCoM -no es nuevo lo que voy a decir- está siendo desmantelado como todo aquello que agarra o que toma el Gobierno Nacional de Javier Milei.

Lo que diga en términos de emergencia alimentaria la verdad que seguramente va a ser poco. Pero sí me parece que si hay algo de lo que nos podemos sentir orgullosos es que hemos discutido un montón de cosas en esta Casa.

Vamos a seguir discutiendo, vamos a seguir teniendo diferencias. Lo que no nos puede faltar a nosotros -de vuelta, espero que esto se replique en el resto de las legislaturas y los gobiernos- es sensibilidad, prestar el oído, poner la mirada en lo que está pasando en la calle, porque con hambre no se puede estudiar, con hambre no se puede trabajar, con hambre no se puede progresar, con hambre no hay sociedad que pueda llevarse adelante de manera pacífica.

Cuando hablamos de conflictividad social, la verdad es que es muy difícil frenar la conflictividad social si lo que nos están pidiendo nuestros vecinos y vecinas es asistencia alimentaria.

Seguridad alimentaria es lo que queremos tratar ahora y éste va a ser un paso, solamente un paso que le quiero reconocer al oficialismo porque entiendo que se han comprometido en llevar adelante esto, que han hecho las incorporaciones necesarias. El resultado no va a ser positivo para nosotros, va a ser positivo para la gente.

Gracias, Presidenta.

- Aplausos en las barras.

**SRA. PRESIDENTA** (Goic): Gracias, diputado.  
Tiene la palabra la diputada Jacqueline Caminoa.

**SRA. CAMINOA**: Gracias, señora Presidenta.

A las palabras del diputado Coliñir, tengo que agregar que el Gobierno Provincial, en una acción más de sensibilidad social, ha decidido que no sea sólo para Trelew -avalando por supuesto a este proyecto- la emergencia alimentaria, sino que se replique en toda la provincia.

Éste es un ejemplo más de que, cuando el Estado Nacional abandona al interior, este Gobierno, este Gobernador están presentes tratando de dar la respuesta que tienen que dar.

No va a ser fácil porque -como dice el diputado- esto no se termina acá, esto va a ir creciendo y las necesidades seguramente van a ir creciendo. Pero, por lo menos, es manifestar la voluntad de este Gobierno de estar en cada una de las cosas que va abandonando el Gobierno Nacional.

Así como hemos votado antes un proyecto de declaración, en este caso estamos votando un proyecto de ley, que trata de que la ayuda a estas personas -con las injusticias que muchas veces hay en la población, que no alcanzan a llegar al salario mínimo porque la verdad es que se ha incrementado muchísimo el tema de personas que hoy necesitan una ayuda- se pueda llevar adelante.

Pero quiero disentir en una sola cosa con el diputado preopinante y es que el enemigo no son las grandes corporaciones, el enemigo es la corrupción, la corrupción que se llevó puestas muchas veces a la educación, a la salud y a la vida de los argentinos.

Esa corrupción tratamos que de alguna forma sea subsanada a través de las herramientas que le vamos a brindar al Gobierno, como es ficha limpia -que se acaba de votar-.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA** (Goic): Gracias, diputada.  
Tiene la palabra el diputado Vasconcelos.

**SR. VASCONCELOS**: Gracias, señora Presidenta.



En primer lugar, desde el Bloque de Frente de Izquierda, vamos a acompañar este proyecto de ley, vamos a votarlo afirmativamente, porque evidentemente -como se viene manifestando en las distintas movilizaciones de organizaciones sociales- es una situación que realmente no da para más.

Lo manifesté previamente en otra intervención, que el día de ayer mismo las movilizaciones fueron justamente por el vaciamiento de los comedores por parte del Gobierno Nacional y que fueron reprimidas salvajemente. Insisto con el pedido de liberación de los compañeros que están detenidos por luchar por esto que se está discutiendo en este momento.

Por otro lado, planteando la votación a favor del proyecto en términos generales, me interesaría que podamos discutir la ampliación de lo planteado por el artículo 4º, por el propio vaciamiento del ReNaCoM y por la falta de respuesta absoluta en los últimos tiempos respecto a los comedores y merenderos. Probablemente, haya muchos que hayan surgido en los últimos tiempos que ni siquiera se han inscripto, en el sentido de que no implicaba absolutamente nada a favor porque se vienen ajustando absolutamente los envíos de comida a los comedores.

Con lo cual, en ese punto creo que -sobre todo, además, porque dice desde la fecha de la promulgación y se conoció ayer por los medios que en la Legislatura obviamente esto se iba a votar hoy- eso implica muy poco tiempo para aquellos comedores o merenderos que estén en funcionamiento y que por los argumentos que di previamente quizás no tengan esa inscripción. Con lo cual, creo que tiene que haber un plazo mucho mayor o quitar ese plazo.

Además, lo cierto es que en muchos casos se trata de cuestiones que hay que hacer de forma virtual, con acceso a internet y a saber hacer eso, y es posible que no haya la misma velocidad para llevarlo adelante en las ciudades que en lugares donde hay mucho menos acceso a internet y demás.

Con lo cual, creo que sería muy importante que podamos quitar ese plazo o quitar en todo caso la condición para ser merenderos comunitarios y que en tal caso Desarrollo Social pueda habilitar todas las formas para que se logre inscribir al conjunto de los interesados en el ReNaCoM.

Entonces, quisiera que nos demos la posibilidad de quitar ese plazo o ampliar esto que estoy planteando, para no dejar por fuera y, además, por esto que mencionó el diputado informante de que no estamos en una situación donde esté bajando la pobreza, sino todo lo contrario.

Es decir, a medida que transcurre el tiempo van a ser más y más los comedores y merenderos que van a abrirse desde las organizaciones sociales y desde los propios vecinos que se organizan y ofrecen sus casas como lugares para comedores y merenderos. Con lo cual, en ese punto creo que sería mucho más progresiva la posibilidad de que todo esto que estoy diciendo esté contemplado.

Después, por otro lado, en relación al debate que se suscitó sobre los orígenes del hambre, evidentemente hace años y años que se viene agudizando el problema del hambre en este país, con esa enorme contradicción de ser uno de los países que más alimentos produce, pero que efectivamente no queda eso en su gran mayoría en manos de los trabajadores.

Nosotros lo venimos advirtiendo -por ejemplo- respecto al anterior Gobierno Nacional, que de la mano de los acuerdos preexistentes con el Fondo Monetario Internacional y demás era incompatible. Es decir, la deuda se paga con hambre.

Esto, evidentemente, demuestra gobierno tras gobierno que la defensa del Fondo Monetario Internacional y los grandes grupos capitalistas se hace sobre la base del hambre. La corrupción viene asociada justamente siempre -o la mayoría de las veces, como yo hablé antes sobre Sebastián López- a beneficiar a los grandes grupos capitalistas que ponen plata en todos lados para llevar adelante sus negociados y que es el fundamento primero de la corrupción.

Entonces, insisto con la necesidad de que en una provincia que tiene tantos recursos podamos avanzar efectivamente en impuestos progresivos a los grandes capitales de la zona que vienen saqueando a la provincia desde hace mucho tiempo.

Eso nos daría los recursos necesarios no solamente para atender los emergentes -como puede ser el hambre-, sino también para llevar adelante un plan de desarrollo definido por la propia población trabajadora en sintonía obviamente con el ambiente, con el territorio; poder llevar adelante todo un plan que permita generar puestos de trabajo en la provincia y que podamos resolver el problema del hambre, la falta de empleo, la falta de viviendas y todo lo demás.

Gracias.

- Aplausos en las barras.

**SRA. PRESIDENTA (Goic):** Gracias, diputado.  
Tiene la palabra el diputado Ongarato.

**SR. ONGARATO:** Gracias, señora Presidenta.

Para mí es triste -coincido con el primer diputado que hizo uso de la palabra- que tengamos que estar trabajando en un proyecto así y debatiendo este tema en un país tan rico como la Argentina, donde se produce alimento para millones de personas que se va a otros lugares del mundo sin ningún procesamiento, sin ninguna industrialización, que no genera la mano de obra ni la posibilidad de que la gente pueda trabajar y fruto de ese trabajo tener la posibilidad de llevar los alimentos propios que elija a su casa.

Lamentablemente y por los resultados de la política desde hace muchos años, hoy estamos debatiendo esto. Me tocó a mí como intendente en el año 2018 recibir el impacto que hoy también están recibiendo la Provincia del Chubut y otras municipalidades.

Se me dijo en el mes de marzo del año 2018 -cuando es época, donde hay o había obra pública en Esquel normalmente, la obra en la cordillera se para a principios del mes de mayo por cuestiones climáticas-: no hay más obra pública, se paraliza todo; a partir de ahora se paran todas las obras públicas en Esquel y en la región.

Resultado de esa decisión, 300 desocupados en la ciudad de Esquel, que a los 10, 15 días no tenían para comer. Algunos tenían el fondo de desempleo o algo de espalda financiera durante un mes para poder comer, pero después no. Realmente, fue muy triste ver cómo gente que nunca había ido a la municipalidad a pedir algo pedía por favor, a ver cómo hacemos porque no tengo qué llevar a mi casa, qué poner en la olla de mi casa.

A partir de ahí empezó a crecer en Esquel la cantidad de comedores y merenderos; la pandemia hizo lo suyo y agravó aun mucho más el problema la altísima inflación de los últimos dos años después de aquella.

Señora Presidenta, es muy triste ir a los comedores, a los merenderos y ver la cara de los chicos, ver la cara de algunos padres que están esperando un plato de comida, el único que van a comer en el día, seguramente.

Estar en esta situación es realmente muy triste. Creo que este programa sigue vigente en la Municipalidad de Esquel. Se hicieron ordenanzas, se hicieron relevamientos; hay relevamientos de los comedores.

Ahí se hizo un trabajo sobre -no sé el término técnico- la capacidad alimentaria de los alimentos, perdón, la nutrición de los alimentos que componen y se dan en los comedores y merenderos.



Se incorporaron alimentos frescos, lo cual es toda una complejidad y que implicaba a la municipalidad toda una logística para que los alimentos frescos lleguen en buen estado y que sean cuidados y manipulados correctamente. Desde el área de bromatología municipal se hicieron capacitaciones de manipulación de alimentos para quienes trabajan en los merenderos.

Se ha hecho un trabajo muy grande, que hubiéramos preferido no tener que hacerlo nunca. Hubiéramos preferido que la realidad de la provincia, la realidad del país hubiera sido totalmente distinta y que hubiéramos estado ocupados en otros temas y no en una emergencia alimentaria como la que se tuvo en Esquel y que seguramente hoy sigue estando porque las variables macroeconómicas de nuestro país no han variado.

Por eso es el acompañamiento. Celebro que en estos temas perteneciendo a distintas fuerzas políticas hayamos podido trabajar y que haya habido acuerdo para que esta ley salga y darle las posibilidades al Gobierno Provincial de salir a paliar una problemática que no se origina tanto en la provincia, que viene de Buenos Aires, que no se origina ahora sino que viene desde hace varios años, pero a la que hay que hacerle frente.

Eso es lo que este Gobierno Provincial va a hacer, hacerle frente a la situación grave que se está viviendo, pero...

- Expresiones en las barras.

... pero, continuando, el desafío de todos es que los chicos y la gente vuelvan en algún momento a comer en sus casas, eso es lo que realmente dignifica. Éste es el objetivo que tenemos que tener como Gobierno para que la gente pueda tener su trabajo, su dignidad, comer y elegir el alimento que quieren comer.

Éste es el desafío de fondo y creo que estamos todos de acuerdo en que esto va a ser así. Celebro -como dije hace un ratito- que estemos todos de acuerdo pensando en paliar esta situación grave que tristemente están viviendo muchas familias en nuestra provincia.

**SRA. PRESIDENTA (Goic):** Gracias, diputado.  
Estoy en uso de la palabra yo, si le puedo... ¿Cómo?

**SR. PAIS:** La diputada Aguilera...

**SRA. PRESIDENTA (Goic):** Claro, teníamos dos soluciones, una era que la diputada Aguilera como presidenta de Asuntos Constitucionales y Justicia me pueda reemplazar o que la diputada Norma Arbilla me ceda la palabra y nos cambiamos los turnos.

**SRA. AGUILERA:** Lo que quieran.

**SRA. PRESIDENTA (Goic):** Venga, diputada.

- Ocupa el sitial de Presidencia la presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, diputada María Andrea Aguilera.
- Ocupa su banca la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Tatiana Alejandra Goic.

**SRA. PRESIDENTA (Aguilera):** Tiene la palabra, diputada.

**SRA. GOIC:** Gracias, diputada, perdón, señora Presidenta.

Yo la verdad celebro que el tema de la emergencia alimentaria se ponga en agenda. Lo celebro y es algo que pedí que se haga extensivo a toda la provincia. Espero que el presupuesto destinado sea del 1% del ejercicio provincial total o más, como marca la ley que tenemos de seguridad alimentaria, ley que he pedido durante todo el gobierno de Mariano Arcioni que se ponga en funcionamiento porque también lo estábamos pasando muy mal en esta provincia.

Ahora bien, señora Presidenta, esto es lo urgente y es lo que se debe hacer, comparto. Pero también lo es la caída del salario real porque los comedores y los merenderos son un parche, pero lo que no tenemos que permitir es que sean la solución.

Yo reconozco el trabajo que hacen los comedores y los merenderos porque son los barrios defendiéndose del hambre que ha elegido este Gobierno Nacional como política, son ellos los primeros en asistir ahí donde el Estado se borra, son los barrios los que les dan de comer a los pibes.

Ahora, ésa no puede ser la solución. Como dijo el diputado Ongarato, lo que corresponde es que cada uno esté comiendo en su casa, con su familia el alimento que quiera, ésa es la verdadera seguridad alimentaria.

Por eso, señora Presidenta, quien acompaña este proyecto, porque le importa la seguridad alimentaria, también debe alertar por la caída del salario -como bien decía recién-, que está dentro de las cinco peores de los últimos noventa años, sumado a que hay cuatro millones de argentinos y argentinas en busca de trabajo.

Encima, este número sigue creciendo porque también la política -como dijo el diputado Coliñir- es llegar a 70.000 despedidos, a los que acusan de ñoquis, con la perversidad de ni siquiera poder enterarse la gente de una manera digna de que la han echado del trabajo, sino que llegan a sus puestos de trabajo y tenés a un oficial de policía esperándote para no dejarte pasar a tu lugar de trabajo.

Por eso, en este sentido, el rol de los sindicatos es clave. En el caso del sindicato de camioneros, al cual pertenezco, ante esta situación logró firmar una paritaria del 45%. ¿Qué pasa?, es una paritaria que tiene que aprobar lógicamente, perdón, no aprobar, sino homologar el Estado Nacional.

El Estado Nacional no interviene en el contrato de partes y, como usted sabe, deja todo a libre mercado, excepto cuando se trata del salario de los trabajadores, ahí sí interviene; ¡una vergüenza! y deja a las claras que su marco teórico lo perdieron a nada de despegar del gobierno, ¿no?

En este sentido, en estos momentos, en Buenos Aires, se está realizando un congreso de más o menos 20.000 trabajadores camioneros, que están evaluando la posibilidad de ir a un paro de 48 horas. De concretarse, será un paro de 48 horas en defensa del salario, el plato de comida y la dignidad de los trabajadores.

Es importante recalcar esto, los sindicatos no toman medidas porque sí, existe un trasfondo que tiene que ver con la dignidad de sus representados; aunque le moleste a algún diputado o a alguna diputada, sepan que están peleando por la seguridad alimentaria de sus representados y sus familias.

El plan del Gobierno Nacional es claro, pagar el equilibrio fiscal con el hambre de la gente, es llevar al trabajador a una seudoesclavización y destruir la educación pública así, para que quien haya nacido pobre viva y muera pobre.

Por eso no se puede hablar de seguridad alimentaria y estar a favor de la ley de bases, del último decreto de necesidad y urgencia del Presidente o del pacto federal; sería una hipocresía supina.



La dignidad del pueblo la vamos a encontrar en el trabajo digno -como decía Perón, “gobernar es generar trabajo”, un trabajo digno, con salarios dignos- y la vamos a encontrar también en la educación pública, en la salud pública y en el Estado presente, y no en la flexibilización laboral, la entrega de la patria, la destrucción de las universidades y todo lo que nos quite nuestra identidad como argentinos.

Nada más, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA** (Aguilera): Gracias, diputada.  
Tiene la palabra la diputada Arbilla.

**SRA. ARBILLA:** Coincido plenamente con el planteo que hizo la diputada Goic, pero quiero hablar específicamente del proyecto que vamos a votar.

En el proyecto se especifica un artículo donde el Gobierno del Chubut puede convenir con los municipios de toda la provincia la cobertura. Esto implica que cada municipio, si tiene su propio registro o si tiene identificados los comedores y los merenderos, puede convenir con el Estado Provincial para que puedan asignarse los recursos suficientes.

Además, quiero reconocer la solidaridad que tiene cada una de las organizaciones -sean organizaciones sociales, sedes vecinales, vecinos- que atienden diariamente a niños, a abuelos y hoy por hoy a toda la familia, haciendo magia con lo que reciben, con lo que en muchos casos otras organizaciones les acercan y pudiendo cubrir la necesidad alimentaria de muchísima gente, de muchísimos vecinos y ciudadanos que hoy la están pasando muy mal.

Nada más, muchas gracias.

- Ocupa el sitial de Presidencia la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Tatiana Alejandra Goic.
- Ocupa su banca la presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, diputada María Andrea Aguilera.

**SRA. PRESIDENTA** (Goic): Perdón, gracias, diputada Arbilla.  
Tiene la palabra el diputado Emanuel Coliñir.

**SR. COLIÑIR:** Gracias, Presidenta.

Yo pido disculpas porque voy a contar algunos datos que son del conglomerado urbano Rawson - Trelew; y sigo hablando de la región, pero la verdad es que el proyecto tenía un epicentro -lo dijo la diputada Caminoa- que después lo provincializamos.

Pero como para que se entienda la gravedad, sesenta y nueve mil personas viven en situación de pobreza, dieciocho mil personas viven en situación de indigencia. Además, es la región que vive con mayor índice de inseguridad.

La situación es catastrófica, teníamos la responsabilidad de hacer algo y esto no es ninguna solución, esto seguramente es apenas un paliativo en el medio de la angustia de miles de familias que no están pudiendo llevar el plato de comida a la casa.

Pero, además, se suman otras cosas que también nos siguen dando argumentos para discutir con el centralismo del o los gobiernos nacionales.

La inflación en la Patagonia rondó el 400% en los alimentos, ni más ni menos. Iba a esquivarlo, no lo iba a decir, no le iba a contestar a la diputada Caminoa lo que dijo. La verdad es que todos estamos de acuerdo en que la corrupción es un flagelo que tenemos que atacar sin ningún tipo de perdón ni indulgencia, hay que atacarlo.

Pero en algún momento la dirigencia nacional tiene que poder discutir el nivel de concentración económica que tienen aquellos que producen los alimentos y que se pueden llegar a contar -si somos generosos- en cuarenta empresas; cuarenta empresas son las dueñas de los precios de la comida.

¿Lo vamos a resolver nosotros?, no, pero al menos tenemos que ser conscientes porque aquel corrupto o corrupta seguramente ha sido o es lobista de alguna empresa.

Ahora, como está en boga en este Gobierno Nacional, quiero -al menos- cerrar diciendo que es imposible que haya libertad con hambre, es imposible. Gracias.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor Alberto Gustavo Menna.
- Ocupa su banca la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Tatiana Alejandra Goic.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputado.  
Tiene la palabra el diputado Vasconcelos.

**SR. VASCONCELOS:** Solamente es para especificar un poco más la propuesta que había hecho respecto al artículo 4° que, si les parece, se puede votar en general y luego en particular. La modificación del artículo 4° es que no diga al momento de la promulgación, sino que directamente quedaría elaborado que estén inscriptos en y, a su vez, agregar que a aquellos que no estén inscriptos se los asistirá desde del Ministerio de Desarrollo Social para lograr su inscripción correspondiente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputado.  
Hay una sugerencia del diputado Vasconcelos. ¿La va a contestar?, diputado Coliñir.

**SR. COLIÑIR:** No; le tengo que contestar en realidad que yo también estoy de acuerdo, todos seguramente estamos de acuerdo. Ahora, lo dije cuando me tocó intervenir al principio, cuando cuento el proyecto, necesitábamos definir un universo.

Mi deseo particular y el deseo del Bloque era el del proyecto original, darle creación a un registro y permitirle a aquellos comedores y merenderos que se inscriban en este registro. La verdad es que quisimos ser responsables y nos pusimos un poco del lado del Ejecutivo, que queremos que lo lleve adelante.

Esto es un instrumento que va a regular la asistencia alimentaria y todavía no sabemos cuántos son los comedores y merenderos porque son datos que tiene el Estado Nacional, que están inscriptos en el ReNaCoM de la Provincia del Chubut. Solamente sabemos que son cuarenta mil a nivel nacional, pero desconocemos el número de comedores y merenderos que están inscriptos en la Provincia del Chubut.

Delimitamos a los efectos de alcanzar o de lograr un proyecto que sea viable y votable, pero probablemente no sea políticamente correcto lo que digo. Seguramente, más adelante, una vez que podamos definir o que se culmine la etapa de validación de estos códigos de inscripción del ReNaCoM, ahí nos enteraremos de si son 200, si son 1.500 o sea cual sea el número. Creo que en esa instancia vamos a poder discutir de vuelta a ver si es necesario reabrirlo.



Está claro que todos los días surgen un comedor y un merendero nuevos. Está claro, la crisis se está agudizando y la necesidad de muchos vecinos o espacios comunitarios que se van ocupando para brindar asistencia mediante el aporte de vecinos y vecinas es una realidad que se hace cada día más palpable.

Pero es el proyecto alcanzable, espero que se entienda. Tomo la decisión de dejarlo así a los efectos de que se pueda convertir en ley y que el día de mañana, repito, cuando tengamos el número fehaciente, podamos seguir discutiendo en esta Casa la reapertura del registro.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Muchas gracias, diputado.  
Diputada Williams, tiene la palabra.

**SRA. WILLIAMS:** Gracias, señor Presidente.  
Es muy cortito y para agregar a lo que decía el diputado Coliñir. Hagamos lo posible, aunque lo posible no sea lo ideal; pero, al menos, hagamos lo que es posible en este momento en la provincia.  
Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente.  
Entiendo que de todas formas se puede plantear como moción. Es decir, votarlo en general y luego votarlo en particular y el artículo 4° someterlo a votación en estas dos versiones.

Por supuesto que, como dije previamente, la ley en general la voy a acompañar, con lo cual no estoy planteando algo que bloquee la posibilidad de que esta ley salga, pero sí quiero hacer este planteo.

Por lo tanto, es una propuesta, un pedido, una moción para que se pueda votar artículo por artículo y que en el artículo 4° se tome en cuenta mi sugerencia y que en tal caso se ponga a votación.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Así se va a hacer, diputado, porque es lo que corresponde por Reglamento, votar cada artículo. En esa oportunidad usted podrá proponer otro texto y se resolverá en la votación.  
Se le va a dar lectura por Secretaría porque entiendo que está agotado el debate de este tema.

**SRA. SECRETARIA (Romero):**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1°. Declárase la emergencia pública social por inseguridad alimentaria en la provincia del Chubut, en adelante “emergencia alimentaria”, hasta el día 31 de diciembre de 2024.

Artículo 2°. Créase en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia del Chubut el Programa de Emergencia Alimentaria, destinado a la atención prioritaria de la alimentación, la provisión de alimentos de calidad y la nutrición adecuada, con atención prioritaria de las necesidades básicas de la población de alta vulnerabilidad y en riesgo de subsistencia.

Artículo 3°. Facúltase al Poder Ejecutivo a efectuar las reestructuraciones presupuestarias necesarias a fin de cumplir con las disposiciones de la presente ley. La mencionada reasignación no podrá originarse en la reducción de los créditos correspondientes a la finalidad de los servicios sociales.

Artículo 4°. Sólo podrá realizarse la inscripción de los comedores y merenderos que a la fecha de promulgación de la presente ya cuenten con código de inscripción vigente en el Registro Nacional de Comedores y Merenderos Comunitarios (ReNaCoM). La inscripción será virtual y solicitará los siguientes datos: CUIT (en caso de ser una organización de la sociedad civil) o CUIL del titular del comedor o merendero, el código del ReNaCoM, la cantidad de asistentes y deberá adjuntarse un listado de los datos de las personas asistidas: número de DNI, apellido y nombre completo y domicilio. El uso de datos por parte del administrador se regirá por la política de privacidad establecida en la Ley de protección de datos personales n° 25326 y normas complementarias.

Artículo 5°. La distribución de los recursos se realizará conforme la información que surja de la inscripción del Registro Provincial de Comedores y Merenderos, con código del ReNaCoM, cumplimentando los lineamientos nutricionales conforme los requerimientos que en la materia establezca el Ministerio de Desarrollo Humano con el asesoramiento del Ministerio de Salud de la Provincia.

Artículo 6°. Invítese a los municipios de la provincia del Chubut a adherir a la presente ley, mediante la firma de los convenios de rigor, con el fin de unificar asistencia y abordaje.

Artículo 7°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputada Aguilera, tiene la palabra.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente.  
Advertimos errores materiales, errores que queremos corregir en el texto al que se dio lectura. No sé si quiere votar en general y, después, agregamos la corrección.  
Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se pone a votación en general el proyecto de ley.

- Se vota.

Queda aprobado en general.



Pasamos a tratarlo en particular. Usted me irá indicando en cada artículo donde están las modificaciones.

**SRA. AGUILERA:** Perfecto.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** A consideración el artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

**SRA. AGUILERA:** En el artículo 2°, Presidente, le leo, dice: Créase en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia del Chubut el programa, sin coma entre uno y otro.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** A consideración el artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración el artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

**SRA. AGUILERA:** En el artículo 4° también, Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Adelante, diputada.

**SRA. AGUILERA:** Dice “sólo podrá realizar”. Dice “realizar”, habría que agregar “realizarse” la inscripción de los comedores y merenderos que a la fecha de promulgación de la presente ya cuenten con código de inscripción. Después, sigue todo igual.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Entonces, se deja constancia de que en lugar de la palabra “realizar” es “realizarse”. A consideración... Perdón, tiene la palabra, diputado Vasconcelos.

**SR. VASCONCELOS:** En el artículo 4° era donde yo sugería esa otra moción para que se vote otro posible articulado.

Quedaría igual que como está, pero habría que borrar “ya” de la parte donde dice “que a la fecha de la promulgación de la presente ya cuenten”. O sea que sería merenderos que cuenten con código de inscripción y, al finalizar ese artículo, agregar que el Ministerio de Desarrollo Social asistirá y garantizará que el conjunto de los comedores y merenderos provinciales puedan inscribirse al ReNaCoM (Registro Nacional de Comedores y Merenderos Comunitarios).

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Entonces, corresponde que el miembro informante o el autor manifieste si acepta - entiendo que ya lo manifestó- la modificación que propone el diputado Vasconcelos.

**SR. COLIÑIR:** No, Presidente. Lo manifesté anteriormente, manifesté los motivos por los cuales no, así que...

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Entonces, se pone a votación el artículo 4° con la... Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** La moción del diputado, el artículo que él propone tiene que ser puesto a consideración. El proyecto ya no le pertenece al diputado Coliñir, es de la Cámara. Él fue el autor, o sea que él no decide por la Cámara, por un proyecto que ya es de la Cámara.

Me parece que tiene que ponerse a consideración la moción.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputada, es que no es una moción. Es una propuesta de modificación del articulado de un proyecto que está dictaminado.

En realidad, lo que corresponde según el Reglamento -por eso le pregunté- es que el miembro informante tiene que aceptar o no la modificación. Lo que se vota es el texto que salió dictaminado de comisión. No es que hay una votación alternativa entre dos proyectos, hay un proyecto dictaminado para ser sometido a votación.

Entonces, ponemos a votación el artículo 4°, haciendo la aclaración que donde está la palabra “realizar” debe leerse “realizarse”.

A consideración.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6°.



- Se vota.

Aprobado.

Artículo 7°, de forma.

Queda aprobado el proyecto.

- Aplausos en las barras.

Pasamos al punto... Diputado Hollmann, tiene la palabra.

**SR. HOLLMANN:** Gracias, Presidente, quiero solicitar un cuarto intermedio de treinta minutos.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** A consideración el pedido de cuarto intermedio.

- Se vota.

Aprobado.

- Así se hace a las 17:02.

#### CUARTO INTERMEDIO

- A las 17:46 dice el

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Señores diputados, habiendo transcurrido el lapso del cuarto intermedio, damos por reanudada la sesión.

#### CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 2.2 -

#### PROYECTO DE LEY N° 044/24

Por Secretaría vamos a dar lectura al punto 2.2 del Orden del Día.

**SRA. SECRETARIA (Romero):** 2.2. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Ley General n° 044/24, presentado por los diputados Aguilera y Juncos del Bloque Despierta Chubut, por el cual se promueve y fomenta la creación y conservación de los museos rurales de la provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Tiene la palabra la diputada Aguilera.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente.

Esta iniciativa tiene por objeto el fortalecimiento de los museos rurales, museos rurales que ya existen en la provincia del Chubut y que están vinculados directamente a nuestra identidad cultural y al desarrollo de las comunidades rurales.

La preservación de la cultura, del patrimonio, de objetos de colección, incluso paleontológicos, está muchas veces a cargo de museos rurales y muchos de esos museos rurales ni siquiera pertenecen al Estado provincial o municipal, sino que están bajo la guarda de ciudadanos, de lugareños, que a lo largo del tiempo han recogido esa historia, la han conservado, y que puede perfectamente ser contada, mostrada y erigirse como una guía del pasado, reafirmación del presente y camino hacia el futuro.

Lo que la ley prevé, define específicamente es qué se entiende por museos rurales: como la organización política -pública o privada- abierta al público que lleva adelante la tarea de conservación de documentación, de investigación, difusión y exhibición de bienes tangibles o intangibles que guarden valor histórico, artístico, científico, natural o cultural.

Además de definirlos, establece los objetivos de la ley, cual es fomentar su creación y conservación, fortalecer la identidad colectiva, crear una red provincial de museos rurales, asesorar a equipos técnicos de municipios y comisiones de fomento en cuanto a su conservación.

Crea también un sistema de exención impositiva relativa a cualquier impuesto o tasa que grave específicamente la actividad. Crea un registro -como ya lo dije- y establece la autoridad de aplicación. También les da funciones al área de turismo y al área de educación de la provincia.

Creemos que con este proyecto de museos rurales estamos reconociendo a quienes -desde el anonimato, desde el esfuerzo familiar, personal y desde su compromiso con la comunidad- protegen todo el ideario cultural, artístico, social y paleontológico de nuestra provincia. Gracias.

- Ocupa el sitial de Presidencia la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Tatiana Alejandra Goic.

**SRA. PRESIDENTA (Goic):** Gracias, diputada.  
Ponemos el proyecto a consideración...

**SRA. AGUILERA:** Perdón, en función de lo extenso que es el proyecto y atentos también a la hora, si los diputados están de acuerdo en que se vote en general y en particular todo junto a libro cerrado o, si no, se votará en general y luego cada artículo en particular.

**SRA. PRESIDENTA (Goic):** Ponemos a consideración la moción de la diputada.



- Se vota.

Aprobada.

Ahora sí, damos lectura por Secretaría. Gracias, diputada.  
¡Perdón! A libro cerrado, votamos.

- Se vota.

Emito mi voto, positivo. Queda aprobada la ley.

- Se adjunta copia del proyecto votado a libro cerrado.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Objeto. La presente tiene por objeto la promoción y fomento de museos rurales en la provincia del Chubut, constituyendo éstos un elemento en el desarrollo sustentable y sostenible y, la conservación de la historia cultural en las zonas rurales de Chubut.

Artículo 2°. Definición. Entiéndase por museo rural a toda organización pública o privada, abierta al público, que lleva adelante la tarea de conservación, documentación, investigación difusión y exhibición de bienes tangibles e intangibles que guarden valor histórico, artístico, científico, natural o cultural.

Artículo 3°. Objetivos. Son objetivos de la presente:

- a) Fomentar la creación y conservación de museos rurales de la provincia del Chubut.
- b) Crear estrategias de difusión de los museos rurales de Chubut en tanto servicios y actividades que ofrecen.
- c) Fortalecer la conciencia colectiva respecto del rol de los museos rurales en la comunidad.
- d) Crear una red provincial de museos rurales.
- e) Asesorar a los equipos de técnicos y científicos de los municipios, comisiones de fomento y comunas rurales, y a todas las instituciones de la sociedad civil que tengan como propósito crear o acondicionar un museo rural.
- f) Contribuir en las actividades de fomento y promoción de los museos rurales de Chubut.
- g) Contribuir a las investigaciones que realicen los museos rurales de Chubut a través de asistencia y asesoramiento técnico.

Artículo 4°. Autoridad de aplicación. Es autoridad de aplicación de la presente la Subsecretaría de Cultura de la Provincia del Chubut o el organismo que a futuro lo reemplace.

Artículo 5°. Funciones. Son funciones de la autoridad de aplicación:

- a) Promover la articulación interinstitucional, pública y/o privada, con quienes podrán suscribir convenios o acuerdos de colaboración para el desarrollo de museos rurales de la provincia.
- b) Establecer la red comunicación interinstitucional de museos rurales de la provincia del Chubut.
- c) Crear el Registro de Museos Rurales de la Provincia del Chubut con todas aquellas organizaciones que reúnan las condiciones establecidas en la presente ley.
- d) Fomentar acuerdos entre los distintos niveles de gobierno en el marco del objeto de la presente y a los fines de la promoción y conservación de los museos rurales.

Artículo 6°. Turismo. La autoridad de aplicación coordinará con el Ente Chubut Turismo políticas que pongan en valor el turismo cultural de la provincia del Chubut con eje en los museos rurales, en destaque del valor histórico, social y artístico de los bienes culturales de aquellas zonas.

Se propiciará, a tales fines, la creación de circuitos turísticos que pongan como protagonistas a los museos rurales.

Artículo 7°. Educación. La autoridad de aplicación coordinará con el Ministerio de Educación de Chubut acciones de articulación para que los niños, niñas y adolescentes de Chubut puedan visitar, conocer y contribuir con los museos rurales de Chubut.

Artículo 8°. Registro. Créase el Registro de Museos Rurales, los que deberán contar para su inclusión, al menos, con:

- a) Una colección estable de bienes de valor cultural.
- b) Sede permanente que permita su funcionamiento conforme las normativas en vigencia.
- c) Inventario detallado y actualizado de su patrimonio.
- d) Registros oficiales de su actividad.
- e) Apertura al público, ofreciendo su acceso a todo público interesado.
- f) Estar localizados en un espacio rural.

La autoridad de aplicación reglamentará la instrumentación del registro y determinará un protocolo de acompañamiento a los museos rurales que deseen inscribirse, a los fines de facilitar este trámite y contribuir a su consolidación formal.

Artículo 9°. Beneficios. Las entidades consideradas museos rurales a los fines de la presente gozarán de los siguientes beneficios:



- a) Eximición de los impuestos provinciales que graven la actividad de museos.
- b) Acceso a capacitaciones y asesoramiento técnico brindado por la autoridad de aplicación.
- c) Acceso a líneas de crédito específicas mediante acuerdos y convenios que suscriba la Provincia del Chubut con bancos y/u organismos internacionales.
- d) Publicidad específica por parte de las diferentes áreas de gobierno relacionadas al turismo y la promoción cultural.

Artículo 10°. Reglamentación. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente en un plazo no mayor a noventa días de sancionada la presente.

Artículo 11°. Adhesión. Invítase a los municipios a adherir a la presente y dictar normas en favor del fomento y protección de los museos rurales.

Artículo 12°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SRA. PRESIDENTA** (Goic): Damos lugar al siguiente punto del Orden del Día.

- 2.3 -

### PROYECTO DE LEY N° 013/24

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.3. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 013/24, presentado por los diputados Fernández, Hegalde y Magaldi del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se implementa, del Modelo de Naciones Unidas, en todas las instituciones educativas de la provincia la capacitación pedagógica y el desarrollo de habilidades relacionadas con la oratoria, la negociación, la resolución de conflictos, la redacción de documentos y la construcción del consenso.

**SRA. PRESIDENTA** (Goic): Diputado Fernández, tiene la palabra.

**SR. FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta.

En este proyecto buscamos lo que es el Modelo de Naciones Unidas, que es un programa que se viene realizando en diferentes países, en diferentes ciudades de nuestro país y que también se ha realizado en algunas ciudades de nuestra provincia para escuelas específicas.

Lo que queremos realizar con este proyecto es poder institucionalizarlo, que se genere una política pública para que todas las instituciones educativas a las que les interese el proyecto puedan solicitarlo al Ministerio de Educación - que va a ser la autoridad de aplicación en este caso- y, en base a eso, que también el Estado tenga las herramientas y los recursos para cumplir con las expectativas de las instituciones educativas que lo soliciten.

Este proyecto está dirigido a jóvenes de escuelas secundarias, especialmente alumnos de 5° y 6° año y de 7° año de escuelas técnicas. Busca como objetivo, como objeto principal el desarrollo del pensamiento crítico de los jóvenes a través de este trabajo que, luego, las instituciones educativas van a decidir cómo se va a aplicar, en qué tiempo, de qué manera. También busca que se creen herramientas para generar instancias de conciliación, de negociación.

Este programa lo que busca es hacer precisamente -como está escrito en el proyecto- un simulacro de Naciones Unidas con los órganos que tiene, poder trabajar con las escuelas; que se establezcan tópicos diferentes, internos, especialmente externos; que se genere debate, que los chicos busquen información; que los chicos puedan entender sobre otras culturas, sobre otros modelos sociales y económicos de otros países, que los entiendan -quizás que no coincidan, pero que los toleren-, que puedan entender sobre otras culturas.

Me parece que es una herramienta que los va a formar en todo lo que mencioné, también en oratoria, en saber que a la hora de que se establezcan algunos tópicos para discutir puedan tener acceso a métodos de resolución de conflictos.

Obviamente, son chicos jóvenes que van a salir a la vida, ya sea a la universidad o a trabajar directamente, para que puedan contar con cualquier herramienta para poder desempeñarse en su vida diaria.

Me parece que en una provincia como Chubut -que viene tan castigada cuando hablamos de educación- es una herramienta más que se suma para darles oportunidad a chicos a los que se les ha cercenado el derecho a educación durante muchos años en esta provincia.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor Alberto Gustavo Menna.
- Ocupa su banca la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Tatiana Alejandra Goic.

Me parece que -como dije- viene a sumar, viene a aportar y es lo que queremos. Por eso me gustaría el acompañamiento de la Cámara. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputada Abril, tiene la palabra.

**SRA. ABRIL:** Muchas gracias, buenas tardes a todos.

Lo expresé en la comisión y por eso no acompañamos el dictamen. El diputado, el miembro informante sabe cuál es la posición. No vamos a acompañar el proyecto, pero no por un tema del proyecto en sí mismo -me parece interesante lo que plantea el Modelo de la ONU para implementar en las escuelas-, sino porque creo que no es necesaria una ley para reglamentarlo o para ponerlo en funcionamiento.

Digo, esto que se conoce como inflación legislativa, generando leyes que no tienen sentido ni suman, me parece que no tiene sentido. Además, la ley de ministerios -que aprobamos en diciembre de 2023- en el inciso 1) del artículo 13° al Ministerio de Educación le da misiones y funciones: la formulación y ejecución de planes y programas, de proyectos educativos y sus reglamentos para todos los niveles, modalidades y ámbitos de enseñanza, adoptando las medidas tendientes a garantizar igualdad de oportunidades educativas y de calidad.

Con lo cual creo que ya la implementación de programas está contemplada dentro de las facultades que tiene el Ministerio de Educación para su funcionamiento, más aun cuando se le sacó la obligatoriedad en el primer proyecto que se había presentado -tenía una característica que era que iba a ser una implementación obligatoria-.



Queda como una materia optativa de las escuelas que la quieran implementar, de las instituciones educativas que la quieran implementar. Con lo cual, me parece que no es necesaria la ley.

A lo largo no sólo de la gestión anterior, siempre el ministerio de Educación lleva adelante programas extracurriculares; uno de ellos es el Parlamento Juvenil del Mercosur, que tiene características similares a lo que se plantea. Con esto no quiero decir que si se hace uno no se puede hacer el otro, creo que pueden convivir.

Pero en este sentido me parece que no es nuestra función la de generar una ley que no es necesaria para el funcionamiento del programa. El programa me parece que es muy bueno, que se aplica y demás, pero no creemos que sea necesaria una ley para su implementación.

Nada más que eso, gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputada.  
Diputado Fernández, tiene la palabra.

**SR. FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Lo comentó la diputada en la comisión, entiendo la postura; creo que tiene razón, creo que puede ser creado desde un programa directo del ministerio.

A mí lo que me parece -lo hemos hablado también con algunos diputados- que lo que hace la ley, aparte de institucionalizarlo y también al crearlo como política pública, es que si luego viene un gobierno al que no le interesa la educación -como los que hemos tenido en los últimos años en esta provincia-, cuando las instituciones educativas quieran pedir este programa, deberán negarlo y no darle el financiamiento mínimo que este programa requiere.

Creo que un programa simple sin esta ley está a tiro de una resolución de cualquier gobierno, como el que se fue hace tan sólo cuatro meses, al que no se le pedía tanto purismo legislativo o que no estaba tan en un apego irrestricto a los tecnicismos. Directamente no se hablaba de educación ni se hacía nada por la educación y hoy estamos -creo que tanto esta Legislatura como esta gestión de Gobierno- tratando de sacar adelante una situación que nos dejaron en todo sentido en la educación.

Entonces, me parece que esto es simplemente una herramienta más para darle una oportunidad a los jóvenes - como dije ya en la presentación- en oratoria, en que aprendan a tener herramientas para conciliación y demás.

No me parece que reste, todo lo contrario. Así que, nada, quería decir eso, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputado.  
Diputada Magaldi, tiene la palabra.

**SRA. MAGALDI:** Muchas gracias, señor Presidente.

Nos volvemos a encontrar con esta situación de que cada vez que se trata de un tema de educación se intenta boicotear, como en este caso. Queda claro que en nuestra gestión la educación es primordial, pero en la gestión anterior no y esto está quedando en evidencia.

Acá lo que se plantea es que los jóvenes tengan una herramienta, como dijeron, para el tema de la oratoria. Es de público conocimiento y se ha hablado mucho en los medios de que los chicos -lo ha dicho el Gobernador- llegan a cuarto grado sin saber leer ni escribir. Imagínense, un chico que ha pasado casi estos diez años en la escuela va a llegar al secundario sin saber algo de oratoria.

Entonces, yo creo que tendríamos que apoyar este proyecto -este proyecto que fue implementado por Naciones Unidas, que se está trabajando, que funciona en otras provincias de Argentina- y darle el marco legislativo que se está pidiendo para que puedan ponerlo en marcha.

Si bien nosotros tenemos y estamos dentro de una emergencia que tiene que ver con la educación, que tiene que ver con la emergencia económica de la provincia, tampoco es culpa de este Gobernador, es culpa de lo que ya se venía trabajando, de un arrastre de hace años.

Entonces, a mí me parece que poner en tela de juicio un proyecto de jóvenes que ingresaron este año en estas bancas y que proponen una mejora para los jóvenes que están finalizando sus años de secundario para poder implementar este modelo es injusto que lo pongan en forma negativa. Repito, a mí me parece que queda en evidencia quién está a favor de la educación y quién no.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Muchas gracias, diputada.  
Diputada Williams, tiene la palabra.

**SRA. WILLIAMS:** Le cedo la palabra a la diputada Abril.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputada Abril, tiene la palabra.

**SRA. ABRIL:** Muchas gracias.

Simplemente es para reforzar el concepto con el que inicié la justificación. No es que no estemos de acuerdo con el programa y con que se implemente. Lo que estamos diciendo es que no es necesaria una ley para que se pueda implementar un programa, es una facultad que tiene el ministerio de Educación a través de la ley de ministerios que nosotros mismos aprobamos.

Quiero aclarar también -lo dije-, no es sólo en la gestión pasada, pero entre el 2022 y el 2023 se llevaron adelante entre Nación, Provincia y el sector privado más de doce programas con una inversión superior a los 160 millones de pesos.

No es una cuestión de educación sí o educación no. Lo que estamos planteando y lo que planteamos desde este lugar es que no es necesaria una ley para la implementación de un programa, porque no requiere un financiamiento diferente del que recibiría cualquier programa de los que ya se vienen implementando.

Sin ir más lejos, el Parlamento Juvenil del Mercosur es un programa que se desarrolla a través de Nación. Aun hoy, en el sitio web de Capital Humano sigue figurando como un programa nacional.

Desconozco si a lo largo de estas sesiones -estuvimos hablando mucho del recorte que Nación está efectuando sobre distintos programas y sobre todo en las provincias, en Chubut en particular-, si va a tener continuidad, pero aún figura en la cartera.

Pero, por ejemplo, tiene distintas instancias, que empiezan con instancias locales, después provinciales y nacionales. De hecho, una alumna de la localidad de El Maitén participó de la instancia nacional del Parlamento Juvenil del Mercosur y no necesitó una ley.



Entonces, lo que digo es que es desconocimiento del funcionamiento del Estado básicamente, porque no es la función de una ley darle jerarquía a un programa. Si requiriera algún tipo de intervención presupuestaria o alguna cuestión que la Legislatura tenga que legislar, es una facultad que ya esta Legislatura le ha dado al Ministerio de Educación a través de la ley de ministerios que envió el Ejecutivo Provincial y que aprobamos en diciembre de 2023.

No lo estoy poniendo en discusión ni la chicana de si educación sí o educación no. Lo dije en comisión, el programa me parece que es un programa que está bueno, pero que debe definir el Ministerio de Educación si lo implementa o no a través del presupuesto que tiene aprobado para su funcionamiento de este año.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputada.  
Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

**SRA. CAVAGNINI:** Gracias, señor Presidente.

La realidad es que yo creo que tiene razón la diputada preopinante, es una política pública que ejerce el Ministerio de Educación.

¿Pero saben qué? Nosotros vinimos a tomar un gobierno donde la realidad es que no existía política pública. Hace cinco años que los chicos no tienen clases, hace cinco años que -como dijeron mis compañeros- la escuela estaba cerrada prácticamente. Los chicos no saben leer, no saben interpretar, no saben razonar.

Con lo cual, lo que venimos a garantizar con esta ley es eso, es que desde una ley mínimamente prevenimos que para el futuro, que para cualquier gobierno esta ley venga a salvar -por lo menos- la oratoria

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputada.  
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente.

En mi caso, tengo contacto bastante estrecho con compañeras que han desarrollado el Modelo de Naciones Unidas Local, el MoNUL. Hace doce años lo vienen desarrollando en la ciudad de Puerto Madryn y lo vienen trabajando realmente muy a pulmón, en algunos casos con horas proyecto.

Pero el problema que tiene este proyecto en particular es que se constituye como una especie de expresión de deseo, porque lo cierto es que la sobrecarga laboral que tienen los docentes se va agudizando -me estoy refiriendo a docentes del secundario porque es este caso en particular-, la sobrecarga laboral producto de las rebajas salariales que vienen sufriendo año tras año.

Si no, es a través de aumento salarial o también de asignación de horas cátedra, un incremento de la asignación de horas cátedra para proyectos para que los docentes realmente puedan llevar a la práctica esto, sin estar en una situación de saturación permanente.

Eso es lo que efectivamente promovería de forma concreta la posibilidad de que se concreten todos los programas. Por lo tanto, en tanto es una expresión de deseo.

Corresponde en realidad a esta Legislatura poder legislar para que las cosas ocurran, en las que tiene competencia directa esta Legislatura, como pueden ser la creación de nuevas horas, el aumento presupuestario de educación y el aumento a los docentes -no el castigo a los docentes como las leyes que se han votado aquí-.

Es por eso que en este caso desde este Bloque nos vamos a abstener.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputado Fernández, tiene la palabra.

**SR. FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Es simplemente para aclarar una cosa al diputado preopinante porque se había aclarado en la comisión en el día de ayer también -porque dijo lo de Puerto Madryn-. Como él dice, si la escuela de Puerto Madryn vería afectado el proyecto que ellos llevan a cabo, no solicitarán este programa, no hay ninguna incompatibilidad.

Se dijo ayer lo mismo, también se aclaró. Pero, como dijo la diputada Caminoa, a veces me parece que el diputado Vasconcelos se olvida, no sé, o viene acá y se pone otro chip y dice otra cosa.

También se aclaró que esto va a ser en el marco de los programas institucionales que tienen las escuelas. Los docentes que vayan a dar este programa en contraturno o los sábados a la mañana, lo van a decidir las escuelas. Se va a pagar con las horas por proyectos, si así lo eligen las instituciones educativas. Así que eso lo va a reglamentar al Ministerio, ya está hablado y lo comenté en la comisión con las autoridades del mismo.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputada Williams, tiene la palabra.

**SRA. WILLIAMS:** Gracias, señor Presidente.

Más allá de las chicanas -a las que ya nos han acostumbrado-, este tipo de programas se han llevado adelante todos los años anteriores, mal que les pese.

He sido docente, vicedirectora y directora de escuelas secundarias. El MoNUL es un ejemplo de que se pueden llevar adelante y con las horas para proyectos institucionales y demás. Con lo cual, queda demostrado -por ejemplo, con el MoNUL- que no es necesaria una ley para esto, es potestad del Ministerio de Educación, no nuestra.

Ése es el único motivo por el que no vamos a acompañar, no porque no estemos de acuerdo con el programa. Estamos de acuerdo; de hecho, yo he sido docente, vicedirectora y directora de la Escuela n° 710 en donde se llevó a cabo este modelo y puedo hablar las maravillas más grandes respecto de lo que se logra con este programa.

El único problema es que no es nuestra decisión, no es una ley lo que se necesita; como bien dijo la diputada Abril, esto ya fue reglamentado en la ley de ministerios.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputada.  
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias.

Invito al diputado preopinante a que observe -dado que quedan las grabaciones en internet- lo que yo dije, porque en aras de intentar chicanear está diciendo algo que yo no dije.



Lo que dije es que conozco a mis compañeras que lo han llevado adelante a pulmón o con horas, pero con una sobrecarga laboral. Charlé con ellas mismas sobre este proyecto y planteaban que la dificultad que hay es la sobrecarga laboral, el bajo salario y la necesidad de más horas -en tal caso- para poder llevar adelante más programas.

Eso fue a lo que me referí. Si quiere, puede volver a escuchar mi intervención, en vez de buscar la forma de chicanear. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se va a dar lectura por Secretaría al proyecto de ley.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1° . . .

**SR. FERNÁNDEZ:** Perdón, Presidente, me olvidé. Moción para que se vote a libro cerrado.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Si hay asentimiento, se va a votar a libro cerrado.

- Asentimiento.
- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene como objeto la implementación del Modelo de Naciones Unidas (MNU) en las instituciones educativas de la provincia del Chubut, con el fin de promover el crecimiento académico, la capacitación pedagógica y el desarrollo de habilidades relacionadas con la oratoria, la negociación, la resolución pacífica de conflictos, la redacción de documentos y la construcción de consenso.

Artículo 2°. Definición. El Modelo de Naciones Unidas (MNU) es una simulación que involucra a estudiantes de escuelas de nivel secundario, públicas, privadas de 5° y 6° año y técnicas hasta el 7° año; los mismos representan a diplomáticos de diferentes estados miembros de las Naciones Unidas.

Los participantes se capacitarán en temas de política internacional, cultura, política exterior e interior, economía y sociedad de los países que les corresponda representar, siguiendo el reglamento y protocolo de las Naciones Unidas.

Artículo 3°. Autoridad de aplicación. El Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut será la autoridad de aplicación de la presente ley. Tendrá a su cargo la supervisión, coordinación y promoción de todas las actividades relacionadas con la implementación del Modelo de Naciones Unidas (MNU) en las instituciones educativas de la provincia.

Artículo 4°. Objetivos pedagógicos. El Modelo de Naciones Unidas (MNU) busca fomentar la comunicación oral mediante la discusión, el diálogo y la tolerancia entre los participantes, promoviendo la participación responsable, el respeto hacia la opinión del otro y la conciencia ambiental. Los participantes adquirirán habilidades esenciales para su desarrollo personal y profesional, así como una visión global que los comprometa con los problemas que afectan a la sociedad.

Artículo 5°. Implementación en instituciones educativas. Las instituciones educativas de nivel medio de nuestra provincia podrán incorporar el Modelo de Naciones Unidas (MNU) como parte de sus actividades pedagógicas. Se asignará un período para la preparación y realización de los modelos.

Artículo 6°. Etapas de preparación. Se establecerá un proceso preparatorio que incluirá la investigación sobre el país a representar, el sistema de Naciones Unidas y los temas de agenda internacional. Las instituciones educativas deberán facilitar los recursos necesarios, como acceso a internet, bibliografía y asesoramiento profesional en las distintas áreas.

Artículo 7°. Documento de posición y discursos. Los participantes deberán elaborar un documento de posición por cada tópico a debatir, siguiendo pautas establecidas. El mismo servirá como base para la redacción de discursos que serán presentados durante el debate.

Artículo 8°. Proyecto de resolución. Los participantes trabajarán en grupos para elaborar proyectos de resoluciones que serán presentados al órgano correspondiente, los cuales deberán seguir un formato específico, incluyendo encabezamiento, párrafos preambulatorios y párrafos operativos.

Artículo 9°. Valores y principios. La implementación del Modelo de Naciones Unidas (MNU) se regirá por los principios fundamentales de las Naciones Unidas, tales como:

- El mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.
- La promoción de relaciones de amistad y cooperación internacional.
- El respeto de los derechos humanos.
- La estimulación del progreso económico y social.



Artículo 10°. Evaluación y seguimiento. Las instituciones educativas serán responsables de evaluar el desempeño de los estudiantes en el Modelo de Naciones Unidas (MNU), considerando su participación, investigación y habilidades demostradas. Se establecerán instancias de seguimiento para mejorar la implementación de la presente ley.

Artículo 11°. Fondos y recursos. El Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut reglamentará, por los instrumentos legales que considere acerca de las instituciones educativas, sobre la asignación de los fondos y recursos necesarios para garantizar la adecuada implementación del Modelo de Naciones Unidas (MNU).

Artículo 12°. Vigencia. La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación.

Artículo 13°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación en general y en particular y a libro cerrado... A los fines de no demorar...

Se pone a votación, entonces, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado el Proyecto de Ley n° 013/24.

Pasamos al punto 2.4 del Orden del Día.

- 2.4 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 064/24**

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.4. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 064/24, presentado por el diputado Bermejo del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declaran de interés legislativo las actividades a realizar durante el mes de abril de 2024 en conmemoración del 100° aniversario de la Escuela provincial n° 747 “Colegio Nacional de Trelew”.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Bermejo, tiene la palabra.

**SR. BERMEJO:** Gracias, señor Presidente.

Siguiendo con el tema educacional, digamos que o recordemos mejor que este 26 de abril el Colegio Nacional de Trelew conmemora los 100 años de su creación. 100 años significan, por supuesto, muchos años y para el Colegio Nacional, que ha sido el farol de la educación en toda la región, permitieron que una gran parte de la juventud de la comarca pasase por esas aulas.

En 1922 el Concejo Deliberante de la ciudad de Trelew pidió al Ministerio de Instrucción Pública de la Nación - mediante telegrama- que se habilitara el presupuesto necesario para el funcionamiento de una escuela de nivel secundario en Trelew.

Fue el concejal Bottaro quien tuvo la iniciativa y -en la gestión del doctor Francisco Albarracín en la Cámara de Diputados- logró que para 1923 se habilitara el presupuesto para el funcionamiento de este colegio, de esta escuela secundaria que se llamó Colegio Nacional de Trelew.

Como dije, fue en 1923 que recibió la aprobación, en febrero de ese año. Al año siguiente, en 1924, el día 26 de abril empezó a funcionar este Colegio Nacional en la calle Sarmiento, en una propiedad que ya no existe, ubicada entre las calles Italia y Don Bosco. Ahí funcionó hasta 1967, en que se mudó a su actual localización, que es en las calles Pellegrini y 25 de Mayo.

Cuando se hizo la provincialización de la educación en el gobierno del doctor Menem, la escuela pasó a llamarse Escuela n° 747; eso fue en el año 1991. Luego, por iniciativa del Concejo Deliberante de Trelew, en el año 1994 volvió al nombre original de Colegio Nacional de Trelew.

Es muy difícil para mí no ser autorreferencial cuando hablo del Colegio Nacional. Quince años de mi actividad docente los pasé en esas aulas. Fue -reconozco, después de tantos trabajos y tantos años- mi mejor trabajo, el que más satisfacciones me dio y me sigue dando pese a que hace muchos años que lo dejé.

Veo y me encuentro con esos alumnos, esos adolescentes que llegaron inquietos, contestatarios. Me los encuentro siendo padres, abuelos, ocupando cargos importantes, siendo empresarios, senadores, diputados, ministros de la nación. ¡Fueron mis alumnos! ¿Cómo no voy a sentir una emoción especial? ¿Cómo no lo voy a vivir cada día?

Yo sé que para todos los que anduvimos por ahí el Colegio Nacional guarda o escribió -mejor dicho- un pedacito de nuestra historia.

Por eso yo pido que esta Cámara le rinda homenaje a esa visión que ponía antes que nada a la educación. Como hoy se ha dicho acá varias veces, la educación es lo principal, lo que nos permite salir del estancamiento, solucionar prácticamente todos los problemas.

Solicito entonces a la Cámara que por favor apruebe este proyecto de resolución, cuyo dictamen fue leído por Secretaría.

Gracias.

- Ocupa el sitial de Presidencia la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Tatiana Alejandra Goic.

**SRA. PRESIDENTA** (Goic): Gracias, diputado, por el recorrido histórico. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):



Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las actividades a realizar durante abril de 2024, mes del 100° aniversario de la Escuela provincial n° 747 “Colegio Nacional de Trelew”, evento organizado por dicha institución y en forma conjunta con la Municipalidad de Trelew”.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SRA. PRESIDENTA** (Goic): Se pone el proyecto a consideración.

- Se vota.

Mi voto lo hago a viva voz, es positivo. Queda aprobado el presente proyecto.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, al punto 2.5.

- 2.5 -

**PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 018/24**

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.5. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Declaración n° 018/24, presentado por los diputados Fernández, Hogalde y Magaldi del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “Fiesta provincial del róbalo patagónico”, organizado por la asociación civil Océano Team, a realizarse el día 9 de junio de 2024 en Bahía Solano, Departamento Escalante.

**SRA. PRESIDENTA** (Goic): Diputado Fernández, tiene la palabra.

**SR. FERNÁNDEZ:** Gracias, señora Presidenta.

Voy a ser breve. Como mencionamos, la “Fiesta provincial del róbalo patagónico” es una fiesta que se realiza en Bahía Solano, en el Departamento Escalante, organizado por la asociación civil Océano Team.

A través de estas actividades que realiza durante esta fiesta que consisten en torneos de pesca no sólo va a promover el deporte en sí mismo, sino que también desempeña un papel fundamental en el desarrollo social y económico de la región ya que atrae a cientos de aficionados de la pesca de todo el país, alentando el turismo y fortaleciendo los lazos comunitarios.

Esta edición se va a realizar el próximo 9 de junio y tiene una serie de objetivos concretos que buscan mejorar la infraestructura local y promover la práctica de pesca deportiva. Ellos tienen hoy también una escuela de pesca, que van a utilizar para poder financiar y arreglar la escuela y la obra que actualmente se encuentra en construcción en su sede, así que me parece interesante.

Los integrantes de esta asociación compartimos junto con los concejales del Bloque “Despierta Comodoro” un torneo que se realizó durante el mes de febrero. Ahí tuvimos una charla, me pidieron esta declaración y que destaquemos que ellos promueven un enfoque sostenible vinculado a los recursos naturales, educando a quienes están en las escuelas y a los participantes sobre la importancia de su preservación y cuidando la zona ambiental en la que la actividad se realiza.

Así que por eso me parece interesante valorar esta actividad, este torneo y esta fiesta provincial para que hoy pueda ser declarada de interés.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA** (Goic): Gracias, diputado.

Por Secretaría se le dará lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “Fiesta provincial del róbalo patagónico”, organizada por la asociación civil Océano Team, a realizarse el día domingo 9 de junio de 2024, en Bahía Solano, Departamento Escalante.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el evento mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SRA. PRESIDENTA** (Goic): Ponemos a votación el presente proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

Seguimos con el siguiente punto del Orden del Día, punto 2.7, perdón, 2.6.

- 2.6 -

**PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 020/24**

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.6. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Declaración n° 020/24, presentado por los diputados Fernández, Magaldi y Hogalde del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el parador de la localidad de Los Tamariscos, ubicado sobre la ruta nacional n° 40, a 262 kilómetros de la ciudad de Comodoro Rivadavia.



**SRA. PRESIDENTA** (Goic): Diputado Fernández, tiene la palabra.

**SR. FERNÁNDEZ:** Gracias, señora Presidenta.

Quiero hablar brevemente del parador de Los Tamariscos que se encuentra en ruta 40; ya hace 86 años que se encuentra ahí. Está manejado desde siempre por la familia Böhme, son tres generaciones, actualmente Liliana es quien lo lleva adelante.

Los chicos del equipo en vacaciones se encontraron, comentaron donde trabajaban y ellos mismos pidieron un reconocimiento de esta Legislatura. Esto lo definió la propia Liliana: este parador es un faro para los camioneros y viajeros del país y del mundo -a veces solitarios- que vienen a comer acá, que vienen a escuchar voces que no sean las de la radio o que sean las de la música.

Aparte de ser lo que significa como puede significar un parador para cualquier viajero, también hay habitaciones que las convirtieron en museo contando parte de la región patagónica, no sólo de Chubut y de la ruta 40.

El año pasado en noviembre el diario “La Nación” publicó una nota sobre Los Tamariscos, que es el parador que brinda wifi y una cama obligada a camioneros y viajeros solitarios. Es una nota muy linda, la verdad los invito a leerla; habla de lo cálida que es la familia, que a veces no es rentable, pero lo hacen más por el cariño que le tienen al lugar; no tienen electricidad, tienen un generador y lo hacen a pulmón.

La verdad que los invito a ir a los que no lo conocen, hay diputados de la cordillera que sí. Es muy lindo y la familia es muy cálida con el sentido de pertenencia que tienen con la Patagonia, en esas habitaciones, en ese museo casero que han creado. Me parece que es importante esta declaración para reconocérselos.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA** (Goic): Gracias, diputado.  
Por Secretaría daremos lectura al proyecto.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo al parador de la localidad de Los Tamariscos, que se ubica sobre la ruta nacional n° 40, a 262 kilómetros de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que lo mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SRA. PRESIDENTA** (Goic): Ponemos a votación el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

Seguimos con el siguiente punto del Orden del Día, ahora sí, el 2.7.

- 2.7 -

**PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 022/24**

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.7. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Declaración n° 022/24, presentado por los diputados Pais, Arbilla, Abril, Coliñir, Fita, Goic y Williams del Bloque Arriba Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “Torneo Indoor M-25”, a realizarse en el Trelew Tennis Club los días 6 a 12 de mayo de 2024.

**SRA. PRESIDENTA** (Goic): Por Secretaría se le dará lectura.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Honorable Legislatura el “Torneo Indoor M-25”, que se realizará en la superficie rápida del Trelew Tennis Club desde el 6 al 12 de mayo del corriente año.

Artículo 2°. Expresar que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “Torneo Indoor M-25”, indicado en el artículo anterior.

Artículo 3°. Remitir copia de la presente declaración a Chubut Deportes sociedad de economía mixta, al Instituto de Asistencia Social y al Trelew Tennis Club.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SRA. PRESIDENTA** (Goic): Ponemos el proyecto a votación.

- Se vota.

Hay una abstención. Diputado Vasconcelos, tiene que fundamentar su voto.



**SR. VASCONCELOS:** Señora Presidenta, hasta ahora no ha sido la metodología utilizada en general con las abstenciones.

Me abstengo de fundamentar la abstención.

**SRA. PRESIDENTA (Goic):** Diputado, el Reglamento lo marca, por eso se lo pedí, pero se lo tomo. Aprobado el proyecto.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, 2.8.

- 2.8 -

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 023/24

**SRA. SECRETARIA (Romero):** 2.8. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Declaración n° 023/24, presentado por los diputados Pais, Arbilla, Abril, Coliñir, Fita, Goic y Williams del Bloque Arriba Chubut, por el cual se declara de interés legislativo la participación de la joven Milla Szudruk en los Juegos Olímpicos de Invierno de la Juventud Gangwon 2024, Corea del Sur.

**SRA. PRESIDENTA (Goic):** Por Secretaría se le dará lectura...

¡Perdón, perdón! Diputada Arbilla, tiene la palabra.

**SRA. ARBILLA:** Por ahí el reconocimiento que se hace específicamente a Milla Szudruk es porque para llegar a los juegos olímpicos en realidad tienen que hacer una serie de marcas en distintos lugares del mundo -no sólo del país-, para poder representar al país allí.

Esto lo logró una jovencita de la localidad de El Hoyo, en la provincia del Chubut, con todo el esfuerzo que implica no sólo la competencia en sí, sino desarrollar las actividades en invierno.

Así que por eso le solicito a la Cámara que nos acompañe en esta declaración.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor Alberto Gustavo Menna.
- Ocupa su banca la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Tatiana Alejandra Goic.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se le va a dar lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA (Romero):**

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Honorable Legislatura la participación de Milla Anwandter Szudruk en los Juegos Olímpicos de Invierno de la Juventud Gangwon 2024, Corea del Sur.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente declaración al Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de El Hoyo, y a través de éste, a la deportista Milla Anwandter Szudruk.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputada Arbilla, tiene la palabra.

**SRA. ARBILLA:** No, ya está...

**SR. PRESIDENTE (Menna):** ¡Perdón!

Se pone, entonces, a votación en general y en particular.

- Se vota.

Queda aprobado.

Pasamos al punto 2.9 del Orden del Día.

- 2.9 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 069/24

**SRA. SECRETARIA (Romero):** 2.9. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 069/24, presentado por los diputados Hoyalde, Cavagnini, Otero, Magaldi y Fernández del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial y deportivo la segunda edición de la "Liga de Desarrollo Deportivo orientado al Vóleibol", a realizarse del 4 de mayo al 1° de diciembre de 2024 en las localidades de Gaiman, Dolavon, 28 de Julio, Trelew, Rawson y Puerto Madryn.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputada Hoyalde, tiene la palabra.

**SRA. HOGALDE:** Buenas tardes, señor Presidente.

En primer lugar, quiero brevemente mencionar que esta liga deportiva tiene como fin contribuir con lo que es el desarrollo de las personas en su etapa de iniciación al deporte, en particular de la disciplina de vóleibol.

Tendrá lugar en las localidades de Gaiman, Dolavon, 28 de Julio, Trelew, Rawson y Puerto Madryn, con encuentros competitivos semanales. Esta segunda edición tendrá lugar -como se mencionó- desde el 4 de mayo al 1° de diciembre de este año.



A través de este proyecto se pretende que esta Casa acompañe la realización de la segunda edición del encuentro deportivo denominado la “Liga de Desarrollo Deportivo orientado al Vóleybol”, para así enaltecer la tarea que llevan adelante su fundador -el profesor Rodolfo Yusik, que es entrenador internacional de vóleybol- y otros profesionales de la provincia que ponen a disposición sus conocimientos, sus capacidades para lograr así la inserción de los chubutenses en el deporte.

Por eso pido que los diputados acompañen este proyecto.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Se le va a dar lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la 2ª edición de la “Liga de Desarrollo Deportivo orientada al Vóleybol”, a realizarse del 4 de mayo al 1º de diciembre de 2024 en las localidades de Gaiman, Dolavon, 28 de Julio, Trelew, Rawson y Puerto Madryn.

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el evento mencionado en el artículo 1º sea declarado de interés provincial y de interés deportivo.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado.

Se pasa a tratar el punto 2.10 del Orden del Día.

**- 2.10 -**  
**PROYECTO DE LEY N° 034/24**

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.10. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Ley General n° 034/24, presentado por las diputadas Aguilera y Willatowski del Bloque Despierta Chubut, por el cual la Provincia del Chubut se adhiere a la Ley nacional n° 27732, que crea el Programa de Pubertad Precoz.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Tiene la palabra la diputada Willatowski.

**SRA. WILLATOWSKI:** Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto establece la adhesión a la ley nacional de pubertad precoz. La pubertad precoz es una condición médica que afecta a muchos niños y niñas de la República Argentina y está generando consecuencias físicas, emocionales y sociales en ellos. Se define como el inicio temprano del desarrollo sexual secundario, antes de la edad considerada normal.

Esta ley establece el programa de prevención, diagnóstico y tratamiento integral de la pubertad precoz. Garantiza el acceso, la detección y la atención de esta patología. La pubertad precoz no sólo afecta la integridad física de los niños y niñas, sino también su bienestar psicoemocional.

Por lo tanto, es imperativo que garanticemos el abordaje efectivo y equitativo. Es fundamental destacar que la ausencia de una legislación específica sobre este problema de pubertad precoz ha dejado a los pacientes y a sus familias en una situación de vulnerabilidad.

Este proyecto de ley tiene como objetivo establecer un marco legal que garantice la prevención, el diagnóstico temprano y el tratamiento de esta patología, para proteger así los derechos y la salud de los menores mencionados; además, la inclusión de los medicamentos necesarios en el Programa Médico Obligatorio (PMO) de las obras sociales nacionales y las prepagas.

Es así que, en concordancia con la política pública de salud que lleva adelante este Gobierno, solicitamos, por favor, que nos acompañen en este proyecto de adhesión a la ley nacional de pubertad precoz.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1º. Adhesión. Adhiérase a la Ley nacional n° 27732 por la que se crea el Programa de Pubertad Precoz (PPP), con el objeto de garantizar el acceso a la detección, diagnóstico y tratamiento integral para el abordaje de la pubertad precoz (PP) en niñas y niños, en todo el territorio de la República Argentina.

Artículo 2º. Objeto. El objeto del programa en el ámbito de la Provincia del Chubut es garantizar el acceso a la detección, diagnóstico y tratamiento integral para el abordaje de la Pubertad Precoz (PP) en niñas y niños.



Artículo 3°. Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación de la presente es la Secretaría de Salud de la Provincia del Chubut o el organismo que a futuro lo reemplace, invitando a todas las obras sociales y prepagas provinciales a adherir al programa en cuestión.

Artículo 4°. Propósitos. Son propósitos específicos del programa en el ámbito de la Provincia del Chubut:

- a) Entender en todo lo referente a la investigación, docencia, prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la enfermedad en sus aspectos médicos y sociales.
- b) Promover la capacitación, formación y perfeccionamiento de profesionales de la salud en el abordaje y tratamiento de la pubertad precoz (PP).
- c) Generar protocolos de atención de niñas y niños con diagnóstico o sospecha de diagnóstico de pubertad precoz (PP).
- d) Crear un registro único provincial de diagnóstico y tratamiento de la pubertad precoz (PP) a fin de recabar y asentar datos sobre los casos en todo el territorio, confeccionar y brindar estadísticas y propiciar la investigación de la enfermedad, a los fines de conformar datos agregados y contribuir a la investigación del padecimiento en nuestro país y en la región.
- e) Llevar a cabo campañas de sensibilización, difusión y concientización sobre la pubertad precoz (PP), resaltando la importancia de un diagnóstico temprano y tratamiento oportuno, garantizar el acceso a información sobre los derechos que les asisten a las niñas y niños con pubertad precoz (PP) y evitar toda forma de discriminación.
- f) Asegurar el acceso gratuito al diagnóstico, la asistencia integral y la provisión de la medicación requerida de todas las niñas y niños que padezcan pubertad precoz (PP) en el territorio de la Provincia de Chubut.
- g) Realizar convenios de colaboración en la materia y de acuerdo a los objetivos perseguidos por esta norma con las autoridades provinciales, entidades del sector público y privado, organizaciones de la sociedad civil.

Artículo 5°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación el proyecto de ley.

- Se vota.

Aprobado en general.

Pasamos a tratarlo en particular.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°, de forma. Queda aprobado el proyecto de ley.

Pasamos al punto 2.11 del Orden del Día.

- 2.11 -

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 017/24

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.11. Dictamen de la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional sobre el Proyecto de Declaración n° 017/24, presentado por el diputado Ongarato del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo la terminación de la obra del edificio de pasajeros, torre de control y anexos del aeropuerto de la ciudad de Esquel.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Tiene la palabra el diputado Ongarato.

**SR. ONGARATO:** Gracias, señor Presidente.

Es para una breve descripción de lo que significa el Aeropuerto de Esquel para la ciudad y toda la región. El aeropuerto es parte de la infraestructura fundamental que necesita la región de la cordillera para el desarrollo y la vida de quienes vivimos en ese lugar.



Es el lugar de salida para los que viajan, para los que tienen que ir a Buenos Aires y tener conexión con otras ciudades. También es el aeropuerto de aterrizaje de muchos vuelos sanitarios, de gente que necesita salir rápidamente en avión por cuestiones de salud y lo hace desde el Aeropuerto de Esquel.

Asimismo, es aeropuerto alternativo de otros cuando no pueden operar. Esto se ha visto cuando fue lo del volcán que está cerca de Villa La Angostura, que dejó fuera de servicio al Aeropuerto de Bariloche y el Aeropuerto de Esquel pudo cubrir esa necesidad. También es infraestructura necesaria para el turismo, para el desarrollo de la región.

El edificio actual es de la década del setenta. Cumplía con los requisitos de la aeronavegación de ese momento. Hoy quedó totalmente obsoleto e incómodo, de difícil operación para quienes trabajan en el aeropuerto -que realmente tienen muchas dificultades para cumplir bien su tarea- y también para los pasajeros, que muchas veces tienen que esperar fuera del edificio para embarcar en el avión.

El proyecto original que encontramos nosotros por el año 2016 era solamente de correr una escalera y un grupo sanitario -nada más-. Gestionamos ante el Gobierno Nacional en ese momento. Tuvimos acompañamiento y logramos que de un aeropuerto de mil quinientos metros cuadrados completos con torre de control y todo pasemos a un complejo edilicio de cuatro mil quinientos metros cuadrados.

Es un edificio con visión de futuro y que va a permitir que en Esquel bajen dos vuelos en forma simultánea y con todas las exigencias que los operadores turísticos están pidiendo para poder trabajar y desarrollar el turismo a otra escala en lo que es Esquel y la región.

En el año 2019 logramos -con el acompañamiento del Gobierno Nacional de ese momento- que comenzaran las obras del aeropuerto, avanzaron durante todo el invierno y cuando comenzó la pandemia -como todas las obras del país y el país entero- se paralizó el aeropuerto, pero nunca más recomenzaron los trabajos.

Hubo un pequeño intento, un pequeño movimiento. Finalmente, desde Nación se le rescindió, el gobierno anterior le rescinde el contrato a la empresa por supuestos incumplimientos -no tuvimos noticia bien de cómo fue eso- y la obra hoy se encuentra paralizada.

El Gobernador de la Provincia ha manifestado en distintos lugares y nos lo ha dicho que es una de las obras fundamentales por las cuales está gestionando y está tratando de que se reanude porque significa muchas cosas, todo lo que he dicho más mano de obra para muchos operarios que trabajarían cuando esta obra recomience.

Por eso es importantísimo -considero muy importante- apoyar las gestiones del Gobernador Torres en Buenos Aires, ante el ORSNA (Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos), ante Aeropuertos 2000, para que esta obra se reanude y toda la región cordillerana cuente con un aeropuerto de la estatura, de la calidad y con la infraestructura que se necesita.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Declárase de interés de esta Honorable Legislatura del Chubut la terminación de la obra del edificio de pasajeros, torre de control y anexos del aeropuerto de la ciudad de Esquel, tal cual fue concebida en el proyecto original.

Artículo 2°. Solicítase al Organismo Regulador del Servicio Nacional de Aeropuertos (ORSNA) y al concesionario Aeropuertos 2000 sociedad anónima la urgente contratación de las obras indicadas en el artículo precedente.

Artículo 3°. Envíese copia de la presente a la Presidencia de la Nación, al Organismo Regulador del Servicio Nacional de Aeropuertos (ORSNA) y al concesionario Aeropuertos 2000 sociedad anónima.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado, si le parece la observación, a los fines de precisar, el concesionario es Aeropuertos Argentina 2000. Si usted está de acuerdo, se le agrega la palabra en todos los pasajes en que se refiere a ese término.

**SR. ONGARATO:** De acuerdo. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Entonces, con esa aclaración, se pone a votación el proyecto de declaración.

- Se vota.

Queda aprobado.

Pasamos a considerar el punto 2.12 del Orden del Día.

- 2.12 -  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 053/24**

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.12. Dictamen de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente sobre el Proyecto de Resolución n° 053/24, presentado por el diputado Casal del Bloque Familia Chubutense, por el cual se declaran de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial y ambiental todas las acciones que desarrolle la actividad agrícola, frutícola y ganadera que tengan por finalidad la restauración y rehabilitación del suelo productivo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Casal, ¿quiere fundamentar? ¿Pasamos a tratarlo directamente?



- Asentimiento.

Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declárese de interés legislativo a todas aquellas acciones que desarrollen la actividad agrícola, frutícola y ganadera que tengan por finalidad la restauración y/o rehabilitación del suelo productivo y conservación de la diversidad biológica, incluso el trabajo manual de transformación de los residuos orgánicos, como así también la presentación de proyectos, planes y programas que tengan una mirada sustentable, valorando el aspecto social, ambiental y económico, que declaren no emplear productos químicos.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial ambiental a todas aquellas acciones que desarrollen la actividad agrícola, frutícola y ganadera que tengan por finalidad la restauración y/o rehabilitación del suelo productivo y conservación de la diversidad biológica, incluso el trabajo manual de transformación de los residuos orgánicos, como así también la presentación de proyectos, planes y programas que tengan una mirada sustentable, valorando el aspecto social, ambiental y económico, que declaren no emplear productos químicos.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado.

Pasamos al punto 2.13 del Orden del Día.

- 2.13 -  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 061/24**

**SRA. SECRETARIA** (Romero): 2.13. Dictamen de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente sobre el Proyecto de Resolución n° 061/24, presentado por el diputado Casal del Bloque Familia Chubutense, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, ambiental, educativo, económico y social el “Mes de participación ciudadana, actores sociales y educativos en la concientización, protección y promoción de la salud ambiental”, en el marco previo a la conmemoración del “Día de la Tierra” y el “Día del árbol”.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Casal, ¿pasamos a votar directamente?

- Asentimiento del diputado Casal.

Se pone a votación el proyecto de resolución... Perdón, no leímos el proyecto. Vamos a leer previamente el proyecto. Dejamos sin efecto la votación.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Declárese de interés legislativo, en el marco previo a la conmemoración del “Día de la Tierra” el 22 de abril y el “Día del árbol” el 26 de abril, mes de participación ciudadana, actores sociales y educativos en la concientización, protección y promoción de la salud medio ambiental durante el mes de abril y que sea implementado en forma anual, desde una perspectiva holística que permita la participación creativa en la búsqueda de alternativas para enfrentar con responsabilidad la protección y cuidado del medio ambiente para las futuras generaciones.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial ambiental, educativo, económico y social, en el marco previo a la conmemoración del “Día de la Tierra” el 22 de abril y el “Día del árbol” el 26 de abril, mes de participación ciudadana, actores sociales y educativos en la concientización, protección y promoción de la salud medio ambiental durante el mes de abril y que sea implementado en forma anual, desde una perspectiva holística que permita la participación creativa en la búsqueda de alternativas para enfrentar con responsabilidad la protección y cuidado del medio ambiente para las futuras generaciones.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al punto 2.14 del Orden del Día.



- 2.14 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 068/24**

**SRA. SECRETARIA (Romero):** 2.14. Dictamen de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género sobre el Proyecto de Resolución n° 068/24, presentado por los diputados Toro y Rubia del Bloque del Partido Independiente del Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el día 4 de abril de cada año, a los fines de conmemorar el aniversario del Taller Protegido de Producción CERELADI (Centro de Rehabilitación Laboral para Discapacitados)” en la ciudad de Puerto Madryn.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputado Rubia, tiene la palabra.

**SR. RUBIA:** Gracias, señor Presidente; buenas tardes para los diputados.

Voy a ser breve por el tiempo que llevamos ya en la cámara. Es para pedirles a los diputados que acompañen este proyecto por esta institución de Madryn, que es un ejemplo de vida que llevan adelante por cómo tratan a todas las personas discapacitadas.

Esto se inició allá por el 4 de abril de 1990 con una iniciativa de los padres para poder trabajar con sus hijos -los hijos de los vecinos de Puerto Madryn-.

Empezó con doce personas, hoy tiene cincuenta y dos; tiene dos turnos trabajando en Puerto Madryn y desarrolla distintas actividades, que voy a pasar a nombrar para que tengan conocimiento. Los talleres que se desarrollan ahí son: cerámica, confección de delantales para las empresas pesqueras.

Ahí voy a hacer un párrafo. Lamentablemente, las empresas pesqueras de la provincia del Chubut no colaboran con esta institución. Sí lo hacen dos cooperativas de Santa Cruz que les compran materiales, guardapolvos, que son de una excelente calidad, excelente calidad de guardapolvos para la gente que trabaja en las pesqueras.

Así que les voy a pedir también a los diputados que aquél que tenga conocimiento o llegada a los empresarios pesqueros les sugiera pasar por esa entidad en Puerto Madryn para que puedan ver el producto que hacen y colaboren con esa institución, que es un ejemplo en Puerto Madryn y en la provincia.

También les voy a hacer extensiva a todos los diputados la invitación para el día sábado 13, a las 18:00 horas, calle Alvear n° 352, festejan el cumpleaños con distintas actividades, con grupos musicales, con feria. Así que les voy a hacer extensiva a todos la invitación y espero que acompañen esto porque realmente se lo merece esta institución.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Muchas gracias, diputado.  
Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA (Romero):**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el día 4 de abril de cada año en conmemoración a la creación del Taller Protegido de Producción CERELADI (Centro de Rehabilitación Laboral para Discapacitados) de la ciudad de Puerto Madryn. La celebración del trigésimo cuarto aniversario se realizará el 13 abril de 2024 en las puertas de las instalaciones de CERELADI, instando al constante apoyo y colaboración para este tipo de instituciones en pos de una sociedad más inclusiva.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el día 4 de abril de cada año en conmemoración a la creación del Taller Protegido de Producción CERELADI de la ciudad de Puerto Madryn. La celebración del trigésimo cuarto aniversario se realizará el 13 de abril de 2024 en la ciudad de Puerto Madryn en las puertas de las instalaciones de CERELADI, donde se contará con diferentes actividades recreativas y musicales.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Pasamos al último punto del Orden del Día, el punto 2.15. Por Secretaría se le dará lectura.

- 2.15 -

**PROYECTO DE LEY N° 052/24**

**SRA. SECRETARIA (Romero):** 2.15. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 052/24, presentado por el diputado Coliñir del Bloque Arriba Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara la emergencia de seguridad pública en el ámbito de la provincia del Chubut por el término de dieciocho (18) meses, prestando especial atención a la ciudad de Trelew.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputado Coliñir, tiene la palabra.

**SR. COLIÑIR:** Gracias, Presidente.

Voy a tratar de hacerlo lo más cortito posible, pero hay algunas cosas que hay que explicar, sobre todo porque en la sesión anterior tratamos temas -o, al menos, hice la presentación- del proyecto de emergencia en seguridad y ha tenido algunas modificaciones como consecuencia del trabajo que llevamos adelante en comisión con el resto de los Bloques.



Había planteado que el comando unificado era una arista en el combate a la inseguridad y que era necesario tratar algún proyecto que le dé otro tipo de fortaleza a nuestras fuerzas provinciales.

Justamente eso es lo que intentamos hacer con este proyecto, fortalecer a las fuerzas de seguridad provincial y, por supuesto, a la tarea que lleva adelante el Ministerio de Seguridad de la provincia con una emergencia que pretende varias cuestiones.

En principio -lo había planteado en la reunión que tuvimos en el auditorium el ministro de Seguridad-, faltaba personal. Estamos dándole la posibilidad de que contrate agentes en retiro, porque son la gente que está en condiciones de volver a trabajar claramente a través de un mecanismo de contratación y de un adicional para dotar de mayor recurso humano a las fuerzas provinciales.

Pero también le damos creación a consejos de seguridad en los municipios; sobre todo, como bien está planteado en el proyecto, el epicentro sigue siendo Trelew por los niveles de inseguridad que manejamos.

Después hay aportes que han hecho el resto de los Bloques respecto de la posibilidad de que el Ministerio de Seguridad se pueda stockear -algo que no estaba permitido-, que nosotros solicitamos que el Ministerio de Seguridad anexe y que de hecho forma parte también del proyecto.

¿Stockearse respecto de qué? Está detallado en el anexo 1 que consta en el dictamen que estamos trabajando. No son ni más ni menos que autopartes, para que los vehículos de las fuerzas de seguridad puedan ser reparados rápidamente, algo que se veía impedido por los plazos administrativos que llevaba cambiar una rueda de un vehículo de la policía.

Después le permitimos -a través de esta emergencia- que pueda llevar adelante contrataciones y que, por supuesto, pueda contar con las reestructuraciones presupuestarias necesarias para llevar adelante la tarea que se hace cada vez más imprescindible.

Si bien es cierto que el comando unificado empezó a trabajar hace poco, también es mucho más cierto que va creciendo la inseguridad, van creciendo los niveles de violencia en la ciudad de Trelew y es necesario hacer hasta lo imposible. Ésta es otra arista; seguramente, hay que hacer otras cosas -que no vienen al caso, al menos no en este proyecto-.

También le solicitamos algunas cuestiones en el marco del proyecto de emergencia, que es que el Ministerio de Seguridad pueda desarrollar programas tendientes a atacar las causas de la delincuencia, las causas de la inseguridad, que pueda implementar estrategias de coordinación operacional con los municipios a través de sus respectivas fuerzas municipales o agentes de seguridad municipales -que tienen distintas denominaciones según el municipio-.

Para nosotros lo más importante es que puedan llevar adelante programas que hagan a la protección de los niños y los adolescentes. Hace un momento atrás, alguna diputada preopinante hacía mención a que estuvimos cinco años aproximadamente sin clases o con clases que se daban con mucha intermitencia.

Eso genera consecuencias, genera consecuencias en nuestros pibes, en nuestras pibas y no podemos tratar una emergencia en seguridad si no llevamos adelante programas de integración y de inclusión para nuestros jóvenes y nuestros niños.

Es básicamente eso, Presidente. Este proyecto es consecuencia de la madurez de distintos Bloques que nos pusimos a trabajar alrededor de un instrumento más, que creíamos, entendíamos que teníamos que ofrecerle al Ejecutivo Provincial, teniendo en cuenta que la inseguridad no se iba a resolver con el comando unificado.

Quiero reconocer también, estoy obligado a decirlo porque corresponde, que no han presentado -a pesar de que el Gobernador ha dicho públicamente que veía que era necesario presentar o trabajar una ley de emergencia en seguridad- una nueva y tomaron la decisión de trabajar en función de la que habíamos presentado nosotros.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Vasconcelos.

**SR. VASCONCELOS:** En el caso del Bloque del Frente de Izquierda no vamos a acompañar este proyecto, no obviamente en la parte del proyecto en donde refiere a combatir las causales y todo lo que tenga que ver con la promoción de cuestiones orientadas sobre todo a la juventud y a prevención en ese sentido, sino por el aspecto que refiere nuevamente a la incorporación de más policías, de policías retirados, etcétera.

Además, por ejemplo, entendemos que el retraso del comando unificado tuvo que ver con que el momento donde se iba a lanzar fue el de toda la crisis que se produjo en Rosario.

El ministro Iturrioz había puesto a Rosario como ejemplo de los avances del comando unificado, allí mismo donde -luego del show digamos de Bullrich- se produjo la muerte del trabajador de la estación de servicio -la muerte no, el asesinato, me corrijo-.

Con lo cual, en ese sentido, se demuestra de distintas formas que son políticas que no resuelven el problema de la inseguridad, como también argumentamos en el momento del comando unificado.

Por eso es que -sobre todo, teniendo en cuenta que estamos ante un Gobierno Nacional y un Gobierno Provincial que acompaña en muchos aspectos al Gobierno Nacional y una ministra de Seguridad Nacional con una orientación profundamente represiva, con el reforzamiento del aparato represivo del Estado en una situación de crecimiento de la conflictividad social- no me parece que sea una vía para resolver la inseguridad, sino aquello que mencioné en su momento respecto al comando unificado y cuál es nuestra propuesta de salida en este momento.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputado.

Diputado Hollmann, tiene la palabra.

**SR. HOLLMANN:** Gracias, señor Presidente.

La realidad es que en la sesión pasada estuvimos debatiendo el tema de la seguridad en la Hora de Preferencia, fue uno de los temas que se conversó, que se trató acá. Obviamente, hay una preocupación en la provincia por los altos índices de inseguridad que se vienen dando.

La verdad que se pueden tener diferentes posturas políticas -sobre todo- o diferentes posturas con respecto a la implementación de algunas políticas. Pero lo que no nos puede pasar es que no hagamos nada, que nos quedemos detenidos en discusiones que son inconducentes.

A partir de diferentes conversaciones que se llevaron y además de cuestiones que se fueron trabajando en los últimos días, el Gobernador incluso había anunciado que se iba a elaborar y a presentar acá en la Legislatura un proyecto de ley de emergencia en seguridad, que sea también complementaria a las diferentes acciones que viene llevando el



Gobierno Provincial. Se decidió tratar como base un proyecto de ley de emergencia que fue presentado por el Bloque Arriba Chubut, específicamente por el diputado Emanuel Coliñir.

La realidad es que yo celebro que hoy podamos llegar a este tipo de consenso. Como yo digo -lo repetí hoy y lo vengo repitiendo en varias sesiones-, más allá de las diferencias que se pueden llegar a tener, celebro que se den este tipo de trabajos acá en la Legislatura y en manera conjunta. Son temas que nos preocupan a todos y me parece que nosotros no podemos perder el foco de que el fin último que tenemos es poder dar respuesta a las cuestiones que no están resueltas.

El Gobernador planteó desde el inicio de su gestión que había temas que eran esenciales, como la educación, la salud y también el tema de la seguridad.

Hay diferentes medidas que se están llevando adelante, que se están implementando, como el comando unificado que se empezó a llevar adelante la semana pasada.

Hay cuestiones que comparto también de los diputados preopinantes que tomaron la palabra. El tema de la seguridad no es solamente una cuestión técnica, sino que hay que mirar algunas otras cuestiones. Hay cuestiones que son transversales como la educación, como la falta de empleo, como algunas cuestiones que son flagelos hoy en la sociedad y que las tenemos que abordar de manera integral.

Obviamente, tenemos que tomar medidas a corto plazo con respecto al tema de la seguridad. Pero también celebro que en el día de hoy se haya tratado el tema de la emergencia alimentaria, porque también son cuestiones que hacen a la seguridad. Me parece que es el abordaje que tenemos que llevar adelante.

Hay medidas que se van a tomar a corto, mediano y largo plazo. Por eso se está trabajando en esta Legislatura con un paquete de medidas, como fue el comando unificado, como es hoy la emergencia integral de seguridad. Sabemos que se va a trabajar en la reforma del Código Procesal Penal y también vamos a estar trabajando en la prórroga de la emergencia carcelaria.

Me parece que son todas medidas que tienden a trabajar en relación al tema de seguridad y celebro también que podamos haber trabajado este proyecto de manera conjunta.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputado.  
Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

Yo no iba a hacer uso de la palabra con este proyecto; me parece que los diputados ya lo explicaron, sesiones anteriores también se habló -más allá de que se había cortado un poco el debate en la sesión anterior-.

Pero lo cierto es que yo como peronista tengo que posicionarme en un lugar. Obviamente, no le va a agradar a una parte y me parece que está bien, pero sí a mi entender tenemos que dejar de hablar tanto de policías y hablar más de inclusión.

Yo comparto con el diputado Coliñir cuando dice que por ahí en Trelew se nota más y quizás debe ser porque nunca se terminó de componer el tejido social después del 2000, 2001. Entonces, ahí quedó una situación de vulnerabilidad.

El tema pasa -también el mismo proyecto y él mismo lo dijo- por que hay que tener especial consideración con algunos barrios populares; lo dijeron otros diputados en otras situaciones, porque lo cierto es que cuando los pobres se equivocan no tienen muchas oportunidades de reinsertarse en la sociedad.

Si seguimos con esta cuestión de meter más policías y más policías y más policías y más detenidos, vamos a llegar a un punto donde vamos a tener que transformar todos los edificios públicos en cárceles y no nos van a alcanzar y vamos a hacer una suerte de marcación uno a uno, un policía a una persona, un policía a una persona.

Me parece que, si queremos atacar el problema de verdad, tenemos que ser más valientes y empezar a pensar en inclusión y en dar otras oportunidades sin discriminación. Repito, al pobre que se equivoca se le cierran todas las puertas, le cuesta conseguir trabajo, no tiene oportunidad por ahí de estudiar.

Yo hablo con conocimiento de causa. Lo he dicho en muchas oportunidades porque es algo que me enorgullece, yo pertenezco al sindicato de camioneros y por ahí se nos ha cuestionado muchísimo porque tenemos compañeros que han tenido problemas con la ley.

Esos chicos cuando llegan al sindicato por diferentes vías, es cierto, tienen problemas con la ley y están enojados con la vida y con la pobreza que les tocó vivir y con situaciones de abandono quizás. Pero cuando tienen la oportunidad de un trabajo le puedo asegurar, señor Presidente, que en el 98% de los casos los pibes se recuperan. Ésa es la manera de terminar con la inseguridad.

Ni hablar de lo que marcan las estadísticas con respecto a los presos que tienen la posibilidad de recibirse. Es muy poquita, pero muy poquita, muy cercana a cero la cantidad de presos que aún reincide después de haber terminado de estudiar.

Entonces, me parece que tenemos que empezar como Legislatura por ahí a dejar de tratar de quedar bien porque la gente está sufriendo la inseguridad -yo la entiendo, yo la he sufrido también-.

Tenemos que empezar a ser valientes y a hablar de inclusión, de inclusión en serio, a pensar que a las personas hay que reinsertarlas en la sociedad y darles otra oportunidad.

Si no lo hacen por humanidad, háganlo por inteligencia porque ése que reincide y lo tenés en una cárcel -que es tipo un lugar de detención ilegal, donde todos sabemos lo que pasa en las cárceles de Latinoamérica-, esa persona que entró por un delito menor es muy probable que, cuando salga, salga peor.

Entonces, me parece que tenemos que empezar a pensar también de otra manera, a dejar de pensar en tantos policías y a pensar más en escuelas y en más posibilidades de trabajo.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputada.  
Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):



Artículo 1°. Declárase la emergencia en materia de seguridad pública en el ámbito de la provincia del Chubut por el término de 18 (dieciocho) meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial, prestando especial atención a la ciudad de Trelew, con la finalidad primordial de lograr y garantizar la protección integral de la vida y los bienes de las personas.

La prórroga de la vigencia de esta ley podrá fijarse por idéntico período, debiendo ser la misma establecida por una norma análoga a la presente, para lo que se tendrá en consideración un análisis pormenorizado y descriptivo de la situación en la materia que dé cuenta sobre:

- a) Planificación estratégica del Sistema de Seguridad Pública de la Provincia, aspectos operacionales, adecuación o modificaciones del marco de la legislación vigente.
- b) Desarrollo e implementación de programas tendientes a atacar las causas del delito y la violencia en todas sus modalidades, haciendo foco en los sectores más vulnerables de la comunidad.
- c) Implementación de estrategias y programas de coordinación institucional con los municipios, atendiendo a sus competencias territoriales y en la materia que complementan el fortalecimiento de la seguridad pública.
- d) Programas de fortalecimientos que hagan a la protección integral de niños y adolescentes, sin desatender el sostenimiento de la sociedad en su conjunto como potencial víctima de la inseguridad.

En el marco de la emergencia declarada, el Poder Ejecutivo, sin afectar derechos reconocidos en la legislación vigente, se encuentra autorizado para reajustar los recursos y disponer todo lo conducente para reestructurar los mismos con el objetivo de organizar la Policía de la Provincia y recuperar la capacidad operativa de las unidades de prevención.

Artículo 2°. Autorízase al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Seguridad, lleve adelante las siguientes acciones:

- a) Convocar a servicio activo a personal policial subalterno en situación de retiro con el objeto de cumplir funciones de seguridad dentro del servicio interno de las unidades de orden público, con el objeto de recuperar personal en actividad que no cumpla estrictas funciones preventivas en el ámbito territorial de su jurisdicción, teniendo como fin último reforzar la presencia policial en calle.  
La reincorporación de dicho personal quedará sujeta a los términos y condiciones establecidos en la reglamentación que se dicte al efecto en la cantidad total de trescientos (300) efectivos, debiendo implementarse los mecanismos financieros necesarios en el presupuesto vigente para hacer efectiva esta medida. Se dará por concluida esta situación de excepción con la formación y capacitación correspondiente a las promociones 2024 y 2025 de personal subalterno (Ley XVIII n° 32, artículo 68°).
- b) Dictar aquellas medidas administrativas tendientes a la elaboración de programas de abordaje de la situación edilicia de los inmuebles destinados a dependencias de las fuerzas de seguridad.
- c) Plan de reparación integral de vehículos policiales en condiciones de ser rehabilitados, previa evaluación costo-beneficio para su reinserción operativa.
- d) Operativizar con personal capacitado en seguridad pública el sistema de monitoreo.
- e) Ampliación del complejo penitenciario (IPP) para alojamientos de detenidos.
- f) Diseñar o promover la adecuación de disposiciones vigentes para llevar adelante acciones conjuntas con municipios a través de las cuales se otorgue a éstos mayor injerencia en tareas de colaboración en materia de seguridad pública, especialmente en lo referido a cuestiones preventivas.
- g) Constituir consejos de seguridad en cada municipio, que estarán integrados por organizaciones representativas de la comunidad, tales como las asociaciones vecinales, comunidad educativa, comercios e industrias, y demás entidades, cuya función será la de proponer acciones preventivas respecto a la seguridad, cumpliendo a su vez una especie de auditoría externa de las acciones que se acuerden en tal sentido.

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, generará a esos fines un programa de capacitación en materia de seguridad pública y prevención ciudadana en el territorio a partir de las tareas de colaboración que en esta temática puedan desarrollarse desde el ente territorial local.

Artículo 3°. Autorízase a la Policía de la Provincia del Chubut a adquirir los bienes e insumos necesarios para poder mantener el servicio activo y conservar un stock mínimo de tales insumos, los que obran detallados en el anexo I.

Artículo 4°. Durante el plazo establecido en el artículo 1° el Ministerio de Seguridad y Justicia queda facultado para proceder a la contratación de la provisión de bienes, servicios, locaciones de obra, concesiones y, en suma, la realización y suscripción de todo otro contrato que fuere necesario para superar la situación de emergencia planteada; exceptuando el trámite previsto en la Ley II n° 76 y su Decreto reglamentario n° 777/06.

Artículo 5°. Facúltase al Poder Ejecutivo a efectuar las reestructuraciones presupuestarias necesarias a fin de cumplir con las disposiciones de la presente ley.

Artículo 6°. Invítase a los municipios a la firma de los convenios de rigor, con el fin de unificar asistencia y abordaje.

Artículo 7°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación en general el proyecto de ley.

- Se vota.

Queda aprobado en general.

Pasamos a votar en particular.

Artículo 1°.



- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 7°, de forma.

Queda aprobado el proyecto de ley.

De esta manera queda agotado el punto del Orden del Día referido a los despachos de comisiones.

- III -

### HORA DE PREFERENCIA

Queda habilitada la Hora de Preferencia.

- Eran las 19:18.

- 1 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 086/24

Tenemos dos proyectos de resoluciones sobre tablas. Quiero acotar -en respuesta a la observación de la diputada Williams- que acá sí encontré el artículo. Es el artículo 98° del Reglamento el que dice que la oportunidad de tratamiento de los asuntos reservados es cuando se agota la lectura de los asuntos entrados; es decir, previo a los dictámenes de comisiones; es decir, era antes. No obstante lo cual, admito que hay una cuestión de interpretación -que señalaba el diputado Pais- a la luz de la reforma del Reglamento.

Hecha la aclaración, damos lectura al primero de los proyectos, salvo que alguno de los diputados quiera hacer uso de la palabra en relación a ese proyecto.

¿No es así?

**SRA. GOIC:** ¿A cuál proyecto?

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Son el Proyecto de Resolución n° 086/24 y el Proyecto de Declaración n° 024/24; el primero es del diputado Casal.

Diputado Casal, ¿quiere informarlo o le damos lectura directamente?

**SR. CASAL:** Lectura, por favor.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Perdón, le damos lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA (Romero):**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo el “5° Torneo de Veteranos de Rugby y Mami Hockey”, a desarrollarse el sábado 13 de abril de 2024 a las 16 horas, en conmemoración del 42° aniversario de la Gesta de Malvinas, organizado



por el Calafate Rugby Club y la división de veteranos Matuastos; dicho evento se llevará a cabo en Ewald Flagel n° 330, Kilómetro 3 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés deportivo, social y turístico el “5° Torneo de Veteranos de Rugby y Mami Hockey”, a desarrollarse el sábado 13 de abril de 2024 a las 16 horas, en conmemoración del 42° aniversario de la Gesta de Malvinas, organizado por el Calafate Rugby Club y la división de veteranos Matuastos; dicho evento se llevará a cabo en Ewald Flagel n° 330, Kilómetro 3 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): A consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

- 2 -

#### RECHAZO AL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 024/24

En lo que respecta al otro proyecto reservado, es el Proyecto de Declaración n° 024/24, del diputado Vasconcelos. Diputado, ¿lo quiere informar o le damos lectura?

**SR. VASCONCELOS:** De todas formas, había reservado la palabra para la Hora de Preferencia, pero quisiera además informar sobre este proyecto, porque además justo en el momento donde tuvimos el cuarto intermedio salió a la luz el proyecto.

Perdón, lo aclaro porque ya pasó mucho tiempo y capaz no está en mente. Tiene que ver con una declaración de repudio y un pedido de investigación respecto a una militante de HIJOS (Hijas e Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio).

Ahora se conoce el nombre porque lo hizo público, Sabrina Bölke, que sufrió de todo, fue golpeada, atacada, abusada sexualmente, se le escribió en su casa la sigla VLLC (Viva La Libertad Carajo), esto en el marco y en cercanía al 24 de marzo.

También es con respecto a las amenazas y ataques a Teresa Laborde Calvo. Pero lo que tenemos para agregar es -como comentaba recién- que ahora se hizo pública una nueva amenaza a una militante que está vinculada a HIJOS y a Abuelas de Plaza de Mayo de la misma ciudad y que además interviene en causas de lesa humanidad.

Es decir, se está produciendo toda una serie de amenazas en el marco -obviamente, por parte del Gobierno Nacional- de una promoción justamente del negacionismo y de atacar. Incluso, ahora hablan de adoctrinamiento y todo lo demás; es decir, una promoción de la violencia hacia quienes históricamente vienen luchando en contra de la represión de ayer y de hoy.

Así que ésa es la fundamentación y el pedido para que se vote sobre tablas con ese agregado que les estaba comentando, porque naturalmente hay que agregar la denuncia del día de hoy. Ahí fue enviado con la modificación, así que pido que se someta a votación y quedo con la reserva del uso de la palabra por otros proyectos que voy a presentar.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Por el mismo tema en tratamiento la diputada Goic me ha pedido la palabra.

**SRA. GOIC:** Voy a volver otra vez con lo mismo.

Yo había planeado hablar la vez pasada con cercanía al 24, pero nos habían dejado sin quorum. De eso también voy a hablar, sobre algunas reformas que hubo en el Reglamento que entorpecen la actividad -sobre todo, para los que somos oposición-.

Yo quería hablar porque realmente este 24 de marzo no fue cualquiera. Yo con 42 años, si bien no nací en democracia, sí desde que tengo uso de razón la vivo y me parece que el negacionismo es más explícito que nunca.

Este 24 de marzo, como un acto de provocación, el Gobierno Nacional sacó un video donde vuelve a promover la teoría de los dos demonios, cosa que es totalmente falsa. Primero, no fueron dos demonios porque fue un poder de facto que usó todo el poder del Estado para secuestrar, torturar, violar, desaparecer, robarte y negarte tu identidad.

Pero, además, porque cuando tomaron el poder de esta manera la guerrilla estaba totalmente debilitada. O sea que lo que les interesa no son esas víctimas de la guerrilla, sino que lo que buscan es desmerecer la democracia y, sobre todas las cosas, lo que buscan es la impunidad de los torturadores, los violadores y los asesinos.

Una cosa que me parece de lo más alarmante es que no hay que olvidar que atrás de ese golpe militar había intereses económicos y un plan económico neoliberal muy parecido al que hay hoy.

Me gustaría leer algunos datos, señor Presidente: se cerraron 20.000 fábricas, la deuda externa se multiplicó por seis, la inflación acumulada de 1976 a 1983 fue de 517.000%, aumentó la pobreza de 4,4% en 1975 a 37,4% en 1983. Y miren este dato, el FMI aprobó un crédito internacional de 110 millones de dólares el mismo día del golpe militar, aun cuando las nuevas autoridades no habían sido reconocidas por ningún país en el mundo.

Se estatizó la deuda privada de más de sesenta grandes empresas; entre ellas, el grupo Macri -hablemos de ficha limpia, el grupo Macri, Macri que tiene más de doscientas ochenta causas, muchas de ellas por defraudación al Estado-, Techint, Fiat, Ford, City Bank, IBM, Banco Francés y otras tantas. El monto, alrededor de 22.000 millones de dólares, casi la mitad de la deuda que generó la dictadura.



Finalmente, quiero referirme a las víctimas que fueron a Malvinas, porque durante la dictadura se enviaron catorce mil hombres a la Guerra de Malvinas, murieron seiscientos cuarenta y nueve soldados y se suicidaron trescientos cincuenta veteranos una vez finalizado el conflicto armado. Ellos también fueron víctimas de la dictadura.

También, como mujer trabajadora y sindicalista, quiero decir y reivindicar -porque muchas veces se olvidan- que la gran mayoría de esos desaparecidos y torturados fueron compañeros trabajadores y sindicalistas.

Entonces, voy a acompañar este proyecto y también quiero alertar de que se repitió un nuevo ataque, esta vez contra una abogada que no solamente es abogada de HIJOS sino también de Abuelas de Plaza de Mayo, pero de la filial de Rosario.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputada.

Entiendo que no hay nadie más pidiendo la palabra por este tema. Si es así, le damos lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Repudiar el atentado político contra la militante de HIJOS (Hijas e Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio) y las amenazas contra Teresa Laborde Calvo.

Artículo 2º. Exigir al Gobierno Nacional y a todos los estamentos del Poder Judicial el inmediato esclarecimiento de estos hechos y el castigo a los culpables.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Vasconcelos, ¿usted le quería hacer una modificación al texto o lo sometemos con lo que se acaba de leer? No le entendí bien esa parte.

**SR. VASCONCELOS:** Sería solamente agregar: y al nuevo atentado denunciado contra la militante -que también la diputada preopinante informó-, al nuevo hecho denunciado contra la abogada militante de HIJOS y de Abuelas de Plaza de Mayo de Rosario el día de hoy, que sería el día 11 de abril.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Claro, ¿pero tiene un texto para acercarnos?

**SR. VASCONCELOS:** Está enviado de forma digital y ahora igualmente lo fueron a imprimir, porque en algún momento...

**SR. PRESIDENTE** (Menna): ¿O lo quiere leer? ¿Qué sería?, o sea, ¿una reformulación del artículo 2º?

**SR. VASCONCELOS:** No lo tengo acá, disculpen. Si no, vamos con éste que está acá y, después, hacemos un agregado...

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Entonces, en primer lugar, pongo a consideración la moción de tratamiento sobre tablas...

**SR. VASCONCELOS:** Perdón, acá lo tengo...

**SR. PRESIDENTE** (Menna): A ver, adelante.

**SR. VASCONCELOS:** Perdón por esta desprolijidad.

Artículo 1º. Repudiar el atentado político contra la militante de HIJOS, Sabrina Bölke -porque ahora ella misma lo dio a conocer-, las amenazas a Teresa Laborde Calvo y la militante de derechos humanos agrupada en Abuelas de Plaza de Mayo y en HIJOS filial Rosario.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Entonces, con la aclaración de que es el texto que usted acaba de leer, se pone a consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas de este proyecto de declaración.

- Se vota.

Requiriendo dos tercios el tratamiento sobre tablas y no habiéndose reunido, no queda habilitado el tratamiento del proyecto.

Le damos continuidad a la Hora de Preferencia. Tiene la palabra la diputada Otero...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Vasconcelos.

Adelante, entonces. Disculpe, diputado.

- 3 -

**PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY N° 066/24**

**SR. VASCONCELOS:** No hay problema.

Ahí se giró un proyecto de ley que presentamos para que se gire a comisiones y poder debatirlo, que tiene que ver con algo que es muy acuciante para toda la población chubutense y, en realidad, para todo el país.

Tiene que ver con los tarifazos que está habiendo en relación a la luz, en relación al gas, que ahora además se vienen más fuertes todavía. Todo esto con una red de responsabilidades, desde la quita de subsidios, la habilitación a la suba del transporte de energía hasta también aquellos concejos deliberantes que han votado que pueda elevarse el



precio sin ningún tipo de tope, como pasó en diciembre en el Concejo Deliberante de Puerto Madryn y por lo que una gran cantidad de vecinos han salido porque realmente en algunos casos se está volviendo impagable.

Entonces, este proyecto de ley que presentamos tiene que ver con que no puede haber cortes de ninguno de esos servicios -ni de luz ni de gas- a los usuarios, obviamente haciendo referencia a aquellos cuyos ingresos sean menores a cinco salarios mínimos, vitales y móviles.

Es decir, poner referencias para que no se les pueda cortar: que el monto total -de toda la factura- no pueda ser más del 7% de los ingresos familiares, que quienes estén por debajo de la indigencia -que cada vez son más sectores-, quienes están desempleados y quienes son jubilados que cobran la mínima sean exentos del abono de esta tarifa mientras dure este proyecto de ley.

Asimismo, que todo este dinero necesario para que esto pueda ocurrir sea a partir de la creación de un bono energético y que este bono sea a costa de los grandes productores y los grandes consumidores de energía de esta provincia -de quienes extraen el gas, de quienes hacen uso de la represa Futaleufú, etcétera-; es decir, un bono que se costee a través de quienes realmente tienen espalda.

Además, la necesidad de auditorías, pero que se hagan de forma democrática e independiente de los distintos gobiernos e independiente también de las cúpulas de las cooperativas. Es decir, a través de audiencias con comisiones de control electas por sus trabajadores, a partir también de la apertura de las cuentas del conjunto de las cooperativas y, obviamente, con la necesidad de exigir y luchar para que se retrotraigan estas quitas de subsidios, este remiso a través de las políticas que mencionaba del Gobierno Nacional.

Así que ahí queda, es para que sea girado, creo que es algo que debe ser de forma muy inmediata o con la mayor celeridad posible, porque ya la otra vez comentaba un jubilado que cobra la mínima que no va a poder pagar la luz y ni hablar cuando venga el gas, en medio de ya un montón de casas tienen que prender los caloramas en toda la provincia. Esto se va a convertir en una masacre social y, por lo tanto, tenemos la responsabilidad de atenderla.

- 4 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 088/24

El segundo punto tiene que ver -ahí también fue presentado- con un pedido de informes que pedimos que se vote a favor, porque fue anunciado hace poco tiempo a partir de los medios por el Gobernador Torres un acuerdo con la empresa Mekorot.

Por supuesto, queremos conocer todos los detalles respecto a ese acuerdo que no están siendo publicitados y, sobre todo, además teniendo en cuenta que es una empresa que viene a regular justamente el uso del agua.

Recordemos que Mekorot está denunciada por múltiples organismos internacionales de derechos humanos por ser una de las responsables del apartheid contra el pueblo palestino. Mekorot es una empresa estatal, del Estado Israelí.

En el marco del alineamiento de Milei izando la bandera yanqui, en este mismo sentido, el Estado de Israel está profundamente alineado con el imperialismo yanqui y ha utilizado a esa empresa justamente.

Por supuesto, diferenciamos profundamente en lo que se trata el Estado de Israel y el pueblo judío. Nosotros estamos responsabilizando al Estado de Israel, no al pueblo judío, sino al Estado de Israel y su gobierno de llevar adelante una verdadera masacre en la cual Mekorot viene colaborando contra el pueblo palestino.

Por lo tanto, en primer lugar, además de plantear nosotros desde nuestro punto de vista el rechazo a este acuerdo, queremos y necesitamos, el pueblo chubutense necesita saber de qué trata este acuerdo con esta empresa tan cuestionada.

Eso es para poner a votación y, luego, sigo con el último.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Muy bien, diputado. Entonces, usted...

A ver, diputada Caminoa, ¿es por el mismo tema?

**SRA. CAMINOA**: Sí, es sobre el tema del convenio con la empresa Mekorot. Yo veo que el diputado preopinante ve fantasmas en todos lados y ya vamos a tener un tema internacional acá.

Está comprobado que hay empresas a nivel internacional que tienen sistemas de alta tecnología con respecto al tema del agua. Le recuerdo que hay muchos parajes en el interior de la provincia, muchos lugares, incluso localidades y pueblos que no tienen acceso al agua y que hoy tienen problemas hasta con las pequeñas economías familiares.

Así que no se ponga nervioso, cada uno de los acuerdos que se hace tiene que ver con mejorarle la vida a los chubutenses y no con ninguna guerra internacional.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.

Tratándose de un pedido de informes, se va a poner a consideración. Se le dará lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación que informen a este Poder Legislativo, en el plazo de cinco días hábiles de la notificación presente, de manera precisa y detallada, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, toda información que obre en su poder vinculada al convenio firmado entre el empresa Mekorot Israel National Water Company y el Gobierno Provincial y, a su vez, los aspectos que a continuación se detallan:

- Si existen a la fecha acuerdos de investigación, de cooperación, de transferencias de servicios o de cualquier otra índole referidos al uso y/o gestión de recursos hídricos firmados entre la empresa Mekorot Israel National Water Company y organismos de la administración pública provincial.
- En caso afirmativo, detalle el contenido del/los acuerdos, su fecha de entrada en vigencia y compromisos asumidos por cada una de las partes.
- Recursos financieros involucrados en la ejecución del convenio, incluyendo presupuesto asignado, fuentes de financiación y destino de los fondos.
- Se solicita al Poder Ejecutivo remitir toda documentación respaldatoria de la información requerida.



Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución, el pedido de informes.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Vasconcelos.

Es a mano alzada porque lo presentó sobre tablas.

- Se vota.

Seis votos afirmativos. Queda aprobado.

Continúa en el uso de la palabra, diputado.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Goic.

Lo que pasa es que el diputado estaba en uso de la palabra y aclaró que pedía el tratamiento de este pedido de informes y le quedaba un tema pendiente -si no entendí mal-.

Está la diputada Otero, le sigue la diputada Abril y, después, es en el orden que están las señales lumínicas.

- 5 -

#### MEGAPROYECTO PASO PUELO

**SR. VASCONCELOS:** El último también fue girado.

Antes de referirme a ese último proyecto que hemos presentado, quiero desde acá saludar y reivindicar a todos los vecinos y vecinas de las organizaciones políticas, los sindicatos, las comunidades originarias y demás que el día de ayer se reunieron en la Escuela n° 108 de Lago Puelo.

Es por una enorme preocupación que tienen y que les suscita el impulso del Paso Puelo y todo lo que significaría respecto del ataque al ambiente, a la promoción del saqueo y en una zona que además viene siendo muy golpeada en ese sentido. Así que el saludo y el apoyo total y la puesta al servicio de esa lucha por parte de esta banca.

- 6 -

#### RECHAZO AL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DE PROYECTO DE DECLARACIÓN

El último que presentamos y que fue girado tiene que ver con un proyecto de declaración contra la represión, que yo mencioné largamente durante esta sesión. Es decir, un proyecto de declaración para repudiar; por suerte y gracias a la lucha ya fueron liberados los que estaban detenidos.

Con lo cual, nuevamente se demuestra que son detenciones solamente con el objetivo de amedrentar. Pero si ustedes ven las imágenes de lo que ocurrió ayer, es muy fuerte; hay gente con balazos de goma en la cara, ensangrentados, periodistas -uno, por ejemplo, de "Crónica" que también tiene balas de goma-. Fue realmente en el medio de una movilización pacífica, donde se reclamaba justamente de lo que hablamos en el día de hoy, es decir contra el hambre.

Estaba la gente luchando porque ya no tiene ni siquiera para comer. Realmente que la política represiva se haya llevado adelante de esta forma y con tal magnitud frente a una movilización completamente pacífica, creo que sí o sí debe ser repudiado, porque cuando la gente tiene hambre por supuesto que va a salir a movilizarse y no puede haber ningún gobierno de ningún lado que mande a reprimir a la gente con hambre. Han gastado más dinero en el operativo represivo que en lo que destinan para los alimentos.

Por lo tanto, creo que es fundamental que desde acá se trate sobre tablas -por lo que ocurrió ayer, si no va a perder vigencia- y se pueda aprobar. Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): A consideración el pedido del diputado Vasconcelos del tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración al que hizo referencia.

- Se vota.

Queda rechazado el tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra la diputada Otero.

- 7 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 089/24

**SRA. OTERO:** Gracias, Presidente.

Voy a hacer una solicitud de presentación de un proyecto para tratarlo sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

¿Quiere que lo fundamente ahora o...?

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Como usted prefiera, ¿o le damos lectura primero?

**SRA. OTERO:** Sí, le damos lectura.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Por Secretaría se le dará lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):



LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “Primer Torneo Patagónico de Newcom”, que se realizará en la localidad de José de San Martín los días 20 y 21 de abril del presente año.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el torneo mencionado en el artículo anterior sea declarado de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Continúa la diputada Otero en el uso de la palabra.

**SRA. OTERO:** Como sabemos, ya en la sesión anterior habíamos aprobado la declaración de interés de la actividad deportiva newcom. Como dice en la declaración los días 20 y 21 de abril se va a llevar a cabo en la localidad de José de San Martín, donde van a haber más de 350 o 400 personas que van a estar participando de este primer torneo patagónico.

La verdad que este encuentro es muy importante para la localidad, porque no es solamente un evento deportivo, sino un hecho histórico para José de San Martín, no sólo en materia deportiva sino también turística y económica para la región.

Quiero destacar el trabajo que viene haciendo el presidente de la Comisión Municipal de Newcom de José de San Martín, el señor Teodoro Gómez, por la organización de este evento que tendrá lugar en la localidad y al que vienen representantes de Río Negro, de Santa Cruz y de nuestra provincia.

También quiero agradecerles a todos los diputados que han firmado esta declaración que va a salir casi por unanimidad, a los Bloques de Arriba Chubut, del Partido Independiente del Chubut y de Familia Chubutense que me han acompañado junto con mi Bloque en la declaración que acabo de presentar.

Si quiere, podemos pasar a la votación; y quiero seguir en el uso de la palabra.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): A consideración la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración, entonces, el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado.

Continúa en el uso de la palabra, diputada Otero.

- 8 -

**FORO PROVINCIAL DE CONCEJALES**

**SRA. OTERO:** Quería hacer referencia a que el día 19 de abril en esta Casa vamos a estar inaugurando el foro de concejales.

Este encuentro brinda a los concejales la oportunidad de intercambiar ideas, compartir experiencias y debatir - sobre todo- temas cruciales para el crecimiento y bienestar de cada localidad de nuestra provincia. Es una instancia clave para fortalecer el trabajo en equipo, la colaboración entre municipios y la búsqueda de soluciones conjuntas a desafíos comunes.

Me parece importante, Presidente, destacar este tipo de espacios que se dan desde nuestra Casa y, sobre todo, a fin de acompañar y conocer la realidad de cada concejo deliberante de nuestra provincia, donde van a estar participando más de 200 concejales de distintos partidos políticos.

Aparte, quiero reconocer y destacar la organización que ha tenido la Presidencia a cargo del doctor Mariano Lucas Martínez y el coordinador Horacio Quinteros, al ponerse al hombro esta organización tan importante para nosotros, para seguir fortaleciendo la democracia en nuestra Casa y dando posibilidad a todos los concejales de nuestra provincia para tener lazos más concretos y afianzar vínculos entre todos.

Muchísimas gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputada.  
Tiene la palabra la diputada Abril.

- 9 -

**RECHAZO AL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS  
DE PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**SRA. ABRIL:** Muchas gracias.

Voy a tratar de ser breve porque en la sesión -como lo dije antes- se vino tratando y se vino hablando mucho respecto del plan motosierra del Gobierno Nacional.

Simplemente, quiero presentar una declaración de repudio respecto a la discusión que vuelve a poner el Gobierno Nacional en boca de todos, que es la restitución del impuesto a las ganancias para la cuarta categoría, pretendiendo volver al esquema anterior al año 2021.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.



Esto significa que 1.100.000 trabajadores argentinos van a volver a pagar impuesto a las ganancias, que hoy no lo están haciendo y que van a estar sometidos nuevamente al impuesto a las ganancias con alícuotas que van entre 5% y 35% de sus ingresos. En tanto, en Chubut, esto va a alcanzar a más de 21.000 trabajadores que hoy no lo están pagando.

Aclaro ya de antemano que los trabajadores y jubilados patagónicos -en general, no sólo en la provincia del Chubut- van a ser los más afectados si esto se vuelve a hacer.

El proyecto que circula el Gobierno Nacional, además, incorpora a la base imponible del impuesto algunas cuestiones que están exentas ahora. Por ejemplo, se elimina el tratamiento diferencial para las horas extras, queda afuera el bono de productividad o por fallo de caja o cualquier tipo de bono que se dé por productividad. Hay una serie de cuestiones que van a quedar incorporadas para el cálculo que hoy no están dentro.

Como decía, los sectores más afectados en general en el país van a ser la industria aceitera, los bancarios, los petroleros -no incluye a los de boca de pozo, pero sí a los petroleros de otras categorías-, transporte terrestre, marítimo y aéreo, personal de salud y patagónicos en general.

En octubre del año 2023 el Congreso de la Nación había aprobado una modificación del impuesto a las ganancias para los trabajadores, lo que había disminuido considerablemente la población sujeta a este impuesto, que entre el año 2003 y 2022 había crecido sustancialmente.

Por ejemplo, en el año 2020 el 30% de los trabajadores en relación de dependencia pagaba impuesto a las ganancias. En 2023 sólo alcanzaba -hasta hoy que no está modificada la ley- al 7%. Con la última modificación lo que se hizo es que quienes queden incluidos dentro del impuesto sean las personas con altos ingresos -los CEO, los gerentes generales, funcionarios públicos, jubilaciones y pensiones de privilegio-, pero no los trabajadores.

Esta ley -que se aprobó en octubre de 2023, como decía- tenía dos objetivos, que eran incrementar los ingresos o reducir la presión fiscal sobre los trabajadores incrementando de esta manera sus ingresos. Simplificaba también la mecánica de liquidación del impuesto a las ganancias -quienes hacemos la declaración sabemos que a veces es compleja-.

Esto hace que hoy sean ciento sesenta mil empleados en relación de dependencia los que pagan impuesto a las ganancias. En aquel momento quienes no acompañaron -que son hoy, además, los que sí acompañan la ley bases- dijeron que era una medida electoralista de quien en ese entonces era el ministro de Economía y candidato Sergio Massa. Sin embargo, antes de ser ministro de Economía y antes de ser candidato, Sergio Massa sostenía que el salario no era ganancia.

En ese momento se sostenía que tenía que ver con que se quitaban obviamente ingresos a las provincias con los impuestos coparticipables -se ríe el señor Presidente-. Se proponía también en paralelo coparticipar el impuesto al cheque y el impuesto PAIS (Para una Argentina Inclusiva y Solidaria) -que todavía sigue en discusión-.

Es decir que había una solución que iba más allá, una solución para las provincias y los gobernadores que en ese momento hacían el alerta que iba más allá de la no reducción del salario.

¿Por qué digo esto?, porque hoy hablamos sobre el plan motosierra y el ajuste y demás y se sigue discutiendo quién es la casta, si la casta es la política, si la casta somos todos, si la casta es la clase media, si son los estudiantes.

Los recortes son cada vez más excesivos y queda claro que hoy, además de la canasta básica, sumamos el costo de alquileres, el incremento que han tenido los transportes, los servicios públicos -que no son definitivos porque van a seguir aumentando- y próximamente lo que va a venir del incremento del gas, que también va a tener un impacto, sobre todo en el bolsillo de los trabajadores y de la clase media. Las cuotas de colegios privados, los servicios de internet, los servicios de telefonía, todo se ha incrementado.

Esto significa que el poder adquisitivo de los trabajadores se ve cada vez más acotado. Volviendo a poner el impuesto a las ganancias sobre aquellos trabajadores que pagan sobre la cuarta categoría, vamos a estar obviamente reduciendo aún más el poder adquisitivo de los trabajadores.

Aun más, el mismo Presidente de la Nación era diputado nacional, acompañó la quita del impuesto y dijo -ya la frase es conocida por todos-: que antes de poner un impuesto, se cortaba un brazo; está volviendo a poner impuestos -sigue teniendo los dos brazos-.

Está de viaje disfrutando en Miami la entrega del premio al embajador de la luz. No sé si es por el monto de las tarifas energéticas que le dan el nombramiento como embajador de la luz; no sé, pero él está en esa fiesta.

Mientras, acá: los trabajadores; acaba de declarar la CGT un nuevo paro para el próximo 9 de mayo; las represiones que vimos ayer -a las que se hicieron mención-; los problemas de los trabajadores de delegaciones nacionales que nos acompañaron hoy.

Seguimos, las universidades. La Cámara me acompañó en su momento cuando presenté la declaración para la sustentabilidad de las universidades, que siguen teniendo el mismo problema. Cada vez más voces se suman a defender las universidades públicas.

Ayer -o estos días- la Universidad Nacional de Buenos Aires fue nuevamente considerada como una de las universidades nacionales y públicas más reconocidas en algunas de sus carreras. Sin embargo, el Estado Nacional le sigue dando la espalda, sin actualizar el presupuesto, con una difícil situación para enfrentar los costos de funcionamiento.

Estuve tanto en la Universidad Tecnológica Nacional como en la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco”. Ambas universidades nacionales en nuestra provincia ven complicado su futuro más allá del mes de mayo; ya estamos en abril; cuando lo decíamos en marzo parecía lejano, ahora estamos cerca de eso.

Así que presenté -ya lo tiene Secretaría- un proyecto de declaración de repudio, que pido que sea tratado sobre tablas, para repudiar el intento del Gobierno Nacional de volver a instituir el impuesto a las ganancias sobre los trabajadores.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputada.

Le damos lectura, en primer lugar; luego, sometemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**



Artículo 1º. Declarar el más enfático rechazo y expresar el más enérgico repudio de esta Honorable Legislatura a la reimposición de la cuarta categoría del impuesto a las ganancias que impulsa el Poder Ejecutivo Nacional a través de un proyecto de ley de medidas fiscales.

Artículo 2º. Remítase, mediante nota de estilo, copia certificada de la presente declaración, con sus respectivos fundamentos, al Poder Ejecutivo Nacional y a los distintos Bloques políticos que conforman las dos Cámaras del Congreso de la Nación.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

No reuniendo los dos tercios, queda rechazado el tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el diputado Pais.

- 10 -

#### PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 069/24

**SR. PAIS:** Gracias, señor Presidente.

Prometo ser breve. Tenía pensado argumentar de manera un poco más extensa sobre unos proyectos de leyes y de declaración que voy a presentar. Pero a tenor de lo extensa que ha sido esta sesión -creo que están todos cansados-, voy a fundamentar brevemente, esperando tener la oportunidad de ampliar al momento de que se traten estos proyectos de leyes que se deberían sancionar.

En primer lugar, voy a plantear un proyecto de ley tendiente a adherir a la Ley nacional n° 27671. ¿Qué es la Ley nacional n° 27671? Es una ley que obliga a todos los agentes del Estado Nacional y a todos los funcionarios públicos a capacitarse en la cuestión Malvinas, tan presente el tema -sobre todo, entre nosotros, los chubutenses-.

Lo que planteamos es adherir a esta ley para que la capacitación de todos los agentes públicos provinciales sea obligatoria en esta materia. Cuando hablamos de capacitación en la cuestión Malvinas, estamos hablando de capacitar en argumentos históricos, geográficos, ambientales, jurídicos, políticos y todos aquellos que esgrime la Nación Argentina.

Es fundamental concientizar -sobre todo, a los servidores públicos- de la importancia de la cuestión Malvinas, sobre todo en este proceso cultural de desmalvinización contra el cual se lucha y mucho desde la Patagonia.

Pocos saben que Malvinas es uno de los diecisiete territorios que quedan colonizados en el mundo. Cuando digo colonizados, me refiero a colonialismo territorial -hay otros tipos de colonialismo-. El 3 de enero de 1833 el Reino de Gran Bretaña invade las Islas y expulsa a las autoridades nacionales, quebrando el principio de integridad territorial de la Nación Argentina.

Consideramos que la memoria histórica es fundamental, que debe capacitarse a cada uno de los agentes públicos, a cada uno de los servidores, y que ello va a contribuir a mantener viva la llama de Malvinas para que -de una vez por todas y quizás con el tiempo- podamos recuperar las Islas por la vía diplomática.

Ése es uno de los proyectos de leyes que voy a presentar, señor Presidente, y que invita también a adherir a los municipios de esta provincia.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 11 -

#### PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 068/24

Otro proyecto -también relacionado con un tema que introducíamos en la sesión pasada- tiene que ver con el acceso a la vivienda, con facilitar el acceso a la vivienda a los ciudadanos chubutenses en el marco de una problemática que cada vez se torna más compleja.

En aquel momento lo planteábamos y espero que luego de las informaciones correspondientes que reciban de la Dirección General de Rentas y del Ministerio de Economía accedan a tratar esa exención que es fundamental y más fundamental va a ser con la presentación de este proyecto.

En aquel momento planteábamos que era importante eximir de sellos porque la carga a los contratantes restringía por un lado la oferta o a veces cuando se formalizaban contratos no se terminaban de sellar y no adquirían fecha cierta, lo que después imposibilitaba la ejecución o al momento de que una de las partes debiera ejercer sus derechos debía pagar el impuesto con multas y tampoco favorecía la estadística.

Lo que pretendemos a través de este proyecto -que fue pensado en conjunto con el diputado Coliñir y acompañado por todos los diputados del Bloque- es que la Legislatura a través de la sanción de una ley y con la promulgación posterior por parte del Gobernador exprese la voluntad social del Banco del Chubut y genere una herramienta.

Hoy el momento más difícil de un inquilino o de alguien que culmina un contrato de alquiler y alquila una nueva vivienda es la celebración del contrato. ¿Por qué?, porque debe pagar necesariamente un mes de depósito y, en muchos casos, una comisión.

No queremos que el Banco del Chubut sea un banco bobo ni que pierda dinero, pero sí consideramos que se puede generar como una política pública a través de la Legislatura: que parte de la masa que está destinada a dar créditos se otorgue a aquellas personas que califiquen y cuando el canon locativo sea inferior al treinta por ciento del ingreso familiar que se tome un crédito de hasta el equivalente a dos veces el canon inicial, de modo tal que puedan hacer frente a ese momento difícil del contrato y que puedan devolverlo en doce cuotas con una tasa de interés razonable, que puede ser hasta cinco puntos excedentes respecto de lo que es la tasa para plazos fijos.

Es para analizar, creemos que es importante generar políticas desde la Legislatura y seguir instalando el tema de la vivienda. Lo decía la vez anterior, no achacamos responsabilidad a este Gobierno, es un problema nacional.

Pero en Chubut en particular no hay ninguna posibilidad de que este Gobierno en los próximos años solucione la crisis habitacional porque se deberían construir más de treinta mil viviendas en la provincia. Ni siquiera es posible hoy



que a través de créditos hipotecarios se genere el acceso a la vivienda, por un lado por los magros salarios y por otro lado por la alta inflación.

Pero entendemos que sí estamos obligados a generar mecanismos tendientes a facilitar el acceso -conforme lo dispone el artículo 77° de nuestra Constitución Provincial- y propender de esta manera a esa facilitación.

Por eso presentamos también este proyecto de ley.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputado. Serán girados a comisión...

**SR. PAIS:** Continúo, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Perdón.

- 12 -

#### PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 067/24

**SR. PAIS:** También quiero presentar un proyecto de ley que pensaba fundamentar con mayor extensión -pero voy a ser breve- y es importante, que propone adherir a la Ley nacional n° 27716, que se denomina ley de diagnóstico humanizado.

Para resumir, ¿qué contempla esto? Contempla que la Provincia adhiera para que exista una forma especial y empática y profesional de comunicar los diagnósticos del síndrome de Down de aquellas personas por nacer y de los recién nacidos.

Esto intenta evitar nuevas formas de discriminación sutiles que se producen y también concientizar a las familias con información actualizada sobre la estimulación temprana y, sobre todo, el abordaje que se puede realizar.

Todos los que hemos tenido algún contacto con personas con síndrome de Down, sabemos que son personas llenas de amor, pero hemos visto también -o yo lo he visto a lo largo de mi vida- como a través de la estimulación temprana y de los nuevos tratamientos está cambiando la esperanza de vida que tienen las personas que nacen con síndrome de Down.

Es por eso que intenta de esta manera generar, conectar y sistematizar las formas de comunicación, evitar la discriminación y contener también -de alguna manera- a las familias cuando son anoticiadas de esto.

En este sentido presentamos este proyecto de ley y esperamos también, al igual que los otros dos, que sean oportunamente tratados en comisión y sancionados y convertidos en leyes.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 13 -

#### PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 034/24

Después me quería referir -en este caso tengo un proyecto de declaración- a lo manifestado por el diputado nacional al que apodan "Bertie", "Bertie" Benegas Lynch, un verdadero energúmeno, me cuesta expresarlo en palabras.

Sucede con varias personas que adhieren a estas posturas políticas, que pareciera que la condición social les da un aire de intelectualidad que no poseen. Lo que expresan impunemente cada vez que tienen la oportunidad de hablar en los medios de comunicación es una brutalidad pocas veces vista y pocas veces vista en dirigentes políticos; llevan el mercantilismo al máximo, desconocen leyes esenciales, tratados internacionales, la Constitución Nacional.

Lo que quiero repudiar y lo que voy a presentar y también para que sea derivado a comisión -pero espero que sea acompañado- tiende a repudiar esta frase: "La libertad también es que si no querés mandar a tu hijo al colegio, porque lo necesitás en el taller, puedas hacerlo". Expresa la concepción que tiene este dirigente y quizás quienes lo acompañan, porque no vi que compañeros de su organización y partido político lo repudiaran.

Expresa esa concepción, la que implica, por ejemplo, contratar al padre, pero que venga con el changuito, así hacemos dos por uno. Es muy común en algunos lugares del país, quienes hemos recorrido el país sabemos que hay provincias donde particularmente se hace el dos por uno, se contrata al padre para que vaya a trabajar en la cosecha con su hijo.

No hay libertad sin educación, no hay libertad sin igualdad de oportunidades. Con lo cual, en realidad, nos hace pensar que no estamos ante un régimen que promueve la libertad, sino que abogando por la libertad nos lleva a lugares predemocráticos y a concebir como normales situaciones esclavistas.

Es por eso que también voy a presentar este proyecto para repudiar estas manifestaciones.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 14 -

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 033/24

Por último, señor Presidente, algo más local; el 14 de abril se lleva a cabo en Gaiman la "Fiesta del citron", introducido en el valle por colonos galeses norteamericanos hace más de cien años, que producen familias chubutenses y que es sustento.

Quiero que se declare de interés de esta Legislatura la realización de esta edición, la 2024. Ya la Legislatura anterior ha declarado en algunas oportunidades el interés de esta fiesta.

Sí voy a pedir que se trate sobre tablas por la fecha inminente de la celebración de la fiesta popular, reivindicando también lo importante que son para los chubutenses y para el interior del país las fiestas populares en el marco de un gobierno que desprecia todo aquello que tiene que ver con los pueblos, con los pueblos del interior, con lo popular y con las tradiciones que nosotros debemos y estamos obligados a cuidar.

Gracias, señor Presidente, esto sí pido que se trate sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Entonces, se le va a dar lectura al proyecto de declaración al que acaba de hacer referencia el diputado Pais.



**SRA. SECRETARIA** (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Legislatura la realización de la edición 2024 de la “Fiesta del citron”, a realizarse el día 14 de abril del corriente año en la localidad de Gaiman.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se declare la actividad mencionada en el artículo anterior como de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): En consideración el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

En consideración el proyecto de declaración.

- Se vota.

Queda aprobado.

Diputada Williams, tiene la palabra.

- 15 -

**REFERENCIA A PRONUNCIAMIENTO POR LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**SRA. WILLIAMS:** Gracias, señor Presidente.

¿Por dónde empezar? Voy a empezar, tengo dos proyectos de declaraciones y quisiera hacer lectura en relación a lo que hablaba recién el diputado Pais.

Quisiera hacer lectura -con su permiso- de un pronunciamiento que hizo la Red de Legisladoras y Legisladores Provinciales por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Esto fue firmado y consensuado por noventa y dos diputados provinciales de distintas provincias de nuestro país. Formo parte de la mesa coordinadora de esa red.

El pronunciamiento es: “Queremos que los chicos estén en las aulas y no trabajando”. Voy a leer algunos extractos, no es tan largo, pero igualmente, por el tiempo que llevamos aquí dentro.

La Red de Legisladoras y Legisladores Provinciales por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes manifestamos nuestro repudio ante diversas expresiones recientes que plantean que el trabajo infantil sería positivo para la sociedad.

Rechazamos estas expresiones en cuanto consideramos que son contrarias a la larga tradición que tiene nuestro país en la lucha por la erradicación del trabajo infantil y contra la explotación de niñas, niños y adolescentes en todas sus formas.

Por otra parte, creemos necesario ratificar una vez más el compromiso con el derecho inalienable a la educación, a estudiar y a aprender para el desarrollo pleno e integral como histórica herramienta de movilidad social ascendente y para la construcción de la vida democrática.

Consideramos también que es necesario recordar nuevamente y continuar ratificando ante la sociedad que niñas, niños y adolescentes son sujetos de derecho y que, por lo tanto, no son herramientas o recursos materiales que puedan ser usados discrecionalmente por los adultos.

En tal sentido precisamos que:

- 1) El trabajo infantil vulnera los derechos consagrados en la Convención Internacional de los Derechos del Niño.
- 2) Argentina reconoce, protege y garantiza los derechos de niñas, niños y adolescentes consagrados en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, a la que suscribe y que incorporó con rango constitucional en 1994.
- 3) En el marco de las observaciones generales que elabora el Comité de los Derechos del Niño para la adecuada interpretación y aplicación de la convención, varias de éstas aluden directamente tanto al derecho a la educación como a la cuestión de la erradicación del trabajo infantil. Específicamente:

La observación general n° 1. Propósitos de la educación -no los desarrollo por lo extenso-.

La observación general n° 4. La salud y el desarrollo de los adolescentes en el contexto de la convención.

La observación general n° 15. El derecho del niño de disfrute del más alto nivel posible de salud.

La observación general n° 8. El derecho del niño a la protección contra los castigos corporales y otras formas de castigo crueles o degradantes. (Del año 2006.)

La observación general n° 13. Derecho del niño a no ser objeto de ningún tipo de violencia. (Del año 2011.)

La observación general n° 21. Niños en situación de calle. (Del año 2017.)

La observación general n° 16. Obligaciones del Estado en relación con el impacto del sector empresarial en los derechos del niño. (Ésta es del año 2013.)

4) Argentina suscribe también el Convenio 182 de 1999 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación.

5) Dentro de los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas como metas para el mundo para el 2030, suscriptos por nuestro país, la meta 8.7 se propone la eliminación del trabajo infantil en todas sus formas y la erradicación del trabajo forzoso, la esclavitud moderna y la trata de seres humanos.

6) La Ley nacional n° 26390 del 2008 prohíbe el trabajo infantil.

7) La Ley nacional n° 26847 incorpora al Código Penal el artículo 148° bis y penaliza a quien se aprovechare económicamente del trabajo de un niño o niña en violación de las normas nacionales que prohíben el trabajo infantil.

8) Además, desde la Defensoría Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes se han realizado diversos pronunciamientos en contra de la explotación y el trabajo infantil. -Detalla, además, cuáles son.-



Yo les voy a enviar a todos los diputados de esta Cámara este pronunciamiento para que tengan detallados cada uno de estos puntos que mencioné.

- 16 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 090/24**

En segundo lugar, quería presentar una declaración de interés del programa educativo “Volverse azul” del Ecocentro Pampa Azul. Recordemos que el Ecocentro Pampa Azul ahora es un órgano tripartito formado por el Gobierno Nacional, el Gobierno Provincial y el Gobierno de la Municipalidad de Puerto Madryn.

Lleva adelante el programa educativo “Volverse azul” que gira en función de cuatro ejes: cambio climático, contaminación, biodiversidad y dimensión humana. Todo este programa está con sus ejes principales desarrollados en función de los núcleos de aprendizaje prioritarios (NAP) del Ministerio de Educación y promueve básicamente poner a disposición de los estudiantes un ámbito para poner en juego sus conocimientos y sus creencias.

Es una declaración de interés justamente de este programa específico del Ecocentro Pampa Azul. Ya lo tiene en Secretaría para su lectura y es para su tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muy bien, diputada.  
Se le va a dar lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el programa educativo “Volverse azul” Ecocentro Pampa Azul que se implementa en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Solicitar al Parlamento Patagónico que declare de interés dicha actividad.

Artículo 3°. Solicitar al Poder Ejecutivo que el mismo sea declarado de interés provincial.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): En consideración el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

En consideración el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

Diputada, ¿usted continúa con el uso de la palabra?

- 17 -

**PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 035/24**

**SRA. WILLIAMS:** Sí, señor Presidente.

Como introducción al próximo proyecto de declaración, quería comunicar -muchos de ustedes me imagino que ya lo sabrán- que me siento muy orgullosa, a pesar de que no es una legisladora del espacio político que represento, de que la senadora Edith Terenzi ha sido nombrada como presidenta de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Congreso de la Nación.

- Aplausos en las bancas y las barras.

Así que, realmente, me pone muy feliz que una legisladora chubutense tenga la oportunidad de presidir una comisión y una comisión tan importante para todos los chubutenses como es esta comisión.

¿Por qué digo que es una comisión tan importante? La legisladora en su discurso de aceptación del cargo... permítame leerlo: “Una de las prioridades destacadas por Terenzi es la promoción del hidrógeno verde como fuente de energía. Destacó la importancia de una planificación estratégica en la matriz energética del país, resaltando las cualidades del hidrógeno verde como un recurso limpio y renovable que podría contribuir significativamente a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y a la transición hacia una economía más sostenible.” Esto entre otras cosas que manifestó.

Esto es como introducción al proyecto de declaración que pretendo también que sea tratado sobre tablas. Me intimida un poco hablar ante usted de este tema, señor Presidente, porque realmente ha sido usted el que ha llevado esta bandera mucho tiempo.

Es solicitar que se trate en el Congreso de la Nación un proyecto de ley que había presentado el doctor Menna en su momento cuando era legislador, que ha retomado la legisladora Verasay -entiendo que de su mismo partido político- y está bajo el Expediente n° 127 de Diputados, presentado en el 2023. Entendemos que este proyecto de ley es el marco regulatorio para la promoción del hidrógeno, del hidrógeno verde.

Entonces, no podemos entender cómo hasta este momento esto no se puede tratar y no podemos tener este marco regulatorio, que tan bien nos haría a todos los chubutenses para poder promover inversiones en este sentido e ir virando hacia las energías limpias y las energías sustentables.



El artículo 1º dice: declárese de interés nacional el desarrollo de la tecnología, la producción, el uso y aplicaciones del hidrógeno de origen renovable. Esto es la producción de hidrógeno usando la energía de fuentes renovables -como pueden ser la eólica y otras energías-.

Entonces, entendemos que este marco lo necesitó Río Negro un par de años atrás y no lo logró; creemos que seguir postergando el tratamiento de este tipo de normas nos perjudica a todos.

Por eso, más allá de que la diputada que lo haya presentado no sea una diputada de mi espacio político, creo que tenemos que luchar por poder resaltar este tipo de proyectos que nos hace bien a todos -no importa de qué partido político seamos-, le hace bien a la gente porque esto trae inversiones, porque esto trae trabajo para la gente y porque esto nos conviene a todos como provincia.

Entonces, me parece importante destacar el trabajo que ha desarrollado para este proyecto de ley y todo lo que es el tema de hidrógeno verde el Consorcio H2ar.

Hidrógeno Argentina es una plataforma, el Consorcio para el Desarrollo de la Economía del Hidrógeno en la Argentina, del que forman parte más de treinta compañías. Hay empresas, hay una parte académica, están divididos en distintas células de trabajo, como por ejemplo producción, transporte, movilidad, red de gas natural, industria, energía eléctrica, exportación, regulación y normativa.

Es importante destacar todo el trabajo que esta plataforma realiza, dando además diferentes charlas, concientizando, informando -porque mucho hablamos de hidrógeno verde y muchos no sabemos de qué se trata-. Muchas veces nos pasa con algunos temas que se ponen en tratamiento y, entonces, este tipo de consorcio aporta también para la difusión y que todos tengamos el conocimiento para poder defender luego estos proyectos de leyes.

Voy a leer un fragmento de la fundamentación del proyecto de ley de la diputada: “Tal como expresara el doctor Menna en la expresión de fundamentos del proyecto que usted presentara y que hago propios, entre las múltiples responsabilidades que nos caben como legisladores nacionales una muy fundamental es la de generar los marcos regulatorios apropiados para el desarrollo sostenible de nuestro país”.

“Ello implica poder trabajar desde esta Honorable Cámara en escenarios de mediano y largo plazo. Abordar la regulación de la energía constituye uno de esos escenarios que tenemos que trabajar no sólo por ser un aspecto central de cara a los compromisos asumidos mediante el citado Acuerdo de París, sino porque también resulta crucial para incluir a la Argentina en el mercado internacional del hidrógeno, con las consecuencias económicas y sociales positivas que ello conllevará.”

Algo que quería destacar, si bien hay mucho interés en esto, no logramos cerrar y poder tener el proyecto de ley. Mientras tanto, otros países van avanzando, como por ejemplo Chile, que rápidamente sacó su ley en el 2021; justamente, el 23 de agosto de 2021 informó sobre la primera molécula de hidrógeno verde producida en su país.

Digo, no sigamos durmiendo mientras tenemos estas posibilidades, porque los recursos naturales que tenemos nos brindan estas posibilidades.

Así que es nada más que esto. El proyecto de declaración lo tienen en Secretaría para su lectura; es sólo el pedido para el pronto tratamiento y aprobación de este proyecto de ley que está en Diputados de Nación.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Muchas gracias, diputada.

Se le va a dar lectura por Secretaría... Perdón, el diputado Vasconcelos me había pedido previamente la palabra por el mismo tema.

**SR. VASCONCELOS:** Sí, entiendo que el pedido de la diputada es que se trate sobre tablas, ¿verdad?

Para referirme a eso, desde mi punto de vista, quisiera que este proyecto se pase a comisiones y no tratarlo sobre tablas, porque tiene muchísimas aristas la cuestión del hidrógeno verde.

De hecho, la diputada preopinante puso de ejemplo a Río Negro. Allí había una empresa -que es Fortescue- que estaba justamente detrás de eso, una empresa multinacional. Los propios vecinos de la zona denunciaban que era muy, muy poquitito lo que iba a quedar para la población y que un montón de producción de energía se iba a destinar para algo que después se iba a ir a otro lado y no iba a quedar.

Entonces, creo que amerita un debate profundo del proyecto de ley de hidrógeno verde al cual se va a adherir aquí en la provincia. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputado.

Diputada Williams, tiene la palabra.

**SRA. WILLIAMS:** El proyecto de ley por el que nosotros vamos a sacar la declaración no tiene que ver con una inversión en particular en ningún lugar. Es el marco regulatorio en general para el hidrógeno verde en Argentina. Por lo tanto, creo que amerita que pueda ser sacado sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Muy bien. Se le va a dar lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA (Romero):**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que la Cámara de Diputados y el Senado de la Nación den pronto tratamiento y posterior aprobación al Expediente n° 0127-D-2023, por el que se crea el régimen nacional de promoción del hidrógeno.

Artículo 2º. Remitir copia de la presente declaración al Senado y a la Cámara de Diputados de la Nación Argentina y al Parlamento Patagónico.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** En consideración el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.



En consideración el proyecto de declaración de la diputada Williams.

- Se vota.

Aprobado.

Diputada, ¿usted sigue en el uso de la palabra?

- 18 -

#### DÍA DEL INVESTIGADOR Y LA INVESTIGADORA CIENTÍFICA

**SRA. WILLIAMS:** Es sólo una mención más, que tiene que ver con saludar a los investigadores científicos - porque ayer fue el día del investigador científico-, que tan mal la están pasando en estos tiempos. Sólo quería saludar a los investigadores científicos.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Muchas gracias, diputada. Diputado Emanuel Fernández, tiene la palabra.

- 19 -

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 036/24

**SR. FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Primero, es para presentar un proyecto de declaración también sobre tablas. Quiero presentar un proyecto para declarar precisamente de interés el centro de oncología pediátrica del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia, un pilar fundamental en la atención médica especializada de la región.

Este centro de referencia no sólo es importante para Comodoro, sino para toda la Patagonia y para la provincia. Se abordan demandas de niños y niñas de Madryn, de Trelew, de Esquel, del interior, con o sin cobertura asistencial y también para pacientes de la Provincia de Santa Cruz.

Significó un gran cambio positivo en la atención de pacientes oncológicos pediátricos, evitando traslados prolongados a centros médicos fuera de la región y reduciendo el desarraigo familiar que esto implica.

Por eso quisiera pedir el acompañamiento para seguir consolidando su importancia y su valor en la región.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Por Secretaría, vamos a dar lectura, entonces, al proyecto de declaración.

**SRA. SECRETARIA (Romero):**

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el centro de oncología pediátrica "Doctor Carlos Bulgheroni" del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia, reconociendo su labor destacada en la atención de pacientes oncológicos pediátricos y su contribución al mejoramiento de la salud en la región de la Patagonia sur.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** En consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

En consideración el proyecto de declaración.

- Se vota.

Queda aprobado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Fernández.

- 20 -

#### REFERENCIA AL SOBRESEIMIENTO DE EXFUNCIONARIOS

**SR. FERNÁNDEZ:** Señor Presidente, no quisiera dejar que termine la sesión de hoy -especialmente en una sesión donde se habló de ficha limpia- para mencionar brevemente lo que está pasando en mi ciudad, Comodoro Rivadavia, con una causa tan sensible y que tanto nos ha golpeado a los comodorenses, que es la causa por la corrupción durante la inundación que sufrió Comodoro en el año 2017.

Lamentablemente -sin fundamento alguno-, el Ministerio Público Fiscal, específicamente Adrián Cabral y Marcelo Cretton han decidido pedir el sobreseimiento de los exfuncionarios implicados en esta causa y sí dejar a los empresarios implicados en la causa, que seguramente eso va ser resuelto con una suspensión de juicio a prueba o con un juicio abreviado, porque sale barato estafar a la gente, sale barato robar en esta provincia -me parece-, sale barato robar en este país y con la corrupción que imperó durante los últimos veinte años.



A mí me parece lamentable lo que está pasando. En Comodoro en el 2017, en esta tragedia, salió lo mejor de los vecinos de la ciudad, se solidarizaron, salieron a los centros de evacuación. Pero salió lo peor de algunos funcionarios, que tenían que defender a Comodoro, que tenían que poner el hombro para Comodoro y no lo hicieron.

Hoy están acusados y esta Fiscalía trata de sacarlos de la causa con fundamentos que ya había realizado la Defensa y que ya habían sido rechazados por diferentes jueces penales. Luego, fueron rechazados también por la Cámara Penal y ahora, con los mismos argumentos defensivos, la Fiscalía quiere liberar sólo a los exfuncionarios de esta causa.

¡Es una vergüenza!, era el dinero para sacar el barro de las casas de Comodoro -literal- ¡y se lo robaron! y parece que no hay consecuencias, parece que miran para el costado. Muchos dicen defender al pueblo trabajador, defender a los jubilados.

¿Saben dónde estaba el pueblo trabajador en marzo de 2017 cuando pasó esta tragedia?, yendo a los centros de evacuaciones, yendo a los gimnasios, yendo a las vecinales para resguardarse porque no tenía donde estar porque se estaba inundando su casa y estaba perdiendo todo, se llevó puesto todo esta tormenta.

Hoy en Comodoro sigue pasando lo mismo. Luego habían tenido dos años de gobierno nacional y tuvieron cuatro años más, ¿qué hicieron por Comodoro? En Comodoro llueve cinco minutos y se inundan todos los canales evacuadores, llueve cinco minutos en Comodoro y tenés a la mitad de los barrios de la ciudad pidiendo nylon y pidiendo ayuda.

El exintendente de Comodoro, en ese momento, dijo que a Comodoro íbamos a tener que refundarla por la tragedia; ¡la refundieron a Comodoro!, incluso después de esto.

Hoy, en un nuevo capítulo de impunidad, quieren liberar a exfuncionarios, exfuncionarios que tenían vínculo directo con los contratistas que tenían que resolver en los trabajos. Parece que solamente los empresarios fueron culpables de los sobrecostos, de las facturas truchas y de los trabajos que se pagaron, pero no se realizaron.

La verdad es una vergüenza, es un repudio, es una estafa a los comodorenses, que siguen sufriendo la desidia y la corrupción de los que se llenan la boca hablando del pueblo trabajador.

Quiero dejar eso en claro, mi repudio y que ojalá que el tribunal que tiene que tomar esta decisión no convalide a la Fiscalía, de la que me parece una vergüenza total la decisión que ha tomado.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputado.  
Tiene la palabra la diputada Willatowski.

- 21 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 091/24

**SRA. WILLATOWSKI:** Gracias, señor Presidente.  
Quiero presentar dos proyectos de declaraciones de interés, sobre tablas, ¿puede ser?

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Sí, diputada.

**SRA. WILLATOWSKI:** El primero tiene que ver con declarar de interés la primera edición del evento “Salud en movimiento” en la ciudad de Trelew. Esto se da en el marco del “Día mundial de la actividad física” que fue el 6 de abril y del “Día mundial de la salud” que fue el 7 de abril.

El lema que desarrolla la Organización Mundial de la Salud este año 2024 es “Mi salud, mi derecho”. Es derecho de todos en todas partes poder acceder a la salud, a la educación e información de calidad, al agua potable, al aire limpio y a condiciones ambientales y de trabajo decentes.

Se va a realizar este evento el sábado 20 de abril de 2024 en la ciudad de Trelew en la plaza Alfredo García de 14 a 17, con la coordinación de Salud del Municipio de Trelew a cargo de Sergio Bartels, la Secretaría de Salud de Provincia y el área externa del Hospital Zonal de Trelew.

Se van a realizar actividades para toda la familia y se habilitará en ese horario un vacunatorio. En este marco quiero declarar este evento de interés legislativo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada, ¿nos acercó el texto del proyecto? Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la 1ª edición del evento “La salud en movimiento”, en conmemoración del “Día mundial de la salud” y el “Día mundial de la actividad física”, organizado por la Dirección Provincial de Prevención y Promoción de la Salud, la Coordinación de Salud del Municipio de Trelew, junto al Centro de Educación Física n° 26, el Club Centenario y el Área Externa del Hospital Zonal de Trelew, que se desarrollará el próximo 20 de abril a las 14 horas en la plaza Alfredo García de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): A consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.



Diputada Willatowski, continúa en el uso de la palabra.

- 22 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 092/24**

**SRA. WILLATOWSKI:** Tengo otro proyecto respecto a declarar de interés legislativo la conformación de la Red Provincial de Promoción de la Salud. Esta red va a ser entre la Secretaría de Salud, las intendencias y comunas y diferentes institutos de salud del ámbito privado.

Esta red tiene como objetivo llevar adelante acciones conjuntas para mantener, recuperar y mejorar la salud de la provincia.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA (Romero):**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo la conformación de la Red Provincial de Promoción de la Salud, conformada por integrantes de la Secretaría de Salud Provincial, comunas rurales, municipios de la provincia, instituciones públicas y privadas y miembros de la sociedad civil, con el objetivo de realizar a través de dicho espacio acciones conjuntas para mantener, recuperar y mejorar la salud de la población de Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobado.

A consideración el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

Diputada Willatowski, ¿no tiene más temas?

**SRA. WILLATOWSKI:** No, gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Tiene la palabra la diputada Norma Arbilla.

- 23 -

**PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 094/24**

**SRA. ARBILLA:** Es cortito lo mío. En realidad, voy a hacer ingresar un proyecto de resolución por el que declaramos de interés legislativo el “Congreso Patagónico de Derecho Público, Administración Pública y actualidad”, que se va a realizar en el marco del año de la conmemoración del 30° aniversario de la reforma de la Constitución Nacional -al que este Cuerpo Legislativo le ha dado forma este año-, a realizarse los días 22 y 23 de noviembre de 2024 en la ciudad de Esquel.

Este Congreso Patagónico está organizado por el colegio profesional de abogacía de la ciudad cordillerana. Tiene como invitados a profesionales de primer nivel nacional, trabajadores, constitucionalistas, abogados, docentes.

Están invitadas no sólo las legislaturas de la Patagonia, sino los colegios de profesionales, de estudiantes de abogacía y se hace extensivo a los ministerios también de la Justicia.

Pero la idea es que ingrese hoy para su tratamiento posterior.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Muchas gracias, diputada. Va ser girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Diputada Aguilera, tiene la palabra.

- 24 -

**PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 037/24**

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente.

Quiero traer hoy a esta Casa, Presidente, un tema que involucra, que aqueja, preocupa y afecta significativamente a todas las entidades de bomberos del país, no sólo de nuestra provincia.

En junio de 2021, por una iniciativa suya en conjunto con otros diputados nacionales, se aprobó la ley de fortalecimiento del sistema nacional de bomberos voluntarios de la República Argentina, la Ley 27629.

Esta ley preveía una serie de medidas, sobre todo protectorias, tendientes a garantizar el funcionamiento de las entidades de bomberos voluntarios. Una de las medidas que preveía la ley era la eximición de los servicios de energía eléctrica, de gas, de telefonía, de agua, de cloacas y de internet.



Es decir, eximir de pagar ese tipo de impuestos a los efectos de poder permitir que las entidades tuvieran un funcionamiento adecuado, un funcionamiento que no distrajera fondos -los pocos fondos que sabemos que las entidades poseen-, pero además que pudieran entonces dedicarse y tener mayor cobertura para lo que son los servicios esenciales que deben prestar.

La Provincia del Chubut adhirió a la ley a través de la Ley XIX n° 85, lo cual refuerza la misma y la plena vigencia en nuestra provincia y, a su vez, el Estado Nacional dicta el Decreto 23 del 2023 por el cual implementa oficialmente el régimen tarifario especial gratuito y, además, reafirma el compromiso del Estado con la protección y el fortalecimiento del sistema.

Sin embargo, al día de hoy esa ley no se cumple. No se cumple por los organismos ENaRGas, ENaCom, que no sabemos por qué han decidido no cumplirla, no dan ninguna respuesta a las entidades. Continúan pagando los servicios, continúan pagando el gas, continúan pagando los servicios de telefonía e internet. Además, sabemos que los costos de los mismos en este momento son cada vez más difíciles de afrontar.

Se viene la temporada invernal; la mayoría de los cuarteles de bomberos de nuestra provincia no tienen -al igual que en el país porque la verdad esto lo tenemos que decir- las condiciones óptimas de funcionamiento, funcionan con lo que pueden.

La verdad, Presidente, que no entendemos qué pasa con el Gobierno Nacional, que los organismos que deben cumplir con la ley directamente han decidido ignorarla.

Cuando las entidades van y preguntan -porque hemos consultado a los miembros de la Federación de Bomberos Voluntarios de nuestra provincia- dicen que los organismos alegan que les falta reglamentación.

Esta ley no necesita reglamentación, ésta es una ley operativa, simplemente deben eximirlos del pago de servicios de tarifas. Pero, además, si alguna reglamentación necesitara, la dictó el Estado Nacional en el 2023.

Si algo más fuera necesario, la Secretaría de Energía dictó una resolución estableciendo que con la sola presentación de la constancia de estar inscriptos en el sistema nacional de bomberos accedían al beneficio.

Es por eso, Presidente, que ante el grave incumplimiento en el que están incurriendo los organismos nacionales, queremos presentar un proyecto y pido el acompañamiento de mis pares para su tratamiento sobre tablas, manifestando la urgente necesidad de que se cumpla con el régimen tarifario especial gratuito establecido para con los bomberos voluntarios en el marco de la ley de fortalecimiento del sistema nacional de bomberos voluntarios, que se inste al Gobierno Nacional a través de los organismos competentes a que cumpla con esta ley.

Pero también, Presidente, quiero solicitar que este proyecto, aun cuando sea votado y aprobado, sea remitido a la Comisión del Parlamento Patagónico para que sea el Parlamento Patagónico quien también se pueda hacer eco de este reclamo, porque no es sólo la provincia del Chubut, trasciende -ya le digo- las fronteras de la provincia.

Es más grave en Patagonia que en las provincias del norte por una cuestión climática. Por eso que también sea tema de tratamiento en el Parlamento Patagónico para que entre todas las provincias patagónicas planteemos al Gobierno Nacional esta grave situación.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputada.  
¿Es para tratar ahora, en este momento, sobre tablas?

**SRA. AGUILERA:** Sí.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** ¿Nos acerca el proyecto?

- La diputada Aguilera hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Le vamos a dar lectura, entonces, por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA (Romero):**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Manifestar la urgente necesidad de que se cumpla con el régimen tarifario especial gratuito establecido en la Ley nacional n° 27629 de fortalecimiento del sistema nacional de bomberos voluntarios y reglamentado por el Decreto n° 23/23, reconociendo que se trata de un servicio esencial y que cuenta con la protección legal en aras a su debido funcionamiento.

Artículo 2°. Instar al Gobierno de la Nación Argentina para que a través de los organismos competentes cumpla y exija el cumplimiento por parte de los entes reguladores de servicios públicos del régimen tarifario especial gratuito que establece la Ley nacional n° 27629 y garantice el acceso a los servicios públicos por parte de los cuarteles de bomberos voluntarios de todo el país, conforme lo reglamenta el Decreto n° 23/23 o cualquier otro acto administrativo que se dicte en el marco de la Ley nacional n° 27629.

Artículo 3°. Solicitar a todo el arco político a que se exprese en igual sentido que la presente declaración y se emprendan gestiones conjuntas para exigir el cumplimiento de la normativa en vigencia.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** En consideración el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

En consideración la aprobación del proyecto de declaración de la diputada Aguilera.

- Se vota.



Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Hollmann.

- 25 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 093/24**

**SR. HOLLMANN:** Gracias, señor Presidente.

Voy a presentar un proyecto de declaración de interés; es un proyecto que solicito se trate sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Por Secretaría se le dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Romero):**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el 90° aniversario de la Escuela n° 114 “Manuel Millaguala” de Lago Rosario, celebrado el 6 de abril de 2024.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputado, ¿va a hacer uso de la palabra?

**SR. HOLLMANN:** Sí, de manera breve; gracias, Presidente.

Es una declaración de interés legislativo para resaltar la relevancia histórica y social de esta escuela, y poner también en valor no sólo el hecho de este aniversario, sino la importancia que tienen las escuelas.

En este caso, es una escuela que está en uno de los parajes de Trevelin, que es un paraje muy alejado en Lago Rosario. Por eso queremos solicitar que se declare de interés el 90° aniversario de esta escuela.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputado.

En consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

En consideración el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado.

Tiene la palabra el diputado Emanuel Coliñir.

- 26 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 095/24**

**SR. COLIÑIR:** Gracias, Presidente.

Son dos pedidos de informes que quiero ingresar hoy. El primero tiene que ver con la puesta en funcionamiento del comando unificado. Sobre todo, es para que el ministro de Seguridad nos informe cómo quedó constituido el comando unificado, teniendo en cuenta la resolución que emite el Ministerio de Seguridad de la Nación, que da cuenta de un miembro de la fuerza de la Policía Federal como coordinador del comando unificado. Es algo que lo habíamos conversado, incluso se trató y se dispuso otra cosa en la ley.

Lo segundo y más importante respecto de este pedido de informes es que rectifique o ratifique las declaraciones del secretario de Seguridad de la Nación. En una entrevista dice que el personal dispuesto en el comando unificado no va a estar visible, teniendo en cuenta que la mayoría de los agentes van a estar dedicados a la investigación y a la inteligencia criminal.

Es algo que se le preguntó, que le pregunté en reiteradas oportunidades al ministro de Seguridad de la Provincia; y me negó rotundamente que se vayan a dedicar a investigación y, sobre todo, a inteligencia.

Ese es el primero.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputado, si le parece bien, vamos a dar lectura y a tratar primero ese pedido de informes.

**SR. COLIÑIR:** Perfecto.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA (Romero):**



LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Diríjase al ministro de Gobierno y al ministro de Seguridad y Justicia de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informen a este Poder Legislativo:

- Decisiones operativas y/o políticas que derivaron en la intención de crear un polo penal en el centro de encuentro emplazado en el barrio Unión de la ciudad de Trelew...

**SR. COLIÑIR:** Señor Presidente, ése es otro.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** No hay problema, diputado. Estaba vinculado a la seguridad también.

- Risas en las bancas.

¿Retenemos éste o lo necesita para argumentar?

**SR. COLIÑIR:** No, está bien.

**SRA. SECRETARIA (Romero):**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Diríjase al ministro de Seguridad y Justicia de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco días hábiles de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- Decisiones operativas y/o políticas que derivaron en la designación del jefe de la Policía Federal Argentina a cargo de la coordinación general del Comando Unificado Trelew - Rawson, en contraposición a lo establecido en los artículos 4° y 5° de la Ley XIX n° 92.

- Detalle de los integrantes de la Mesa de Análisis y Estadísticas creada en el ámbito del Comando Unificado de Fuerzas Provinciales y de Seguridad Federales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7° de la Ley XIX n° 92.

- Ratifique o rectifique las expresiones vertidas por el secretario de Seguridad de la Nación, Vicente Ventura Barreiro, en las que manifestó a los medios de comunicación que “para las Fuerzas Federales, la función principal será la tarea investigativa y de inteligencia criminal”, en contradicción a lo establecido en el artículo 3° de la Ley XIX n° 92.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** A consideración el pedido de informes.

- Se vota.

Reúne seis votos, queda aprobado.

Diputado Coliñir, si quiere fundamentar el segundo pedido de informes, tiene la palabra.

- 27 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 096/24**

**SR. COLIÑIR:** El segundo -que tuvo parte de lectura- es sencillamente por las declaraciones que realizó el ministro de Seguridad de la Provincia en relación al centro de encuentro.

Quiero transmitir la preocupación de muchos vecinos y vecinalistas también de la ciudad de Trelew -incluso en declaraciones públicas en los medios de comunicación-, que pretenden que se respete el origen por el que fue empezada la construcción del centro de encuentro.

Sobre todo, nos parece que si se llega a dedicar como se dijo públicamente para ser un polo penal -es eso lo que se dijo-, es una manera de resignar el futuro para una generación que necesita espacios comunitarios de contención y de inclusión.

Es solamente eso, Presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputado.

Se le va a dar lectura por Secretaría... Perdón, diputada, ¿es por el mismo tema?

**SRA. CAVAGNINI:** Sí.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Entonces, tiene la palabra.

**SRA. CAVAGNINI:** Gracias, Presidente.

En realidad, entiendo la preocupación del diputado Coliñir. Pero la verdad es que este centro de encuentro tiene muchos años de abandono, insisto, por el gobierno anterior; aunque esto sea recurrente, es la verdad y nobleza obliga reconocerlo. Con lo cual, yo paso simplemente a recordar que el 11 de mayo de 2023 salió una nota en los medios, mostrándolo totalmente destruido, situación que realmente provocaba una inseguridad en el barrio.



Este centro de encuentro fue creado por la gestión de Martín Buzzi y setenta millones de pesos -dicho por un vecino- se tiraron a la basura. Creo que este centro de encuentro se inició en la intendencia de Pérez Catán, pero la realidad es que pasó mucho tiempo -diez años- de abandono.

Es una estructura tirada a la basura y lo que realmente me extraña es que ahora, ya con la leña del árbol caído, vengamos a quejarnos, a protestar y a reclamar. Pero la verdad es que uno le da la funcionalidad de acuerdo a la necesidad.

Las necesidades están bien marcadas en lo que es la página del Gobierno de la Provincia del Chubut, claramente dice los objetivos. Los objetivos de este centro de encuentro tienen que ver con diseñar programas de renovación urbana para la integración social en áreas con problemas de conflictividad; mejorar el diálogo social; proponer un sistema interjurisdiccional provincial-municipal para el sostenimiento de las actividades. Ésos son los objetivos que, además, son públicos para poder conocer y para poder compartir.

Estos contenidos del programa tienen que ver con la recreación de estos sitios de encuentro; también van a existir bibliotecas, capacitación para microempresas y para deportes.

Es decir, cuando uno busca la información, la tiene a mano; no hace falta pedir tanto informe. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Muchas gracias, diputada.

Se le va a dar lectura por Secretaría... Diputado Coliñir, tiene la palabra.

**SR. COLIÑIR:** Es increíble que tenga que argumentar por qué un pedido de informes.

Lo acabo de decir, hay declaraciones públicas que dicen que se quiere convertir el centro de encuentro en un polo penal. Eso no tiene absolutamente nada que ver con lo que establece -y lo voy a mencionar- el anexo A de la Ley II n° 151.

Lo que transmito es la preocupación de muchos vecinos y vecinas. No hay setenta millones de pesos tirados a la basura, cuando tenemos una construcción que tiene al menos el 90% de realización. Lo que tenemos es una oportunidad y yo lo quiero decir sinceramente, no me interesa la falencia de quien haya estado gobernando, que no lo concretó. No quiero, no era la intención, al menos, de este pedido de informes.

Sí, saber cuál es la intención; primero, porque van a tener que modificar la ley y, segundo, porque es muy probable -como dice la diputada preopinante- que se termine cumpliendo con el objetivo principal por el que se toma la decisión de construir este centro de encuentro y sea completamente sí -a través de la respuesta- innecesario el pedido de informes.

Pero a través de la respuesta, porque cuando un funcionario público hace una declaración es información pública. Como la información pública es inexacta porque se habla de un polo penal -cuando acabo de mencionar la ley que lo impide-, es que me otorga el derecho a solicitar información alrededor de eso. Es simplemente eso.

Nada más, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputado.

Ahora sí, se le va a dar lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA (Romero):**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Diríjase al ministro de Gobierno y al ministro de Seguridad y Justicia de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- Decisiones operativas y/o políticas que derivaron en la intención de crear un polo penal en el centro de encuentro emplazado en el barrio Unión de la ciudad de Trelew.
- Detalle qué función cumpliría el pretense polo penal en el casco urbano de la ciudad de Trelew.
- Ratifique o rectifique las expresiones vertidas por el Gobernador de la Provincia de Chubut en las que manifestó a los medios de comunicación que el centro de encuentro sería destinado para el funcionamiento de un polo penal.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** En consideración el pedido de informes del diputado Coliñir.

- Se vota.

Son siete votos favorables. Queda aprobado el pedido de informes.

Tiene la palabra la diputada Tatiana Goic.

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

La verdad que nunca voy a entender cómo quienes se embanderan con las banderas -valga la redundancia- de la transparencia no hayan aprobado un pedido de informes. ¡Es increíble!

No sé cuál sería el problema -si ustedes hacen todo bien- en que aprueben esos proyectos y que nos den la información correspondiente para ejercer nuestro trabajo. La verdad que no lo voy a entender nunca.

Señor Presidente, yo quiero hacer algunas consideraciones sobre la sesión, sobre todo porque quiero que quede registrado en la versión taquigráfica. Me parece que los proyectos que se tratan sobre tablas, los pedidos de informes y todo deben tratarse y deben votarse por los medios electrónicos. Pueden hacerlo y creo que deben hacerlo, porque así



se hizo durante mucho tiempo y esto permite que la gente pueda ver en sus casas qué es lo que estamos votando y cómo vamos a votar.

Digo esto porque algunos proyectos son de declaración y buenas intenciones, y otros están más politizados - como dice el jefe de la Bancada oficialista-. Me parece que está bien que así sea, porque acá cada uno tiene una postura y una ideología. Me parece que está bien, cada uno tiene derecho a hacerlo y llegamos acá por el voto de la gente, que también acompaña y se siente identificada y representada por nosotros.

Digo esto porque se rechazaron dos proyectos muy sensibles a la historia de los argentinos. Uno era el del diputado Vasconcelos, que repudiaba tres atentados contra mujeres militantes de derechos humanos. Hubiese sido interesante que los vecinos de Chubut sepan quiénes no acompañaron ese repudio.

Otro fue el de la diputada Abril, que repudiaba que los trabajadores vuelvan a pagar ganancias; tampoco lo acompañaron. Repito, me parece que la gente merece saber quiénes no acompañan estos proyectos.

Otra cuestión es sobre lo que sucedió en la sesión con respecto a los miembros informantes y voy a insistir con esto porque me parece importante que se lleven bien las sesiones.

Me parece que nos tenemos que tomar el tiempo como para revisar el Reglamento, si hay alguna duda o se contraponen dos pensamientos; que podamos revisar el Reglamento y hacerlo como corresponde, porque los miembros informantes no aceptan o rechazan las modificaciones.

Si quieren, pueden verlo del artículo 130° al 132°, que lo va a derivar al 99° y ahí queda claro que lógicamente los proyectos no son de los diputados autores, sino que una vez que uno los presenta son del recinto y nosotros somos los que decidimos con respecto a ese proyecto.

Creo que esto tiene que ver con la modificación del artículo 62° que se hizo, que le dio a usted una potestad absoluta -más allá de que hay otro proyecto de una diputada que busca darle aún más facultades, una especie de soberano de esta Cámara- de derivar los proyectos a donde usted considere.

Entonces, a nosotros que somos la oposición nos quita ciertas facultades -que son muy poquitas-, porque imagínense que ustedes como Bloque mayoritario pueden sacar lo que quieran, a excepción de muy pocos proyectos en los que deberían conseguir la voluntad de dos diputados más.

Pero, aun así, siguen avanzando con estas medidas que para mí atentan contra la democracia, porque a los diputados que somos oposición nos dejan muy poquitas opciones. Entre ellas, por ejemplo, yo pude ver dentro de las comisiones que tenemos problemas a la hora de cómo nos llegan los proyectos, de saberlo, después se leen acá y resulta que se aprueban en la misma sesión.

Hay diputados que no han podido tratar sus proyectos, lo dije la vez pasada; por ejemplo, el diputado Fita tuvo que esperar a tratarlo sobre tablas. Ahí tiene que conseguir una mayoría especial y termina haciéndose toda una cuestión confusa y engorrosa, cuando antes no existía esto con el viejo Reglamento, con el viejo artículo 62°.

Otra cuestión es que, por ejemplo, un proyecto de interpelación como el que se trató hoy se trató mal. Entonces, cuando el proyecto llega acá, ustedes tuvieron todo el tiempo como para hacer venir al ministro y -por decirlo de alguna manera- protegerlo, que no esté la prensa, que no sea una interpelación, sino que sea una cuestión más amena, y por ahí no era la intención del legislador.

Por ejemplo, a mí me ha tocado, yo presenté una interpelación en el período pasado contra la ministra Perata por la intoxicación de los chicos en El Maitén y merecía una interpelación; finalmente, la ministra renunció.

Pero es una herramienta importante de la Cámara y me parece un despropósito que se la saquemos a los diputados en general y ni hablar a la oposición.

También los diputados perdemos una instancia más a la hora de poder opinar adónde van a ir derivados nuestros proyectos, porque si usted los deriva a la comisión que solamente usted considera y después la comisión saca dictamen cuando llega acá capaz que uno quería discutir a qué comisión debía ir y adónde se debía discutir y ya no tiene esa posibilidad.

Así que me parece que voy a apelar a la humildad de quienes presentaron este proyecto y que se pueda volver al viejo artículo 62°, que era más confiable, más seguro y que nos permitía a los diputados de la oposición también poder expresarnos de otra manera y tratar nuestros proyectos de otra manera.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Tiene la palabra el diputado Bermejo...

- Expresiones en las bancas.

**SR. HOLLMANN**: Presidente, es para tratar el tema en cuestión.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Tiene la palabra la diputada Aguilera.

**SRA. AGUILERA**: Gracias, Presidente.

Quiero hacer algunas consideraciones porque me parece que corresponde y explicar un poco cuál ha sido la intención de la modificación del Reglamento.

En primer lugar, yo les informo -porque me parece que es necesario, no sólo a usted diputada con todo el respeto que me merece, sino a toda la Cámara- que no hay ninguna posibilidad quizás de ir votando como usted dice; no porque se quiera ocultar, no porque no queramos que aparezca o no la votación, sino porque el sistema que tenemos es obsoleto.

Estamos frente a un sistema obsoleto que esta Legislatura, que esta Presidencia, que esta nueva administración está viendo cómo va a cambiar. Este sistema obsoleto, si no se anticipa por ejemplo en la labor parlamentaria qué temas quieren poner en tratamiento sobre tablas, no permite incorporarlos rápidamente.

Entonces, frente a una situación que pareciera como que es ocultar, la verdad es que estamos frente a un sistema técnico por así decirlo -no sé cuál sería el término correcto de este sistema- que no permite hacerlo porque es un sistema que ha quedado lamentablemente obsoleto, porque no ha habido una inversión que acompañe el desarrollo tecnológico de los tiempos -digamos-. Eso, por un lado.

Pero también hay que decir algo, quizás eso se debe a que la Legislatura anterior prácticamente no funcionaba. Entonces, como no funcionaba, como no había sesiones, como las sesiones duraban cinco minutos, quizás nadie advirtió que era un sistema obsoleto. Tampoco fue intención mantenerlo, sino que simplemente nadie advirtió que había que cambiarlo.

Ahora bien, respecto al ingreso de los temas debo decirle que esta Legislatura -si usted hace una comparación- es la única del país que tiene ese sistema de ingreso de doble sesión, en el cual los temas recién comienzan a tener tratamiento parlamentario cuando ingresan a través de una sesión.



En cualquier otra Legislatura del país -incluso en el Congreso- los temas ingresan, son pasados a las comisiones y son las comisiones después las que deciden cuándo pasan al recinto como cualquier proyecto.

Queda reservada la facultad -y por eso se leen los proyectos y a qué comisión fueron girados-, si se advierte o se considera que un proyecto no puede o debe ser girado a otra comisión, de poder hacerlo, de poder plantearlo y que también sea incorporado a otra comisión.

Ahora, el que teníamos era realmente un sistema que impedía un funcionamiento ágil. Para un proyecto que presentábamos hoy teníamos que esperar a la próxima sesión para que recién tome estado parlamentario, para que recién ahí pase a comisión y pueda tener tratamiento.

La verdad, creo que esto también la oposición lo ha entendido y lo ha acompañado. Es muy difícil o es más beneficioso, da mayor agilidad el que los proyectos directamente ingresen por Mesa de Entradas a la Presidencia y de la Presidencia a las comisiones, y que evitemos esa dilación que se produce, ese tiempo como de parking que tenían los proyectos antes de que pudieran ser tratados en la Cámara para luego ser pasados a comisión.

Fijese, incluso, yo creo particularmente que deberíamos hasta implementar el boletín de asuntos entrados tal como es en el Congreso -cualquiera de ustedes me lo puede decir y corroborar esto-, para evitar incluso toda esta pérdida de tiempo de la sesión de dar lectura a todos los proyectos.

Directamente, nos llegaría el boletín de asuntos entrados, tomamos conocimiento de los asuntos que entraron y de adónde fueron derivados y ni siquiera tendríamos que poner al Presidente a leer todos los proyectos y sus derivaciones a comisiones.

Creo que modificar el Reglamento no es quitar facultades, no es sumirnos en el oscurantismo. Es avanzar, es progresar, es ponernos al ritmo de lo que la ciudadanía exige, es darle agilidad a esta Legislatura, es poner las cosas en su lugar.

La Presidencia de la Legislatura durante mucho tiempo estuvo siendo como sometida a un escrutinio permanente, producto también de las diferencias políticas que se dieron dentro de esta Legislatura, las diferencias, la partición de los Bloques que hizo que las mayorías después fueran varias minorías, que se sospechaban permanentemente y jugaban con el Reglamento para medirse.

Creo que hay que recuperar la seriedad, creo que hay que recuperar el trámite parlamentario correcto. Miremos lo que ocurre en otras legislaturas, imitemos lo mejor de cada una, porque sin dudas que hay muchas reformas que se pueden hacer en aras de mejorar. Creo que esta Presidencia lo que ha hecho desde que llegó a esta Legislatura es eso, es la apertura, es la transparencia, es mejorar los procedimientos.

Siempre los cambios son difíciles. Convergamos que nosotros que veníamos de una legislatura anterior quizás el cambio nos cuesta. Pero, realmente, miremos cómo funcionan otras legislaturas y veamos que las cosas que se han incorporado han sido con la única intención de darle agilidad y dinamismo al trámite parlamentario.

¿Hay para mejorar?, hay muchísimo para mejorar. Pero de ninguna manera podemos detenernos, tenemos que acompañar los tiempos y poder dar la respuesta que la ciudadanía exige.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Tiene la palabra el diputado Bermejo...

**SRA. GOIC:** Señor Presidente, es por el mismo tema...

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Tiene la palabra la diputada Goic.

**SRA. GOIC:** Comparto algo que iba a resaltar al principio de mi alocución, pero no hice por los nervios por ahí de la sesión y la extensión.

Yo la verdad que celebro que las sesiones sean maratónicas, que sean amplias, que se discuta cada tema. Era algo que también reclamé en la legislatura anterior, donde las sesiones -es verdad- duraban muy poquito, no se debatía y los proyectos salían rapidísimo. Me parece que no es la intención.

Por eso tampoco entiendo esta cuestión de cambiar el Reglamento para que los proyectos no estén, no tengan que pasar, tengan que esperar. Los proyectos tienen que esperar lo que tienen que esperar. Yo no entiendo ese apuro y, si tuvieran ese apuro, también tienen las sesiones extraordinarias y un montón de herramientas.

Pero me parece que más que mirar las legislaturas -desconozco cómo será el proceso en otras legislaturas, sé cómo funcionaba en el Congreso-, tenemos que ver cómo está funcionando acá. La realidad es que es muy engorroso el cambio que han hecho. Yo apelo -repito- a la buena voluntad de que se pueda ver lo difícil que es trabajar de esta manera.

También quiero decirle, diputada, que hay cuestiones en las que se cambió -cuando se cambió este Reglamento- y que chocan contra el mismo Reglamento. Lo podemos charlar cuando quiera, hay cuestiones que chocan contra el mismo Reglamento y contra lo que marca la Constitución Provincial -repito-, como pasó con la interpelación.

Ustedes burlaron la figura de la interpelación, porque la interpelación tiene que llegar acá y se tiene que votar, no tiene que pasar a las comisiones para que ustedes hagan todo un manoseo y decidan desde la comisión cómo van a manejar la venida de un ministro. No, ¡no funciona así! La Constitución es clara.

A eso me refería, me parece que no hay que adelantar los tiempos, que los proyectos se tienen que trabajar como se tienen que trabajar y las sesiones tienen que durar lo que tienen que durar.

Por eso me parece que muchos diputados acortaron sus discursos. Me parece que si tenemos que estar acá todo el día, hay un montón de problemas que tenemos que resolver y creo que para eso estamos.

Nada más, señor Presidente, es lo último que digo sobre este tema.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Tiene la palabra el diputado Hollmann.

**SR. HOLLMANN:** Quiero simplemente hacer algunas aclaraciones sobre algunas cuestiones que se expresaron recientemente por la diputada preopinante.

En primer lugar, algo que se habló al principio de la sesión, que tiene que ver con esta dinámica del ingreso de los proyectos y sobre todo con lo que habíamos hablado, que se había conversado -porque era un tema de discusión- sobre los pedidos de informes y los pedidos de interpelación.

O sea, hoy el Reglamento obliga al Presidente a girar todos los proyectos que ingresan a algunas de las comisiones. Obviamente que este tipo de proyectos tienen un tratamiento especial porque no son temas que se vayan a discutir en la comisión. Pero, más allá de eso, es algo que por Reglamento se debe cumplir.

Lo que pasó con respecto a la presencia del ministro de Educación, con respecto al pedido de interpelación, tiene justamente que ver con la disponibilidad de la información que tenemos, donde sabemos que ingresó un proyecto de



interpelación, se pone al ministro en conocimiento y el ministro de manera espontánea viene a traer sus argumentos a la comisión. Pero esto es algo que ya lo habíamos conversado previamente.

También quiero tomar algo que se dijo recién que tiene que ver con que nuestro Bloque no acompañó dos pedidos de informes. Me parece que a nosotros nos asiste la posibilidad de acompañar o no o tomar las decisiones que queramos en ese sentido.

Hoy, mientras la diputada preopinante estaba a cargo de la Presidencia, en una votación sobre una declaración de interés sobre un evento en particular, hubo un diputado que se abstuvo de la votación, usted lo instó a que explique su abstención y también se abstuvo de explicar eso.

Entonces, venir a achacarnos a nosotros o a mí como presidente de Bloque las decisiones que tomamos con respecto a acompañar o no un pedido de informes, me parece que es un derecho que nos asiste a nosotros.

Después, hay otra cosa para aclarar que son probablemente cuestiones que deberemos mejorar todos los Bloques con respecto a los proyectos que se tratan sobre tablas. Muchas veces en labor parlamentaria se conversan algunos de los proyectos que se van a presentar, pero muchas veces llegamos a las sesiones y se tratan proyectos pedidos sobre tablas que no fueron conversados, que es el caso de estos dos proyectos a los que la diputada preopinante hacía mención recién.

Seguramente, serán cuestiones para mejorar, pero me parece que son cuestiones que se irán viendo en el devenir de las sesiones.

Muchas gracias.

- 29 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 038/24**

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Bermejo, tiene la palabra.

**SR. BERMEJO:** Gracias, señor Presidente.

La tercera es la vencida. En principio, le pido a la diputada preopinante la indulgencia que tiene con aquellos que delinquen a la hora de juzgar nuestras conductas en el momento de votar o no votar, pareciera que eso es gravísimo.

Mi propuesta es a partir de un proyecto de declaración, cuya copia está ahí en la Secretaría, que pido que lean.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado, ¿es una moción de tratamiento sobre tablas?

**SR. BERMEJO:** Sí, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se le va a dar lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Romero):

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:**

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que considere postular como candidata a suplir la vacancia en el cargo de juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a una mujer, garantizando la paridad de género.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Está en el uso de la palabra, diputado.

**SR. BERMEJO:** Gracias.

En toda la historia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha habido sólo tres representantes de damas integrándola.

El artículo 99° de la Constitución Nacional faculta al Presidente a tomar la decisión respecto al nombramiento de magistrados de la Suprema Corte; asimismo, el artículo 75° inciso 22) otorga rango constitucional a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Por esta norma que mencioné -y muchas otras que voy a dejar en homenaje a que es muy tarde y estamos todos cansados- es que pido a la Legislatura apruebe sobre tablas esta declaración porque hace a la justicia de la paridad entre hombres y mujeres.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Hollmann, tiene la palabra.

**SR. HOLLMANN:** Gracias, Presidente.

Voy a solicitar que este proyecto sea pasado a comisión para una mejor evaluación y que no sea tratado sobre tablas. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muy bien, diputado. Entonces, se va a girar a comisión.

- IV -

#### **CIERRE DE LA SESIÓN**

No tengo más oradores con pedido de la palabra, con lo cual damos por cerrada la sesión. Muchas gracias.

- Eran las 21:23.



Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

- V -

**APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

**RESOLUCIÓN N° 077/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 14 de marzo de 2024.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 078/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones n° 096 a la 104/24 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referéndum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 079/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Autorizar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84° del Reglamento Orgánico, el retiro de los Proyectos de Leyes Generales nros. 031/24 y 047/24, a solicitud del Poder Ejecutivo, referidos a la aprobación del convenio específico de asistencia técnica n° 2 celebrado entre la Provincia del Chubut y el Centro de Desarrollo y Asistencia Tecnológica el día 1° de febrero de 2024 y su adenda aclaratoria suscripta con fecha 18 de marzo de 2024.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero



Secretaría Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### RESOLUCIÓN N° 080/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder la prórroga solicitada por la Secretaría General de Gobierno, por el plazo de dos (2) días, para dar respuesta al pedido de informes solicitado por la Resolución n° 072/24 de la Honorable Legislatura, sobre las condiciones edilicias de la Escuela n° 39 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaría Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### RESOLUCIÓN N° 081/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo, en el marco previo a la conmemoración del “Día de la Tierra” el 22 de abril y el “Día del árbol” el 26 de abril, mes de participación ciudadana, actores sociales y educativos en la concientización, protección y promoción de la salud medio ambiental durante el mes de abril y que sea implementado en forma anual, desde una perspectiva holística que permita la participación creativa en la búsqueda de alternativas para enfrentar con responsabilidad la protección y cuidado del medio ambiente para las futuras generaciones.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, ambiental, educativo, económico y social que, en el marco previo a la conmemoración del “Día de la Tierra” el 22 de abril y el “Día del árbol” el 26 de abril, mes de participación ciudadana, actores sociales y educativos en la concientización, protección y promoción de la salud medio ambiental durante el mes de abril y que sea implementado en forma anual, desde una perspectiva holística que permita la participación creativa en la búsqueda de alternativas para enfrentar con responsabilidad la protección y cuidado del medio ambiente para las futuras generaciones.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaría Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### RESOLUCIÓN N° 082/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el día 4 de abril de cada año en conmemoración a la creación del Taller Protegido de Producción CERELADI (Centro de Rehabilitación Laboral para Discapacitados) de la ciudad de Puerto Madryn. La celebración del trigésimo cuarto aniversario se realizará el 13 abril de 2024 en las puertas de las instalaciones de CERELADI, instando al constante apoyo y colaboración para este tipo de instituciones en pos de una sociedad más inclusiva.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el día 4 de abril de cada año en conmemoración a la creación del Taller Protegido de Producción CERELADI de la ciudad de Puerto Madryn. La



celebración del trigésimo cuarto aniversario se realizará el 13 de abril de 2024 en la ciudad de Puerto Madryn en las puertas de las instalaciones de CERELADI, donde se contará con diferentes actividades recreativas y musicales.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

### RESOLUCIÓN N° 083/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la 2ª edición de la “Liga de Desarrollo Deportivo orientada al Vóleybol”, a realizarse del 4 de mayo al 1° de diciembre de 2024 en las localidades de Gaiman, Dolavon, 28 de Julio, Trelew, Rawson y Puerto Madryn.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el evento mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés provincial y de interés deportivo.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

### RESOLUCIÓN N° 084/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Diríjase al Ministerio de Producción, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco días hábiles de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo, a través de la repartición que corresponda, en relación a:

- a) En cuanto a lo actuado en relación a los incendios forestales que se desataron a principios de año afectando sectores de relevancia, informe sobre el impacto que tuvieron desde lo económico; ¿cómo miden o evalúan ese impacto?
- b) Si hubo acciones y estrategias articuladas con Nación y si ésta última ha otorgado fondos o lo va hacer destinados a la restauración de los ecosistemas afectados por los incendios forestales.
- c) Si contamos con un inventario forestal del área afectada actualizado, que informe cuáles vegetales o especies del bosque nativo fueron arrasadas por el fuego y qué medidas se están tomando a fin de recuperar especies.
- d) ¿Se elaboró o se está elaborando un plan, programa o proyecto de restauración y ejecución de las acciones? ¿Cuál? ¿En qué estado se encuentra?
- e) Los ecosistemas que han sido degradados o destruidos deben ser sometidos a una restauración ecológica: ¿está siendo monitoreada la zona afectada?, ¿disponemos de recursos?
- f) Planificación de reforestación: ¿los viveros pertenecientes a la provincia cuentan con un banco de semillas nativas?, ¿tienen capacidad productiva, se encuentran dentro de un plan o programa de desarrollo productivo de plantines forestales?
- g) ¿Estamos recibiendo recomendaciones de organismos como INTA, SENASA, asociaciones civiles u otros aportes desde el conocimiento de la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco”?
- h) ¿Se está realizando una planificación para la intervención en ese suelo?
- i) ¿Con qué recursos cuenta para promover y facilitar el desarrollo de la economía regional y las unidades productivas? ¿Contamos con presupuesto o fondo federal para el fomento económico?

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.



Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 085/24 - H.L.**

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el programa educativo "Volverse azul" Ecocentro Pampa Azul que se implementa en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Solicitar al Parlamento Patagónico que declare de interés dicha actividad.

Artículo 3°. Solicitar al Poder Ejecutivo que el mismo sea declarado de interés provincial.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 086/24 - H.L.**

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirijase al Ministerio de Desarrollo Humano, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco días hábiles de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo, a través de la repartición que corresponda, en relación a:

- a) En relación al Plan Calor, si tuvo una disminución o aumento de beneficiarios en lo que va del año 2023 al corriente año. Si hubo aumento, ¿cuáles son los motivos por los que creció la demanda?
- b) ¿Cuáles son las razones por las cuales aún hay localidades o comunas rurales sin gas?
- c) Discrimine, según las rendiciones, qué porcentaje del subsidio se destinó a herramientas, equipamientos, materiales y/o insumos asociados a las energías renovables.
- d) En cuanto a la adquisición de herramientas, equipamiento, materiales y/o insumos para calefaccionar en hogares de la provincia de Chubut, ¿se está realizando la compra a proveedores domiciliados en la provincia?, ¿qué empresas son las proveedoras?
- e) Si se está gestionando con otros ministerios u organismos o solicitando intervención y/o asesoramiento en relación a la temática.
- f) En el marco del aprovechamiento de los recursos forestales en zonas geográficas que los poseen, ¿cómo se aplica el Plan Calor?
- g) ¿Cuáles son los municipios y comunas y en qué proporción están recibiendo el subsidio del Plan Calor?

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa



Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 087/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación que informen a este Poder Legislativo, en el plazo de cinco días hábiles de la notificación presente, de manera precisa y detallada, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, toda información que obre en su poder vinculada al convenio firmado entre el empresa Mekorot Israel National Water Company y el Gobierno Provincial y, a su vez, los aspectos que a continuación se detallan:

- a) Si existen a la fecha acuerdos de investigación, cooperación, de transferencias de servicios o de cualquier otra índole referidos al uso y/o gestión de recursos hídricos firmados entre la empresa Mekorot Israel National Water Company y organismos de la administración pública provincial.
- b) En caso afirmativo, detalle el contenido del/los acuerdos, su fecha de entrada en vigencia y compromisos asumidos por cada una de las partes.
- c) Recursos financieros involucrados en la ejecución del convenio, incluyendo presupuesto asignado, fuentes de financiación y destino de los fondos.
- d) Se solicita al Poder Ejecutivo remitir toda documentación respaldatoria de la información requerida.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 088/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo a todas aquellas acciones que desarrollen la actividad agrícola, frutícola y ganadera que tengan por finalidad la restauración y/o rehabilitación del suelo productivo y conservación de la diversidad biológica, incluso el trabajo manual de transformación de los residuos orgánicos, como así también la presentación de proyectos, planes y programas que tengan una mirada sustentable, valorando el aspecto social, ambiental y económico, que declaren no emplear productos químicos.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial ambiental a todas aquellas acciones que desarrollen la actividad agrícola, frutícola y ganadera que tengan por finalidad la restauración y/o rehabilitación del suelo productivo y conservación de la diversidad biológica, incluso el trabajo manual de transformación de los residuos orgánicos, como así también la presentación de proyectos, planes y programas que tengan una mirada sustentable, valorando el aspecto social, ambiental y económico, que declaren no emplear productos químicos.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 089/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT



**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “Primer Torneo Patagónico de Newcom”, que se realizará en la localidad de José de San Martín los días 20 y 21 de abril del presente año.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el torneo mencionado en el artículo anterior sea declarado de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 090/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las actividades a realizar durante abril de 2024, mes del 100° aniversario de la Escuela provincial n° 747 “Colegio Nacional de Trelew”, evento organizado por dicha institución y en forma conjunta con la Municipalidad de Trelew”.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 091/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo el “5° Torneo de Veteranos de Rugby y Mami Hockey”, a desarrollarse el sábado 13 de abril de 2024 a las 16 horas, en conmemoración del 42° aniversario de la Gesta de Malvinas, organizado por el Calafate Rugby Club y la división de veteranos Matuastos; dicho evento se llevará a cabo en Ewald Flagel n° 330, Kilómetro 3 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés deportivo, social y turístico el “5° Torneo de Veteranos de Rugby y Mami Hockey”, a desarrollarse el sábado 13 de abril de 2024 a las 16 horas en conmemoración del 42° aniversario de la Gesta de Malvinas, organizado por el Calafate Rugby Club y la división de veteranos Matuastos; dicho evento se llevará a cabo en Ewald Flagel n° 330, Kilómetro 3 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura



Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 092/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo la conformación de la Red Provincial de Promoción de la Salud, conformada por integrantes de la Secretaría de Salud Provincial, comunas rurales, municipios de la provincia, instituciones públicas y privadas y miembros de la sociedad civil, con el objetivo de realizar a través de dicho espacio acciones conjuntas para mantener, recuperar y mejorar la salud de la población de Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 093/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la 1ª edición del evento “La salud en movimiento”, en conmemoración del “Día mundial de la salud” y el “Día mundial de la actividad física”, organizado por la Dirección Provincial de Prevención y Promoción de la Salud, la Coordinación de Salud del Municipio de Trelew, junto al Centro de Educación Física n° 26, el Club Centenario y el Área Externa del Hospital Zonal de Trelew, que se desarrollará el próximo 20 de abril a las 14 horas en la plaza Alfredo García de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 094/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el 90° aniversario de la Escuela n° 114 “Manuel Millaguala” de Lago Rosario, celebrado el 6 de abril de 2024.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura



Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 095/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirijase al ministro de Gobierno y al ministro de Seguridad y Justicia de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- Decisiones operativas y/o políticas que derivaron en la intención de crear un polo penal en el centro de encuentro emplazado en el barrio Unión de la ciudad de Trelew.
- Detalle qué función cumpliría el pretense polo penal en el casco urbano de la ciudad de Trelew.
- Ratifique o rectifique las expresiones vertidas por el Gobernador de la Provincia de Chubut en las que manifestó a los medios de comunicación que el centro de encuentro sería destinado para el funcionamiento de un polo penal.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 096/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirijase al ministro de Seguridad y Justicia de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco días hábiles de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- Decisiones operativas y/o políticas que derivaron en la designación del jefe de la Policía Federal Argentina a cargo de la coordinación general del Comando Unificado Trelew - Rawson, en contraposición a lo establecido en los artículos 4° y 5° de la Ley XIX n° 92.
- Detalle de los integrantes de la Mesa de Análisis y Estadísticas creada en el ámbito del Comando Unificado de Fuerzas Provinciales y de Seguridad Federales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7° de la Ley XIX n° 92.
- Ratifique o rectifique las expresiones vertidas por el secretario de Seguridad de la Nación, Vicente Ventura Barreiro, en las que manifestó a los medios de comunicación que “para las Fuerzas Federales, la función principal será la tarea investigativa y de inteligencia criminal”, en contradicción a lo establecido en el artículo 3° de la Ley XIX n° 92.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**DECLARACIÓN N° 006/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**



Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “Fiesta provincial del róbalo patagónico”, organizada por la asociación civil Océano Team, a realizarse el día domingo 9 de junio de 2024, en Bahía Solano, Departamento Escalante.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el evento mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **DECLARACIÓN N° 007/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el parador de la localidad de Los Tamariscos, que se ubica sobre la ruta nacional n° 40, a 262 kilómetros de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que lo mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **DECLARACIÓN N° 008/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Honorable Legislatura el “Torneo Indoor M-25”, que se realizará en la superficie rápida del Trelew Tennis Club desde el 6 al 12 de mayo del corriente año.

Artículo 2°. Expresar que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el “Torneo Indoor M-25”, indicado en el artículo anterior.

Artículo 3°. Remitir copia de la presente declaración a Chubut Deportes sociedad de economía mixta, al Instituto de Asistencia Social y al Trelew Tennis Club.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut



**DECLARACIÓN N° 009/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Honorable Legislatura la participación de Milla Anwandter Szudruk en los Juegos Olímpicos de Invierno de la Juventud Gangwon 2024, Corea del Sur.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente declaración al Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de El Hoyo y, a través de éste, a la deportista Milla Anwandter Szudruk.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**DECLARACIÓN N° 010/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Declárase de interés de esta Honorable Legislatura del Chubut la terminación de la obra del edificio de pasajeros, torre de control y anexos del aeropuerto de la ciudad de Esquel, tal cual fue concebida en el proyecto original.

Artículo 2°. Solicítase al Organismo Regulador del Servicio Nacional de Aeropuertos (ORSNA) y al concesionario Aeropuertos Argentina 2000 sociedad anónima la urgente contratación de las obras indicadas en el artículo precedente.

Artículo 3°. Envíese copia de la presente a la Presidencia de la Nación, al Organismo Regulador del Servicio Nacional de Aeropuertos (ORSNA) y al concesionario Aeropuertos Argentina 2000 sociedad anónima.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**DECLARACIÓN N° 011/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que la Cámara de Diputados y el Senado de la Nación den pronto tratamiento y posterior aprobación al Expediente n° 0127-D-2023, por el que se crea el régimen nacional de promoción del hidrógeno.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente declaración al Senado y a la Cámara de Diputados de la Nación Argentina y al Parlamento Patagónico.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna



Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### DECLARACIÓN N° 012/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el centro de oncología pediátrica "Doctor Carlos Bulgheroni" del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia, reconociendo su labor destacada en la atención de pacientes oncológicos pediátricos y su contribución al mejoramiento de la salud en la región de la Patagonia sur.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### DECLARACIÓN N° 013/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Declárase la profunda preocupación y el más enérgico repudio de esta Honorable Legislatura del Chubut a los despidos sistemáticos y sin causa justa que viene ejecutando el Gobierno Nacional en instituciones como ANSES, PAMI, centros de referencia del Ministerio de Desarrollo Social, SENAF, CONICET, CENPAT, Instituto Nacional de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (INAFCI), SENASA, Servicio Meteorológico Nacional, INTA, Vialidad Nacional, Ministerio de Género, entre otros, a la decisión arbitraria de dismantelar las oficinas públicas de los organismos eliminando la representación de los mismos en el territorio provincial y a todas las acciones que conducen a una riesgosa ausencia del Estado en áreas fundamentales para la vida de los chubutenses.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 3°. Comuníquese a los municipios de la Provincia del Chubut.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### DECLARACIÓN N° 014/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Manifiestar la urgente necesidad de que se cumpla con el régimen tarifario especial gratuito establecido en la Ley nacional n° 27629 de fortalecimiento del sistema nacional de bomberos voluntarios y reglamentado



por el Decreto n° 23/23, reconociendo que se trata de un servicio esencial y que cuenta con la protección legal en aras a su debido funcionamiento.

Artículo 2°. Instar al Gobierno de la Nación Argentina para que a través de los organismos competentes cumpla y exija el cumplimiento por parte de los entes reguladores de servicios públicos del régimen tarifario especial gratuito que establece la Ley nacional n° 27629 y garantice el acceso a los servicios públicos por parte de los cuarteles de bomberos voluntarios de todo el país, conforme lo reglamenta el Decreto n° 23/23 o cualquier otro acto administrativo que se dicte en el marco de la Ley nacional n° 27629.

Artículo 3°. Solicitar a todo el arco político a que se exprese en igual sentido que la presente declaración y se emprendan gestiones conjuntas para exigir el cumplimiento de la normativa en vigencia.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **DECLARACIÓN N° 015/24 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Legislatura la realización de la edición 2024 de la “Fiesta del citron”, a realizarse el día 14 de abril del corriente año en la localidad de Gaiman.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se declare la actividad mencionada en el artículo anterior como de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut